

EL IMPOSTOR

JAIME BONILLA

PRESO No. 13380

Penitenciaría de Tijuana, B.C.



Crónicas de un infiltrado del FBI

Jaime Martínez Veloz

Centro de Estudios y Proyectos para la Frontera Norte "Ing. Heberto Castillo Martínez" A.C.

EL IMPOSTOR

JAIME BONILLA

PRESO No. 13380

Penitenciaría de Tijuana, B.C.

Crónicas de un infiltrado del FBI

Jaime Martínez Veloz

EL IMPOSTOR

JAIME BONILLA
PRESO No. 13380
Penitenciaría de Tijuana, B.C.

D.R. © **El Impostor JAIME BONILLA | Crónicas de un infiltrado del FBI**
Jaime Cleofas Martínez Veloz

D.R. © **Ediciones Gernika, S.A.**
Latacunga 801
Col. Lindavista, Alcaldía Gustavo A. Madero
C.P. 07300, CDMX, México
(55) 5586-5262, 5586-8324 y 5586-8272
Correo electrónico: gernika_gernika@yahoo.com.mx
www.gernika.com.mx

Primera edición, 2023
ISBN 978-607-8591-30-5

Edición, coordinación y diseño editorial
Ediciones Baja

Diseño de portada e interiores
Gráficos Dinámicos

Prohibida su reproducción por cualquier medio mecánico o electrónico sin la anuencia por escrito del titular de los derechos. Los textos firmados son responsabilidad de sus autores.

Impreso en México/*Printed in Mexico*

RECONOCIMIENTOS Y ADVERTENCIA

Este libro, en su esencia, es una narrativa de hechos que han sido recopilados a través de investigaciones de la vida pública del personaje descrito, que han impactado negativamente a la sociedad bajacaliforniana.

Los textos aquí expuestos, están estructurados de tal manera que algunos de ellos ya han sido presentados como notas informativas o denuncias ante las autoridades correspondientes, tanto por el suscrito como por otros investigadores, periodistas y medios nacionales, tales como *La Jornada*, *Infobae*, *Proceso*, *El Herald*, *El Financiero*, *Forbes*, *CNN en español*, *El Reforma*, *Univision*, *El Universal*, *Excélsior*, *La Política Online*, *Aristegui Noticias*, *Astillero Informa*, *México Social*, *Reporte Indigo*, *Diario Milenio*, *Etcétera*, *Sinembargo*, *La Silla Rota*, *Nacion 321*, *24 Horas MX*, *Atypical*, *Expansión*, *El Vanguardia*, *El Diario Infonor* y *El Herald de Coahuila*; de Baja California, destacadamente el *Semanario Zeta*, *Cuatro Vientos Ensenada*, *La Voz de la Frontera*, *El Sol de Tijuana*, *Periodismo Negro*, *El Minutero*, *Uniradio*, *Info Baja*, *Border Hub*, *MF Noticias Mexicali*, *Grupo Cadena*, *Esquina 32*, *Monitor Económico de BC*, *Lindero Norte*, *Ajedrez Político*, *Ensenada.Net*, *En Línea BC*, *Sopas Noticias*, *Canal 66*, *Portal Blanco y Negro*, *Newsweek Español*, *Códice en Línea*, *En Contraste News*, *Tijuana Noticias*, *Radar BC*, *La Trinchera News*, *The Baja Post*, *El Cachanilla*, *Rosarito en la Noticia*, *El Vigía*, *San Diego Red*; e incluso estadounidenses como *Los Angeles Times*, *San Diego Union Tribune*, *La Prensa San Diego*, *San Diego Reader*, *Latinus USA* a quienes en este trabajo les reconocemos sus aportaciones, reflexiones y señalamientos para el esclarecimiento de los hechos que aquí se relatan.

Otras denuncias de instancias públicas, privadas y ciudadanas están por presentarse ante diversas autoridades nacionales e internacionales.

Por los hechos contenidos en este libro, asumo que al publicarlos existen riesgos y peligros para mi persona y para mi familia, por lo tanto, me es indispensable dejar constancia en estas líneas, de que, si algo nos sucediese, en primera instancia deberá investigarse al personaje de marras, descrito en este libro.

Jaime Cleofas Martínez Veloz

PRÓLOGO

En la historia contemporánea de Baja California podemos distinguir, haciendo una apretada síntesis, tres etapas políticas definitivas: el período en que fue considerada Territorio y por consiguiente, las autoridades del estado las establecía el gobierno federal; la etapa que le siguió fue el nacimiento de la soberanía y por lo tanto las nuevas autoridades surgían de procesos electorales, elecciones que eran organizadas y sancionadas a través del partido del gobierno federal. Los candidatos que triunfaban eran decididos por el ocupante del Palacio Nacional, y la tercera etapa, es cuando un partido que no pertenece al bloque gobernante, el PAN, gana las elecciones y por lo tanto gobierna a Baja California.

Por primera vez en la historia política de la entidad existe voluntad popular establecida por las urnas. Momento histórico que termina cuando de nueva cuenta el gobierno federal tiene el mando sobre el curso de la política local, cuando es electo, aunque por circunstancias jurídicas por un período menor al ciclo sexenal, el nuevo gobernante, etapa histórica del cual, el autor de este libro desarrolla sus análisis, testimonios, opiniones y noticias y nos muestra con pocas palabras, las causas y el futuro de Baja California. La nueva etapa está marcada por un elemento que considerábamos ya no se repetiría, la vida política determinada por el ocupante del Palacio Nacional, y más autoritario que nunca.

Todos los artículos de esta serie están escritos en la orilla de la mesa, elaborados como se escribe un artículo periodístico, no hay profundos regresos a la historia de Baja California, tampoco largas disquisiciones teóricas, es más, ni siquiera notas al pie de página para ventilar o ampliar afirmaciones o hipótesis; con pocas excepciones son textos al calor de la batalla, pero todos los artículos contienen datos y citas comprobables, escritos con sinceridad y apuntan con honradez las trampas de los políticos que quisieron cambiar o por lo menos, ignorar la Constitución de nuestro país. Gracias a la intervención de los juristas mexicanos que honraron su cargo en la Suprema Corte, no estamos hablando de un escándalo internacional.

Y a propósito de lo internacional, en este libro se apuntan aspectos que tienen que ver con nuestra vecindad al norte de la frontera. Por supuesto que en la presentación de un libro como es el Prólogo no hay espacio para hacer comentarios de todos los escritos, pero sí podemos señalar algunos aspectos sobresalientes: en “El paso del infiltrado del FBI por Otay Water District”, se establece sin lugar a preguntas o sorpresas, que el señor

Jaime Bonilla engañó tanto al electorado del Otay Water District, como a los ciudadanos del lado mexicano, tuvo la desfachatez de jurar a las dos constituciones, la de Estados Unidos, como la mexicana y tratar de impulsar la construcción de una desalinizadora en territorio mexicano, para abastecer de agua a los consumidores de San Diego, que de haberse concretado, por la forma ilegal en que se diseñó el modelo de trabajo en forma unilateral allende las fronteras, hubiera afectado la soberanía nacional y creado un conflicto binacional de incalculables dimensiones. En esta trama resalta el hecho donde Bonilla es reclutado por el FBI, para realizar trabajos como infiltrado de dicha agencia, grabando a sus compañeros de trabajo y empresarios relacionados con tareas propias de ese Distrito del Agua de San Diego, California

Por otra parte, Isaías Villa González en “El fracaso de la farsa bonillista de ‘Extensión de mandato’”, nos recuerda, lo que será uno de los capítulos más vergonzosos en la historia nacional y local, el intento del señor Bonilla y su abogado, asesor, cómplice y empleado Sr. Amador Rodríguez Lozano, de torcer la ley para beneficio del gobernante que juró respetar la constitución.

Con el artículo, “Los primeros moches públicos del gobierno de Bonilla”, simplemente nos llenamos de indignación y coraje, ante una acción denigrante y grotesca de la función pública, sobre todo de un gobierno que había prometido honestidad y generado altas expectativas de cambio para mejorar las condiciones de vida de la sociedad y del quehacer público. Y por si faltara poco en “Las oscuras propiedades de Bonilla en México y Estados Unidos”, se da cuenta del nivel delincuencia del sujeto de marras.

La lista de delitos señalados en el libro no para, sin embargo, hay uno que debería de alarmar a las autoridades de aquí y de allá, en el otro lado, porque para el de allá, en Palacio Nacional no bien vale una mañanera, aunque los trabajos de los periodistas mexicanos están ahí siempre siendo objeto de escarnio e insultos. En “Bonilla miente y comete perjurio en México y Estados Unidos”, con pelos y señales dan cuenta de las falsedades y delitos contra dos naciones. Y ya para terminar, la mentira de su dirección es un pilón al montón de burlas al recato público en “La falsa dirección oficial de Bonilla ante el INE en Tijuana”.

Como presentación ya cumplimos el compromiso de llamar la atención para la obligada lectura del libro.

Jaime Martínez Veloz, además de testimoniar su experiencia política en su papel de opositor, también rememora su pasado con la participación de Jaime Bonilla en sus afanes

por el poder, da cuenta de los tratos con AMLO y su corto período como gobernante, Martínez Veloz entrega una valiosa aportación para entender la ambición de Bonilla y el tipo de sus relaciones con el ahora presidente de México.

Capítulo aparte merece el artículo-testimonio-denuncia y homenaje a Lourdes Maldonado, periodista asesinada en estos tiempos de canallas, años y meses que se han hecho crónica en este libro. “En el asesinato de Lourdes Maldonado todos los caminos conducen a PSN [Pacific Spanish Network]” es un texto demoledor que sintetiza varios sentimientos, primero el coraje ante la impunidad, un asesinato de una periodista como han habido muchos en nuestro país, sin castigo alguno. El dolor por recordar que ante los buenos mexicanos sólo se abre el desprecio y la indiferencia, a menos que se agachen al tirano de Palacio, después, la impotencia por no poder hacerles pagar por sus delitos y, sobre todo, el amor que el autor exclama a los cuatro vientos por alguien a quien tratara y admirara y sobre todo quería en sus días de trabajo periodístico y alegría compartida. Lourdes llevaba un litigio contra PSN y su dueño por injusticias cometidas en su trato laboral, este trabajo colectivo no podía finalizar sin la presencia y memoria de Lourdes Maldonado.

El esfuerzo del autor y su gran faena por reunir en una publicación los diversos análisis y testimonios sobre la política reciente de Baja California constituyen un valioso volumen, que documenta una parte difícil en la historia política de la entidad.

La historia no se detiene, habrá nuevos acercamientos a los hechos que aquí se ventilan, pero estamos seguros de que este libro será un valioso punto de partida en la opinión nacional sobre la etapa sexenal de AMLO y las consecuencias desastrosas de un mal y desastroso gobierno como lo fue el Jaime Bonilla en Baja California.

La lectura y discusión sobre lo que se apunta en este libro formará parte del debate nacional. Lo invitamos a participar.

Mario Valencia Hernández

Juramento de apoyo y defensa a la Constitución de Estados Unidos de América por parte de Jaime Bonilla Valdez

EL PASO DEL INFILTRADO DEL FBI JAIME BONILLA POR OTAY WATER DISTRICT

Yo **Jaime Bonilla**, juro solemnemente (o afirmo) que voy a apoyar y defender la Constitución de los Estados Unidos y la Constitución del Estado de California bajo todos los enemigos, extranjeros y domésticos; que voy a tener fe en la Constitución de los Estados Unidos y en la Constitución de los Estados Unidos de California; que tomo esta obligación gratuitamente, sin ningún problema mental o propósito de evasión; y que fielmente voy a llevar a cabo las tareas que estoy a punto de aceptar.

El 25 de mayo de 2001, una reportera, Yvette Tenberge, de *La Prensa San Diego*, entrevistó a Jaime Bonilla Valdez, quien le confesó:

[...] haber vivido en la comunidad [de Chula Vista] desde finales de 1977 o principios de 1978, por lo que ha sido un cuarto de siglo. Comencé mis negocios aquí, y tengo muchas cosas por las que estar agradecido. Mis negocios han sido exitosos. Comencé con una estación de radio, y ahora tengo diez. Sentí que era hora de dar algo a la comunidad. También quería dar un ejemplo a mis tres hijas, Alma Isabel, Lizeth y Patricia, y a mi hijo Jaime Alberto.

En la misma entrevista, Bonilla presume haber gastado una gran cantidad de recursos en su campaña al Distrito de Agua de Otay, cuando la reportera lo cuestiona diciéndole “muchas personas se han preguntado por qué gastó una cantidad tan grande de su propio dinero en su campaña electoral. ¿Cuánto dinero gastaste y por qué?”

Bonilla le contesta que:

[...] nunca mentí sobre el dinero que gasté. Muchos políticos disfrazan el dinero que gastan en sus campañas, pero yo nunca quise hacer eso. Terminé gastando alrededor de \$90,000 dólares de mi propio dinero. En primer lugar, no hicimos una sola campaña. Aunque era conocido en la comunidad empresarial, los contribuyentes realmente no sabían quién era yo. Básicamente, el contribuyente de mi división no sabía quién era yo porque siempre he sido una persona de negocios privados. Entonces, contraté a un consultor político y le pedí que hiciera un presupuesto que lograra tres cosas: quería una campaña política, una campaña de relaciones con la comunidad y una campaña de relaciones públicas. También salí y contraté con periódicos, cosa que mucha gente no hubiera hecho. La impresión es cara, como ya sabes. Así que eso fue lo que hice, y aunque el presupuesto originalmente era menos de \$90,000, una vez que ya estaba comprometido por la causa, no había marcha atrás. Estaba compitiendo contra la presidenta en su momento, Susan Price, y en Chula Vista es muy común la reelección.

I declare under penalty of perjury under the laws of the State of California that the foregoing is true and correct.

8-06-08 → [Signature]

Warning: Every person acting on behalf of a candidate is guilty of a misdemeanor who deliberately fails to file at the proper time and in the proper place any declaration of candidacy in his/her possession which is entitled to be filed under the provisions of Elections Code Section 18202.

OATH OF OFFICE

Jaime Bonilla, I, do hereby swear, foreign and domestic, to the Constitution of the United States and the Constitution of the State of California; that I take this obligation with and without mental reservation or purpose of evasion; and that I will faithfully discharge the duties upon which I am about to enter.

[Signature]

Signature of Candidate

STATE OF CALIFORNIA
COUNTY OF SAN DIEGO
Notary Public - California
San Diego County
My Comm. Expires Nov 16, 2009

REGISTRAR OF VOTERS USE ONLY

Examined and certified by me this 06 day of August 2008

Deborah Seiler, Registrar of Voters

TRADUCCION AL ESPAÑOL

06 de agosto de 2008

Yo, **JAIME BONILLA**, en el nombre de los Estados Unidos de América y defenderé la Constitución de los Estados Unidos y la Constitución del Estado de California bajo todos los enemigos, extranjeros y domésticos; que voy a tener fe en la Constitución de los Estados Unidos y en la Constitución de los Estados Unidos de California; que tomo esta obligación gratuitamente, sin ningún problema mental o propósito de evasión; y que fielmente voy a llevar a cabo las tareas que estoy a punto de aceptar.

ESTADO DE CALIFORNIA
CONDADO DE SAN DIEGO

Suscrito y jurado ante mí este 6 de agosto de 2008

Para uso exclusivo del registro de votantes
Examinado y certificado por mí este día 07 de agosto de 2008.
Deborah Seiler, Registrador de Votantes

Notario Público (y otro funcionario)

Señe que ve: Susan S. Cruz, Comisión #21614833
Notario Público - California,
Condado de San Diego/My comisión expira el 16 de noviembre de 2009

COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE DEL SR. JAIME BONILLA DEL REGISTRO DE VOTANTES DE CALIFORNIA, E.A.A. DISTRITO DE AGUA DE OTAY. Página 13 de 34

AGOSTO 6, DEL 2008, EN EL REGISTRO COMO CANDIDATO A DIRECTOR DEL DISTRITO DE OTAY WATER EN CALIFORNIA

Defender la Constitución Norteamericana, compromiso de Jaime Bonilla

Cuando menos durante tres ocasiones Jaime Bonilla, juramentó en público y ante la Biblia, defender la Constitución de Estados Unidos de América y la del estado de California, en los años del 2000, 2004 y 2008, pronunciando el siguiente texto:

Yo Jaime Bonilla, juro solemnemente (o afirmo) que voy a apoyar y defender la Constitución de los Estados Unidos y la Constitución del Estado de California bajo todos los enemigos, extranjeros y domésticos; que voy a tener fe en la Constitución de los Estados Unidos y en la Constitución de los Estados Unidos de California; que tomo esta obligación gratuitamente, sin ningún problema mental o propósito de evasión; y que fielmente voy a llevar a cabo las tareas que estoy a punto de aceptar.

Su paso por Otay Water District estuvo marcado por el escándalo, en una etapa caótica, con acusaciones de corrupción y un marcado interés de negocio con el agua, que de concretarse hubieran afectado la soberanía mexicana al impulsar la construcción de una desalinizadora, que sería construida desde territorio mexicano que abasteciera al Condado de San Diego, para lo cual contó con la complicidad de Kiko Vega, el último gobernador panista de Baja California.

En paralelo a ello Bonilla se adscribió como informante del FBI, con el propósito de congraciarse con el Gobierno de ese país y de paso salvar el pellejo al ser descubierto en turbias negociaciones, donde lo acusaban de haber solicitado sobornos a cambio de favores con el servicio del agua en el Condado de San Diego.

La cabra tira al monte

En el año 2000, tres personas habían contribuido a convencer a Jaime Bonilla, que buscara ser electo como parte de la Junta Directiva del Distrito de Agua de Otay, la cual estaba conformada territorialmente por cinco regiones o divisiones. Uno de ellos, de nombre Tony Inocentes ya formaba parte de ésta y los otros participaron como candidatos junto a Bonilla en las elecciones para ocupar un lugar dentro de la Junta Distrital. Fred Cárdenas y Rubén Rodríguez jugaron junto a Bonilla en las elecciones del año 2000 por ocupar un lugar en la Junta Distrital de ese organismo. En dicho proceso resultaron ganadores Bonilla y Fred Álvarez, no así Rubén Rodríguez, sin embargo, con el voto de Tony Inocentes, Jaime Bonilla fue electo como presidente de la Junta del Distrito de Agua de Otay en la primera reunión de ese organismo en el año 2000.

La Junta del Distrito de Agua de Otay en el Condado de San Diego está conformada por cinco directores que son electos territorialmente por cinco regiones que son parte de la superficie total del distrito, tienen bajo su responsabilidad la administración y la conducción de las políticas públicas relacionadas con el abasto y suministro de agua.

Destituyen a Bonilla de presidente en la Junta Directiva de Otay Water District

En ese contexto, sin consultar a la Junta Directiva del Distrito, Bonilla de inmediato cambió el personal que ocupaba los principales cargos administrativos, poniendo en su lugar a amigos y personas cercanas a sus intereses, lo que le generó de inmediato un desencuentro con los directivos de la Junta Distrital, incluyendo sus aliados Tony Inocentes y Fred Álvarez, por lo cual fue destituido de inmediato como presidente de la Junta Directiva, quedando sólo en su papel del directivo del segundo Distrito donde había sido electo.

La periodista Yvette Tenberge del diario *La Prensa San Diego* describe lo sucedido en el mes de abril del 2001, cuando destituyen a Jaime Bonilla como presidente de la Junta Directiva y las causas que motivaron dicha acción de la siguiente manera:

Los miembros de la Junta Directiva del Distrito de Agua de Otay causaron conmoción en la reunión de la sala de estar la semana pasada al agregar cuatro elementos inesperados a la agenda momentos antes de que comenzara la reunión. Cuando se levantó la sesión, el Sr. Bonilla había sido destituido por unanimidad de su puesto como presidente y fue reemplazado por el ahora ex tesorero del distrito, Tony Inocentes.

Estos dos miembros de la junta no fueron las únicas personas que tocaron sillas musicales esa tarde. Mateo Camarillo, quien fue contratado por el Sr. Bonilla para servir como gerente general interino, fue despedido. Fue reemplazado por Jim Gunstinson, un antiguo empleado del distrito, quien se desempeñó como jefe de Operaciones e Ingeniería antes de la reunión de la semana pasada. El exdirector José López fue elegido vicepresidente de la Junta y Fred Cárdenas pasó a ser el tesorero de la Junta. La Junta votó para terminar los servicios de la firma de abogados Burke, Williams and Sorenson, una firma que el Sr. Bonilla contrató para el distrito. Se dieron instrucciones para que una firma externa auditara sus facturas, que habían alcanzado un acceso de \$120,000 desde enero.

Desde enero, cuando la nueva mayoría prestó juramento, se dice que el Sr. Bonilla ha llevado al distrito por un "camino de reorganización aligerado". Más de 10 puestos de alto nivel fueron entregados a personas cercanas a él, incluido el ex Gerente General Interino, Mateo Camarillo. El Sr. Camarillo fue uno de los fundadores de la estación de radio KURS 1040 AM de Chula Vista, una compañía de la cual el Sr. Bonilla una vez asumió el control. El Sr. Camarillo fue contratado en febrero para ocupar el cargo recién creado de jefe de Administración y Finanzas, cargo desde el cual estaba previsto que ganara más de \$100,000 [dólares] al año. Sin embargo, hace apenas dos semanas, fue designado como gerente general interino cuando el ex gerente general, Bob Griego, renunció para prepararse para la candidatura del próximo año al Concejo Municipal de Chula Vista.

Cuestionado sobre esto hechos ya ante una pregunta que le formulara la reportera Yvette TenBerge, preguntado sobre los hechos que habían pasado en un lapso tan corto, en donde Bonilla, se confrontó de inmediato con quienes lo habían

apoyado para llegar a la Presidencia de la Junta Directiva de Otay Water District, este responde agresivamente, descalificando a sus aliados que meses antes lo habían apoyado para llegar a ocupar esa responsabilidad, de la siguiente manera:

Esto va a suceder cuando se tiene directores con agendas personales, y los directores que están tratando de vivir fuera del Distrito. Tenemos directores que utilizan el barrio como su lugar de empleo que trate de apretar en todos los viáticos que pueden y se van a todas las reuniones que sea posible. Tony [Inocentes] vendría en las reuniones y que quieren que les paguen. El problema con Tony y Fred [Cárdenas] es que no tienen trabajo. Fred dice ser un consultor para un Los Angeles empresa, que no es un trabajo de tiempo completo. Tony no ha tenido un empleo durante los últimos seis años. Cuando se inicia apretando [Tony y Fred] y dejar lo que les permite hacer esto, se enojan. Este [batalla entre Otay Junta miembros] no va a ser ganada políticamente, va a ser ganada legalmente. Esta es la razón, aunque no me gusta lo que [los medios] impresiones, tarde o temprano la verdad saldrá. Sr. Inocentes ha abusado de vehículo de la compañía su uso. Tenía un vehículo de la compañía durante más de un mes, y no quiso devolverlo. Él no es dueño de una tarjeta de crédito, que no tiene una cuenta de cheques. Se trata directamente con dinero en efectivo.

¿Usted me dice qué tanta confianza que se va para poner en una persona así? Fred ni siquiera vive en el distrito.

¿Usted dígame cuánto interés tendrá en esta comunidad? Llevar negocio en la empresa que asesora a su interés es.

Bonilla, informante del FBI

En paralelo a ello, Bonilla y el cabildero de fondos electorales de los Angeles California, Art M. Gastélum, intercambiaron acusaciones de sobornos, relacionados con una obra de electricidad que tenía proyectada dentro del distrito que representaba Bonilla. El diario *Los Angeles Times* del 17 de septiembre del 2003, consigna que, para ese tiempo, Jaime Bonilla, ya como informante del FBI, había grabado al cabildero de marras y testificado en la Corte en un juicio que las autoridades judiciales de ese país llevaban a cabo. En la nota informativa publicada ese día se destaca lo siguiente:

El expresidente del Distrito de Agua de Otay (Jaime Bonilla) testificó el martes que el empresario y cabildero Art M. Gastélum, exasesor del alcalde Tom Bradley, le ofreció un soborno de \$1 millón para ganar su voto para un proyecto de electricidad a principios de 2001.

Sin embargo, otro miembro del distrito de agua dijo que el presidente (Jaime Bonilla) solicitó el soborno él mismo. Gastélum, a través de su abogado, negó haber actuado

mal. Todos están de acuerdo Gastélum en que el proyecto nunca se sometió a votación y que no se pagaron sobornos.

Gastélum, quien pasó casi dos décadas como asistente de Bradley antes de dejar el Ayuntamiento en 1990, es un importante contratista del gobierno y recaudador de fondos. Su empresa, Gateway Science and Engineering de Pasadena, ha recaudado millones de dólares para trabajos de gestión de la construcción en el Distrito Escolar Unificado de Los Angeles, el Puerto de Los Angeles y el Aeropuerto Internacional de Los Angeles.

Su nombre surgió en el curso de una demanda por despido injustificado presentada por Rubén Rodríguez, exauditor del Distrito de Agua de Otay, que atiende a 144,000 clientes en el sur del condado de San Diego.

Rodríguez afirma que lo despidieron por quejarse de que seis amigos de Jaime Bonilla, entonces presidente de la Junta del Distrito, habían sido incluidos en la nómina y que Bonilla había acumulado \$123,000 [dólares] en facturas legales antes de que tomara posesión del cargo.

El juicio comenzó en el Tribunal de Distrito de San Diego la semana pasada.

En su defensa, Bonilla argumenta que el auditor fue despedido por falsificar su formación académica. Bonilla también se ha pintado a sí mismo como un anticorrupción. Como evidencia, Bonilla testificó el martes sobre el presunto intento de soborno de Gastélum y dijo que lo denunció al FBI y trabajó como informante durante cinco meses. El gobierno federal confirmó el uso de Bonilla como informante, pero dijo que no se presentarían cargos penales en el caso.

Según el relato de Bonilla, el intento de soborno ocurrió poco después de que él se unió al distrito de agua en enero de 2001. Bonilla dijo que el miembro de la Junta Fred Cárdenas le presentó a Gastélum, quien quería que el distrito invirtiera \$20 millones en una línea eléctrica que pasaba por la propiedad del distrito en el camino a México. Según Bonilla, Gastélum argumentó que la inversión del distrito le daría una parte del negocio de generación eléctrica y lo convertiría en un distrito de servicios públicos más grande.

Bonilla dijo que Cárdenas le dijo que Gastélum era “muy influyente en Los Angeles Basin. Era un ex teniente de alcalde, así que me impresionó”.

Bonilla dijo que se reunió con Gastélum y Cárdenas en un restaurante de San Diego y les dijo que presentaran el proyecto a la Junta. Bonilla dijo que Gastélum respondió que el proyecto no podía esperar.

Bonilla dijo que el cabildero le dijo: “Será bueno para el Distrito y queremos asegurarnos de que sea bueno para usted. Queremos hacerte feliz. Puedes ganar mucho dinero con este proyecto”.

“Estoy dispuesto a ofrecerle \$1 millón y Fred obtendrá otro millón”, dijo Bonilla citando a Gastélum. Bonilla dijo que Gastélum lo instó a que no se preocupara por un tercer miembro de la junta, Tony Inocentes, porque había sido “cuidado”.

Bonilla dijo que contactó al FBI a instancias de su abogado y grabó en secreto numerosas conversaciones posteriores con Gastélum, Cárdenas e Inocentes. Dijo que la investigación se detuvo después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001.

El lunes, Cárdenas contó una historia diferente desde el estrado de los testigos.

Dijo que Bonilla había presionado a Gastélum por un soborno de \$1 millón. Durante el contrainterrogatorio, Cárdenas reconoció que no se acercó a las autoridades sobre el asunto hasta varios meses después, cuando se lo dijo a la oficina del fiscal de Distrito de San Diego. Dijo que los fiscales locales no estaban interesados porque el FBI estaba investigando”

<https://www.latimes.com/archives/la-xpm-2003-sep-17-me-art17-story.html>

El 23 de octubre el 2003, el mismo diario *Los Angeles Times*, informa que la oficina del fiscal no dio seguimiento a las acusaciones de corrupción y consigna que:

[...] la oficina del fiscal de distrito del condado de Los Angeles perdió una rara oportunidad de sondear el patrocinio y los tratos clandestinos cuando cerró una investigación de corrupción a principios de este año sin explorar completamente las acusaciones de que un cabildero influyente se había involucrado en sobornos y otras irregularidades.

Aludiendo a las grabaciones que Jaime Bonilla había obtenido secretamente del cabildero angelino Art M. Gastélum en la información de dicha nota se especifica que: “El FBI les notificó durante la investigación de Belmont que había grabado a Gastelum discutiendo cómo arreglar un pago de \$1 millón a un funcionario de una junta de agua en el condado de San Diego”.

En dicha nota más adelante se especifican más detalles con respecto a la información obtenida por el FBI a través de su informante Jaime Bonilla:

Gastélum había estado presionando a los miembros de una oscura agencia de agua en el sur del condado de San Diego en la primavera de 2001... Quería que la Junta de Aguas de Otay invirtiera en una línea de transmisión eléctrica que cruzaría su propiedad en la ruta de Arizona a Baja California... La empresa de Gastélum tenía una participación financiera en el proyecto.

Dio la casualidad de que el FBI estaba investigando la supuesta corrupción en la junta de agua y utilizando a su presidente, Jaime Bonilla, como informante.

En mayo de 2001, Bonilla grabó en secreto una conversación con Gastelum en un restaurante de mariscos en Chula Vista.

El FBI entregó una transcripción a los fiscales de Los Angeles.

Mientras comían sándwiches y calamares fritos, Gastélum explicó cómo podría generar

un millón de dólares para Bonilla haciendo que un subcontratista del proyecto de la línea de transmisión pague su cuenta.

“Digamos que [el subcontratista] me va a cobrar \$25 millones por las torres [de transmisión]”, dice la transcripción citando a Gastelum. “Y le digo [al subcontratista]: ‘Me das una factura de \$26 millones, en lugar de 25...’”.

“¿Entonces así es como obtenemos nuestro dinero?” preguntó Bonilla. “OK.”

Bonilla preguntó: “¿Estás seguro de que es seguro?”

“Sí”, dijo Gastélum, “porque lo haremos en incrementos.... Lo dejo hacer, ya sabes, poco a poco”.

Ambos hombres se reían, según la transcripción”

<https://www.latimes.com/archives/la-xpm-2003-sep-17-me-art17-story.html>

Activismo electoral de Jaime Bonilla en Estados Unidos

Durante su paso por la actividad electoral en Estados Unidos, como candidato al Distrito de Agua de Otay en el Condado de San Diego, se registró como militante del Partido Republicano, el cual ha sido la base de apoyo de Donald Trump y su ofensiva en contra de México y de nuestros compatriotas que viven allende la frontera. Apoyó la candidatura a la Presidencia de ese país, de John McCain; de Duncan Hunter el congresista sionista de San Diego California que propuso “invadir a México”; también apoyó con dinero a Bob Filner exalcalde de San Diego (del Partido Demócrata) quien terminó su carrera política tras declararse culpable en tres casos de acoso sexual que involucraba a 17 personas.

Bonilla promueve una desalinizadora en Rosarito para abastecer a San Diego

Como integrante de la Junta del Distrito de agua de Otay, desde el año 2004, Jaime Bonilla como funcionario norteamericano, impulsó el proyecto trasnacional de construir en territorio mexicano una planta desalinizadora para abastecer a los consumidores norteamericanos. Esa era la propuesta fundamental que Bonilla proponía a los electores de su distrito en San Diego, para ganarse su simpatía desde el año 2004.

Para ello, creó un Comité especial con ese propósito y durante años vendió esa peregrina idea a los electores del distrito que representaba. En una inserción pagada que se anexa, en el año 2004 Bonilla como funcionario gringo, comprometía los recursos naturales de México, para satisfacer las necesidades norteamericanas en materia de suministro de agua potable.

En una entrevista realizada por le medio digital *San Diego Reader* el 30 de mayo del 2012, Bonilla reconoce con el cinismo que lo caracteriza, los planes para impulsar ese proyecto a todas luces ilegal y nocivo para nuestro país, en los términos que se venía im-

pulsando clandestinamente por Bonilla y los funcionarios a los que les había vendido esa peregrina idea de abastecer de agua a San Diego, desde México, sin ningún acuerdo legal y sustentable entre los gobiernos de ambos países.

En la entrevista mencionada Jaime Bonilla, la reportera expone la problemática y cuestiona a Bonilla sobre el tema y este responde que seguirá promoviendo el proyecto.

Cuando Bonilla estaba en la junta de agua de Otay, abogó por la construcción de una planta desalinizadora en Rosarito, que sería financiada por intereses privados. La planta vendería agua al distrito de Otay, que construiría una tubería al norte de la frontera. El proyecto tiene muchos detractores, que citan tanto preocupaciones ambientales como costos. “El distrito de agua otorgó un contrato de \$4 millones a una firma de ingeniería para estudiar el plan y gastó \$674,000 [dólares] en cabilderos de \$585 por hora y consultores de \$175 por hora”, informó el *Union-Tribune* el 10 de octubre de 2011. En diciembre, el periódico informó que se adjudicaron contratos sin licitación relacionados con la planta a asociados de Bonilla.

Ya sea que López Obrador sea elegido o no, es probable que Bonilla logre un escaño en la legislatura mexicana. En México, los puestos legislativos pueden ser designados o elegidos.

“¿Seguirás promocionando este proyecto?” Yo le pregunto.

“Esta planta produciría 100 millones de galones por día”, dice. “Producirá lo suficiente para exportar a Estados Unidos. Baja no tiene agua. Puedes preocuparte por la flora y la fauna o puedes preocuparte por la gente: ¿tienen trabajo, agua para beber, agua para la agricultura y la industria?”.

<https://www.sandiegoreader.com/news/2012/may/30/citylights2-jaime-bonilla-amlo-mexico/>

Bonilla colecta fondos económicos para la campaña de Fernando Castro Trenti en el 2013 y se los roba

Durante la campaña a la Gubernatura de Baja California, del año 2013, Bonilla jugó un doble papel, en apariencia apoyaba al candidato de la alianza PRI-PT, Fernando Castro Trenti, mientras mantenía en su casa en San Diego reuniones secretas con el candidato del PAN, Francisco “Kiko Vega”. La supuesta coordinación de la campaña del candidato del PRI-PT, le permitió reunir a empresarios del municipio para recaudar más de 20 millones de pesos, los cuales desapareció y nunca entregó al candidato priista, que había confiado en él y cuya recaudación estaría destinada para la movilización el día de la elección gubernamental, la cual desapareció pretextando argumentos absurdos.

El día de la elección a gobernador en Baja California, Bonilla junto a su padrino, socio y cómplice Xicoténcatl Leyva, antes de conocerse los resultados de la elección, iniciaron un

viaje alrededor del mundo durante un mes, con el dinero recaudado a favor de una causa electoral, a la cual nunca llegó.

Bonilla impulsa la construcción desde OWD [Otoy Water District] de una desalinizadora en Rosarito para abastecer a San Diego

Ya en el poder, como gobernador Kiko Vega, socio y cómplice de Bonilla se dedicó a complacer las trácalas de su socio y cómplice Jaime Bonilla para instalar la planta desalinizadora, proyectada y diseñada en el Otay Water District, sin importar a quien pisaran ni a quien dañaran con tal de conseguir sus aviesos propósitos.

Dicho proyecto, impulsado por Jaime Bonilla y Kiko Vega, terminó siendo abortado por deficiencias en la planeación, el ocultamiento del verdadero propósito de la planta desalinizadora, sin embargo, le heredó a la actual administración de Baja California, una deuda multimillonaria, por concepto de pagos por incumplimientos de contratos de las dos pasadas administraciones estatales, la de Bonilla y la de Kiko Vega, lo cual impactará a toda la población. Afortunadamente la realidad sepultó los propósitos aviesos de Jaime Bonilla y Kiko Vega. Estos eran los intereses que estuvieron detrás de la ampliación del mandato del Gobierno de Baja California de 2 a 5 años, que, gracias a la lucha, la dignidad de las y los bajacalifornianos y la respuesta digna y republicana de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sepultaron las ambiciones filibusteras del gringo bonilla, protegido, socio y cómplice del presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador.

Jaime Bonilla y Héctor Mares, diputados mexicanos, promotores de la desalinizadora en Playas de Rosarito

Medios nacionales y de San Diego, difundieron los contenidos en las minutas de Otay Water District, resaltando el propósito de contratar a Héctor Mares Cossío, quien después sería diputado federal suplente de Jaime Bonilla y actualmente diputado federal, por Morena, al cual, el diario *San Diego Union Tribune*, en un reportaje sobre lo que sucedía en torno a los trabajos que Otay Water District, realizaba en relación con la desalinizadora que esa dependencia, pretendía impulsar desde territorio mexicano. En el siguiente enlace electrónico, se puede consultar el trabajo de investigación periodística, publicado el 7 de mayo del año 2013, que el diario sandieguino llevó a cabo: <https://www.sandiegouniontribune.com/news/watchdog/sdut-hector-mares-bills-otay-water-no-details-2013may07-story.html>

El distrito de agua paga a pesar de las facturas nebulosas

Un consultor a quien el Distrito de Agua de Otay le ha pagado más de \$300,000 ha entregado la misma factura manuscrita mes tras mes sin nuevos detalles sobre sus actividades, a pesar de que un contrato requiere que se proporcionen detalles.

Héctor Mares Cossío es un auditor fiscal que se desempeñó como asesor del expresidente mexicano Carlos Salinas de Gortari y ahora es el coordinador de la oficina de Tijuana de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte del Congreso mexicano.

Se ha desempeñado como consultor para el distrito que atiende a 200,000 personas en Spring Valley, La Presa, Rancho San Diego, Jamul, el este de Chula Vista y el este de Otay Mesa desde 2005, y recientemente recibió un contrato de \$120,000 por dos años que comenzó el 1 de abril.

Según el gerente general de Otay, Mark Watton, Mares ha ayudado al Distrito a desarrollar contactos en el gobierno mexicano para promover su planta de desalinización binacional propuesta en Baja California, que los funcionarios de Otay esperan que algún día proporcione entre 15 y 25 millones de galones por día para sus clientes.

El proyecto de \$500 millones alcanzó un hito el año pasado cuando se instaló una planta piloto cerca del sitio para realizar pruebas de calidad del agua, según presentaciones de inversores de Consolidated Water, la empresa de servicios públicos de las Islas Caimán que tiene una participación mayoritaria en el proyecto.

Las facturas de Mares, obtenidas por UT Watchdog bajo la Ley de Registros Públicos de California, están escritas con bolígrafo y tienen el mismo mensaje: "Servicios de consultoría binacional en el proyecto de planta desalinizadora en Baja California México. Representando a OWD en el subcomité Binacional en Tijuana, Ciudad y coordinando en nombre (de) OWD el Mecanismo Binacional del Agua."

Las facturas no proporcionan otros detalles sobre las funciones mensuales realizadas. Según su contrato, se supone que debe presentar facturas que describen "en detalle los servicios y tareas realizadas durante el mes calendario anterior".

Mares no respondió a un correo electrónico en busca de comentarios, y un número de teléfono celular que figura en la correspondencia anterior ya no es suyo.

Los contratos anteriores y actuales de Mares proporcionaron viñetas que describieron lo que se espera de él, que incluyen:

- Investigar y redactar informes sobre el interés y la viabilidad de formar un comité para fomentar las relaciones binacionales.
- Monitorear e informar ocasionalmente sobre el avance del Acueducto del Río Colorado Mexicano.
- Proporcionar informes escritos sobre asuntos de Mexicali relacionados con el revestimiento del Canal All-American.
- Proporcionar informes y análisis completos sobre los asuntos hídricos de Tijuana.
- Organizar y guiar recorridos por las instalaciones de agua de Tijuana.

- Proporcionar un análisis político sobre los asuntos del agua en México que involucren a las jurisdicciones local, estatal y federal y sobre la planta desalinizadora.

El Distrito ha celebrado contratos con más de una docena de personas y empresas para el desarrollo de la planta desalinizadora, incluido el ex vicegobernador de California, Cruz Bustamante, y el antiguo funcionario de la EPA, Peter Silva.

El organismo de control solicitó facturas, productos de trabajo y registros de reembolso para los consultores. Otros contratistas tienen un producto de trabajo sustancial y facturas más detalladas que Mares.

Por ejemplo, Silva envía una factura de dos páginas cada mes, con una página que detalla las reuniones a las que asisten y el progreso realizado hacia sus objetivos. Otro contratista, el ingeniero Michael Welch, escribió varios informes detallados sobre los objetivos de calidad del agua para el agua desalinizada producida por la planta.

Otay dos productos de trabajo para Mares entre 2011 y 2013: un comunicado de prensa en español de dos páginas con correcciones escritas a mano y una carta al director ejecutivo de UT, John Lynch, para objetar una historia anterior de Watchdog.

Mares, contador público autorizado, fue director de relaciones públicas de una empresa propiedad de Jaime Bonilla, expresidente del directorio de Otay.

Bonilla, ahora congresista mexicano, es el presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos para la cual sirve Mares. Mares, en su carta de 2012 a la UT, destacó su experiencia y calificaciones.

"Fui miembro del personal de asuntos internacionales de la Administración Gortari y participé en las negociaciones del TLCAN y en las discusiones finales del tratado", escribió Mares. "Además, forjó relaciones personales con gobernadores en México y con funcionarios electos en el Congreso mexicano. Durante los últimos 20 años, trabajó con funcionarios del gabinete a nivel federal y funcionarios del gobierno mexicano..."

El Distrito de Agua votó por unanimidad el 6 de febrero para autorizar a Watton a aprobar el contrato más reciente con Mares.

Cuando se le preguntó si el Distrito y Mares les deben a los contribuyentes brindar información cada mes sobre sus actividades, Watton dijo: "Lo que les debemos a nuestros contribuyentes, y el objetivo del distrito, es el éxito con los proyectos en los que están trabajando el personal y los consultores del distrito. Nos esforzamos para que nuestros consultores aporten valor a su proyecto asignado."

Un experto en contabilidad dijo que las empresas y las agencias públicas a menudo le pagan a un consultor una tarifa de retención mensual en lugar de pagar por los servicios prestados porque las tarifas por hora pueden acumular más costos que una tarifa mensual fija.

"Se podría argumentar que es 'la forma sobre la sustancia'. Si la sustancia de lo que se hace es, ¿por qué dedicar tanto tiempo a la forma?" dijo Martha Doran, profesora asociada de contabilidad en la Universidad Estatal de San Diego. "Creo que podemos tomar

esta decisión cuando tratamos con nuestros propios fondos y registros personales, pero... en el ámbito público, le debemos al público ya nosotros mismos tomarnos el tiempo adicional para mantener registros válidos y actualizados. que muestren claramente lo que se hizo, cuándo se hizo, la autoridad para lo que se hizo y el monto cobrado por las actividades”.

El miembro de la junta de Otay, Mark Robak, dijo en sus conversaciones con Watton sobre Mares que Watton enfatizó el valor de las conexiones. Robak dijo, sin embargo, que el distrito debería obligar a todos sus consultores a cumplir con sus obligaciones contractuales.

“¿Son útiles sus contactos? Definitivamente diría que sí”, dijo Robak. “¿Está cumpliendo con la letra de su contrato y el distrito lo está reteniendo? No parece de esa manera. Pero, ¿es efectivo a pesar de todo? Me gustaría pensar que sí.

Exdiputado de Morena promovió venta de agua de BC a California

En el año 2019, el diario electrónico de Mexicali Baja California *Monitor Económico*, publica un reportaje realizado por el periodista Oscar Tafoya, en donde se convalida y amplían los detalles publicados en el *San Diego Union Tribune*, señalando que Mares Cossío había recibido cerca de 400 mil dólares por el trabajo para concretar la compra de agua para San Diego, a la desalinizadora que, en Baja California, impulsaba el Gobierno de Kiko Vega.

Después por datos publicados por las oficinas de Otay Water District, señalaban que los ingresos recibidos por Héctor Mares Cossío, por sus servicios a esa dependencia, ascendieron a 437 mil 200 dólares. Dicho trabajo periodístico puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://monitoreconomico.org/noticias/2019/nov/01/exdiputado-de-morena-promovio-venta-de-agua-de-bc-a-california/>

El exdiputado de Baja California por Morena, Héctor Mares Cossío, recibió cerca de 400 mil dólares del Distrito de Agua de Otay (OWD por sus siglas en inglés) en California, por ayudar al organismo a desarrollar contactos con el gobierno mexicano para comprar agua de la planta desalinizadora de Rosarito.

De acuerdo con la minuta de OWD del 28 de agosto del presente año, se recordó que uno de los contratos celebrados se le asignaron 380 mil 200 dólares a Mares Cossío, quien fuera asumiera la diputación en Baja California, luego de que Víctor Morán pidiera licencia en a finales de 2018 en la XXII Legislatura.

Cabe recordar que Héctor Mares fue director de relaciones públicas de una empresa propiedad de Jaime Bonilla, expresidente de la Junta del Distrito de Agua de Otay, quien también ha impulsado el proyecto de comprar agua a Baja California y que ahora como gobernador en Baja California, seguramente será un facilitador para sacar adelante el negocio de la venta del líquido a Estados Unidos.

Por lo que respecta a los negocios de Mares Cossío con OWD, fueron seriamente

señalados en 2013 por la prensa en San Diego, que documentará que el organismo operador de agua le pagaba a pesar de las facturas borrosas que presentaba con la descripción realizadas en manuscrita sin dar detalla sobre sus actividades (Ver imagen).

De acuerdo con una publicación de San Diego Union Tribune, el exdiputado de Morena en Baja California se desempeñó como consultor para el distrito que atiende a 200 mil personas en Spring Valley, La Presa, Rancho San Diego, Jamul, al este de Chula Vista y al este de Otay Mesa desde 2005, y en 2013 recibió un contrato de dos años que comenzó el 1 de abril. “Según el gerente general de Otay, Mark Watton, Mares ha ayudado al distrito a desarrollar contactos en el gobierno mexicano para promover su propuesta de planta de desalinización binacional en Baja California, que los funcionarios de Otay esperan que algún día proporcione de 15 millones a 25 millones de galones por día para sus clientes”, publicó el medio en California.

The San Diego Union Tribune exhibió las facturas de Mares, obtenidas por U-T Watchdog bajo la Ley de Registros Públicos de California, y ahí comprobó que las mismas están escritas en bolígrafo y tienen el mismo mensaje: “Servicios de consultoría binacional en el proyecto de planta de desalinización en Baja California, México. Representando a OWD en el subcomité binacional en Tijuana, ciudad y coordinando en nombre (de) OWD el Mecanismo binacional del agua”.

De acuerdo con el medido, las facturas no proporcionan otros detalles sobre las tareas mensuales realizadas. Según su contrato, se supone que debe presentar facturas que describan “en detalle los servicios y las tareas realizadas durante el mes calendario anterior”.

En ese sentido, el medio en California detalla que los contratos anteriores y actuales de Mares proporcionaron los siguientes puntos que describen lo que se esperaba de él, que incluyen:

- Investigar y redactar informes sobre el interés y la viabilidad de formar un comité para fomentar las relaciones binacionales.
- Monitorear e informar ocasionalmente sobre el avance del Acueducto del Río Colorado Mexicano.
- Proporcionar informes escritos sobre asuntos de Mexicali relacionados con el revestimiento del Canal All-American.
- Proporcionar informes y análisis completos sobre los asuntos hídricos de Tijuana.
- Organizar y guiar recorridos por las instalaciones de agua de Tijuana.
- Proporcionar un análisis político sobre los asuntos del agua en México que involucren a las jurisdicciones local, estatal y federal y sobre la planta desalinizadora.

Cabe recordar que cuando era diputado federal Bonilla en 2010, su suplente fue Mares (que fue parte del equipo de transición en este 2019) y juntos se posesionaron de la Comisión de Asuntos Frontera Norte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para impulsar el proyecto de la desalinizadora Rosarito junto con Kiko Vega y todo tipo de empresas transnacionales y entidades públicas de México y los Estados Unidos.

Extracto de las minutas de Otay Water District sobre la desalinizadora, que muestran la confabulación de intereses en contra de la soberanía nacional.

A continuación se muestra un extracto de las actas y minutas de las oficinas de Otay Water District del Condado de San Diego, en donde se establece el impulso y la promoción de la desalinizadora de Playas de Rosarito, por parte de Jaime Bonilla Valdez, primero como director de ese organismo en San Diego California y después como Diputado Federal del Congreso Mexicano, cuando se convierte de facto en un enlace entre funcionarios del Gobierno norteamericano con el Gobierno Federal y Estatal de Kiko Vega, para promover desde territorio mexicano, el suministro de agua al Condado de San Diego.

20060313 Minuta Comité Desalinización Rosarito Otay Water

El gerente general Watton indicó que este artículo se presentó al Comité de Ingeniería y Operaciones de Agua el 23 de febrero de 2006. Declaró que el Sr. Héctor Mares ha ayudado al Distrito a establecer contacto con funcionarios gubernamentales de México e informar sobre varios proyectos y representantes de agua por parte de locales. Agencias estatales y federales en México. Declaró que el Sr. Mares también ha ayudado al Distrito a asumir un papel de liderazgo con CWA con respecto a los problemas relacionados con el revestimiento del Canal All American. También está colaborando con el proyecto de desalinización de Rosanto Beach.

El director Croucher indicó que este artículo fue revisado por el Comité de Ingeniería y Operaciones del Agua y el comité consideró que Otay no sólo estaba en la región de San Diego, sino también en la región de México. Declaró que este artículo también surgió en discusiones con el congresista Bob Filner y la congresista Susan Davis en Washington, DC, dijo que la congresista Davis fue nombrada miembro de un comité fronterizo mundial y estaba muy interesada en el hecho de que Otay Water District era un recurso informativo para asuntos de agua binacional.

El director Robak indicó que había sacado el artículo cuando quería entender cómo era la relación del District con el Sr. Mares en el pasado y si Trus era un nuevo contrato El gerente general Watton indicó que el Distrito tiene un contrato similar con el Sr. Mares bajo firma de autenticidad Declaró que, sin embargo, sentía que estaba llegando al punto en que el Sr. Mares debía obtener un contrato de la junta directiva más allá de la autoridad del gerente general, dado que la asistencia del Sr. Mares ha demostrado ser muy beneficiosa para el Distrito.

Actualización de asuntos en México

El gerente general Watton indicó que había invitado al consultor del distrito, el Sr. Héctor

Mares, a proporcionar una actualización transfronteriza a la Junta. Sin embargo, el Sr. Mares tuvo un conflicto en su agenda y no pudo asistir. El gerente general Watton indicó que el Sr. Mares había proporcionado un informe actualizado y una presentación en Power-Point que presentará en su nombre. Tomó nota de los puntos del informe del Sr. Mares que incluían:

Política de México

- Las elecciones para renovar el Congreso Federal en México se llevarán a cabo este año. Esto será muy importante para las reformas del presidente mexicano en relación con los temas de las inversiones extranjeras en Pemex.
- Actualmente, las encuestas indican que el Partido PRI ganará la mayoría en el Congreso, pero no será suficiente para gobernarlo, por lo que el presidente debe negociar con el PRI.
- En el caso de Baja, el gobernador Osuna Millán está trabajando bien y tiene un fuerte control político en el Congreso de Baja, donde gobierna su partido y en cuatro de las cinco ciudades del estado.
- En los temas del nuevo puerto marítimo en Punta Colonet se ha detenido en este momento debido a la crisis financiera mundial.

20110211 Minuta Comité Desalinización Rosarito Otay Water

Jaime Bonilla informó sobre las reuniones a las que asistió durante los meses de junio y julio de 2011 e indicó que el 13 de junio se reunió con el gerente general Watton para revisar los elementos que se presentarán en las reuniones del comité de junio. Asistió a una reunión del Comité de Redistribución de Distritos Ad Hoc el 14 de junio para discutir la redistribución de los límites divisionales del Distrito según se requiera después de un censo. El 25 de junio se reunió con Mark Watton para discutir los elementos que se presentarán en la reunión de la junta de julio y el 30 de junio se reunió con el congresista Filner junto con el gerente general Watton y discutió el proyecto de desalinización de Rosarito. Señaló que el congresista Filner apoya el proyecto. El presidente Bonilla indicó que el 2 de julio se reunió con el director Croucher y discutió varios asuntos del Distrito. El 11 de julio, junto con el director López, el gerente general Watton, el jefe de Ingeniería Rod Posada, Richard Romero y Héctor Mares se reunieron con el alcalde de Rosarito, Javier Robles, para discutir el Proyecto de Desalinización de Rosarito. El alcalde fue un gran apoyo y sintió que el proyecto sería bueno para Rosarito Beach y San Diego. Finalmente, compartió que el 15 de julio se reunió con el gerente general Watton para discutir los temas que se presentarán en las reuniones del comité de julio.

20130625 Minuta Comité Desalinización Rosarito Otay Water

El Distrito ha establecido contactos y discusiones muy importantes con varios funcionarios mexicanos. Esto ha resultado en una mejor comprensión de los diversos proyectos e iniciativas de las agencias locales, estatales y federales en México. La Comisión Ad-Hoc Desal y el personal dieron una presentación sobre el Proyecto a la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte del Congreso de México presidida por el diputado Jaime Bonilla el 26 de mayo de 2013 en Tijuana, México. NSC Agua también está en negociaciones con la Comisión Nacional del Agua (Conagua) en una serie de temas. Conagua es el organismo federal facultado para actuar en las concesiones que pueden ser necesarias para este proyecto para el uso del agua del océano y tanto para Conagua como para la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) para asuntos que afectan a los tratados.

NSC Agua está considerando planear una ceremonia de corte de listón en el sitio de la planta piloto luego de la elección del nuevo gobernador de Baja California el 7 de julio de 2013. El gobernador representa a la rama ejecutiva del gobierno del estado de Baja California, México, por constitución del Estado. El título oficial es “Estado Libre y Soberano de Baja California”, y la posición es por un período de 6 años, y no es reelegible. El mandato del gobernador comienza el 1 de noviembre siguiente a las elecciones.

El proyecto proporcionará una tubería de transmisión de agua potable y, posiblemente, una estación de bombeo para transportar el agua desalinizada desde la frontera entre los EE. UU. y México en Otay Mesa hasta Roll Reservoir en Otay Mesa. Dados los muchos retos para avanzar este Proyecto, el Distrito ha contratado consultores especializados para brindar asistencia técnica, regulatoria, binacional y de políticas.

20140624 Minuta Comité Desalinización Rosarito Otay Water

El diputado Jaime Bonilla, a través de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte del Congreso de México, obtuvo una participación para el Distrito de Agua de Otay, en un grupo de trabajo liderado por Conagua, redactando las nuevas normas federales de desalinización para tomas, salidas y descargas de salmuera. El personal del Distrito ha estado participando en estas deliberaciones y nuestra contribución ha ayudado a dar forma al lenguaje de los nuevos estándares.

CESPT [Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana]

Una delegación del Distrito, encabezada por el presidente de la Junta, se reunió el 25 de abril de 2014 con el nuevo director del CESPT y su equipo ejecutivo. El director Alfonso

Álvarez Juan fue nombrado por el Gobernador de Baja California en enero de 2014.

El Distrito tiene una excelente relación de trabajo con el personal de CESPT y esta visita de “conocer y saludar” renovó las oportunidades para continuar trabajando con el equipo de CESPT. Para la próxima reunión, se acordó que el CESPT visitará el Distrito para ver nuestras instalaciones.

Asuntos binacionales

El Consultor del Distrito, Héctor Mares-Cossío, está organizando reuniones entre el Distrito y los funcionarios estatales, desde el gobernador hasta el CEA y los representantes estatales de Conagua. Está coordinando con la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte y el diputado Bonilla, una reunión con CILA en la Ciudad de México para el tercer trimestre de este año.

20140715 Minuta Comité Desalinización Rosarito Otay Water

El Consultor del Distrito, Héctor Mares-Cossío, organizó una reunión el 9 de julio de 2014 con Enrique Ruelas, el director Estatal de la Comisión Estatal del Agua (CEA), donde el personal del Distrito y los representantes de NSC Agua presentaron el proyecto Rosarito.

Actualmente, Héctor Mares está coordinando con la Comisión de Asuntos del Norte y diputado Bonilla una reunión con CILA en la Ciudad de México en el otoño de 2014.

También está organizando reuniones con el gobernador de Baja California y los representantes estatales de Conagua.

20141009 Minuta Comité Desalinización Rosarito Otay Water

Con la asistencia del personal del diputado Jaime Bonilla, el Distrito está buscando una reunión con el gobernador de Baja California el 10 de octubre de 2014 en Tijuana. El personal está organizando una reunión con el Comisionado de CILA en un futuro próximo.

El Distrito, de acuerdo con Héctor Mares-Cossío, Consultor de Asuntos Binacionales, decidió rescindir su contrato a partir del 15 de septiembre de 2014. Héctor ha sido consultor del proyecto durante muchos años y apreciamos enormemente sus contribuciones. Su calendario actual, las demandas futuras de su tiempo y el estado actual del proyecto de desalinización hicieron que el momento adecuado para finalizar el contrato de consultoría.

Grupo de trabajo Conagua

El personal hará una presentación ante el Congreso mexicano de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte sobre el progreso de los Estándares Federales Mexicanos para las tomas de desalinización, las salidas y las descargas de salmuera. La Comisión de Asuntos de la Frontera del Norte está presidida por el diputado Bonilla (ver Anexo G).

20151019 Minuta Comité Desalinización Rosarito Otay Water

El 26 de junio de 2015, el diputado federal Héctor Mares Cossío (que representa al Estado de Baja California en el Congreso de México) organizó una reunión de la Comisión de Frontera Norte e invitó a representantes del Distrito de Agua de Otay. Asistieron varios Diputados de los Estados del norte de México, junto con funcionarios estatales y locales. El Distrito estuvo representado por el director, Mitch Thompson, el director general, Mark Watton y el jefe de Ingeniería, Rod Posada.

Los diputados Jaime Bonilla Valdez y Héctor Mares Cossío expresaron su agradecimiento por la participación del Distrito en la redacción de la Norma Mexicana sobre la Toma, Desagüe y Eliminación de Salmuera para Plantas de Desalinización. El Distrito participó en el grupo de trabajo que escribió el Estándar, un esfuerzo que duró dieciocho meses.

El gerente general ha continuado reuniéndose con Carlo Bonfante, secretario de Desarrollo Económico del estado de Baja California, como persona de contacto con el gobernador de Baja California en el proyecto de desalinización. Las conversaciones se han centrado en las entregas directas, así como, las entregas indirectas a través del río Colorado. Otros temas han sido el precio para el agua y los requisitos de calidad del agua. Las reuniones han sido principalmente individuales, pero también han asistido otras partes interesadas del Río Colorado.

Conclusiones iniciales sobre la desalinizadora


Por todas las variables que intervinieron en este proceso, hemos elaborado una ruta de trabajo, que nos permite analizar y revisar el papel de cada uno de los actores políticos, económicos y sociales que intervinieron en este procedimiento de negocio en que se convirtió o se diseñó la construcción de la desalinizadora en el Municipio de Playas de Rosarito, lo cual constituirá un capítulo especial del próximo tomo. Sin embargo, decidimos incorporar a esta publicación estos documentos oficiales de las oficinas de Otay Water District, para dejar constancia de la acción intervencionista que se pretendía impulsar por el tráfuga y traidor a la patria, Jaime Bonilla Valdez.

SUBJECT/PROJECT: P2451-001101 Informational Update for the Rosarito Desalination Plant and the Otay Mesa Conveyance and Disinfection System Projects

Title Updated 03/18/2019

Otay Water District
P2451 Otay Mesa Desalination Conveyance and Disinfection System

Budget	Committed	Expenditures	Outstanding Commitment & Forecast	Projected Final Cost	Vendors/Comments
30,000,000					
Phases					
Planning					
Consultant Contracts	26,369	26,369	-	26,369	BROWNSTEIN HYATT FARBER
	96,577	96,577	-	96,577	CAMP DRESSER & MCKEE INC
	13,311	13,311	-	13,311	CPM PARTNERS INC
	380,200	380,200	-	380,200	HECTOR I MARES-COSSIO
	71,631	71,631	-	71,631	MARSTON & MARSTON INC



Información oficial y pública, relacionada con la participación de los legisladores Jaime Bonilla Valdez y Héctor Mares Cossio, en el proyecto transnacional para la construcción de una planta desalinizadora ubicada en el Municipio de Playas de Rosarito, que suministraría el vital líquido desde territorio mexicano al Condado de San Diego, en una acción ilegal, irresponsable y de traición a la patria

Binational Affairs

On June 26, 2015, the Diputado Federal Héctor Mares Cossío (representing the State of Baja California with the Mexican Congress) organized a meeting of the Northern Borders Commission and invited representatives from the Otay Water District. Several Diputados from the northern Mexican states were in attendance, together with state and local dignitaries. The District was represented by Director, Mitch Thompson, General Manager, Mark Watton, and Chief of Engineering, Rod Posada.

Diputados Jaime Bonilla Valdez and Héctor Mares Cossio expressed gratitude for the District's participation in the writing of the Mexican Standard on Intakes, Outfalls, and Brine Disposal for Desalination Plants. The District participated in the working group writing the Standard, an effort that lasted eighteen months.



Jaime Bonilla's Plan for the Future!

JAIME BONILLA
OTAY WATER BOARD
Promises Made...Promises Kept!
www.jaimebonilla.com

Dear Neighbor:

I ran for Otay Water Board four years ago with a promise to keep water rates low, to cut waste and bureaucracy and to get politics OUT of Water District business!

I am proud to say that I have kept each of those promises—and more. Not only did the district keep rates at 2000 levels and cut overhead and bureaucracy, but we sent rebates to customers and have improved the efficiency and professionalism of the district dramatically.


But there is more to do! That is why I am running for reelection—to protect the gains we have made and to finish the work we have started.

Below, I have listed some elements of our Plan for the Future! Please read these ideas and let me know what you think—Jaime@JaimeBonilla.com. Together we can continue to improve service, quality and water reliability—without higher rates.

Sincerely,
Jaime Bonilla

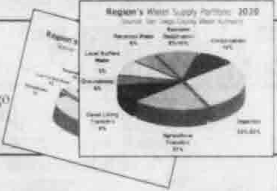
#1. Upgrade Infrastructure

The population of Otay Water District has grown by 40,000 people since 2000. To provide the new infrastructure to serve thousands of new homes and businesses each year, Jaime Bonilla will continue to ensure that the district set aside resources, insist that projects are completed *on time, on budget and meet the highest standards of quality.*




#2. Ensure Future Water Supplies

To ensure ample water supplies in the future, Otay will explore new sources of water, including local groundwater, ocean water desalination and agricultural to urban water transfers.




#3. Promote Water Reclamation

Jaime Bonilla will continue his leadership in promoting the use of reclaimed water, including implementation of the district's recent agreement with the City of San Diego to acquire six million gallons of reclaimed water a day starting in 2007 for parks, golf courses, open space and industrial uses.




#4. Expand Conservation

Conservation must remain a priority, with the district continuing to offer cost-effective programs for homes and businesses. Under Jaime Bonilla's leadership, the Otay Water District has sponsored the award-winning Water Conservation Garden, located at Cuyamaca College, which shows how water-wise landscapes can be achieved economically and beautifully.



#5. Put Public Safety First!

The world has changed since 9/11, and Jaime Bonilla is leading efforts to ensure that the Otay Water District is prepared to prevent emerging threats with new state-of-the-art security for our facilities.



Paid for by Jaime Bonilla '10 1225042' Maria Serra, Treasurer

OCT. 22, 2004 - THE STAR-NEWS - PAGE 8

JAIME BONILLA
OTAY WATER BOARD

You can tell a lot about an individual by the company they keep... and who is willing to stand up and endorse them!

Community Leaders Endorse Jaime Bonilla

Jaime Bonilla has demonstrated that he can successfully run a business. His business skills and responsible leadership for the Otay Water District...

Shirley Weston
Mayor
City of Chula Vista

Steve Padilla
Commissioner
City of Chula Vista

Lower the Rates ... STOP THE WASTE!

On November 7th, Elect Jaime Bonilla! Otay Water Board

www.JaimeBonilla.com
Phone 426-5645 ext. 3007 • Fax 409-1184

JAIME BONILLA
OTAY WATER BOARD
Promises Made...Promises Kept!
www.jaimebonilla.com

JAIME BONILLA ... TURNING THE OTAY WATER DISTRICT AROUND!

Promising to lower water rates and clean-up the financial and political mess he saw at the Otay Water District, Jaime Bonilla was first elected to the Otay Water Board in 2000.

In four short years, Jaime Bonilla has delivered on these promises—and more!

Under Bonilla's leadership, the Otay Water District—once widely criticized for poor financial practices and political infighting—is recognized today as one of the most efficient, well managed and professionally run Water Districts in California.

PROMISES MADE ... PROMISES KEPT!

ACCOMPLISHMENTS OF JAIME BONILLA	
Water Rates	Lowered water rates, issued \$8.5 million in rebates to customers and held the line against rate increases for four years. Today, Otay's water rates are among the lowest of any local district.
Fiscal Integrity and Efficiency	Fiscal reforms initiated by Jaime Bonilla have cut waste, improved services, and have resulted in an "A+" bond rating for the district - an improvement that has saved ratepayers millions more through lower interest rate financing.
Water Supply/Quality	New infrastructure improvements and interagency agreements will ensure Otay customers have the highest quality, safest and most secure supply of Water of residents of any other local district.

Golden State Firefighters

"On Election Day, we need your Help!"

"Golden State Firefighters is proud to endorse Jaime Bonilla for reelection to the Otay Water Board, Division 2, because of his long standing support for public safety, and his leadership in developing tough new strategies to improve security at our reservoirs and throughout our water supply.

"For always putting public safety first throughout his tenure as Director at Otay Water District, Golden State Firefighters is urging voters in Division 2 to vote for Jaime Bonilla on Election Day, Tuesday, November 2, 2004."

— Mark Muir, Chair, Golden State Firefighters

JAIME BONILLA
OTAY WATER BOARD
Promises Made...Promises Kept!
www.jaimebonilla.com

Paid for by Jaime Bonilla '10 1225042' Maria Serra, Treasurer

"Thank you Jaime Bonilla!"

Otay Water Board Director Jaime Bonilla has donated over \$100,000 in grants to assist area charitable organizations and for scholarships for local High School seniors.

Jaime Bonilla is making a difference for South Bay Children and Families—not only in his role as a Director for the Otay Water Board—but through his roles as a community member, citizen, business owner and employer.

THE BONILLA FAMILY FOUNDATION

SCHOLARSHIPS FOR LOCAL STUDENTS

- Awarded annually to students at Chula Park, Chula Vista, Mar Vista, Southwestern and Sweetwater High Schools.
- **GRANTS TO CHARITABLE ORGANIZATIONS**
- *Partners List*
- **Advocates to Victims of HIV/AIDS**
- **Alzheimer's Advocacy** - A Smart Memory Management Program provides financial literacy training to youth with disabilities.
- **Boys and Girls Club** - The Literacy Program utilizes volunteer tutors to provide one-on-one assistance to at-risk youth.
- **YMCA Youth & Family Services** - Kinship Support Services provides services that strengthen relative caregivers, and their children, with the objective of ensuring the children are kept safe, secure, and connected with their families.
- **Montgomery High School** - Administration of Justice Program received funding to send youth to the National Youth Leadership Forum on Law. The forum helps students prepare for post-secondary study and for professional careers in the justice system.
- **Parent Institute for Quality Education** - The Foundation will fund a three-week program at two South Bay schools designed to build strong parental involvement.
- **Boys & Girls Club of National City** - "Building on our Future" is a money management course designed for three age groups that focuses on budgeting, saving and credit management.
- **South Bay Community Services** - Support for several youth programs including Kidz Biz, Teen Center and Critical Hours after school child's educational program.

"I was left with a tremendous sense of admiration for you, members of your family, and the wonderful work of the Foundation."
Edna Lyons, YMCA

"We will be able to do much more through your gift, which will implement the 'Clubtec'."
— Greg Beattie, Boys and Girls Club, National City

"Thank you for your generous sponsorship of Fiesta de las Estrellas. The scholarships created will allow UCSD to recruit and reward academically outstanding students with financial need." — Brian Daly, UCSD, Hispanic Scholarship Council.

"The award has increased my self confidence, provided recognition for all my hard work in high school and will help me continue my hard work at UCLA." — Julian Garcia

JAIME BONILLA ... Real commitment to our community, making a difference for South Bay children and families.

Paid for by Jaime Bonilla '10 1225042' Maria Serra, Treasurer

Propaganda política publicitaria, difundida en medios de comunicación del estado de California de Estados Unidos de América, pagada por el ciudadano norteamericano Jaime Bonilla, durante las campañas del año 2000 y 2004, como candidato a ocupar el cargo político de director en Otay Water District, del Condado de San Diego.

DECLARATION OF CANDIDACY
(This form must be returned to the Registrar of Voters, 201 North Road, San Diego, CA 92116, no later than 5 p.m. August 11, 2003.)

I, **JAIME BONILLA**, do hereby declare myself as a candidate for election to the governing body of the following:
District Name: **OTAY MUNICIPAL WATER DISTRICT**
Division No./Trustee Area/Seat No.: **DIVISION 2**

Candidate Name: **JAIME BONILLA**
Occupation: **BUSINESS MAN**

Residence Address: **1145 HANSDENES LANE, CHULA VISTA, CA 91910**

Telephone: **619-427-6323**

Signature: **Jaime Bonilla**, August 11, 2003

Juramento por parte de Jaime Bonilla Valdez, de fidelidad, apoyo y defensa a la Constitución de Estados Unidos de América y a la del estado de California, en los años 2000, 2004 y 2008

DECLARATION OF CANDIDACY
(This form must be returned to the Registrar of Voters, 201 North Road, San Diego, CA 92116, no later than 5 p.m. August 11, 2003.)

I, **Jaime Bonilla**, do hereby declare myself as a candidate for election to the governing body of the following:
District Name: **Otay Water District**
Division No./Trustee Area/Seat No.: **2**

Candidate Name: **JAIME BONILLA**
Occupation: **Member, Board of Directors, Otay Water District**

Residence Address: **296 N Street, Suite 300, Chula Vista, CA 91910**

Telephone: **619-427-6323**

Signature: **Jaime Bonilla**, August 11, 2003

DECLARATION OF CANDIDACY
(This form must be returned to the Registrar of Voters, 201 North Road, San Diego, CA 92116, no later than 5 p.m. August 11, 2003.)

I, **Jaime Bonilla**, do hereby declare myself as a candidate for election to the governing body of the following:
District Name: **OTAY WATER DISTRICT**
Division No./Trustee Area/Seat No.: **2**

Candidate Name: **JAIME BONILLA**
Occupation: **BUSINESSMAN/COMMERCIAL LIAISON**

Residence Address: **1145 HANSDENES LANE, CHULA VISTA, CA 91910**

Telephone: **(619) 427-6323**

Signature: **Jaime Bonilla**, August 11, 2003

Jaime Bonilla Valdez
Informante del FBI en San Diego

<https://whosarat-website.com/post/Jaime-Bonilla-FBI-Informant-San-Diego-1549149>

Who's a Rat
largest online database of informants and agents!

Who's a Rat > Temas > Jaime Bonilla Informante del FBI San Diego

Registrado: 01/12/06
Mensajes: 1

Jaime Bonilla Valdez
alias
Jaime Bonilla

Bonilla, Directora de la División 2 del Distrito de Aguas de Otay, es una snitch admitida por el FBI que se ofreció como voluntaria para usar un cable para que los federales escucharan las conversaciones de sus compañeros miembros de la junta y miembros de la comunidad empresarial de Los Angeles y San Diego. Según lo confirmado en el San Diego Union Tribune en http://www.signonsandiego.com/news/metro/20030916-9999_1m16otay.html

Posted 12/01/06

Jaime Bonilla Valdez
aka
Jaime Bonilla

Bonilla, Otay Water District, Division 2 Director is a self admitted FBI snitch who volunteered to wear a wire for the feds to listen in on conversations of his fellow board members and members of the LA and San Diego business community. As confirmed in the San Diego Union Tribune at http://www.signonsandiego.com/news/metro/20030916-9999_1m16otay.html

Earlier this year, the water district's attorney said Bonilla had gone to the FBI in 2001. Bonilla, who has been attending the trial, denied Cardenas' allegation outside court. "Lies. Lies," he said. "We'll prove it in time."

Asked about Cardenas' allegation that he sought a bribe, Bonilla said, "If that was the case, why would I be going to the FBI?"

Bonilla's one of California's most wealthiest Businessmen. Owner of KURS Radio station and 6 other stations in California and 3 more in Tijuana. Many gas stations in San Ysidro and the Otay Border crossings and the La Mesa, CA Mobile Carwash on Spring.

Bonilla always is the 1st to accuse others around him of being a snitch but in the end the truth came out he was the wire wearing backstabber.

Información obtenida del diario San Diego Union Tribune, del día 16 de septiembre del 2003, en donde se informa que Jaime Bonilla se ofreció ante el FBI como voluntario, para grabar a sus compañeros y los Federales, pudieran escuchar las conversaciones de sus compañeros miembro de la Junta Directiva de Otay Water District.

The Prosecutor
Matt Dalton: The deputy district attorney quit in frustration because he believed that his superiors hadn't pursued significant leads about Gastelum.

The Informant
Clark Davis: The lobbyist worked with the D.A.'s office and says a commissioner pressured him to give Gastelum's daughter the right to run a store at LAX.

The Commissioner
Leland Wong: A mayoral appointee and close friend of Gastelum who suggested that the businessman's daughter be a candidate to run a store at LAX.

The Water Board President
Jaime Bonilla: The San Diego-area businessman who worked with the FBI and secretly recorded Gastelum discussing how to arrange a \$1-million payoff.

Source: Los Angeles Times

MENÚ PRINCIPAL

DESCUBREN QUE JAIME BONILLA ES INFORMANTE DEL FBI

DESCUBREN QUE JAIME BONILLA ES INFORMANTE DEL FBI

MAYO 19, 2018 REDACCION CONEXION

Enviar a Kindle

- Bonilla es acusado de haber espionado a empresarios y políticos usando un micrófono escondido

El controvertido magnate de la comunicación y candidato a Senador por

Reportaje publicado en el diario de California, Los Angeles Times, el 23 de octubre del 2003, donde se informa, que Jaime Bonilla, como presidente de la Junta de Agua del Distrito de Otay, en el Condado de San Diego, grabó en secreto a un compañero de trabajo, discutiendo "como arreglar un pago de un millón de dólares".

AroundTown

OWD inspector accused of bribe-taking

An Otay Water District inspector has been accused of taking a bribe for doing his job. William Ray Cooper, 44, was arrested this week at a Chula Vista coffee shop. Interim General Manager Mark Watton said a subcontractor came to him in July and claimed Cooper had offered to take a bribe.

Cooper was released from jail after posting \$50,000 bail. He is scheduled to be arraigned on one charge of bribery Monday.

OWD has a long history of investigations and corruption claims. This week, board member Jaime Bonilla was also in the spotlight, facing charges of campaign violations.

The San Diego County District Attorney's office said the investigation is ongoing, despite claims by OWD management that the bribery incident was an isolated one.

Nota Publicada en el medio de comunicación de California *The Star News*, del día 13 de agosto del 2004, en donde se informa que Jaime Bonilla y el Distrito de Agua de Otay, del Condado de San Diego California, tienen una larga historia de investigaciones y denuncias.

Otay Water District manager resigns

Robert Griego, general manager of the Otay Water District, announced his resignation Wednesday so he could run for a seat on the Chula Vista City Council.

Griego informed the water district board of his intention to resign at a specially noticed closed session. Griego said his decision to quit is based on the potential perception of a conflict of interest between his position as general manager and potential service on the City Council.

The Otay Water District board accepted Griego's resignation but voted to appoint him as an administrative and public affairs consultant reporting directly to board president Jaime Bonilla.

Griego's resignation will be effective upon the execution of his new employment agreement, which the board authorized Bonilla to negotiate on its behalf. At that time, Mateo Camarillo, the district's chief of administrative services, will become acting general manager.

Nota Publicada en el medio de comunicación de California, *The Star News*, del día 23 de marzo del 2001, en donde se informa que la Junta del Distrito de Agua de Otay, autoriza a Jaime Bonilla para que Mateo Camarillo (Directivo de la estación de radio K1040 AM que había adquirido Jaime Bonilla) sea nombrado Gerente General Interino.

EL FRACASO DE LA FARSA BONILLISTA DE “EXTENSIÓN DE MANDATO”

Isaías Villa González.

Vicecoordinador Nacional de Nueva Izquierda-PRD
[Partido de la Revolución Democrática]

El gobierno que Jaime Bonilla Valdez desempeñó en Baja California ha sido una de las más claras muestras de la forma autocrática, despreciadora de la ley, corrupta, abusiva e inútil socialmente. En este capítulo tratamos un tema por demás relevante: su megalomanía, que lo llevó a ensayar a nivel local, una maniobra que no pocos ansiaban se replicaría luego nacionalmente. Hablamos de la reelección, disfrazada de ilegal ampliación de mandato. Sin duda una pretensión considerada por el propio presidente Andrés Manuel López Obrador, quien nunca se deslindó de tal disparate.

Al final Bonilla y su pandilla fracasaron en dicha aspiración ilegal. El fuerte rechazo social, las iniciativas opositoras -dentro de las cuales destacan las emprendidas por el arquitecto Jaime Martínez Veloz- y el elemental decoro con el que actuaron tanto los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), como los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para salvaguardar el estado de derecho, la impidieron.

Ciertamente, como gobernador Jaime Bonilla fue un desastre. Pero el capítulo más vergonzoso y grotesco fue ese intento monumental de torcer la ley, para alargar su mandato. En ello desplegó su inmenso poder corruptor y, en consecuencia, se convirtió en noticia nacional. Es decir, Bonilla no fue tema por el impulso de alguna gran obra, alguna política pública progresista y novedosa, alguna medida favorable a la sociedad. No, el gringo Bonilla se volvió famoso porque intentó hacer realidad la película *La Ley de Herodes*, en donde el alcalde de San Pedro de los Saguaros, Varguitas, cambia la Constitución a modo, para extender su mandato a veinte años en la película. Veamos cómo fue en el caso de Bonilla.

Primer acto: La legalidad constitucional del mandato por dos años

La reforma legal que restringió el período de la gubernatura de Baja California -la cual resultaría electa en 2019 para una duración de dos años- fue realizada por el Congreso de Baja California en 2014. Es decir, no fue resultado de ninguna coyuntura inmediatista, ni dirigida a nadie en especial. Y en su momento tuvo deliberación pública y ninguna impugnación legal.

La iniciativa derivó del propósito expresado, a su vez, por la reforma (también realizada en 2014) del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la cual apremió a los Congresos de los Estados a volver concurrentes los procesos electorales locales con los federales. Dicho artículo 116 establece: “IV. De conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que... n) Se verifique, al menos, una elección local en la misma fecha en que tenga lugar alguna de las elecciones federales”.

La concurrencia de elecciones buscó desde su origen hacer más eficientes los procesos comiciales en su parte operativa y organizacional. También pretendía disminuir el desgaste, tanto económico como social, de la ciudadanía y de las instituciones públicas, al reducir la frecuencia de procesos electorales. Y, con estas medidas, propiciar mayor interés y afluencia de la ciudadanía hacia las urnas.

El Congreso de Baja California determinó hacer coincidir sus elecciones locales a todos los cargos (gubernatura, Congreso local y ayuntamientos) con las elecciones federales de 2021. Así, redujo, por única vez, a sólo dos años el período de ejercicio de éstos en el período precedente. ¿Polémica decisión? Sin duda. ¿Habría podido el Poder Legislativo optar por homologar elecciones para 2024? Sí, pero al final y con sus razones, decidieron hacerlo para 2021, con estricta legalidad constitucional. En ese entonces nadie se inconformó jurídicamente.

Segundo acto: Convocatoria a elecciones locales 2019; primeras impugnaciones, primeros embarrados

El vodevil inició enseguida de que el Instituto Electoral Estatal de Baja California (IEEBC) aprobó y publicó, el 28 de diciembre de 2018, la “Convocatoria a la Elección Ordinaria de Baja California para el Proceso Electoral 2018-2019”. Ahí se señalaba el período de dos años de encargo, para la gubernatura, las 25 diputaciones y los 5 ayuntamientos.

Jaime Bonilla entonces utilizó a Blanca Estela Fabela Dávalos, precandidata de Morena también a la gubernatura, como comparsa, para controvertir dicha convocatoria del OPLE (Organismo Público Local Electoral), ante el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California (TJEEBC). En impugnaciones del 21 y 29 de enero de 2019, Fabela alegó que existía “[...] una restricción no idónea, desproporcionada, irracional e innecesaria que transgredía su derecho político-electoral a ser votada, ya que el mandato en la gubernatura debería ser de seis años y no de dos”.

Los magistrados del Tribunal Local Leobardo Loaiza Cervantes y Jaime Vargas Flores, hicieron mayoría y determinaron ampliar el período a cinco años (para empatarlo con el proceso federal de 2024). La magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, con dignidad, manifestó su voto en contra. Un exceso de los magistrados demostró reiteradamente estar so-

metidos a los caprichos bonillistas. En esta ocasión suplantaron al legislador constituyente, pues no sólo interpretaron la ley, sino en los hechos reformaron la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Así, el OPLE se vio obligado a publicar una Adenda, indicando que el período de la gubernatura sería del 1° de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2024.

Tercer Acto: La importancia de los órganos federales garantes

Frente a este atropello se presentaron al menos ocho impugnaciones, el mayor número en la historia del estado, exigiendo respeto a la disposición constitucional que lo restringía a dos años, impugnaciones que fueron interpuestas por los partidos PRD, PAN, PRI, PES, MC, PBC, y por los ciudadanos Jaime Cleofás Martínez Veloz y Javier Jiménez De la Peña.

El 27 de marzo de 2019 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó, en votación unánime, la sentencia del Tribunal de Electoral Local. Arguyeron que éste “[...] no debió entrar al estudio de fondo... toda vez que la demanda en la que la ciudadana Blanca Estela Fabela Dávalos impugnó... se presentó fuera del plazo de cinco días que establece la legislación local. Con ello, el período de la próxima gubernatura será de dos años, y no de cinco como se planteaba”.

Es conveniente señalar que, aunque compartieron la revocación, los magistrados Janine M. Otálora Malassis y Reyes Rodríguez Mondragón emitieron voto particular concurrente, en donde expresaron su desacuerdo por no ir al “estudio de fondo del asunto”; es decir, por no reivindicar la facultad de “configuración legislativa”, exclusiva del Congreso local. Importante defensa del estado de derecho, y del orden republicano.

El poder corruptor de Jaime Bonilla no alcanzó a doblegar a los magistrados del TEPJF.

Cuarto Acto: Bonilla ataca abiertamente

Con la aceptación del registro de Jaime Bonilla como candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, conformada por los partidos Morena, PT, PVEM y el local Transformemos, por parte del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), aquél aparece ya directamente. Así, Bonilla candidato presentó un recurso de inconformidad frente al límite de dos años de duración del mandato. Repetía el principal agravio antes argumentado por la precandidata Blanca Estela Fabela: violación a su derecho a ser votado. Añadía una perla: falta de idoneidad de la determinación legislativa, en el sentido de que la reforma constitucional federal no obligaba a homologar todas las elecciones locales. A su juicio debieron haber modificado los plazos para la elección de diputados locales y/o de ayuntamientos; pero no el de la gubernatura.

Resulta bochornoso que, nuevamente, los dos magistrados a modo del Tribunal Elec-

toral Local -Loaiza y Vargas- fallaran en favor de esa pretensión inconstitucional. Más aún: se autocorrigieron y ampliaron ya no a cinco sino ahora ¡A seis años el mandato! De risa loca; o como dijimos más arriba: abogados huisacharos propios de la película La Ley de Herodes. Es de reconocerse que, una vez más, la magistrada Elva Regina Jiménez Castillo mantuvo su honorabilidad y se manifestó en contra.

Entonces los partidos PRD, PAN, PRI y PBC recurrieron de nueva cuenta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Mismos razonamientos jurídicos. Y el máximo organismo jurisdiccional electoral les volvió a otorgar la razón: las disposiciones legales de la contienda existían públicamente, asumidas de facto por los actores desde las propias precampañas, desde el arranque del proceso en diciembre de 2018. Por votación unánime se le corrigió la plana al Tribunal Local y se ratificó el período de dos años.

Quinto Acto: La ampliación del mandato, necesario para los negocios turbios de Bonilla

Tras un desaseado proceso Jaime Bonilla se impuso como candidato triunfante a la gubernatura. Una contienda dispareja, en donde se alinearon las más añejas y corruptas fuerzas del PRI y algunas del PAN cercanas al saliente gobernador Kiko Vega. A ellas se sumaron empresarios voraces y delincuentes de ambos lados de la frontera. Todo esto se produjo en medio de un contexto donde es necesario reconocer la existencia de una genuina aspiración de cambio que aún contaba con la inercia del triunfo presidencial de AMLO en el 2018.

La desesperación es muy atrevida. Para cumplir todos sus compromisos, cubrir todas sus deudas de la millonaria campaña y concretar el negocio de la construcción de la planta desalinizadora impulsada por el propio Jaime Bonilla, como funcionario estadounidense del Distrito de Agua del Condado de San Diego, necesitaba forzosamente contar con el tiempo necesario para construir ese proyecto trasnacional que afectaría la soberanía y los recursos naturales propiedad de la nación. Para ello Bonilla requería contar con varios ejercicios presupuestales y con recursos federales adicionales que confiaba poder conseguir a raíz de los apoyos previos al presidente López Obrador, de los cuales Bonilla, presumía haberle conseguido recursos económicos durante las campañas presidenciales de 2006, 2012 y 2018.

Entonces sucedió lo inaudito, dentro de todo el batidillo ya realizado por el bonillismo, una maniobra más osada lo superó: la Legislatura local, ya en retirada, a la que le restaban pocos meses, procesó al vapor una reforma para cumplirle el sueño a Bonilla: modificar la Constitución del Estado, y así ampliar tres años más su gubernatura. Es decir, para reelegirse inclusive sin someterse a una nueva elección.

Bonilla impulsó este burdo proceso, sometiendo al Congreso de Baja California. Para ello utilizó al diputado local de Morena, Víctor Morán, quien presentó la iniciativa, que fue dictaminada en una sesión simulada y avalada por una amplia mayoría, incluida la “oposición”.

La reforma, aprobada el 9 de julio, determinó que “[...] para efecto de la concurrencia de la elección de gubernatura del estado con el proceso electoral federal de 2024, la gubernatura electa en el proceso electoral de 2019 iniciaría funciones el 1° de noviembre de 2019 y concluiría el 31 de octubre de 2024”. No hallaron coartada más apropiada que la populista austeridad. Con este cambio, dijeron, existiría un ahorro de recursos públicos. En esta “lógica” deberían hacerse elecciones ¡Cada 25 años!

El legislador, Edgar Benjamín Gómez Macías, en compañía del candidato del PRI al gobierno del estado, Enrique Acosta Fragoso, acusó directamente al administrador de la Aduana de Mexicali, Alejandro Miramontes, acompañado del exdirector de Aduanas y subsecretario de Gobernación Ricardo Peralta, de ser los operadores políticos para que el Congreso votara a favor. Acusó que Amador Rodríguez Lozano y Guillermo “Titi” Ruiz eran los autores intelectuales de esa chicanada a la ley.

La maniobra de mayo pudo ser abortada; no así la del 9 de julio, luego de las elecciones, cuando Gómez Macías y 20 Diputados más la aprobaron.

Para lavarse la cara, Jaime Bonilla a través de la mayoría legislativa de Morena de la Legislatura 2019-2021 en el Congreso local, a través del diputado Catalino Zavala, impulsó una supuesta, simulada y corrompida “Consulta Ciudadana”, pretendiendo legitimar esta reforma. La dichosa “Consulta Ciudadana” fue una exhibición pública de las miserias morales que acompañaban a Bonilla.

Más batidillo: una consulta a su manera, sin sustento legal pues tal figura de participación ciudadana no existe en la Constitución del Estado; las preguntas deben ser validadas por la SCJN, y en su caso dicha consulta en año electoral debe ser concurrente con el proceso comicial, además de ser organizada por el OPLE.

Ni el Tribunal Electoral Local ni el TEPJF en esta ocasión accedieron a frenar o descalificar a esta “Consulta Ciudadana”, pese a impugnaciones del PAN, MC y la COPARMEX. Si bien los magistrados del TEPJF proporcionaron un elemento que luego contó en los recursos que se interpusieron ante la SCJN: “[...] el proceso electoral ya había concluido”, el período de gobierno estaba determinado con anterioridad.

La “Consulta” se llevó a cabo el 13 de octubre, en un desorden total. Ya era en sí un desastre político y moral. También fue un fracaso numérico: sólo participó el 1.8% de ciudadanos del listado nominal. Esto es 53 mil votantes, en apenas 250 casillas distribuidas en todo el Estado. Muy distante de los 840,846 ciudadanos sufragantes el 2 de julio anterior; en 4,804 casillas, elección organizada por el OPLE bajacaliforniano.

Sexto Acto: La SCJN impone la Legalidad: Triunfo de la Oposición.

Todavía el bonillismo intentó una última jugarreta: con el nuevo Congreso de Baja California buscó retrasar hasta el 18 de octubre de 2019 la publicación de la “Ley Bonilla” por parte del gobierno. La demora había obligado a la SCJN a declarar “improcedentes” acciones legales anteriores a esa fecha, del PAN y de los ayuntamientos de Mexicali y Tijuana, por impugnar un proceso inacabado.

Una vez publicada la Reforma los partidos nacionales PAN, PRD, PRI y MC, y el local Partido de Baja California PBC, presentaron sendas acciones de inconstitucionalidad.

Es importante resaltar que este derecho, de interponer acción de inconstitucionalidad, es una posibilidad jurídica del presidente de la República, por acción propia o a través del consejero jurídico de la Presidencia; del Senado, la Cámara de Diputados o el Congreso Local, mediante el 33% de sus legisladores; de los partidos nacionales y/o locales.

Como es sabido ahora, no fue interés del presidente López Obrador -ni de sus legisladores ni de su partido Morena, ni de sus aliados- sostener el principio maderista y constitucional de “No reelección”. Ni el principio democrático de que las reglas se establecen con tiempo y valen para todos, y el resultado lo determina la soberanía popular.

El día 11 de mayo la Suprema Corte de Justicia de la Nación anuló la llamada “Ley Bonilla”. Por unanimidad los 11 ministros resolvieron 6 acciones de inconstitucionalidad acumuladas y, con argumentos contundentes, no sólo fundamentaron la inconstitucionalidad de la reforma, sino que la fustigaron como “un gran fraude constitucional”.

El proyecto de resolución, hecho público el 4 de mayo del 2020 por el ministro Fernando Franco González Salas, proponía declarar inválida la Ley Bonilla por ser contraria a la Constitución federal y atentar contra los principios democráticos.

El ministro presidente, Arturo Zaldívar, la calificó como “[...] una violación al voto público, a la soberanía popular y a los principios democráticos... Es un gran fraude a la Constitución y al sistema democrático. El Congreso de Baja California alteró los resultados de un proceso electoral concluido al decretar, por ley, que un gobernador electo por dos años ejercería el cargo por cinco”. Añadió: “[...] los ciudadanos no votamos en blanco; votamos por una persona y por un plazo. Esto significa un fraude poselectoral... Las violaciones son muy graves y cada una de ellas sería suficiente para declarar la invalidez de la reforma, pero interrelacionadas ponen de manifiesto un fraude a la Constitución. Un efecto corruptor de rango constitucional”.

Dura, muy dura, la descalificación contra la reforma Bonillista.

A su vez, los ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo y Juan Luis González Alcántara defendieron el principio de “certeza electoral”, que obliga a regular las leyes en materia electoral con antelación. Y promulgar sus cambios 90 días antes del inicio de los procesos. Menos aún es viable modificarlas luego de su conclusión, para ampliar el plazo; eso significa reelección y atropella el derecho al sufragio.

El ministro Luis María Aguilar afirmó que “[...] no se debe permitir la reelección en el Estado mexicano. Así, durante muchos años la no reelección fue entendida como una cláusula pétrea y desencadenó la lucha revolucionaria que tantas vidas costó al país y, sobre todo, tras un largo proceso de consolidación, delineó los contornos básicos de lo que hoy somos”.

Ni siquiera la ministra Jazmín Esquivel Mossa expresó alguna mínima defensa, pese a su cercanía con el oficialismo. Como se sabe, es señalada de llegar al cargo por influencias del primer mandatario López Obrador, debido a su relación de pareja con el empresario José María Riobóo, amigo presidencial. Ella afirmó que la Ley Bonilla era un capricho por vulnerar la Carta Magna. “Ningún poder puede extralimitarse en sus facultades... (menos) para que ninguna autoridad se perpetúe en el cargo”.

Por su parte, la ministra Margarita Ríos-Farjat, quien fuera titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), afirmó que es inconstitucional la reforma de Baja California: “No sólo contraviene principios constitucionales, los minimiza, la verdad se están soslayando las Constituciones Local y Federal. Se debe preservar la confianza en los procesos, en el voto, la confianza en la democracia”.

Esta determinación unánime de la Corte es altamente significativa, porque vale para el Estado y para el país. Expresa una conducta autónoma de la SCJN, como salvaguarda del estado de derecho. ¡Qué mal andan las cosas en México, que es plausible el elemental cumplimiento de la SCJN!

Y es que hubo muchos mensajes ominosos desde el poder absoluto que el presidente de la República viene concentrando. Vimos a la entonces secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, celebrando la “pervivencia” de la malograda ley con el gobernador Bonilla en su toma de posesión, a su subsecretario Ricardo Peralta y a Yeidckold Polevnsky defendiéndola. Al propio Andrés Manuel López Obrador, dándole espaldarazos a Bonilla, la última vez el sábado 28 de marzo de 2022, cuando dijo “es mi amigo”.

Recordamos de nuevo que el presidente jamás ejerció su facultad de interponer recurso de inconstitucionalidad. Pese a todo, la indolencia y complicidad de Morena y la 4T fue derrotada.

Epílogo

Esta resolución representa un triunfo para el PRD, la ciudadanía progresista, y en particular para Jaime Martínez Veloz, excandidato del sol azteca para la gubernatura del estado, quien se ha erigido como el principal opositor a los atropellos, ilegalidades y saqueo del exgobernador Bonilla. Martínez Veloz con el PRD demostró sin titubeos, con acciones legales y políticas, su convicción democrática, ejercida a través de las instituciones. Impugnar en los órganos y tribunales electorales, locales y nacionales.

Ante su derrota y exhibición como solapadores de trampas e ilegalidades, algunos dirigentes y personajes de Morena y la autodenominada 4T salieron más tarde a deslindarse de Bonilla y sus desmanes.

Pues bien, tienen oportunidad de reivindicarse: contando con todo el poder en Baja California, pueden retomar el caso, hacer las denuncias pertinentes, y que se impongan sanciones de ley.

Como decía desde el siglo XVIII el gran filósofo jurista César Beccaria: “[...] el fin de las penas no es atormentar y afligir un ente sensible, ni deshacer un delito ya cometido... (sino) impedir al reo causar nuevos daños a sus ciudadanos, y retraer a los demás de la comisión de otros iguales”. (Beccaria, C., Tratado de los delitos y de las penas. Editorial Porrúa, México, 2004.



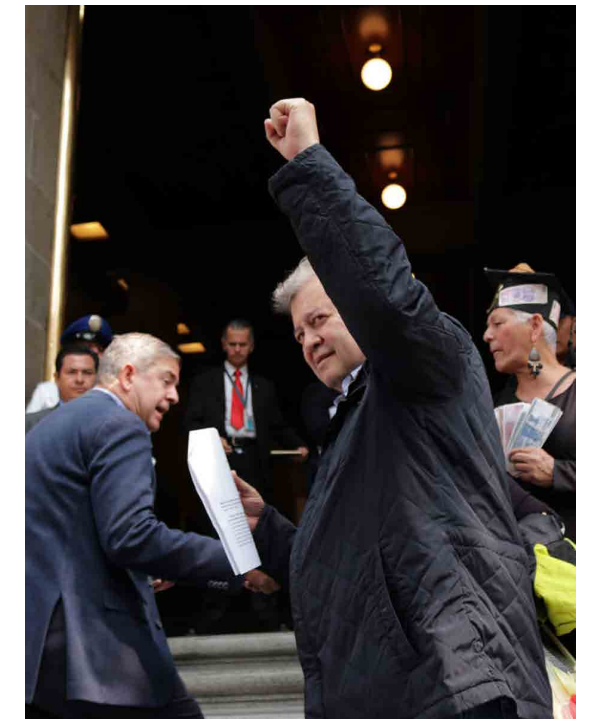
Jaime Martínez Veloz, junto a los dirigentes nacionales del PRD, arribando a las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para entregar los documentos oficiales emitidos por el gobierno norteamericano, donde se documentan las violaciones a las leyes mexicanas y estadounidenses.



Participación de Jaime Martínez Veloz, junto a los dirigentes nacionales del PRD, en un Foro de Análisis, convocado por la Organización Civil Futuro 21, para abordar el tema “La Inconstitucionalidad de la Ley Bonilla”, el 16 de septiembre del 2019.



Reunión de trabajo de Jaime Martínez Veloz, con el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, quien se pronunció activamente, en contra de la ampliación del mandato de 2 a 5 años, que pretendía Jaime Bonilla.



Jaime Martínez Veloz, ingresando a la SCJN, para interponer el recurso jurídico “Amicus Curie”.



Conferencias de prensa a las puertas de la Fiscalía General de la República, y en Tijuana, junto a las direcciones nacional y estatal del PRD, después de interponer una denuncia contra la funcionarios federales y estatales, por la utilización de recursos públicos y de otro tipo, para corromper a los diputados locales de Baja California que votaron en favor de la ilegal Ley Bonilla



Bonilla no gobernará por más de 2 años, asegura Martínez Veloz del PRD



politicomx

Mar 31 Diciembre 2019 05:00

Político MX

Jaime Martínez Veloz, excandidato del **Partido de la Revolución Democrática (PRD)** a la gubernatura de **Baja California**, aseguró que Jaime Bonilla no será gobernador por más de **dos años**.

¡Promesa cumplida!



Entrevista con la periodista Carmen Aristegui, exponiendo la fundamentación jurídica, política y social en contra de la Ley Bonilla.



En las oficinas de la Fiscalía General de la República, presentando denuncia contra autoridades estatales y federales, por la utilización de recursos financieros en apoyo a la Ley Bonilla.



En la SCJN, acompañando a la Dirección Nacional del PRD a la presentación del recurso de inconstitucionalidad, en contra de la Ley Bonilla.



En la SCJN junto al ex candidato del PAN, a la Gobernatura de Baja California, Oscar Vega Marín, entregando el recurso jurídico "Amicus Curie", en contra de La Ley Bonilla.



Acto Político de Protesta del PRD en las instalaciones del Congreso del Estado de Baja California, en contra de la Ley Bonilla.



En la SCJN, acompañando a la Dirección Nacional del PRD a la presentación del recurso de inconstitucionalidad, en contra de la Ley Bonilla.

Ley Bonilla es 'fraude a la ley', dice Ministro

VÍCTOR FUENTES

La reforma para ampliar de dos a cinco años el mandato del Gobernador de Baja California, Jaime Bonilla Valdez, es un "fraude a la ley" que viola los principios de certeza electoral, seguridad jurídica, no reelección y derecho al voto.

Lo anterior afirma el Ministro Fernando Franco en un proyecto que la Suprema Corte discutirá la próxima semana y que propone anular los cambios a un artículo transitorio de la Constitución estatal por el que Bonilla gobernaría hasta octubre de 2024, no obstante haber sido electo para el periodo 2019-2021.



Especial

ARMA BABY-FESTEJO

ENSENADA.- En plena contingencia, Ivana Novelo, hija del Senador de Morena, Gerardo Novelo, organizó una reunión pública para, desde un helicóptero, revelar el sexo de su bebé. Baja California es uno de los estados con más casos de Covid y ya se reportan 298 muertes.

"Permitir que sea extendido o prorrogado el mandato de los cargos de elección popular, una vez expresada la voluntad general en las urnas, con la sola justificación de que los representantes beneficiados aún no toman posesión del cargo, implica

desconocer el principio fundamental (de no reelección) y, por ende, aunque formalmente lo permita la literalidad de ciertos criterios, entraña también, como en el caso sucedió, un fraude a la ley en clave Constitucional", dice el proyecto.

Nota del periódico nacional *Reforma*, del 7 de mayo del 2020



Nota del semanario *Zeta* de Tijuana, del 13 de octubre del 2019.

Yeidckol aplaude ampliación de mandato de Bonilla en BC de dos a cinco años

Por La Otra Opinión - julio 10, 7:20 pm



La presidenta de Morena Yeidckol Polevsky fue una de las principales promotoras de la derrotada Ley Bonilla.



Ricardo Peralta, Administrador de las Aduanas en México y después Subsecretario de Gobernación, se constituyó como uno de los principales apoyadores de la ilegal Ley Bonilla.

LOS PRIMEROS MOCHES PÚBLICOS AL GOBIERNO DE BONILLA

“Lo que mal empieza, mal acaba” reza el refrán popular.

Todavía no asumía Jaime Bonilla el cargo de gobernador, cuando ya estaba involucrado en un escándalo de corrupción, que perfilaba el tipo de gobierno caótico y corrupto que lo caracterizó durante el mini período que estuvo al frente de dicha responsabilidad.

En un acto de corrupción sin precedentes, se hizo pública la entrega de “moches” a integrantes de su gabinete, con la peculiaridad de que dichos “cobros ilegales” fueron pagados aun antes de que tomara posesión el gobierno bonillista.

4 millones 700 mil pesos en “Cash” descubiertos por militares

Diversos medios de comunicación difundieron la noticia de que el 27 de septiembre de 2019, cerca de las dos de la tarde:

Una camioneta con matrícula G7FJ276 fue detenida para revisión en el retén militar de la Laguna Salada, a la salida de Mexicali. El chofer dijo a los soldados que llevaba 100 mil pesos en efectivo. Inmediatamente los elementos del Ejército Mexicano lo aseguraron para una inspección a detalle y encontraron más.

En total llevaba 2 millones de pesos en efectivo dentro de un maletín, y 600 mil dólares en un lugar oculto de la camioneta.

El joven se identificó. Dijo llamarse Einar André Hernández Garza y se ostentó como secretario particular de Cynthia Gissel García Soberanes, quien informó, sería la próxima secretaria de Bienestar en el gobierno de Jaime Bonilla Valdez. El dinero, justificó, era del primer gobierno surgido de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en Baja California.

En total los militares calcularon 4 millones 700 mil pesos en la camioneta registrada a nombre de García Soberanes.

Esta diligencia quedó registrada en las cámaras de seguridad colocadas en el retén militar, así como en un informe que elaboraron los elementos castrenses que realizaron la inspección, misma que en el momento oportuno, deberá ser solicitada para integrar la investigación criminal.

El señor Einar André Hernández Garza se desempeñaba presuntamente como secretario particular de la señora Cynthia Gissel García Soberanes, quien había sido designada como secretaria de Bienestar del Estado de Baja California, y el dinero que transportaba correspondía a un soborno pagado por empresarios.

En aquella ocasión, el señor Einar pudo transitar libremente con esa cantidad de dinero en efectivo, gracias al favor del subdelegado federal regional en la zona, Jaime Rojo, quien declaró que al tener conocimiento de la detención del señor Einar en el retén, se comunicó con la futura secretaria de Bienestar, Cynthia Gissel, quien confirmó que el dinero era parte de una supuesta partida para la adquisición de prótesis. Es decir, la señora Cynthia Gissel afirmó que se trataba de recursos públicos, lo que despierta una gran duda: ¿Por qué dejaron ir a una persona que se encontraba en posesión de una fuerte suma de dinero que, además, se presumía dinero público? Como se puede apreciar, en este caso no sólo hay involucrados servidores públicos de la entidad, sino también del gobierno federal.

La historia comienza precisamente cuando los imputados Cynthia Gissel García Soberanes, Amador Rodríguez Lozano y Jesús Núñez Camacho tienen la convicción de que ocuparán los cargos de secretaria de Bienestar, secretario general de Gobierno y Oficial Mayor respectivamente, en el gobierno entrante de Baja California, dirigido por el señor Jaime Bonilla Valdez.

Con la certeza de que se desempeñarían como altos servidores públicos en el nuevo gobierno, dichos personajes empezaron a contactar a contratistas de gobiernos anteriores, así como a diversos empresarios, con el fin de ofrecerles la adjudicación de contratos mediante licitación, una vez que comenzaran las funciones del gobernador Jaime Bonilla. Obviamente, la asignación de contratos se condicionaba al pago de un soborno o “moché”, como comúnmente se ha conocido en México. El pago de esos “moches” sería operado como una donación al “voluntariado” de Jaime Bonilla, un programa totalmente fuera de la ley, utilizado durante el periodo de transición para otorgar dádivas a la población bajacaliforniana, en nombre del señor Jaime Bonilla.

Así, los imputados comenzaron a negociar la asignación de contratos a cambio del pago de sobornos, incluso desde antes de tomar protesta como servidores públicos. De acuerdo con diversos medios de comunicación y con un video que circula en redes sociales, el señor Rosendo Colorado García, empresario del estado y ex diputado del PRI, habría gestionado donaciones de diversos empresarios a favor del “voluntariado”, bajo la promesa de recibir en el futuro, contratos para proveer al gobierno estatal de desayunos escolares y alimentos para los centros penitenciarios de la entidad.

En la plataforma YouTube se puede consultar un video titulado “Confiesa operador de mochés en gobierno de Jaime Bonilla”.¹ En dicho video se aprecia al señor Rosendo Colorado relatar cómo se fraguó el pago de los sobornos. De acuerdo con su dicho, la secretaria de bienestar con licencia, Cynthia Gissel García Soberanes habría fungido como la operadora de estas transacciones; y el pago de los sobornos se habría entregado al Oficial Mayor con licencia, Jesús Núñez.

¹ Consultar el video en la siguiente dirección <https://www.youtube.com/watch?v=R47lxt-CPeM>

Me permito transcribir una parte de esa entrevista:

Reportero: “A ver, aquí me detengo. Un empresario aporta en efectivo dinero. Otros en especie, ¿bajo qué compromisos?”

Rosendo Colorado: “El tema era, y sí muy claro, insisto, *sí te vamos a dar un negocio, pero en precios de mercado o inclusive castigados por debajo de los precios de mercado*”.

Reportero: “¿Por ejemplo?”

Rosendo Colorado: “El tema de los Ceresos (se refiere a los centros penitenciarios). La administración saliente estaba pagando por preso creo que 64 o 65 pesos y le estaban pidiendo al empresario, independientemente de que estaba ayudando, que le iban a entregar el contrato, pero que tenía que facturarle a 50 pesos. O sea, es decir, generarle un ahorro importante al gobierno del estado”.

El empresario Rosendo Colorado abunda información sobre el origen de estos mochés. Aclara que, en total, se entregaron cerca de 25 millones de pesos al Oficial Mayor, a cambio de recibir contratos futuros. También declara que dicha cantidad fue obtenida de dos empresarios, Humberto Valadez y Carlos Patiño.

Aclara también, que los contratos que la secretaria de Bienestar prometió, eran para proveer desayunos escolares y alimentos para los centros penitenciarios de la entidad. También relata la entrega de cien mil dólares en efectivo al Oficial Mayor con licencia, Jesús Núñez.

Resulta curioso que el propio Rosendo Colorado difundió en redes sociales diversas conversaciones con la señora Cynthia Gissel García. Me permito transcribir dicha conversación, para posteriormente abundar sobre el tema:

Rosendo Colorado (RC): Amiga, ya se entregaron 100 verdes, los otros 100 verdes son para sacar parques (me confundí), ahorita cerramos los contratos.

Cynthia García (CG): A ver no capté. Entonces no le diste los 2 al of mayor (**se refiere al Oficial Mayor**)

RC: Le di sólo 100 verdes. Me confundí con Patiño (se refiere al empresario Carlos Patiño)

CG: ¿Qué dijo el of mayor?

RC: Que sólo te avisara a ti.

CG: Me va a marcar en un rato.

RC: Ok

Se registra una llamada perdida de Cynthia García a Rosendo Colorado.

CG: *Cómo llevaste 60. Márcame por favor.*

RC: Error humano, ya fueron por lo que faltó, sigo aquí en la oficina del OM, no me muevo de aquí hasta que quede bien.

CG: (Mensaje de audio) Chendo, eso no puede ser un error. Cómo va a ser un error entregar eso, y lo que está faltando es casi la mitad. No, Rosendo las cosas así no son. Se generó un chorro de confusión, haz de cuenta que se hizo un macropedo sin necesidad. Lo está haciendo el Oficial todavía en atención a mí, en buen plan. ¡Estoy muy encabronda!

CG: (Mensaje de audio) Primero metes dos, después quitas uno. Al último dejas seis. ¿O sea? No, así no son las cosas, así no vamos a jugar la verdad. A mí no me gusta eso. Generas un montón de desconfianza al equipo y no estamos para eso ahorita.

RC: Ya fueron por él, si pueden, se le pasó meterlo a la bolsa, quedará en lo que van y vienen a Los Pinos (10-15 min de ida y 10-15 min de vuelta). Aquí los estoy esperando. Una disculpa.

De acuerdo con esta conversación sostenida entre Rosendo Colorado y la señora García Soberanes, en la que discuten sobre un error al momento de entregar uno de los sobornos, pues mientras se esperaba el pago de 100 mil dólares, el exdiputado priista sólo hizo entrega de 60 mil dólares. Incluso, se puede ver cómo la señora Cynthia García intentó enlazar una llamada vía WhatsApp y posteriormente envió dos mensajes de audio.

El propio Rosendo Colorado afirma que los recursos que fueron entregados al Oficial Mayor fueron obtenidos gracias a empresarios que estaban interesados en participar en diversas licitaciones para surtir desayunos escolares, así como alimentos a los centros penitenciarios.

De confirmarse lo anterior, estaríamos en presencia de un acto de corrupción sin precedentes, en el que participaron servidores públicos actuales, algunos con licencia, incluso antes de haber tomado protesta de sus cargos.

En el marco de una investigación iniciada por la Secretaría de Honestidad y Función Pública, Rosendo Colorado declaró:

Quando empezamos después de haber ganado la elección, a mí me ofrecen una subsecretaría en la Secretaría de Bienestar y me empieza a pedir que opere ciertos apoyos. De inicio, la verdad se me hacían apoyos muy coherentes o congruentes porque traíamos un esquema que ella (Soberanes) propuso con el tema de voluntariado de Bonilla, donde estábamos regalando mochilas y regalando útiles escolares y apoyos sociales. Y pues el compromiso, pues yo me he dedicado a la política durante mucho tiempo, lo entendía el intercambio, ¿no? 'Me echas la mano ahorita, en lo que estamos de la transición y ya veremos cómo como proveedor te ayudamos', ¿no? Y cuando ya empezó a salirse un poquito de control, fue cuando ella me dice tener amarrado el tema de las comidas dentro de los Ceresos, que supuestamente ya estaba pactado que era un contrato de más-menos 336 millones de pesos, más aparte los 106 millones o 108 de lo que eran las tienditas.

Te ofrecían en paquete el contrato por 20 millones de pesos por anticipado. Me pi-

den que consiga esa cantidad de dinero, recuerdo que fue en su casa, déjame checar la fecha. Si no mal recuerdo, 3-4 de octubre, deja lo confirmo. Sí, fue el viernes... jueves 3 de octubre se entregaron 15 millones. El viernes se entregaron en la Oficina de Equipos Ambientales de Lázaro Cárdenas casi con Villa Fontana, con Bulevar Villa Fontana, donde estaba despachando el Oficial Mayor, Jesús Núñez eh... El dinero me lo pide o me pide que lo consiga la secretaria de Bienestar, Cynthia García, Cynthia Gissel García Soberanes. El dinero se entregó en dos partes: primero se entregaron 15 millones el jueves.

El empresario Rosendo Colorado afirmó que él se encargó de contactar a varios empresarios quienes se encargaron de proveer el dinero, y Colorado de entregarlo al Oficial Mayor; y brinda más detalles en una entrevista al medio de comunicación electrónico *Periodismo Negro*, en donde el periodista Jaime Delgado realiza una entrevista al recolector del dinero, que aparece publicada en el siguiente enlace: <https://www.periodismonegro.mx/2019/11/29/confiesa-operador-moches-en-gobierno-jaime-bonilla/>, cuyo contenido es el siguiente:

A casi un mes del nuevo gobierno de la «Transformación», el ex diputado local Rosendo Colorado, colaborador durante la campaña de Morena 2019, habló frente a las cámaras de *Periodismo Negro*, dando detalles de la operación en el cobro de dinero a cambio de contratos de proveeduría en alimentos para los internos del sistema penitenciario estatal y los desayunos escolares del gobierno de Jaime Bonilla, «moches» que supuestamente recibió el Oficial Mayor Jesús Núñez y la secretaria del Bienestar, Cynthia Gissel García.

Luego del triunfo de Jaime Bonilla como gobernador, García Soberanes, presentó un proyecto al Gobernador electo denominado «Gente Como Tú con Bonilla», la misma secretaria con licencia dijo que fueron 7 millones de pesos lo que donaron empresarios.

Apoyos que fueron dirigidos al voluntariado con el gobernador Jaime Bonilla dentro de un programa conocido como «Gente Como Tú», así lo confirmó en su cuenta de red social la secretaria de Bienestar del Estado, Cynthia Gissel García Soberanes. Sin embargo, el testimonio de Rosendo Colorado, ex colaborador de la funcionaria da otra versión, que hace presumir diversos delitos porque se manejaron millonarias cantidades, la cifra es superior a los 30 millones de pesos.

La ex secretaria de Bienestar solamente reportó 7 millones de pesos, cuando recibió junto con el Oficial Mayor, Jesús Núñez, supuestamente más de 30 millones de pesos a cambio de contratos de proveeduría de alimentos para estudiantes y presos de las cárceles de Baja California.

Jaime Bonilla provocó que el primer contrato, alimentos para los presos, no lo ganara la empresa de Mexicali, Roberto Valadez, propietario de Distribuidora Cachanilla. La falta de capital social no gana licitación, y provoca que el compromiso de la secretaria del Bienestar, Oficial Mayor y secretario general de Gobierno, Amador Rodríguez Lozano con el principal «donador» de 20 millones de pesos, exigiera la devolución del dinero.

La secretaria del Bienestar solamente regresó 11 millones de pesos, pero siguen pendientes más de 10 millones de pesos, sumando los apoyos entregados por empresarios de Playas de Rosarito, Tijuana y Mexicali.

Un propietario de una Imprenta «donó» 1.7 millones de pesos, Carlos Patiño 100 mil dólares, Valadez, 20 millones de pesos, Rubén Ornelas 140 mil dólares, un empresario de Playas de Rosarito 1.5 millones de pesos (a quien ya le regresaron el «moche») y un Pastor de ese mismo municipio.

Días después a esta declaración, el 9 de diciembre del 2019, en un serio y objetivo trabajo informativo, la destacada periodista y codirectora del semanario *Zeta*, publica un reportaje, en donde con información tanto de Cynthia García Soberanes y Rosendo Colorado, involucran como participante en este asunto al secretario de Gobierno, Amador Rodríguez Lozano y unos empresarios dueños de un negocio de gas en la región. Dicho trabajo periodístico se encuentra en el enlace, <https://zetatijuana.com/2019/12/garcia-implica-a-amador-en-moches/>, cuyo texto es el siguiente:

García implica a Amador en “moches”

Dos días antes de cumplir un mes al frente del Gobierno del Estado de Baja California, Jaime Bonilla Valdez vio retirarse de su gabinete a dos de sus principales colaboradores. El Oficial Mayor y la secretaria de Bienestar, se fueron en medio de investigaciones por millonarios “moches” que habrían solicitado a empresarios, aceptado y repartido entre otros servidores públicos. En una conversación ahora revelada y parte de la investigación en la Secretaría de la Honestidad y en la FGE, Cynthia García Soberanes implica a Amador Rodríguez Lozano en la repartición. La exsecretaria, informó extraoficialmente personal del Hospital Del Prado, nunca estuvo en coma como lo informó Rodríguez. Fue atendida por un ataque de pánico y presión alta.

En menos de un mes, entre el 14 de septiembre y el 2 de octubre, Jesús Demián Núñez Camacho, ex oficial mayor del Gobierno del Estado de Baja California, encabezado por Jaime Bonilla Valdez, compró dos camionetas Cadillac Escalade modelo 2019. Las pagó de contado.

Por la primera, en color gris fantasma y con número de serie 1GYS47J8KR187055 -de acuerdo con la carta factura en poder de Zeta-, pagó un millón 447 mil pesos. Misma cantidad que desembolsó el 2 de octubre por la Escalade SUV 4WD PAQ Platinum en color blanco cristal, número de serie 1GYS47KJ7KR121838, como se redacta en la carta factura de la agencia Motores de la Península, SA de CV, a nombre de Jesús Demián Núñez Camacho, con domicilio en Villa Fontana, fraccionamiento ubicado en Mexicali, Baja California.

La dirección es la misma donde estuvieron ubicadas las oficinas de Transición de Jaime Bonilla Valdez, de hecho, el complejo laboral es propiedad del ahora ex oficial mayor y

su hermana. Lo “prestaron” para que los futuros funcionarios trabajaran desde ese lugar, donde la oficina principal la ocupaba el hoy secretario general de Gobierno, Amador Rodríguez Lozano.

En el mismo domicilio, de acuerdo con el testimonio de Rosendo Colorado ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública y la fiscalía general del Estado (FGE), se entregaron los “moches” que ascienden a entre 24 y 28 millones de pesos. De acuerdo con conversaciones en mensajes de texto y audios, fueron repartidos entre funcionarios de la administración bonillista.

En una de las capturas de pantalla de esas conversaciones entre Cynthia García Soberanes y Rosendo Colorado, en posesión tanto de la Secretaría de la Honestidad como de la FGE, se lee lo siguiente:

Cynthia García Soberanes (CGS): “Mándame mensaje por escrito por fa”.

Rosendo Colorado (RC): “Ya se entregó el tema. Los 5 pendientes se darán mañana lunes. Espero esté todo bien. Cualquier cosa me avisas”.

CGS: “Eran los 20”.

RC: “Van a estar mañana o el lunes”.

CGS: “Mañana. Por favor”.

RC: “Ok. Amiga y a mí me toca algo?”.

CGS: “No me va a tocar a mi hasta el segundo, imagínate cómo estoy. Amador resultó más cabrón que bonito. No te agüites”.

De acuerdo con las declaraciones de Colorado, estarían tratando el tema de los 20 millones de pesos cobrados en calidad de “moche” al empresario Humberto Valadez García “El Huevero”, con la promesa de entregarle convenios de proveeduría para la elaboración de desayunos escolares en nivel básico en Baja California (programa que ya inició) y alimentos para el penal estatal.

Esa conversación, cuya copia consta en las dos investigaciones que se llevan a cabo, una en el gobierno de Bonilla y otra en la FGE, sería la primera en la cual -en voz o letra de la ex secretaria de Bienestar- se menciona la participación de Amador Rodríguez Lozano, secretario general de Gobierno.

En el caso de la FGE, cuentan con las herramientas científicas suficientes para recuperar los mensajes del celular tanto de la exfuncionaria como del operador Rosendo Colorado.

Cynthia Gissel también adquirió, de contado, una camioneta tal y como lo hizo el ex oficial mayor.

En su caso fue una Suburban marca GMC. La compró el 29 de octubre de 2019, cuando su secretario particular, Einar André Hernández Garza, ya había sido retenido momentáneamente para inspección en el retén militar de la Laguna Salada y le habían descubierto 4.7 millones de pesos.

En la factura Z000024387 se inscribe que la clienta Cynthia Gissel García Soberanes, con domicilio en el fraccionamiento El Paraíso en Tijuana, adquirió la unidad con número

de serie IGNSK8KC5KR392309, por la cual pagó en efectivo un millón 122 mil 942 pesos.

No fue el único vehículo implicado en la historia de corrupción en el gobierno de Jaime Bonilla Valdez a partir de los “moches” que solicitaron sus colaboradores.

En la misma declaración de Colorado ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, a la cual Zeta tuvo acceso, detalló un soborno por parte de la empresa Blue Propane a la exfuncionaria. Como se ha publicado en estas páginas, esa empresa de origen sonorenses y panista ha estado en la polémica por la apertura de *gaseritas* en Tijuana, ciudad donde existe una moratoria para ello.

Según Colorado, Blue Propane habría no sólo pagado una camioneta para la utilización de Cynthia García Soberanes, también se habría hecho cargo de pagar viajes, estadías y alimentos, con la promesa de formar parte de los proveedores del gobierno de Jaime Bonilla en el área de Bienestar Social.

Colorado explicó a representantes de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública: “Eran unos gaseros que también le estaban poniendo dinero, apoyando para solventar algunos gastos, era la gasera Blue Propane y me dijo (García Soberanes): ‘No me puedo pelear con ellos’, me dice, ‘porque son los que me están ayudando con lo técnico y están poniendo *lana*’”.

— O sea, ellos también le estaban proporcionando recursos.

“Así es, así es”.

— ¿No sabes tú cuánto?

“Creo que asciende, más-menos, un millón de pesos, tendrían que verlo también con ellos. Habían puesto ellos una Suburban de inicio que luego ella regresó, y creo que después ella compró otra Suburban de los recursos que yo le entregué o de otros recursos, porque sé que también andaba pidiendo en Rosarito o en Tijuana, pero eso sólo de oídas lo sé, porque no me consta porque yo no los entregué”.

— ¿Y lo de la gasera sí te consta?

“Sí, sí, sí”.

— ¿Le dieron dinero, y le dieron una Suburban?

“Ajá. Que después regresó, que después regresó porque pues no, no, estaba peleada con ellos y entonces compró otra Suburban”.

— ¿Y cómo te consta que recibió el dinero y la Suburban?

“Porque la primera Suburban se la compraron a un compadre mío en Mexicali y yo la traje. Por eso. Por eso...”.

— ¿Y cómo se llama tu compadre?

“¿Al que le compraron la primer Suburban? Eduardo Luquín”.

Complementó:

“La gasera... le sigue metiendo dinero para otras cosas. Pagó las comidas, pagó hoteles, pagó personal, nómina. O sea, es decir, estuvo solventando durante el primer mes, después de ganada la elección, algunos gastos de la secretaria”.

— Y ahí, en ese caso, pues ella les había prometido un contrato, ¿no?

“Así es, un contrato dentro de la secretaría también, que era un programa del gas. Un programa donde les llenan de las minitas los de estos... Y también en su momento les ofreció plazas dentro de la secretaría”.

— A los de la gasera.

“Claro. El director jurídico era de la gasera, había un *cuate* también que se llama Alan Jaramillo, que no sé qué posición iba a ocupar también como asesor dentro de la secretaría. Y pues ya al último, como se pelea con ellos, que no sé exactamente cuál fue la razón del pleito, porque ya en ese rato fue cuando me dijeron que me retirara...”.

Alan Jaramillo se dice representante legal de la empresa sonorenses Blue Propane, SA de CV, fundada en 2010 para “compra y venta, consignación, almacenamiento, transpor-tación y comercialización de gas LP o productos derivados del petróleo, combustibles, aceites, grasas, lubricantes, refacciones y accesorios en general”.

La compañía ha tenido un rápido crecimiento. Sus propietarios, Alberto Elías Retes y Marco Sánchez Acosta, han sido señalados por sus competidores de prácticas desleales, ofrecer precios irreales dentro del mercado y entregar tanques incompletos.

En Baja California se han enfrentado a la comunidad por la construcción de diez estaciones de gas LP en zonas habitacionales de Tijuana, con permisos obtenidos entre 2015 y 2017, edificaciones para las que aún no tienen permisos de operación.

Esto no puede quedarse sin una investigación: Fiorentini. Para el presidente del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), Francisco Fiorentini Cañedo, la denuncia pública de los “moches” que presuntamente recibieron funcionarios de la administración de Jaime Bonilla Valdez, no puede quedarse sin investigación.

En entrevista telefónica para Zeta, reconoció que el mandatario morenista actuó como debía, “Bonilla hizo lo que tenía que hacer, tenemos una investigación para saber qué pasó, si Amador sabía, yo creo que sí; si Bonilla sabía, eso no lo sé. ¿Qué relaciones tienen actualmente con esos contratos? ¿Qué relación se tiene con esos empresarios? ¿Qué pasará con las empresas?”, planteó.

Es por ello por lo que debería ampliarse la indagatoria hacia los empresarios que participaron en este caso de “moches” y también sancionarlos conforme a las leyes vigentes, pues también forman parte de la espiral de corrupción.

Florentini agregó que el incidente deja una lección clara de que mientras los políticos continúen acomodándose en los cargos e investigándose entre ellos mismos, la corrupción no dejará de funcionar.

Asimismo, opinó que lamentablemente el Congreso del Estado quitó las facultades a los ciudadanos para intervenir en la designación de puestos importantes en el tema de combate a la corrupción, como lo fue la Comisión Especial Evaluadora para los nombramientos de auditor superior y fiscal Anticorrupción.

Para concluir, el representante ciudadano aseguró que hasta el momento nadie tiene

facultades para investigar penalmente este caso, toda vez que no existe la Fiscalía Anticorrupción, cuya creación y nombramiento de titular, permanece en el tintero del Congreso del Estado. (Eduardo Villa Lugo)

Las ignominiosas salidas

El mismo viernes 29 de noviembre, cuando *Zeta* publicó el reportaje “La corrupción en gobierno de Bonilla”, que reveló una declaración oficial del operador político Rosendo Colorado, evidenciando cobro de “moches” por parte de Cynthia García Soberanes que serían repartidos entre otros funcionarios -entre ellos presuntamente a Amador Rodríguez Lozano-, se dieron las dos primeras bajas en el gabinete estatal.

A un mes de iniciada la administración de Jaime Bonilla Valdez, dos de sus principales colaboradores solicitaron licencia en medio de señalamientos de corrupción. Así, el gobierno de la Cuarta Transformación en Baja California celebró su primer mes en la administración pública con dos investigaciones sobre “moches”.

De hecho, fue el secretario general de Gobierno, Amador Rodríguez Lozano, quien informó de la primera licencia, en declaraciones que más tarde se confirmarían, no fueron del todo basadas en la verdad.

Justificó que las revelaciones sobre los casos de corrupción y “moches” entre funcionarios de Jaime Bonilla en los medios de comunicación, son “filtraciones sin sustento para atacar los esfuerzos de la 4T”, a pesar de que semanas antes, el propio gobernador había ordenado a Vicenta Espinosa, su secretaria de la Honestidad y la Función Pública, el inicio de la investigación sobre los “moches” y la participación de sus colaboradores.

En la FGE, días antes se había abierto por oficio el expediente con Número Único de Caso 0202-2019-44071.

Rodríguez Lozano pretendió darle un giro a la historia de corrupción, “enfermando” a la -para ese entonces y de acuerdo con las declaraciones del secretario- ex secretaria de Bienestar Social, Cynthia García Soberanes. Textualmente declaró en un video colgado en sus redes sociales:

“Por desgracia ya provocaron una primera baja. Me acabo de enterar que producto de esto, nuestra secretaria de Integración y Bienestar Social, Cynthia Gissel García, ha caído en estado de coma, se encuentra en una situación de emergencia en un hospital de la ciudad de Tijuana. Como ustedes saben, ella es una sobreviviente de cáncer, logró trascender esa maligna enfermedad, pero por supuesto estos tipos de ataques que se dan en los medios de comunicación y en las redes, nada confirmado, sólo puros rumores, comentarios de un supuesto colaborador de ella que es una gente de muy mala fama, ya generó que Cynthia Gissel esté en un estado crítico. Acabo de recibir la llamada de su hija donde me dice que formalmente me notifica que está pidiendo una licencia para poder enfrentarse a esta consecuencia de estas intrigas que se han presentado en los medios de comunicación, es una desgracia porque Cynthia ha sido una mujer que se ha distinguido por el trabajo, por el esfuerzo y que durante la transición consiguió que le regalaran 500 computadoras, mochilas, una gran cantidad de cosas que repartió antes que entráramos

al gobierno. Mis condolencias para su familia, su hija, le deseo pronta recuperación y que se incorpore a los trabajos que viene realizando”.

Tanto en el gobierno de Bonilla como en Baja California, se dio a conocer la primera licencia, entre dichos del secretario que serían desmentidos horas después.

Efectivamente, internada en el Hospital del Prado en Tijuana, a escasas cuerdas de donde reside, Cynthia García Soberanes, una fuente del nosocomio confirmó a *Zeta* que la entonces secretaria con licencia -que de acuerdo con Rodríguez Lozano habría solicitado su hija y no la funcionaria- no estaba en coma. Había llegado con un ataque de pánico y la presión alta, por lo cual le dieron tratamiento para tranquilizarla y nivelar su presión sanguínea.

En total hermetismo, la exfuncionaria estatal fue internada en una habitación privada del hospital, no estaba en cuidados intensivos ni en cuidados especiales para personas en coma. De acuerdo con los médicos consultados, las declaraciones de Amador Rodríguez Lozano carecían de sustento médico o legal. Mintió sobre el estado de salud de García Soberanes, lo cual se confirmaría días después, cuando el portal Agencia Fronteriza de Noticias publicó una fotografía -evidentemente proporcionada por los protagonistas del escándalo, dada la privacidad del nosocomio- de García en una cama de hospital, con la mirada hacia una pared.

La solicitud de licencia del oficial mayor Jesús Núñez se haría pública al día siguiente de la publicación de *Zeta*, el sábado 30 de noviembre. También en sigilo, al modo del gobierno de Jaime Bonilla, sin conferencia de prensa ni acto público, sólo por redes sociales.

El mandatario estatal no enfrentaría públicamente la historia de corrupción en su gobierno hasta los siguientes tres días, cuando también por redes sociales, sólo atinó a decir que en su administración no hay “vacas sagradas” y que quien se equivoque, se irá, sin comprometerse con la sociedad que lo eligió, a investigar y sancionar a sus exfuncionarios en caso de ser encontrados culpables.

Amador Rodríguez Lozano, el tercer implicado tanto por Colorado como por García Soberanes, no solicitó licencia. De hecho, fue él quien tomó protesta a los nuevos integrantes del equipo de Bonilla: los ex priistas Laura Torres y Héctor Mares, secretaria de Bienestar Social y Oficial Mayor, respectivamente. Ninguno, por cierto, en el círculo cercano del secretario general de Gobierno, como sí lo eran quienes solicitaron licencia.

El mismo viernes 29 de noviembre, cuando comenzó a circular *Zeta*, Amador Rodríguez Lozano se comunicó vía telefónica a esta redacción. Un día antes, para efectos de la publicación en el Semanario, se le había buscado para obtener su versión y opinión acerca de los denunciados “moches”, pero no atendió los llamados de la reportera.

“Chismes” e “intrigas”: Rodríguez Lozano

El viernes 29 de noviembre, en el vídeo donde reveló que García Soberanes había “caído en coma”, Amador Rodríguez Lozano dio categoría de “intrigas” a la información contenida en dos investigaciones oficiales.

“Para terminar, niego rotundamente que esas intrigas que hay en los medios de comunicación tengan algo de verdad, son fabricaciones de quienes quieren detener el esfuerzo de la 4T y el compromiso del gobernador Bonilla de atacar la corrupción y hacer pagar a todos los que no llevaron a este estado de quiebra técnica”.

A la reportera de *Zeta* le declaró vía telefónica:

“Ya me sentenciaste a partir de un comentario que no tiene una evidencia, de que yo haya firmado un convenio, ¡ah! Yo no firmo convenios, o sea, hay una licitación (inaudible). Y dos, que yo estaba cuando hicieron la entrega... Yo ya me había entrevistado con ese muchacho (Colorado) y sus dos comentarios son precisamente, uno, que ‘Usted estaba en esa oficina’, ah, pues sí, ahí hay veinte oficinas, y esa era la Oficina de Transición y todo mundo sabe que yo recibía gente: diputados, futuros (inaudible). Una oficina que me prestaba Jesús Núñez, pero él me dijo: ‘No, sí, tiene razón’ cuando me entrevisté con él, y me dijo: ‘Yo reconozco que usted no tiene nada que ver’, y ahora sale ahí diciendo esa tontería”.

— No nos lo dijo a nosotros, es la información que está en la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública...

“Peor tantito, fíjate, que al publicar esa información echas... o sea, no hay... El proceso que hubiera se echa a perder”.

— Por qué...

“De acuerdo con las nuevas reglas del Derecho legal, vulneran un principio tú y Vicenta, al sacar... Bueno, tú no tanto, ¿no? Al ser una investigación confidencial”.

— Ella no nos hizo una declaración, de hecho, ayer, igual que a Usted, le marcamos y nos dijo que, si podíamos hablar con ella el día de hoy, y no hemos tenido la oportunidad de hacerlo...

“Yo le hablé, ella me dijo ‘Me está buscando *Zeta*’ y le dije, tú sabrás, nada más no cuentas elementos de la investigación, porque lo que haces con eso, es que se ensucia el proceso y no procede en ningún tribunal ese tipo de cosas”.

— ¿Qué es lo que se está investigando? Hasta donde tuvimos acceso, nos dijeron que están entrevistando a varios funcionarios, particularmente quienes más elementos tenían, como se publica en la nota: contra la secretaria de Bienestar y el Oficial Mayor.

“Pues no, eso te lo tiene que contestar Vicenta”.

— ¿A Usted le han marcado o entrevistado para ese tema en específico, para efecto de esos señalamientos en específico?

“Por supuesto que no”.

— ¿Ni siquiera el gobernador?

“Por supuesto que no, el gobernador no se cree de eso. Esos son chismes, ¿no? Quieren hacerlo parecer como *fuego alterno*, ¿o cómo se llama? *Fuego amigo*, que no sé de dónde venga”.

— Los audios de la secretaria de Bienestar, ¿Usted los escuchó?, o también son chismes...

“Sí los escuché, pero eso no tiene nada que ver conmigo. Estoy hablando de mí, no quiero hablar del otro tema. El otro tema investiguenlo con Vicenta, que es la supuestamente responsable. Yo estoy hablando que estoy implicado sin ningún tipo de prueba, o sea, dice, ‘está implicado’, y eso no lo puedo permitir. Puede ser que estés *presuntamente implicado*, pero que hayas dicho que estoy implicado, eso no lo acepto”.

Hasta ahí las declaraciones del secretario general de Gobierno, reduciendo a “intrigas” y “chismes” el motivo de una investigación en la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, y otra en la Fiscalía General del Estado. Que, además, fueron motivo de la solicitud de dos renuncias en el gabinete de Jaime Bonilla Valdez, dos días antes que este cumpliera un mes en el gobierno.

En el mes de marzo del 2020, el periodista Jaime Delgado en un medio de comunicación digital, llamado *Periodismo Negro*, escribe una nota del día del paso del dinero en efectivo por el retén militar en una nota que aparece en el enlace: <https://www.periodismonegro.mx/2020/03/02/los-nexos-moches-ejercito-se-revela-comunicacion/> en donde se detalla el tipo de participación que tuvieron los militares en el evento:

La salida del General Gabriel García Rincón, como comandante de la Segunda Región Militar, y la llegada del militar Celestino Ávila Astudillo, quizá abra una investigación y dé con los responsables que permitieron el paso de un cargamento de 4.7 millones de pesos en efectivo y puesto al descubierto en un vehículo con personal del gobierno de Jaime Bonilla, lo cual derivó en el tema de los famosos «moches» que provocó la caída de dos funcionarios estatales Cynthia Gissel García Soberanes, ex secretaria del Bienestar, y Jesús Núñez, el ex Oficial Mayor.

El ex comandante de la Segunda Región, General Gabriel García Rincón, fue descubierto en una reunión de seguridad cuando trató de ocultar el paso del dinero, ya que el militar al ser cuestionado habría dicho que fueron 200 mil pesos lo del cargamento de dinero que pasó por el retén militar de El Centinela, pero al ver las conversaciones entre el subdelegado federal Jaime Rojo y el Coronel Rafael López, se cayó su versión que intentaba proteger de un delito federal.

El pasado 27 de septiembre en el retén militar de El Centinela fue detenido un vehículo al encontrarle una fuerte cantidad de dinero en efectivo, al pasar a revisión encontraron escondido más dinero que en total dio una suma de 4.7 millones de pesos.

El Coronel Rafael López, responsable del retén militar se comunicó vía WhatsApp con Jaime Rojo, segundo en importancia en la Coordinación de Delegaciones que dirige Alejandro Ruiz Uribe, para decirle al funcionario que el dinero iba para el gobernador Jaime Bonilla, a quien se refieren como el «Número 1».

Jaime Rojo lo que hizo fue avisarle a la entonces Secretaría del Bienestar, que un empleado de la dependencia estatal iba de copiloto de un vehículo cargado de dinero. Esos

mensajes ya fueron puestos al descubierto por *Periodismo Negro* en noviembre de 2019.

La conversación del jefe del retén y Jaime Rojo son nuevas, ya la fiscalía general las corroboró que en verdad se trataba del teléfono del militar y el funcionario federal.

El General García Rincón, comandante de la II Región Militar ordenó el cambio del Coronel Rafael López y abrió una investigación, la cual no dijo en qué concluyó.

Los Federales asignados al retén militar se mostraron molestos al permitir el paso de 4.7 millones de pesos, lo cual fue una ilegalidad porque para transporte de dinero en efectivo se tolera hasta 200 mil pesos, superior a esa cantidad se deben utilizar empresas de transporte de valores o en transacciones bancarias.

Ese dinero producto de «moches» fue puesto al descubierto por Rosendo Colorado, quien denunció el caso a la Fiscalía General y la Secretaría de la Función Pública.

Muchas preguntas surgen de estas declaraciones.

¿Se puede transitar por las carreteras de Baja California con esas cantidades de dinero, ser detectados por las autoridades militares y no informar nada a la autoridad durante más de un mes?

Al hacerse del conocimiento público estos hechos, el secretario de Gobierno Amador Rodríguez Lozano declara que estos hechos de corrupción son puros chismes, lo cual es desmentido en los hechos por la propia Sedena que realizó una investigación el por qué “al menos 8 soldados dejaron ir los millones de los mochos” tal como lo documenta el semanario *Zeta*, en un artículo publicado con ese título, el día 30 de mayo del año 2022, elaborado por el periodista Marco Tulio Castro, en donde brinda detalles sobre dicha investigación, que aparece en el enlace: <https://zetatijuana.com/2022/05/al-menos-8-soldados-dejaron-ir-los-millones-de-los-mochos/>, del cual publicamos un extracto:

Al menos 8 soldados dejaron ir los millones de los mochos.

La investigación militar revisó por qué al menos ocho soldados dejaron ir a civiles con más de 4 millones de pesos en mochilas escondidas entre papel sanitario, del retén de El Centinela, en Tecate.

Los militares inmiscuidos fueron:

- * Cabo Primero, Jorge Gerardo Retana Valdez
- * Sargento Segundo, Jorge Alberto Ordóñez Figueroa
- * Sargento Segundo, Venancio Pablo Gómez
- * Cabo Neri Rolando García López
- * Cabo José Luis Ramírez García
- * Mayor Rubén Darío Santiago Santiago
- * Cabo Segundo, Juan Carlos Camacho Ocampo
- * Coronel Rafael López

De acuerdo con estadísticas públicas de indultos, juicios y sentencias militares, la justicia militar no concluyó en alguna pena por el delito de desobediencia.

Esta carpeta revela que el agente del Ministerio Público militar solicitó ayuda al entonces gobernador de Baja California, Jaime Bonilla, en al menos dos ocasiones, pero éste no cooperó en las diligencias, según la investigación militar obtenida por Transparencia.

La fiscalía militar también investigó por qué los elementos castrenses descargaron al menos cuatro videos de su base de datos, fotografías de identificaciones y de los civiles detenidos, para compartir todo con funcionarios federales.

Además, la investigación penal contra Jesús Núñez Camacho, exOficial Mayor del gobierno estatal, y de Cynthia Gissel García Soberanes, exsecretaria estatal de Bienestar, fue archivada en forma temporal por falta de datos para “establecer líneas de investigación”, según la resolución de la Fiscalía General del Estado.

La FGE investigó a los funcionarios por el delito de negociaciones indebidas, que, tras cuatro meses y medio, archivó.

Tampoco se ha logrado avance en la investigación administrativa que abrió la Secretaría de Honestidad y Función Pública contra estos dos funcionarios, pues la administración estatal anterior archivó el caso, de acuerdo con la dependencia.

Ningún funcionario, civil o militar, ha sido sancionado por estas investigaciones y más casos de corrupción actuales en Baja California, el desafío del gobierno estatal es consolidar el Sistema Estatal Anticorrupción, nombrar a un fiscal Anticorrupción y a un magistrado que sancione administrativamente, explicó el abogado Iván Curiel, experto en Derecho administrativo.

“No hay caso pequeño en delitos de corrupción”, dijo Curiel, que entre 2019 y 2020 fue magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción, del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

La falta de sanciones penales y administrativas se repitió en la milicia.

La investigación de la fiscalía militar muestra múltiples registros orales del dinero, confesiones de los detenidos y grabaciones del caso que después filtró el Ejército, con ninguna conclusión.

De hecho, el informe castrense entregado a la fiscalía militar concluye antes de la investigación: el Coronel Rafael López Rodríguez, que dio la orden para dejar a los civiles con las cuatro mochilas llenas de dinero del retén, “consideró que no había delito que perseguir”.

En ese hecho, dos personas fueron detenidas: Einar André Hernández Garza, quien se dijo chofer de Cynthia García Soberanes y se identificó con una credencial de la Cámara de Diputados, y el copiloto, de quien no trascendió la identidad.

Acorde con la carpeta militar, los dos dijeron que el dinero sería para apoyos sociales, y habían recibido la orden de García Soberanes de entregarlo en Tijuana.

El Coronel Rafael López, responsable del 23 Regimiento de Caballería, incluyendo el retén El Centinela, concluyó que no había delito porque así se lo dijo en una llamada Jaime

Rojo Peñuelas, delegado regional de Bienestar en Mexicali, según la investigación militar.

“Consideró no había delito que perseguir cuando el ingeniero Jaime Rojo Peñuelas, confirmó lo manifestado por los dos civiles que viajaban en la camioneta”, refiere el informe militar.

De hecho, las declaraciones de al menos tres soldados señalan que fue el Coronel Rafael López quien buscó al funcionario federal Jaime Rojo, para confirmar el dicho de los detenidos.

Tras esa llamada, conforme a la narrativa militar, el funcionario federal Rojo Peñuelas habló con Cynthia García para preguntarle sobre el dinero, y ella confirmó lo dicho por los detenidos: el dinero era legítimo.

Le marqué a la que sabía que sería secretaria de Bienestar Estatal, informándole que había un vehículo detenido en el retén El Centinela donde hay una persona detenida que dijo que era su chofer y que trabajaba para ella, respondiéndome ella que efectivamente trabajaba para ella, que conducían su carro y que los estaba esperando [...] Yo le informé que traían una fuerte cantidad de dinero que eso le estaba reportando, y le pregunté si tenía conocimiento; ella respondió que sí sabía, que ese dinero era para comprar prótesis y ayuda para la gente, le requerí si tenía cómo comprobar ese dinero y ella respondió que sí, que correspondía a unos cheques que ella cambió”. Indica la declaración de Rojo Peñuelas.

El funcionario transmitió lo anterior al coronel López y éste ordenó que los dejaran ir.

García Soberanes respondió por mensajería que los militares no comprobaron su participación en este hecho.

“Ellos pudieron constatar por medio de Inteligencia militar que no estaba yo en el auto después. Te repito, con Inteligencia militar averiguaron todo, punto por punto”, dijo para este reportaje.

García Soberanes no respondió a una pregunta sobre si reconocía la llamada entre ella y Rojo Peñuelas: “Te agradezco la entrevista, y en mi declaración está toda la información”.

Su declaración ante los militares dice esto: que nunca ha sido detenida en un retén, que nunca ha tenido una camioneta Chevrolet Tahoe color gris, que no conoce en persona a quien la denunció y que es todo lo que desea manifestar.

En las declaraciones de soldados y funcionarios hay un eje común: Movimiento Regeneración Nacional y las relaciones políticas.

Los detenidos dijeron que el dinero “fue recolectado por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y que sería destinado para apoyos”.

El informe militar del Coronel Rafael López revela que tenía interés por “mantener las buenas relaciones con el gobierno en funciones”.

López dijo que conocía a Rojo Peñuelas porque “lo ve frecuentemente en las reuniones de seguridad que se realizan en las instalaciones del propio Regimiento”.

La declaración ministerial de Jaime Rojo Peñuelas corrobora que el dinero era del gobierno para apoyo social, basándose en el dicho de la exfuncionaria estatal.

Pero luego, el mismo Rojo Peñuelas acusó a García Soberanes ante los militares, de usar el membrete de Morena y del gobernador Jaime Bonilla, para recolectar dinero para su beneficio.

Estos señalamientos fueron desmentidos por Cynthia Gissel por mensajería instantánea, y también en su declaración como imputada, de acuerdo con la carpeta penal que inició la Fiscalía General del Estado, también obtenida mediante solicitud de Transparencia.

“En este caso se demostró ante la Fiscalía que no existía delito alguno que perseguir, por lo que se mandó al archivo la carpeta de investigación, y, en consecuencia, no se puede reabrir”, expuso García Soberanes para este reportaje.

En abril de 2020, la FGE resolvió archivar la carpeta “sin perjuicio de que, si aparecen nuevos elementos de convicción, se ordene la reapertura de esta”.

En esa carpeta también estuvo bajo investigación Jesús Demián Núñez Camacho, ex Oficial Mayor en la administración de Jaime Bonilla que renunció al cargo luego de que el medio *Periodismo Negro* ventilara el presunto delito.

Núñez no pudo ser contactado para conocer su versión de los hechos. Se le buscó a través de llamadas telefónicas a su teléfono particular, y por mensajería instantánea, sin obtener respuesta. También mediante llamadas al teléfono de un negocio donde aparece como socio mayoritario con sede en Mexicali, y por correo electrónico a una cuenta que administra la razón social.

Un año después que la FGE archivara su investigación, Núñez volvió a la función pública, ahora como comisionado del Sistema Estatal Penitenciario, aunque García Soberanes no regresó a un cargo público en la administración de Bonilla.

Además de comentarios públicos, el exmandatario no se involucró en la investigación contra funcionarios de su administración. Tampoco atendió al menos dos solicitudes de ayuda para integrar la investigación, de acuerdo con carpeta ministerial militar.

El 15 de noviembre de 2019, a días de denunciado el caso, la Ministerio Público militar Andrea Chávez pidió a Bonilla, ayuda para localizar a Cynthia García Soberanes, secretaria de Bienestar, así como al oficial mayor Jesús Núñez y cuando menos a otro servidor público, que no pudo ser identificado, de acuerdo con la carpeta militar.

Pero no hubo respuesta.

El 7 de diciembre de 2019, el agente del Ministerio Público militar, José Luis Vargas Cruz, dirigió un oficio al gobernador pidiéndole “gire sus apreciables instrucciones” para informar a la fiscalía militar cargos y direcciones de los funcionarios. Bonilla tampoco respondió”.

Si es así, ¿Por qué el exgobernador del Estado separa a dos de los funcionarios involucrados en el tema, pero deja en su cargo al secretario de Gobierno, quien al igual que los otros dos funcionarios, es mencionado en el conjunto de hechos relacionados con este bochornoso caso?

Queda claro, que el exgobernador del Estado cesa a dos funcionarios relacionados, y exime de cualquier responsabilidad a su secretario de Gobierno, quien fue su cómplice en todas las fechorías que cometió durante su mandato.

Por ello, cabe señalar que no sólo esos servidores públicos participaron en los actos de corrupción, sino que el propio exgobernador Jaime Bonilla Valdez, también participa, tal y como lo señala la periodista Adela Navarro, directora del semanario *Zeta*, cuando informa que el gobernante al tener conocimiento del pago de estos sobornos, ordenó que se devolviera el dinero. Esta versión es coincidente con la declaración de Rosendo Colorado, quien también sostuvo que fueron devueltos 15 millones de pesos de aquellos “moches” que fueron entregados al Oficial Mayor.

Ante estos hechos, es evidente que diversos servidores públicos recibieron para sí mismos, cantidades millonarias de dinero para realizar un acto propio de las funciones inherentes a su cargo, según Rosendo Colorado más de 25 millones de pesos. <https://la-sillarota.com/estados/2019/12/4/involucran-secretario-de-gobierno-de-bonilla-en-escandalo-de-moches-208842.html>

En este caso, se está ante un delito continuado, pues el delito de cohecho no se consuma con la entrega de cierta cantidad de dinero, sino que su ejecución se extiende durante la tramitación y realización de los actos propios de las funciones del servidor público.

El concepto de cohecho

Según la Real Academia Española, **el delito de cohecho** se define como “Delito consistente en sobornar a un juez o funcionario público *en el ejercicio de sus funciones, o en la aceptación de soborno por parte de aquellos*”.

Deberíamos también en este caso, definir lo que es soborno, entendido como «la acción mediante la cual se entrega una dádiva o regalo a otra persona que impele o excita el ánimo para inclinar a complacer a un tercero».

Así, la diferencia entre soborno y cohecho queda clara:

El soborno es la acción por la cual se entrega la dádiva o regalo para intentar que alguien tome una decisión a favor de quien soborna.

Y el cohecho es el delito que genera el soborno. Esto sucede si a quien se entrega esa dádiva o regalo y, por tanto, quien tiene que ejecutar la acción o la omisión a favor de quien, es una autoridad o funcionario público.

Código Penal Federal, Artículo 222. Cometén el delito de cohecho:

I.-El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar

de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
II.- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el Artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión, y

III.- El legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones, y en el marco del proceso de aprobación del presupuesto de egresos respectivo, gestione o solicite:

a) La asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo, para sí o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación, en dinero o en especie, distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo;

b) El otorgamiento de contratos de obra pública o de servicios a favor de determinadas personas físicas o morales.

Se aplicará la misma pena a cualquier persona que gestione, solicite a nombre o en representación del legislador federal las asignaciones de recursos u otorgamiento de contratos a que se refieren los incisos a) y b) de este artículo.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no excedan del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Sin embargo y a pesar de ello, en un acto unilateral y arbitrario, el 15 de abril del 2020, el Gobierno de Jaime Bonilla anunció que no investigaría a los tres funcionarios de primer nivel de su Gobierno, lo que alimentó las sospechas de que el propio gobernante estaba involucrado en los hechos delictivos al darle carpetazo a un hecho que evidenció la corrupción y el escándalo que caracterizó a Jaime Bonilla, durante su mini periodo como gobernante de Baja California.

El concierto de desatinos y entuertos llevados a cabo por el gobierno de Jaime Bonilla, para encubrir a los responsables de estos hechos, incluido el propio exgobernante, fueron

documentados en forma objetiva y precisa por el Semanario *Zeta*, mediante una investigación realizada por el periodista Eduardo Villa y publicada en ese medio informativo, el 30 de mayo del año 2022, que puede localizarse en el siguiente enlace: <https://zetatijuana.com/2022/05/fge-simulo-investigacion-de-los-moches/> donde describe las acciones llevada a cabo para no ejercer la debida justicia que reclama un caso de esta naturaleza, mediante un conjunto de simulaciones y triquiñuelas orquestadas por la administración bonillista; transcribo el texto:

FGE simuló investigación de los moches

La Fiscalía General del Estado (FGE) que comandó Guillermo Ruiz Hernández durante el bienio de Jaime Bonilla Valdez, simuló una investigación en torno al caso de los moches, considerado el primer escándalo de corrupción de la administración bonillista, en la cual se acusó a Amador Rodríguez Lozano, Jesús Núñez Camacho y Cynthia Gissel García Soberanes -secretario general, oficial mayor y secretaria de Bienestar, respectivamente- de cobrar millonarios sobornos a cambio de un contrato para abastecer de alimentos a las prisiones del Estado.

Inconsistencias, falta de diligencias y el nulo trabajo por parte de los ministerios públicos adscritos al caso, confirman que la FGE nunca tuvo la intención de investigar los señalamientos, en una indagatoria que prácticamente duró dos meses y posteriormente fue “congelada” hasta ser enviada a “archivo temporal”.

En noviembre de 2019, apenas tres semanas después de iniciado el gobierno de Jaime Bonilla Valdez sufrió una “sacudida” al ser evidenciado por supuesto pago de sobornos, mismos que fueron denunciados por el excolaborador bonillista Rosendo Colorado, quien admitió participar activamente en el caso que fue sepultado meses después de iniciada la indagatoria.

Pese a ser un caso emblemático, la FGE hizo todo lo posible por negar la información del expediente 0202-2019-44071, pero gracias a una solicitud de Transparencia realizada por esta casa editorial y a un prolongado litigio de casi dos años que obra en el RR-474-2020, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), concedió hacer pública la carpeta de investigación, confirmando que antes de remover a dos de los tres funcionarios, Bonilla Valdez estuvo enterado de los señalamientos y no llamó a cuentas a nadie; que el expediente fue robustecido principalmente con reportes periodísticos y jamás se solicitó -como se dijo que se haría- el apoyo de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para indagar las cuentas, el origen y el destino del dinero.

Ex Oficial Mayor Núñez

No conforme con ello, la propia FGE reconoce en la extensa carpeta de investigación que carece de facultades para procesarlo, y remite el expediente a la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, pero en lugar de ello, los superiores de la FGE remitieron el caso a otro Ministerio Público del área de Patrimoniales, el cual lo archivó.

Para Luis Irineo Romero, abogado y participante del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), luego de una profunda revisión, su conclusión es que el caso de los moches fue indagado como si se tratara del robo de una manguera, pues parece que la intención fue no hacerse de suficientes pruebas con la intención de archivarlo.

En la conferencia de prensa de Impunidad Cero que se llevó a cabo en Mexicali, el fiscal general Ricardo Iván Carpio confirmó que el expediente era sumamente “frágil”, por lo que en la revisión se está analizando si el caso puede salir del archivo temporal para determinar elementos y proceder legalmente contra los funcionarios mencionados.

El Expediente

Diez documentos conforman la mayoría del expediente judicial, salvo con algunas medidas restrictivas como la protección de datos personales de testigos y acusados. Sin embargo, por sus declaraciones es fácil determinar la identidad de la mayoría de ellos, como el testimonio de la exfuncionaria de Bienestar, Cynthia Gissel García Soberanes; el propio Rosendo Colorado e incluso el empresario Roberto Valadez García, a quien apodan “El Huevero”, además de su esposa y varios integrantes de su familia.

El extenso documento en poder de *Zeta* se conforma de diez archivos PDF, aunque es evidente que la FGE ocultó algunas páginas, puesto que, entre algunos casos, una página no tiene relación con la siguiente, las hojas no se encuentran foliadas y gran parte del texto representa procesos de diligencias.

La investigación dio inicio formalmente a las 09:00 horas del jueves 28 de noviembre de 2019, y la indagatoria se formuló por el delito de negociaciones ilícitas, el cual fue firmado por la coordinadora de Ministerios Públicos de Patrimoniales, Rosaura Reyes Cisneros.

Un día después, en el Centro de Justicia Alternativa se abrió otro expediente (0202-2019-52374/RAC), con Número Único de Caso 0202-2019-4273, atendido por el agente Rafael Hernández Lugo.

Llama la atención que la primera parte del expediente, unas 50 páginas, se sustenta en notas periodísticas como las de *Zeta* y otros medios digitales locales, de donde se extrajeron videos e impresiones digitales de documentos de WhatsApp, además de información que se publicó.

Ese fue el punto de partida de una indagatoria de corrupción, donde posteriormente se le asignaron delitos como cohecho, colusión y abuso de autoridad; y a los encargados de la investigación, que son la ministra pública Yessica Yessenia Meza Ochoa y el agente investigador, Guillermo Rubio Castro.

Aunque su nombre está testado, se sabe que el primer entrevistado fue Rosendo Colorado, el 29 de noviembre; dijo participar en la transición de gobierno y que fue García Soberanes la encargada de crear el Voluntariado con Bonilla, agrupación que no tenía registro, pero que recibió dádivas de diversos sectores bajo un esquema simulado con el argumento de que brindarían apoyos a la ciudadanía.

Fiscal carnal

Declaró que Cynthia Gisell, le encargó recaudaciones para el voluntariado, que iban desde 50 mil hasta 20 millones de pesos. Como prueba de sus dichos, Colorado aportó impresiones de conversaciones por WhatsApp y documentos digitales, de los acuerdos planteados entre Cynthia y él. Refirió que el 3 de octubre entregó 15 millones de pesos para el voluntariado y un día después otros 5 millones más, en bolsas tipo hielera. Aunque todo se pedía a nombre del entonces gobernador, siempre afirmó que -a su juicio- él no estaba enterado.

En sus declaraciones sí implicó a Amador Rodríguez Lozano, a quien le fue a pedir el dinero de vuelta, luego de que los contratos que prometió para dotar de alimento a los Centros de Reinserción Social del Estado, no se concretaron. El entonces secretario general de Gobierno dijo simplemente que se los pidiera.

El 30 de noviembre, Rosendo entregó su celular iPhone 8 Plus para extraer la información necesaria para sustentar sus dichos. La perita encargada de ello fue Yolanda Quiroz Sosa y Silva, y el agente a cargo, Hugo Ortiz León.

Bonilla sabía de los hechos y no actuó

El 12 de diciembre de 2019, fue citado Jaime Rojo Peñuelas Tapia, delegado regional del Gobierno de México en Mexicali, y día 16 se presentó a testificar. Básicamente narró el conflicto que se generó con un vehículo donde se transportaban varios millones de pesos, el cual -supuestamente- fue detenido en el retén militar El Centinela.

Según las publicaciones de *Zeta* en noviembre de ese año, el joven detenido fue Einar André Hernández Garza y se ostentó como secretario particular de Cynthia Gissel García Soberanes, próxima secretaria de Bienestar en el gobierno de Jaime Bonilla Valdez. El dinero, justificó, era del primer gobierno surgido de Morena en Baja California. En total, los militares calcularon 3 millones 700 mil pesos en la camioneta registrada a nombre de García Soberanes.

En un primer momento, por tratarse de un hecho que formalmente no quedó registrado, Alejandro Rafael Berdón Paredes, titular de la Estación de Inspección del Ejército, negó la presencia de la unidad y de la persona detenida, pero las propias diligencias los llevaron a las fechas donde se localizó la unidad en la que presuntamente se localizó el dinero.

En su declaración, Jaime Rojo Peñuelas confirmó que durante octubre recibió una llamada del Coronel Rafael López, quien lo cuestionó por un vehículo con una fuerte suma de dinero, y afirmó que el detenido era un joven que se dijo próximo funcionario de Bienestar. Rojo Peñuelas afirmó que no lo conocía, pero decidió comunicarse con García Soberanes, a quien le explicó el tema.

Según la declaración de Rojo, Cynthia dijo tener conocimiento del dinero y aseguró que eran 4.7 millones de pesos, los cuales se destinarían para el pago de prótesis en Tijuana.

Cuestionada respecto a si podía confirmar su procedencia, la exfuncionaria dijo “sí”.

Rojo comentó que el primero de noviembre notificó a su jefe, Jesús Alejandro Ruiz Uribe, quien lo regañó por no informar el hecho anteriormente; y el 6 de noviembre se reunieron con Jaime Bonilla Valdez, con “Morán” y “Lechuga”, dos funcionarios de alto rango de la Policía Federal; y con el actual diputado federal Isaías Bertín, a quienes plantearon lo ocurrido, mostrándoles algunas impresiones de pantalla de las camionetas que cruzaron por el retén y fotos de los implicados.

Bonilla Valdez pidió a los mandos de la policía que investigaran, toda vez que dijo desconocer sobre el hecho, pero ambos funcionarios carecen de facultades para hacerlo. Esto confirma que el exgobernador tuvo conocimiento del hecho y decidió no intervenir. Fue hasta que el caso se hizo público que decidió correr tanto a García Soberanes como a Jesús Núñez Camacho. También se confirma que Bonilla debió ser llamado a declarar, al igual que los funcionarios arriba mencionados, para corroborar los testimonios de Rojo Peñuelas.

Camionetas de Núñez, sin investigar

Una segunda publicación de *Zeta* en el caso de los moches sobre la compra de Jesús Núñez Camacho, entonces oficial mayor, de dos camionetas Cadillac Escalade modelo 2019 que pagó de contado por un millón 447 mil pesos por ambas, en un periodo del 14 de septiembre al 2 de octubre, abrió una nueva línea de investigación por parte de la FGE, pero también fue congelada a los pocos días.

Las únicas diligencias que hicieron para el expediente fueron la solicitud a todas las notarías sobre la compra de las unidades mediante una petición a Recaudación de Rentas sobre la constitución de las empresas que supuestamente participaron en el caso de los moches, entre éstas Integradora de Productos Agropecuarios Cachanilla, S de RL de CV por medio de una solicitud a varios notarios de la entidad; y oficios a la Dirección de Catastro Municipal para comprobar la propiedad del inmueble ubicado sobre Bulevar Lázaro Cárdenas en Villa Fontana, domicilio donde supuestamente se entregó el dinero, con el objetivo de determinar si se trataba del mismo dueño.

También se solicitó información a las empresas donde supuestamente se compraron las camionetas y la documentación respectiva a la factura, lo cual se integró dentro de la carpeta penal y administrativa.

Rosendo Colorado extendió su declaración el 2 de enero de 2020, en la cual dio a conocer que sostuvo una reunión en el hotel Lucerna de Mexicali, pero tramposamente, la FGE “borró” lo que expuso en la declaración, salvo un extracto en el cual se afirma que un individuo dejó caer una bala al suelo, por lo que ofreció disculpas.

Un día después, Cynthia Gissel García Soberanes presentó un escrito ante el Ministerio Público, en lugar de presentarse a declarar, tal y como fue citada. En el texto afirmó que no se presentó ese día, debido a que no se le permitió acudir con personas de confianza, y aseveró que la autoridad ha actuado de forma tendenciosa y peligrosa a sus derechos, además de provocar incertidumbre y desconfianza. Del mismo modo, se solicita una copia del expediente para armar una “defensa técnica”.

Si bien, su nombre se encuentra testado, como el documento refiere que se encuentra en calidad de “imputado” y en todo el documento se expresa a su persona en femenino, se infiere que se trata de la extitular de Bienestar.

Confirman reunión de proveedores en oficinas de Jesús Núñez

Uno de los testimonios más trascendentes ocurrió el 10 de enero por parte de Roberto Valdez García “El Huevero”, quien está casado con Lourdes Patiño Montoya, propietaria legalmente de Integradora de Productos Agropecuarios Cachanilla, S de RL de CV. Si bien, su nombre fue testado, las publicaciones periodísticas y el documento de la FGE confirman que se trata de él.

El presunto “Huevero” negó haber entregado la cifra millonaria a Rosendo Colorado, ni a ningún funcionario de la administración bonillista, pero aceptó haber participado en una reunión de trabajo en “las oficinas del gobierno de transición”, a finales de septiembre y principios de octubre de 2019.

Ahí, dijo, tuvo una reunión de trabajo junto con otros proveedores donde se le pidió una cotización para brindar el servicio de alimentos en los penales del Estado, a lo que, según su declaración, mostró interés, pero fue descartado por tratarse de una persona física sin infraestructura suficiente para operar esos temas. Agregó que él era proveedor de insumos, no de alimentos, por lo que sus posibilidades para hacerse del contrato se desvanecieron.

Valdez aseveró que siempre ejerció sus servicios como persona física sin tener ningún problema, y que la empresa señalada se encuentra registrada pero nunca operó, por lo que desconoce los motivos por los que se le implicó en el caso.

Para Luis Irineo Romero, esta conducta es sumamente irregular, porque ninguno de ellos era funcionario, y, por ende, no podían firmar ningún acuerdo o emprender un proceso de licitación, lo que evidentemente representa -al menos- sospechas de posibles actos de corrupción o acuerdos previos a ingresar al gobierno.

El mismo día, su esposa e hijos presentaron su declaración como integrantes de la sociedad implicada en el caso de los moches.

FGE se declaró incompetente e intentó turnar a la Fiscalía Anticorrupción

El 14 de enero de 2020, la agente del Ministerio Público, Yessica Yessenia Meza Ochoa, presentó un escrito dirigido al fiscal regional, Pedro Ariel Mendivil, hoy director de la Policía Municipal, donde se declaraba incompetente para llevar la investigación, toda vez que se trataba de un caso de probable corrupción entre servidores públicos.

Otros tiempos en la Secretaría de Bienestar

El documento refiere que derivado de 14 diligencias, se puede constatar que los funcionarios implicados y el entonces Oficial Mayor, participaron presuntamente en la entrega de dinero en efectivo a cambio de tratos en las oficinas del equipo de transición, por lo

que la institución encargada de llevar a cabo la indagatoria era la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, cuya titular fue por escasas semanas Olga Elizabeth Ojeda Mayoral, quien renunciaría el 28 de enero de 2020 para incrustarse en la nómina estatal dentro de la Secretaría General de Gobierno, dirigida por Amador Rodríguez Lozano, uno de los implicados en el caso de los moches.

A partir de ese momento, las diligencias de la FGE prácticamente se congelaron hasta marzo, cuando Cynthia Gissel García Soberanes presentó -por fin- su declaración en los hechos, argumentando que había aplicaciones de internet para crear conversaciones apócrifas de WhatsApp, y que por medio de estas podía fabricarse la evidencia presentada por Rosendo Colorado.

También acusó persecución política y negó haber tenido a sus ojos o cobrado las millonarias cifras, y que no había sustento en las declaraciones de Colorado, por lo que debían desestimarse.

La carpeta fue enviada a archivo temporal el 14 de abril de ese año por parte de la FGE, que ya se había declarado incompetente para llevar a cabo la indagatoria, con el argumento de que no se encontraron elementos para robustecer la investigación.

El caso se cerró de forma provisional, y a juicio del abogado Luis Irineo Romero, este ordenamiento debería ser considerado sin efecto, toda vez que el Ministerio Público de Patrimoniales carecía de facultades para maniobrar el expediente. El jurista aseveró que el expediente fue construido como sí se tratara del robo de una manguera y no de una profesional investigación relacionada con corrupción, pues la FGE ni siquiera solicitó apoyo de la UIF o de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), pese a que, en declaraciones públicas, Pedro Ariel Mendivil aseguró que se haría.

El expediente no cuenta con pruebas forenses que determinen el origen del dinero, lo que significa que, en el espectro de posibilidades, incluso pudiera haberse obtenido del crimen organizado.

Cuando Romero dirigía la Secretaría Ejecutiva del SEA, junto con varios integrantes buscaron que la FGE y la Secretaría de Honestidad y Función Pública brindaran un informe sobre la indagatoria del caso de los moches, pero este reclamo fue cuestionado y boicoteado por la administración bonillista que, a la postre, desarticuló el Sistema Estatal Anticorrupción.

Pero al análisis del expediente, ahora público, Irineo Romero observa que la FGE nunca intentó armar una carpeta de investigación sólida, sino que se limitó a tomar diligencias básicas y sencillas para robustecer la carpeta, no para resolverla, enfocando sus esfuerzos en la recopilación de testimonios, cuando debió centrarse en las cuentas bancarias y seguir el flujo del dinero, lo cual nunca ocurrió.

Por ello, considera, el expediente de los moches no fue más que un acto simulado.

Vulgar carpetazo al tema de los moches del bonillismo

El 15 de abril del 2021, mediante un escueto comunicado, la Fiscalía General del Estado informa que los funcionarios señalados en este tema no serán juzgados, a pesar del cúmulo de pruebas que fueron denunciadas y exhibidas públicamente. En un acto de evidente complicidad entre los propios funcionarios del gobierno bonillista, la fiscalía declara que no se puede hacer nada al respecto, argumentando que:

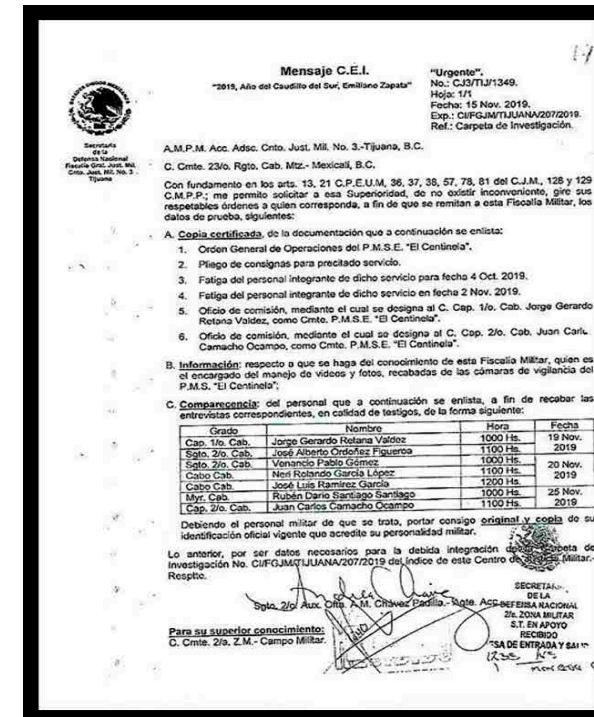
Luego de un cúmulo de diligencias y pesquisas realizadas por el Ministerio Público se emitió una determinación de archivo, ya que los imputados no tenían calidad de servidores públicos, aunado que a la fecha se recabaron informes de la autoridad y testimonios de quienes hasta ese momento se advierte tienen conocimiento de los hechos, los cuales no son suficientes para resolver sobre el ejercicio de la acción penal.

Con lo cual quedaba claro que la complicidad y la impunidad caminarían de la mano, durante esta etapa infame en la vida pública bajacaliforniana.

Estos hechos, marcarían lo que sería el derrotero del gobierno bonillista cuyo distintivo fue la ambición desmedida del exgobernador y su círculo de incondicionales, el desaseo, la avaricia, combinados con una ignorancia supina de las normas elementales relacionadas del quehacer público, lo que se tradujo en un gobierno caótico, depredador de las instituciones, donde la ingobernabilidad, la inestabilidad, la rapiña y la impunidad fueron sus características distintivas.

Anexo al presente documentos y mensajes publicados por los actores involucrados en este hecho vergonzante para la vida pública de las y los bajacalifornianos, el cual denuncié formalmente ante la Fiscalía General de la República, sin que hasta la fecha haya obtenido respuesta alguna.

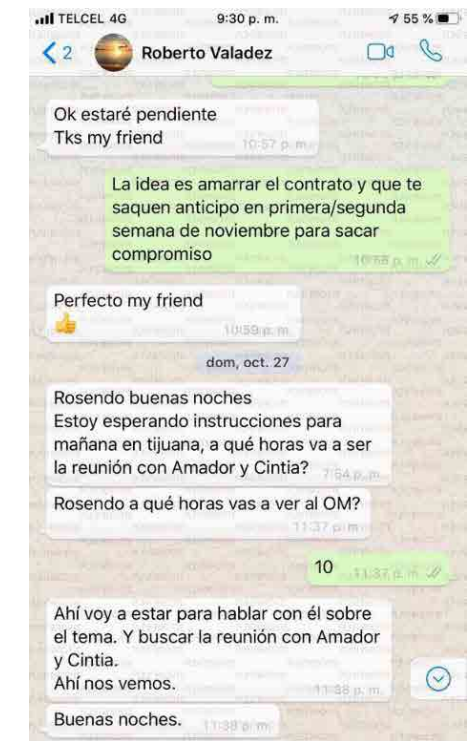
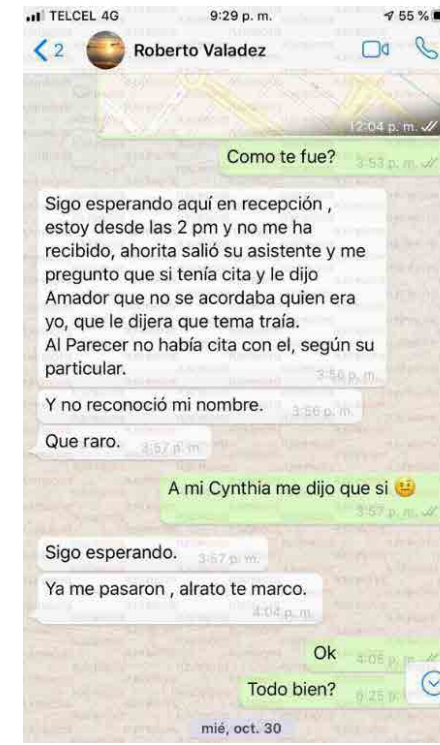
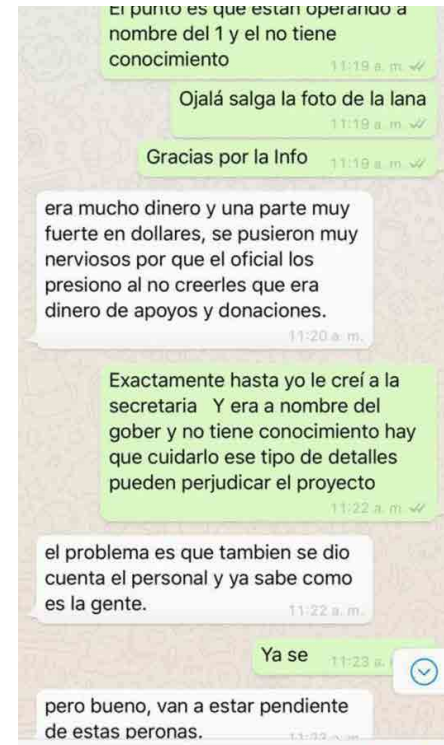
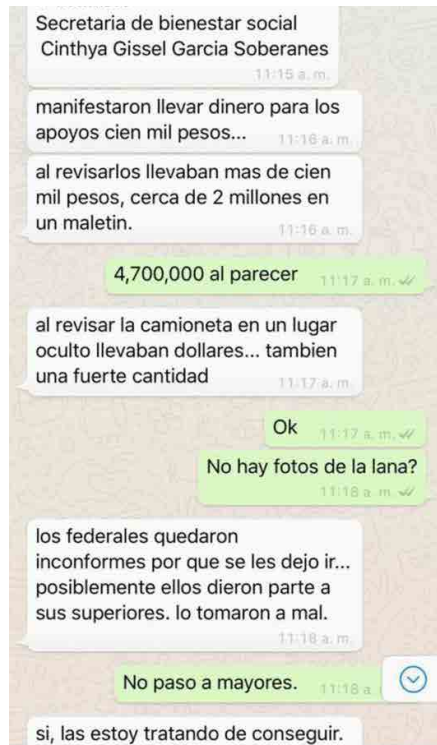
Cynthia Gissel García Soberanes, secretaria de Integración y Bienestar Social, durante el primer mes de Gobierno de Jaime Bonilla. Imagen tomada de Infobae.



Oficio interno de la SEDENA por la investigación de ocho militares que dejaron pasar al vehículo con 4 millones 700 mil pesos en efectivo en el retén de "El Centinela" ubicado en la Delegación Progreso en el Municipio de Mexicali. Fuente: Semanario Zeta.



Cédula que certifica a Rafael López Rodríguez como coronel de Caballería Diplomado del Estado Mayor Presidencial. Fuente: Semanario Zeta.



Diálogos de WhatsApp entre el coronel Rafael López y el sub-delegado Federal Jaime Rojo/ 27 de septiembre de 2019.



Diálogo entre el empresario Roberto Valadez y Rosendo Colorado, sobre reunión con Amador Rodríguez Lozano para amarrar contrato entre el 27 y 30 de octubre del 2019.

PROMESA DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE READAPTACION SOCIAL (CERESO) DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, "EL CONTRATANTE" DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. AMADOR RODRIGUEZ LOZANO, Y POR LA OTRA EL C. MARIA DE LOURDES PATIÑO MONTVOYA, "EL PROVEEDOR", CONTRATO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL CONTRATANTE:

- EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 40, 42 FRACCION I, Y 25, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SUS CORRELATIVOS, LOS ARTICULOS 1 Y 4, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ESTA ENTIDAD ES PARTE INTEGRANTE E INSEPARABLE DE LA FEDERACION, LIBRE Y SOBERANA EN TODO LO CONCERNIENTE A SU RÉGIMEN INTERIOR Y SIN MAS LIMITACIONES QUE LAS QUE ESTABLECE LA CONSTITUCION POLITICA FEDERAL.
- PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL CONTRATANTE SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CALZADA INDEPENDENCIA Y HERIROS NUMERO 904, CODIGO POSTAL 2100, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- QUE ES SU DESHO DE ADQUIRIR LA "PRESTACION DE SERVICIO DE PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE READAPTACION SOCIAL (CERESO) DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" DE "EL PROVEEDOR" Y LO POR LO QUE SE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE PROMESA.

II. DECLARA "EL PROVEEDOR":

- EL SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CON PLENA CAPACIDAD JURIDICA PARA OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO, EL SITIO EN CALLE CHILPANGICO 499 B, COL. NUEVA ESPERANZA, CODIGO POSTAL 2100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- QUE ES SU DESHO LA PRESTACION DE SERVICIO DE PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE READAPTACION SOCIAL (CERESO) DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONTRATADOS EN LAS CANTIDADES Y TIEMPOS SEÑALADOS POR "EL CONTRATANTE" A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INSTRUMENTO AL CONTAR CON LOS RECURSOS ECONOMICOS SUFICIENTES PARA ELLO, Y POR LO CUAL CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE PROMESA.

III. EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, EN LO SUCESIVO "LAS PARTES", SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO Y SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

- PRIMERA. OBJETO. PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO, EL CONTRATANTE SE COMPROMETE CON EL "PROVEEDOR" PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE READAPTACION SOCIAL (CERESO) DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA INDICADOS POR "EL CONTRATANTE", EN LAS CANTIDADES Y DIRECCIONES PROPORCIONADAS, MISMO QUE SERIAN A PARTIR DEL DIA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019.**
- SEGUNDA. CONDICION SUSPENSIVA.-** AMBAS PARTES ACEPTAN Y ESTAN CONSCIENTES QUE Pese a que "EL CONTRATANTE" AUN NO CIERTRAN CON LA CALIDAD DE FUNCIONARIO PUBLICO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASI COMO DE ACUERDO CON LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO, POR LO QUE ES NECESARIO QUE SE CORRIAN UNA SERIE DE TRAMITES LEGALES, HASTA QUE LA MISMA LOS FUTUROS FUNCIONARIOS, COMPETENTES, CUENTAN CON LA LEGITIMACION PARA MATERIALIZAR EL CONTRATO.
- TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** LAS PARTES, ACORDARAN EL PAGO EN LOS TERMINOS QUE EN UN FUTURO SE PACTARAN DE ACUERDO A LA PRESTACION DE SERVICIO DE PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE READAPTACION SOCIAL (CERESO) DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA QUE REQUIERAN A LA FECHA DE CELEBRACION DEL MISMO.
- CUARTA.-** LAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE A LA FECHA DE LA CELEBRACION DE ESTE CONTRATO, ASIMISMO, LLEGADA LA FECHA EN QUE SE CUMPLA LA CONDICION, "RECURSIVO ESTATAL" SE OBLIGAN A FACILITAR TODOS LOS TRAMITES LEGALES PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Y DEBIDAMENTE FORMALIZADO EN LOS TERMINOS DE LEY PARA QUE EL LOS PRESENTES PRESTADORES, PUEDAN EMPIZAR A PRESTAR EL SERVICIO DE PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE READAPTACION SOCIAL (CERESO) DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA QUE REQUIERAN A LA FECHA DE CELEBRACION DEL MISMO.
- QUINTA. PRECIO JUSTO.-** LAS PARTES CONTRATANTES CONSIDERAN QUE EL PRECIO PACTADO EN ESTA OPERACION ESTA SUJETO A LA PRESTACION DE SERVICIO DE PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE READAPTACION SOCIAL (CERESO) DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA QUE REQUIERAN A LA FECHA DE CELEBRACION DEL MISMO Y QUE NO EXISTE DOLA, ERROR, LESION, MALA FE O VIOLANCIA POR LO QUE SE OBLIGAN EN LOS TERMINOS ACORDADOS.

SEXTA. JURISDICCION Y LEYES APLICABLES.- PARA TODO LO RELATIVO A LA INTERPRETACION, CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA LA SOLUCION DE CUALQUIER CONTROVERSA QUE SE SUJETA CON MOTIVO DEL MISMO, LAS PARTES SE SUJETAN EXPRESAMENTE A LA LEY APLICABLE Y AL FUERO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO A LA JURISDICCION DE AQUELLOS TRIBUNALES QUE PUEDERA CORRESPONDERLES POR RAZON DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEIDO POR LAS PARTES, Y ENTERADAS ESTAS DEL ALCANCE LEGAL DEL MISMO, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA DE CONFORMIDAD EN DOS EJEMPLOS, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EL DIA 11 DE MES DE OCTUBRE, DEL AÑO 2019.

EL CONTRATANTE	EL PROVEEDOR
AMADOR RODRIGUEZ LOZANO	MARIA DE LOURDES PATIÑO MONTVOYA
NOMBRE, FIRMA Y DOMICILIO DE DOS TESTIGOS	
JESÚS NUÑEZ CAMACHO	CYNTHIA GISSEL GARCÍA SOBERANES

La Promesa de contrato que envía Cynthia García Soberanes a Rosendo Colorado para recolección de firmas, antes de tomar posesión en sus cargos de funcionarios estatales.

WhatsApp chat with Cynthia García Soberanes:

Mándame mensaje escrito por fa 7:07 p. m.

Ya se entrego el tema 7:07 p. m. ✓

Los 5 pendientes se darán mañana a más tardas lunes 7:07 p. m. ✓

Espero que todo esté bien 7:07 p. m. ✓

Cualquier cosa me avisas 7:07 p. m. ✓

Eran los 20 7:07 p. m.

Van a estar mañana o lunes 7:08 p. m. ✓

Mañana 7:09 p. m.

Por favor 7:09 p. m.

Ok 7:09 p. m. ✓

Oye amiga y a mi me toca algo? 7:12 p. m. ✓

No me va a tocar a mi hasta el segundo imaginate como estoy 7:20 p. m.

Amador resultó más cabron que bonito 7:20 p. m.

No te agüites 7:20 p. m.

WhatsApp chat with Cynthia García Soberanes:

Amiga, ya se entregaron 100 verdes, los otros 100 verdes son para sacar los parques (me confundí), ahorita cerraremos los contratos 4:47 p. m. ✓

A ver no capte 5:01 p. m.

Entonces no le diste los 2 al of mayor 5:01 p. m.

Le di solo 100 verdes 5:02 p. m. ✓

Me confundí con Patiño 5:02 p. m. ✓

Que dijo el of 5:03 p. m.

Que solo te avisara a ti 5:03 p. m. ✓

Me va a marcar en un rato 5:03 p. m.

Ok 5:03 p. m. ✓

Llamada perdida a las 5:31 p. m.

Cómo llevaste 60 5:30 p. m.

Márcame por favor 5:31 p. m.

Error humano, ya fueron por lo que faltó, sino aquí en la oficina del OM, no me 5:34 p. m. ✓

WhatsApp chat with Cynthia García Soberanes:

Me va a marcar en un rato 5:03 p. m.

Ok 5:03 p. m. ✓

Llamada perdida a las 5:31 p. m.

Cómo llevaste 60 5:30 p. m.

Márcame por favor 5:31 p. m.

Error humano, ya fueron por lo que faltó, sigo aquí en la oficina del OM, no me lleve de aquí hasta que quede bien 5:34 p. m. ✓

0:32 5:35 p. m.

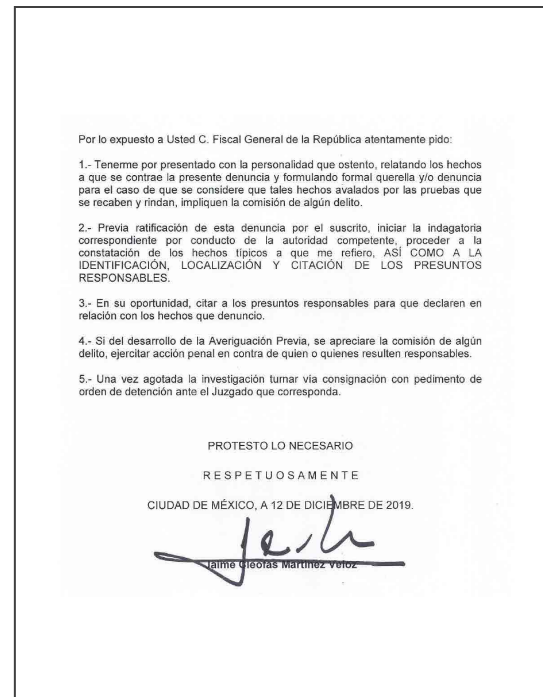
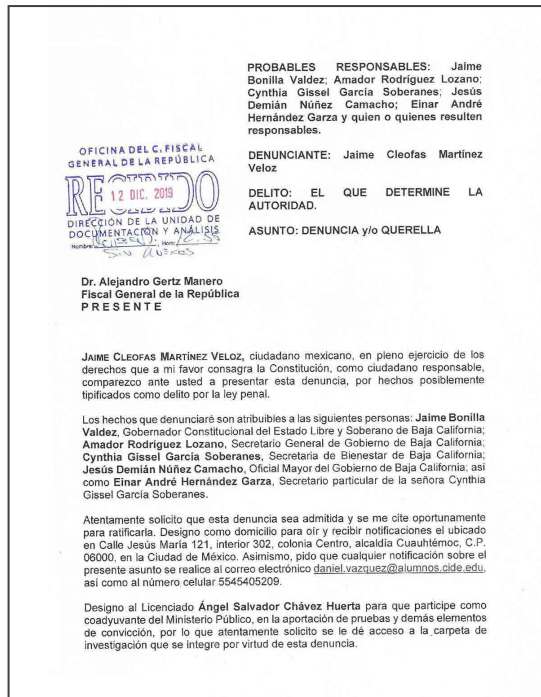
0:13 5:35 p. m.

Ya fueron por el, si pueden, se le pasó meterlo a la bolsa, quedará en lo que van y vienen a los pinos (10-15 min de ida y 10-15 de vuelta) 5:39 p. m. ✓

Aquí los estoy esperando 5:39 p. m.

Una disculpa 5:39 p. m. ✓

Diálogo por mensajes de WhatsApp entre Cynthia García Soberanes y Rosendo Colorado sobre el cobro y entregas de dinero al Oficial Mayor y a Amador Rodríguez Lozano.



Denuncia interpuesta el 12 de diciembre del 2019 por Jaime Martínez Veloz ante la Fiscalía General de la República (FGR) por los sobornos solicitados por funcionarios del Gobierno de Bonilla y entregados por empresarios del Estado.

BONILLA MIENTE Y COMETE PERJURIO EN MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS

Jaime Bonilla ni siquiera debió haber sido registrado como candidato y sería otro grave error y una gran ilegalidad que dicho individuo ocupara cualquier otro puesto público en nuestro país, dadas las violaciones a la ley en las que ha incurrido durante toda su vida, tanto en Estados Unidos como en México.

Además de haber estado preso en el Penal de Tijuana, por el delito de defraudación fiscal; de haber sido informante del FBI en Estados Unidos y de haber participado como tal en juicios legales del país vecino; de ostentarse como ingeniero, sin haber cursado la carrera de esa profesión, el exgobernante de Baja California, fungió además desde el año 2000 hasta el 2012, como director de Departamento de Agua del Distrito de Otay, en el Condado de San Diego del Estado de California de Estados Unidos, para lo cual, es requisito “sine qua non”, ser ciudadano estadounidense y residir en los Estados Unidos de América.

En un acto fraudulento, Jaime Bonilla Valdez se inscribió en el año 2012 como candidato a diputado federal, en el 2018 a senador y en el 2019, a gobernador de Baja California, presentando un certificado de nacionalidad mexicana otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, de fecha 25 de junio de 2012, bajo el número 1483, documento que lo obliga a cumplir con lo dispuesto en el artículo 17, de la Ley de Nacionalidad Mexicana:

Certificado de nacionalidad mexicana que la SRE le expide a Jaime Bonilla.

El Certificado de Nacionalidad que la SRE le extiende a Bonilla el 28 de junio del 2012 dice lo siguiente:

LA DIRECTORA DE NACIONALIDAD Y NATURALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICA

Que JAIME BONILLA VALDEZ, es mexicano por nacimiento, en los términos del artículo 30 apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en atención a que nació en TIJUANA, BAJA CALIFORNIA el día 9 de junio de 1950.

Para los efectos a que haya lugar se hace constar que el **interesado renunció a toda sumisión, obediencia y fidelidad a cualquier Estado extranjero, principalmente al de ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, a toda protección extraña

a las leyes y autoridades mexicanas; a todo derecho que los tratados o convenciones internacionales concedan a los extranjeros. Así mismo protestó adhesión, obediencia y sumisión a las leyes y autoridades mexicanas y **se comprometió a abstenerse de realizar cualquier conducta que implique sumisión a un Estado extranjero**, de conformidad con lo establecido en los artículos 32 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15, 16 y 17 de la Ley de Nacionalidad

A solicitud del interesado cuya fotografía aparece al margen y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y sexto inciso c) fracción II del Acuerdo por el que se delegan facultades en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican, se expide el presente certificado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los veinticinco días del mes de junio del dos mil doce.

Irma García Mejía

Bonilla violenta la Ley de Nacionalidad Mexicana y el Código de California

Transgrediendo lo dispuesto en la Ley de Nacionalidad Mexicana y en lo expresamente consignado en el Certificado de Nacionalidad expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (Jaime Bonilla durante 10 ocasiones se inscribió en los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, para participar electoralmente, a través de su Comité Político Electoral en Estados Unidos de América, como aspirante a ocupar el cargo de director del Distrito de Agua de Otay en el condado de San Diego, California, informando para ello sobre los movimientos financieros llevados a cabo por dicho comité.

Vale la pena señalar que, para realizar una actividad electoral en el estado de California, el Artículo Segundo de la Constitución Política de ese estado establece explícitamente el requisito de ser ciudadano estadounidense, además de contar con residencia en ese país. Lo anterior está plasmado en documentos en nuestro poder y que hicimos llegar a las autoridades federales, los cuales se encuentran debidamente apostillados, traducidos por un perito traductor autorizado y certificadas por notarios públicos, tanto de Estados Unidos de América como de nuestro país.

A mayor abundamiento, la definición de ciudadano del estado de California se encuentra en la Sección 241, del Código de California el cual indica que las personas deben ser ciudadanos de Estados Unidos de Norteamérica y residir en el estado de California.

<https://codes.findlaw.com/ca/government-code/gov-sect-241.html>

Con los actos ejecutados por Jaime Bonilla Valdez en los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, se demuestra que incumplió con los términos establecidos en el Certificado de Nacionalidad Mexicano expedido por la SRE, violentando las condiciones impuestas en el

mismo y derivado de lo cual se deberá seguir el procedimiento establecido en el artículo 18 de la ley de naturalización.

Condiciones que no cumplió, como se demuestra con las constancias que hemos hecho llegar a las autoridades federales y que acreditan los actos mediante los cuales, lejos de abstenerse a realizar conductas que implican sometimiento a otra nación las reiteró año con año, con singular alegría.

Bonilla siendo dirigente de Morena se inscribe para participar electoralmente en Estados Unidos

Cabe añadir que Jaime Bonilla Valdez, mientras en México se desempeñaba como diputado federal por el Partido del Trabajo, del año 2012 al 2015, y posteriormente como presidente del Comité Ejecutivo Estatal del partido Morena en Baja California, del 2015 al 2018, mantenía simultáneamente su relación político electoral y financiera con las autoridades de Estados Unidos de América, país al que le juró apoyar y defender su Constitución.

Dichos documentos los hicimos llegar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y los magistrados en una interpretación torcida de la ley resolvieron que el asunto de la doble nacionalidad de Bonilla, ya se había agotado y resuelto en el año 2012, justificando con ello no volver a retomar el tema, cuando los elementos que habíamos aportado no giraban en torno a la doble nacionalidad de Bonilla, sino a la violación sistemática de la Ley de Nacionalidad Mexicana, que Jaime Bonilla, había realizado después de que la SRE le había otorgado el Certificado de Nacionalidad Mexicana al haberse registrado en la oficina de votantes en el Condado de San Diego del año 2012 al 2016, en diez ocasiones.

En el caso Bonilla la SRE incumple la ley de nacionalidad mexicana

El 26 de julio del 2019, presenté ante la Secretaría de Relaciones Exteriores los documentos expedidos por la oficina de votantes de San Diego California, en donde se comprueban los trámites realizados por Jaime Bonilla en esa instancia electoral norteamericana, los cuales fueron apostillados por el Gobierno de California y certificados por un notario público de ese Estado de la Unión Americana y traducidos al español por un perito reconocido por las autoridades judiciales mexicanas, solicitando la cancelación del certificado expedido por esa institución dado las violaciones a la Ley de Nacionalidad Mexicana llevadas a cabo por Bonilla, días después el Representante oficial del PRD ante el INE hizo lo mismo, interponiendo otro recurso solicitando la cancelación del Certificado de Nacionalidad expedido por la propia Secretaría de Relaciones Exteriores.

Después de esas acciones de parte nuestra, el mismo 26 de julio, la Secretaría de Relaciones Exteriores emitió una nota informativa que dice lo siguiente:

En relación al tema de la nacionalidad del C. Jaime Bonilla Valdez, la Secretaría de Relaciones Exteriores informa lo siguiente: El 18 de junio de 2012 el C. Jaime Bonilla Valdez solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, la expedición de su Certificado de Nacionalidad Mexicana, toda vez que ocuparía un cargo público para el que se requiere ser mexicano por nacimiento y no haber adquirido otra nacionalidad y en virtud de que ostenta además de la nacionalidad mexicana, la estadounidense, era necesario la realización del citado trámite. En razón de lo anterior y en virtud de que el interesado cumplió con todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley de Nacionalidad y su Reglamento, incluyendo la renuncia a la nacionalidad estadounidense de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de la materia, se expidió su Certificado de Nacionalidad Mexicana número 1483 para los efectos referidos anteriormente

Ante dicha nota que fue recogida por algunos diarios nacionales, nuestra respuesta fue la siguiente:

En relación con la comunicación emitida por la SRE, saludamos la pronta respuesta de dicha dependencia mediante una nota informativa, sin firma y sin folio.

Con respecto al Certificado de Nacionalidad Mexicana por Nacimiento de Jaime Bonilla, nosotros estamos ciertos de que dicho documento fue expedido en los tiempos y en los términos que informa la SRE.

Pero lo que nosotros solicitamos no fue eso, sino otra cosa muy distinta. Lo que cuestionamos es que después de la expedición de dicho certificado, Jaime Bonilla siguió haciendo vida política electoral y financiera en Estados Unidos, durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, mintiendo a las autoridades mexicanas y norteamericanas, contrariando y violentando las disposiciones que en esta materia están vigentes en México.

Para ello adjuntamos los documentos que prueban su incumplimiento y que ameritan la anulación de dicho Certificado, dada las múltiples, reiteradas y descaradas violaciones a la Ley de Nacionalidad cometidas por Jaime Bonilla.

Dichos documentos están debidamente apostillados y certificados por autoridades norteamericanas y mexicanas y que son testimonio incuestionable de las acciones de esta persona en contra de la Ley de Nacionalidad. Esperamos pronta y expedita respuesta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con respecto a nuestra denuncia fundada y motivada en la defensa de los intereses nacionales y el respeto a la soberanía de México.

Sin embargo, nunca se produjo una respuesta formal y oficial a nuestra petición presentada formalmente, lo cual expresa el nivel de complicidades que se han producido en torno al poder durante este sexenio. Posteriormente a este hecho, el 13 de agosto del

2019, el maestro Camerino E. Márquez Madrid, representante del PRD ante el INE, con los mismos argumentos, presentó una solicitud ante la SRE para dejar sin efectos el Certificado de Nacionalidad Mexicana por nacimiento expedido en forma irregular e ilegal a Jaime Bonilla.

Acompaño a la presente narración, una parte de los documentos que aquí se describen para dejar constancia ante las presentes y nuevas generaciones que son prueba fehaciente de la contundencia de hechos que debieron ser tomados en cuenta en la toma de decisiones que se han producido en los últimos años.

Ciudad de México, a 26 de Julio de 2019

C. LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON
SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES
PRESENTE.-

2019 JUL 26 P 12:43
Recibi Anexo con
81 Paginas

JAIME CLEOFAS MARTÍNEZ VELOZ, mexicano, mayor de edad, por mi propio derecho, señalando para oír y recibir Notificaciones, el domicilio ubicado en Misión de la Paz 1425, interior 204, Zona Urbana Rio, Tijuana, Baja California, con base y fundamento en el Artículo 8 de Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 1, 6, 13, 16, 17 y 18 de la Ley de Nacionalidad; 11, 41 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Nacionalidad, autorizando para oír y recibir notificaciones los CC. Eduardo Gutiérrez Camargo y Guillermo Abraham Flores Mendoza, con domicilio ambos, en Benjamín Franklin Numero 84, Col Escandón, 7°. Piso, Código Postal 11800, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que, por medio del presente, vengo a **INTERPONER DENUNCIA DE HECHOS**, en contra del **C. Jaime Bonilla Valdez**, mismos que, a mi parecer, constituyen violaciones graves a la normatividad, relativa a la Ley de Nacionalidad y su Reglamento, cuestión que acreditaré mediante la exposición de los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO.- El C. Jaime Bonilla Valdez, nace en la ciudad de Tijuana, el 9 junio de 1950, y según sus propias declaraciones ante diversos medios, él se va a vivir a Chula Vista,

desde fines de 1977, ostentando tener la doble nacionalidad mexicana y estadounidense, y fungiendo, desde el año 2000 hasta el 2012, como Director de Departamento de Agua del Distrito de Otay, en California, para lo cual, es requerimiento, “sine qua non”, ser ciudadano estadounidense y residir en los Estados Unidos de América.

SEGUNDO.- Es hasta año 2012, cuando tramita ante la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Mexicano, un Certificado de Nacionalidad Mexicana por Nacimiento para poder acceder a una Diputación Plurinominal en el proceso electoral federal de México, en ese mismo año.

TERCERO.- La Secretaría de Relaciones Exteriores de México, con fecha 25 de junio de 2012, le otorga el Certificado de Nacionalidad mexicana, 1483 en el que lo conmina cumplir con lo dispuesto en el artículo 17, de la Ley de Nacionalidad, que a la letra dice:

Artículo 17.- Los mexicanos por nacimiento a los que otro Estado considere como sus nacionales, podrán solicitar a la Secretaría el certificado de nacionalidad mexicana, únicamente para los efectos del artículo anterior.

Para ello, formularán renuncia expresa a la nacionalidad que les sea atribuida, a toda sumisión, obediencia y fidelidad a cualquier Estado extranjero, especialmente de aquél que le atribuya la otra nacionalidad, a toda protección extraña a las leyes y autoridades mexicanas, y a todo derecho que los tratados o convenciones internacionales concedan a los extranjeros. Asimismo, protestarán adhesión, obediencia y sumisión a las leyes y autoridades mexicanas y se abstendrán de realizar cualquier conducta que implique sumisión a un Estado extranjero.

El certificado de nacionalidad mexicana se expedirá una vez que el interesado haya cumplido con los requisitos de esta Ley y su reglamento.

CUARTO.- Violentando lo dispuesto en el Certificado de Nacionalidad Mexicana, tramitado y adquirido, el C. Jaime Bonilla Valdez, se inscribió en los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, para participar electoralmente, a través de su Comité Político Electoral en Estados Unidos de América, para aspirar a ocupar el cargo de Director del Distrito de Agua de Otay, informando de las cantidades financieras de dicho comité, resaltando que para realizar una actividad electoral en el Estados Unidos de América, la Constitución de California en su Artículo 2, marca explícitamente el requisito de ser Ciudadano Americano, además de contar con la Residencia en ese país. Lo anterior encuentra sustento con las pruebas que se exhiben en el presente documento, mismas que se encuentran debidamente apostilladas, traducidas por Perito Traductor autorizado y certificadas ante Notario Público.

A mayor abundamiento, la definición de Ciudadano del Estado de California, se encuentra en la Sección 241, del Código de California e indica que las personas deben ser ciudadanos de Estados Unidos de Norteamérica y residir en el Estado de California.

<https://codes.findlaw.com/ca/government-code/gov-sect-241.html>

QUINTO.- Se cuenta con un Formulario de Inscripción de Votantes del Condado de San Diego, California y un Formulario “Es Usted un Ciudadano de Estados Unidos”, donde se demuestra la nacionalidad extranjera del C. Jaime Bonilla Valdez y sobre todo su residencia permanente con la que cuenta en el país extranjero. La que se ubica en el 1145 Mansiones Lane, Chula Vista, California, 91910-7914. Ambos documentos se encuentran anexos al presente documento, debidamente certificados por Notario Público.

SEXTO.- A mayor abundamiento en el documento que se anexa a la presente denuncia de 81 fojas, debidamente apostilladas, traducidas y certificadas por las respectivas autoridades, se desprenden las siguientes consideraciones:

El Señor Jaime Bonilla Valdez, ha permanecido engañando a las Autoridades de ambos países, léase México y Estados Unidos de Norteamérica, ya que, en dicho documento, está registrado y certificado como votante del Estado de California, hasta el año 2018, cuestión que es legalmente exigible que, cada año, ratifique su deseo de seguir siendo votante en el Estado de California y él, lo ha estado haciendo.

En dicho documento se certifica, que su última participación como votante, fue en las Elecciones Primarias Presidenciales en California, que es público y notorio, se llevaron a cabo de 5 de junio de 2012, cuestión que casi es coincidente con la elección presidencial de México, en la que el Sr. Jaime Bonilla Valdez, resulto electo como Diputado Federal Plurinominal, el domingo 1 de Julio de 2012 y lo que es peor, el Sr. Jaime Bonilla, se registró como candidato a Diputado Federal por la vía proporcional, en el mes de marzo de 2012, para lo cual, para comprobar su nacionalidad mexicana, presento un Certificado de Nacionalidad Mexicana, en el cual renuncia a cualquier otra nacionalidad que tuviese derecho, sin embargo, el 5 de Junio, dos meses después, vota en las elecciones primarias republicanas presidenciales, en California, resumiendo:

Marzo 2012.- Jaime Bonilla Valdez se registra como candidato a diputado plurinominal para el Congreso de la Unión, presentando, ante el cuestionamiento de su nacionalidad, un Certificado de Nacionalidad Mexicana, expedido por la Secretaría de Relaciones de México, en la que se certifica su nacionalidad mexicana y su renuncia a cualquier otra nacionalidad a la que tuviese derecho.

Junio 2012.- Se llevan a cabo las elecciones primarias en California y el señor Jaime Bonilla, ejerce su derecho al voto en las mismas.

Julio 1º. 2012.- Jaime Bonilla Valdez, es electo Diputado Federal Plurinominal al Congreso de la Unión, por el periodo 2012-2015.

SÉPTIMO.- El C. Jaime Bonilla Valdez, el primer domingo de julio de 2018, es electo Senador de la República y continúa vigente su registro como votante de California.

OCTAVO.- El C. Jaime Bonilla Valdez, en este 2019, es de nueva cuenta, candidato en el proceso electoral de Baja California, para el cargo de Gobernador y resulta electo, misma elección que se encuentra impugnada por su inelegibilidad, al no poder demostrar en los hechos, que efectivamente ya no es ciudadano norteamericano, cuestión que, independientemente de la buena fe del Certificado de nacionalidad mexicana, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, no ha podido acreditar, exhibiendo el único documento que el Gobierno de los Estados Unidos otorga, ante la renuncia de su nacionalidad y que es el certificado de pérdida de ciudadanía de los E.U., (**Certificate of Loss of Nationality of the United States CLN is form DS-4083**), Cuestión que le ha permitido estar engañando a ambos países y disfrutando fraudulentamente, de los derechos que ambos países otorgan, a sus ciudadanos.

NOVENO.- Con los actos posteriores de 2012,13,14,15,16, se demuestra que incumplió con los términos del certificado de nacionalidad, de abstenerse de cualquier conducta que implique sometimiento, violentando las condiciones y por lo cual se deberá seguir el procedimiento establecido en el artículo 18 de la ley de naturalización, que establece:

Artículo 18.- La Secretaría declarará, previa audiencia del interesado, la nulidad del certificado cuando se hubiera expedido en violación de esta Ley o de su reglamento, o cuando dejen de cumplirse los requisitos previstos en ellos.

La declaratoria de nulidad fijará la fecha a partir de la cual el certificado será nulo. En todo caso, se dejarán a salvo las situaciones jurídicas creadas durante la vigencia del certificado a favor de terceros de buena fe.

En efecto, en el Certificado se señaló que:

[...] formularán renuncia expresa a la nacionalidad que les sea atribuida, a toda sumisión, obediencia y fidelidad a cualquier Estado extranjero, especialmente de aquél que le atribuya la otra nacionalidad, a toda protección extraña a las leyes y autoridades mexicanas, y a todo derecho que los tratados o convenciones internacionales concedan a los extranjeros. Asimismo, protestarán adhesión, obediencia y sumisión a las leyes y autoridades mexicanas y se abstendrán de realizar cualquier conducta que implique sumisión a un Estado extranjero.

Condiciones que no cumplió, como se demuestra con las constancias que se adjuntan y que demuestran o acreditan los actos mediante los cuales, lejos de abstenerse a realizar conductas que implican sometimiento, las reitero año con año, desde la expedición del documento.

ELEMENTOS LEGALES VIOLADOS

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en los diversos artículos 32, 37 y relativos.
- *Ley de Nacionalidad*, en sus artículos 1, 6, 13, 16, 17 y 18 y relativos.
- *Reglamento de la Ley de Nacionalidad*, en sus artículos 11, 41 y demás relativos.
- *Código Penal Federal*, en su artículo 409 y demás relativos.

PRUEBAS

Desde este momento, y en mi favor, ofrezco los medios probatorios que a continuación preciso:

I.- Documental pública: Consistente en un legajo de 81 fojas, que se anexa en su totalidad, debidamente certificado por el Notario Público 13 de la ciudad de Mexicali, B.C., Lic. Rodolfo González Quiroz, de fecha 24 de mayo del 2019, traducidas al español por la C. Carolina Mendivil Vázquez, perito traductor español-inglés autorizado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, en las que se exhibe:

Apostillamiento No. 87477, del Secretario de Estado del Estado de California, de fecha 13 de mayo de 2019, que apostilla los siguientes documentos:

-Un formato 460, que consiste en la declaración del comité de campaña beneficiario en la que el Sr. Jaime Bonilla, se inscribe como candidato a la Junta de Agua de Otay, USA y declara sus aportaciones, durante los periodos del 1/1/12 al 6/30/12;

-Un formato 460, por los mismos conceptos del periodo 1/1/15 al 6/30/15, ambos certificados por el Registrador de Votantes del Condado de San Diego California, con fecha 8 de mayo de 2019

-Un formato 410 que consiste en la declaración de organización del comité beneficiario del Sr. Jaime Bonilla, de fecha 3/03/2016, para inscribirse para el Consejo de Agua de Otay, Chula Vista, CA.

-Un documento consistente en el historial de votantes sólo para elecciones, denominado Dims Nueva Elección Tecnológica, del C. Jaime Bonilla, certificado por el Registrador de Votantes del Condado de San Diego, California, en el que se observa que el Sr. Jaime Bonilla, está registrado como votante para las elecciones de California desde el 3 de Noviembre de 1998 hasta el 6 de noviembre de 2018, habiendo ejercido su voto consecutivamente, hasta el 5 de junio de 2012, ocasión que votó por última vez, en la elección presidencial primaria.

Apostillamiento No. 73037, del Secretario de Estado del Estado de California, de fecha 13 de mayo de 2019, que apostilla el siguiente documento:

-Un formato 460, que consiste en la declaración del comité de campaña beneficiario en la que el Sr. Jaime Bonilla, se inscribe como candidato a la Junta de Agua de Otay, Chula Vista Ca. y declara sus aportaciones, durante los periodos del 1/1/16 al 3/03/16; debidamente certificado por el Registrador de Votantes del Condado de San Diego California, con fecha 8 de mayo de 2019.

Apostillamiento No. 61117, del Secretario de Estado del Estado de California, de fecha 10 de mayo de 2019, que apostilla el siguiente documento:

-ES USTED UN CIUDADANO, formato 37 BD 614991, que consiste en el registro del Sr. Jaime Bonilla, como ciudadano, su domicilio en los Estados Unidos, su filiación republicana y otros datos personales, debidamente certificado por el Registrador de Votantes del Condado de San Diego California, con fecha 8 de mayo de 2019.

Apostillamiento No. 53080, del Secretario de Estado del Estado de California, de fecha 10 de mayo de 2019, que apostilla el siguiente documento:

-Formulario de inscripción de votantes de California del Sr. Jaime Bonilla, de fecha 18 de noviembre de 2011, debidamente certificado por el Registrador de Votantes del Condado de San Diego California, con fecha 8 de mayo de 2019. 37

Apostillamiento No. 55743, del Secretario de Estado del Estado de California, de fecha 13 de mayo de 2019, que apostilla los siguientes documentos:

Dos formatos 460, que consisten en la declaración del comité de campaña beneficiario, en la que el sr. Jaime Bonilla, se inscribe como candidato a la Junta de Agua de Otay, USA y declara sus aportaciones, durante los periodos del 01/01/15 al 06/30/15; y del 07/01/15 al 12/31/15, debidamente certificados por el Registrador de Votantes del Condado de San Diego California, con fecha 8 de mayo de 2019.

Apostillamiento No. 81046, del Secretario de Estado del Estado de California, de fecha 13 de mayo de 2019, que apostilla el siguiente documento:

-Un formato 460, que consiste en la declaración del comité de campaña beneficiario en la que el sr Jaime Bonilla, se inscribe como candidato a la Junta de Agua de Otay, USA y declara sus aportaciones, durante los periodos del; 7/1/12 al 12/31/12 debidamente certificado por el Registrador de Votantes del Condado de San Diego, California, con fecha 8 de mayo de 2019.

Apostillamiento No. 66477, del Secretario de Estado del Estado de California, de fecha 13 de mayo de 2019, que apostilla el siguiente documento:

-Un formato 460, que consiste en la declaración del comité de campaña beneficiario en la que el sr Jaime Bonilla, se inscribe como candidato a la Junta de Agua de Otay, USA y declara sus aportaciones, durante los periodos del 1/1/13 al 6/30/13; debidamente

certificado por el Registrador de Votantes del Condado de San Diego, California, con fecha 8 de mayo de 2019.

Apostillamiento No. 13683, del Secretario de Estado del Estado de California, de fecha 13 de mayo de 2019, que apostilla el siguiente documento:

Dos formatos 460, que consisten en la declaración del comité de campaña beneficiario en la que el Sr. Jaime Bonilla, se inscribe como candidato a la Junta de Agua de Otay, USA y declara sus aportaciones, durante los periodos del 1/1/14 al 6/30/14; y del 7/1/14 al 12/31/14, debidamente certificados por el Registrador de Votantes del Condado de San Diego, California, con fecha 8 de mayo de 2019.

Documento consistente en la constancia del perito traductor Carolina Mendivil Vázquez, en la que enumera los documentos traducidos.

La certificación expedida por el Secretario General de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, acerca de la personalidad del perito traductor Carolina Mendivil Vázquez

2.- La presunción legal y humana, que resulte de las consultas e investigaciones que, esa Cancillería a su digno cargo, ordene a la Embajada de México en los Estados Unidos de América, así como a los Consulados establecidos en California, quienes, sin duda, corroborarán, la razón de mi dicho.

Por lo expuesto a Usted C. Secretario de Relaciones Exteriores, atentamente solicito:

1.- Tenerme por presentado, con la personalidad que me ostento, relatando los hechos a que se contrae la presente denuncia

2.- Previa ratificación de esta denuncia por el suscrito, iniciar la indagatoria correspondiente, por conducto de la autoridad competente, proceder a la constatación de los hechos típicos a que me refiero, inclusive solicitando la colaboración institucional del Departamento de Estado, de Los Estados Unidos de Norteamérica.

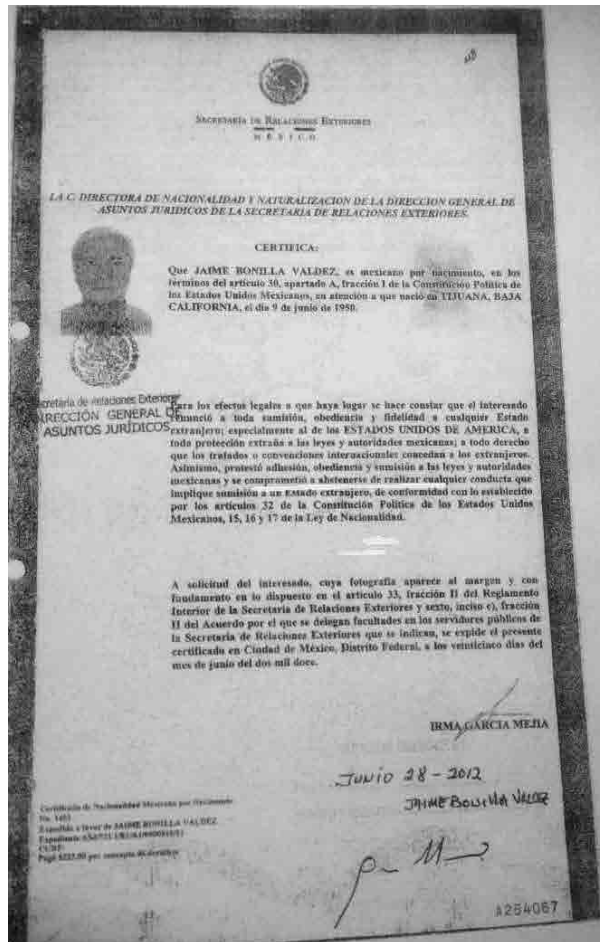
3.- En su oportunidad, citar al presunto responsable, para que declare, en relación con los hechos que denuncio.

4.- Como consecuencia, se anule el Certificado de Nacionalidad Mexicana No. 1483 de fecha 25 de junio de 2012, expedido al C. Jaime Bonilla Valdez y en el caso de que se considere que tales hechos, avalados por las pruebas que presento y las que se recaben y rindan, impliquen la comisión de algún delito, notificar y dar cuenta al Ministerio Público de la Federación.

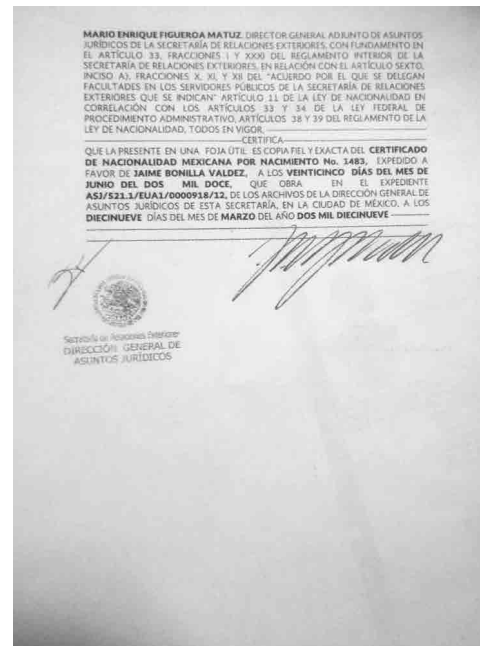
PROTESTO LO NECESARIO



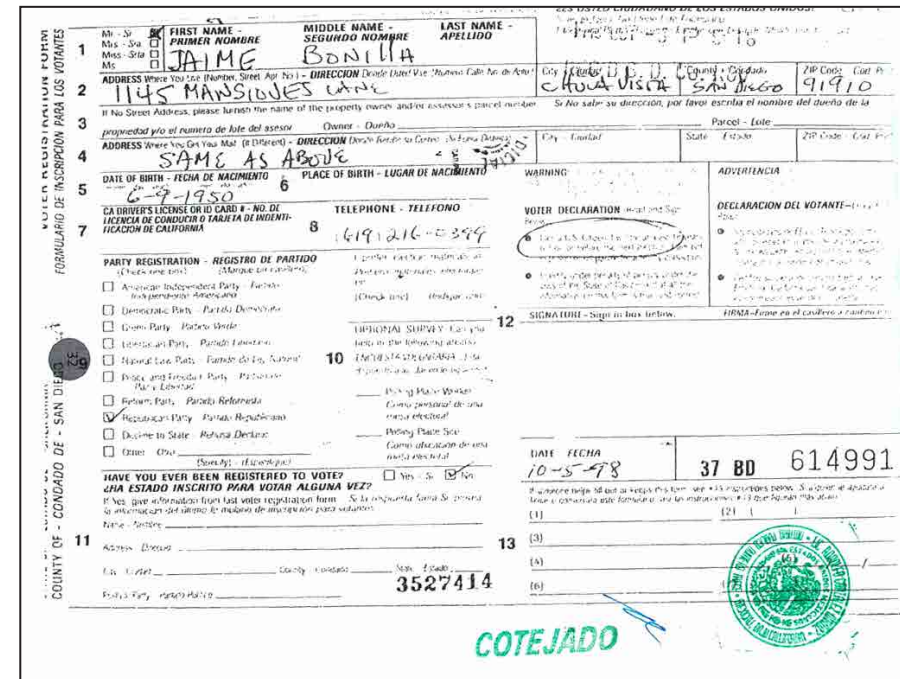
JAIME CLEOFAS MARTÍNEZ VELOZ

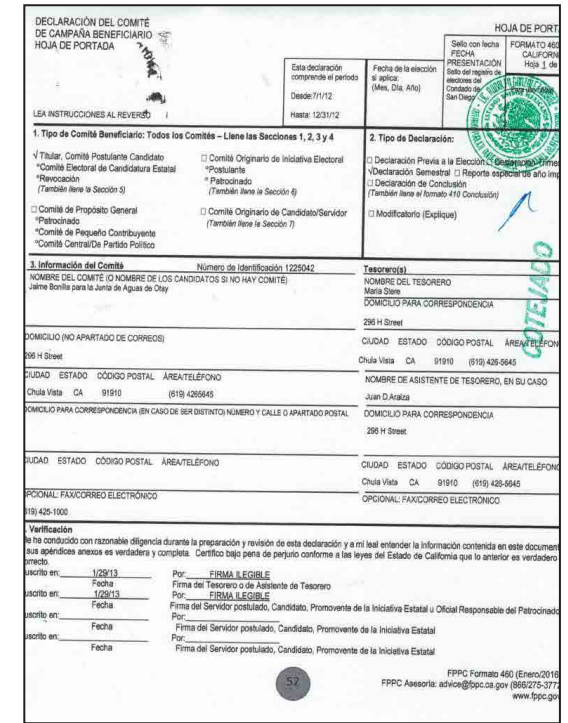
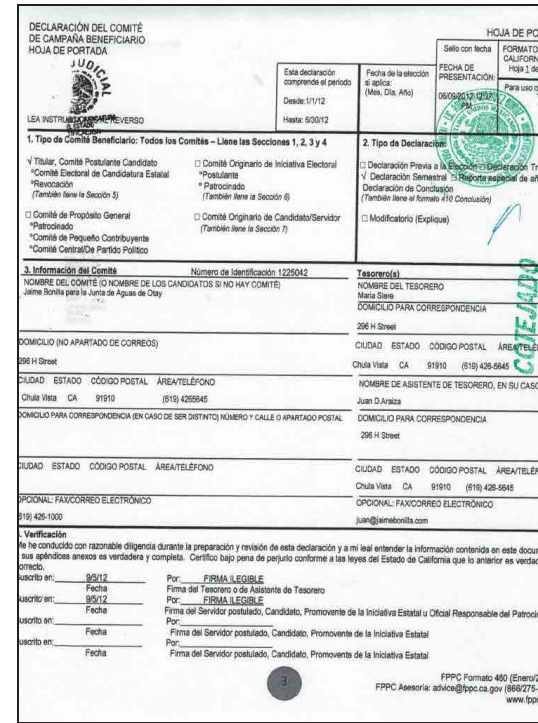
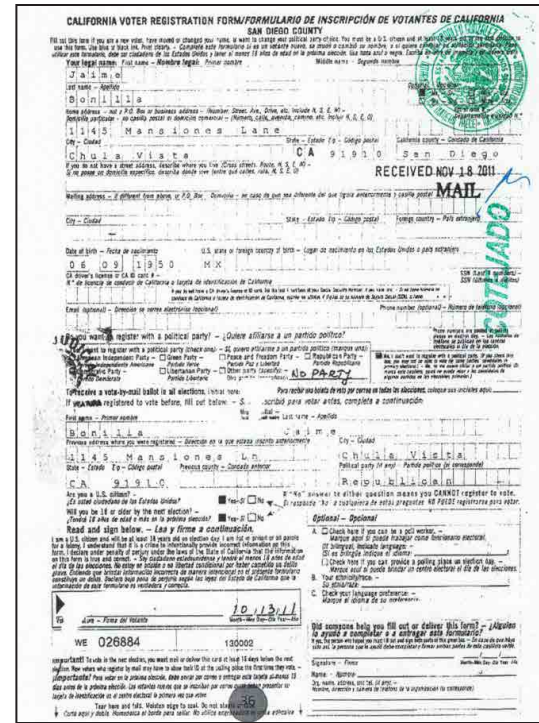
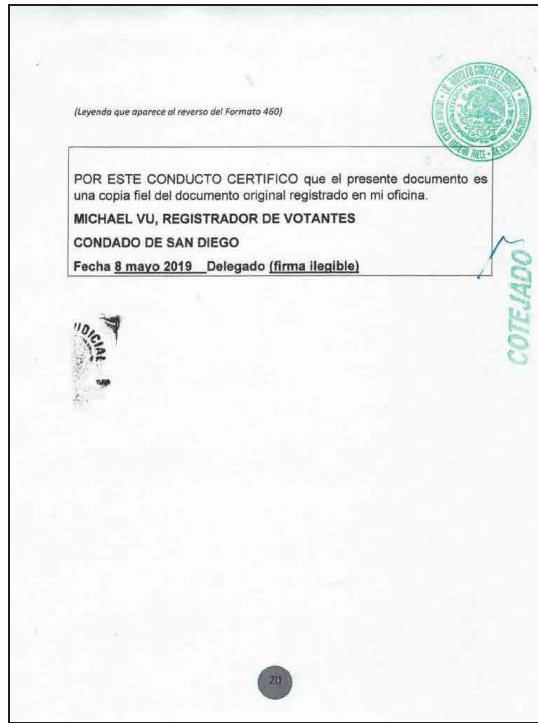


Copia del Certificado de Nacionalidad Mexicana, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el 25 de junio del año 2012.



Formulario de Inscripción de Votantes del Condado de San Diego, California, de Jaime Bonilla, apostillado por el Gobierno de California, certificados por un Notario Público del mismo Estado, traducidos al español por un perito traductor autorizado por el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California y certificados por el Notario Público número 13 de la ciudad de Mexicali.





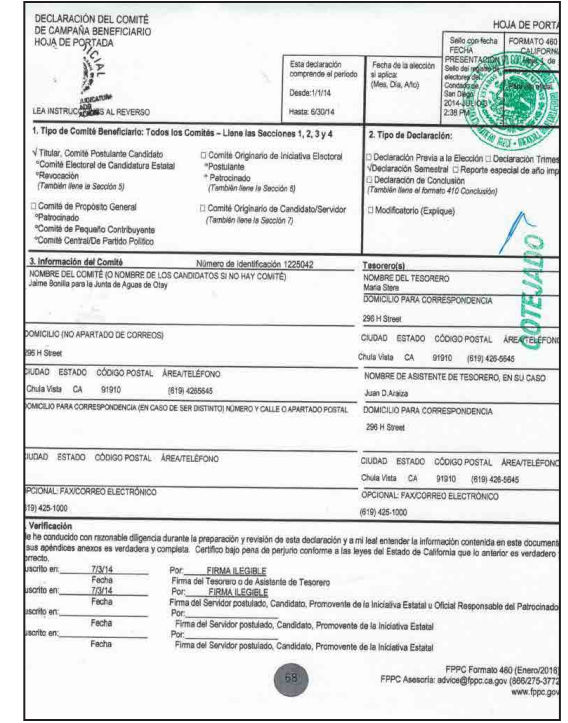
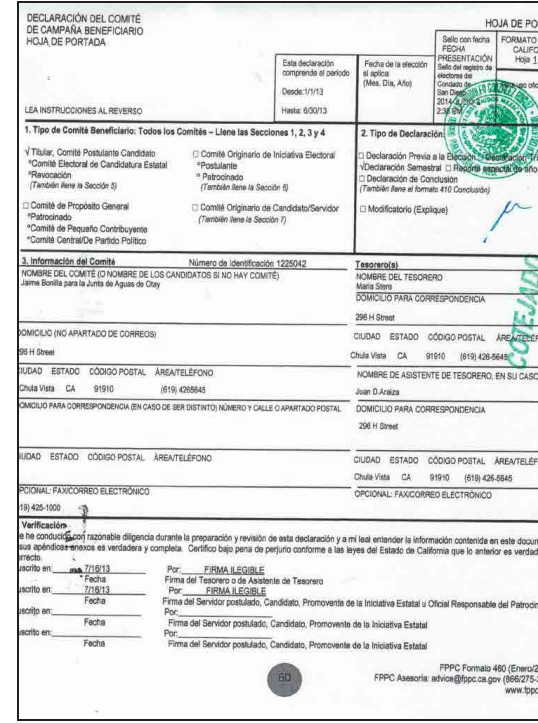
Formulario de Inscripción de Votantes del Condado de San Diego, California, e historial como votante de Jaime Bonilla, en Estados Unidos, apostillados por el Gobierno de California, certificados por un Notario Público del mismo Estado, traducidos al español por un perito traductor autorizado por el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California y certificados por el Notario Público número 13 de la ciudad de Mexicali.

Dim's Nueva Elección Tecnológica - Historial del Votante Solo para Elecciones - JAIME BONILLA

Archivo Votantes- Alrededores Calles Distritos Centros Trabajadores Elecciones Ventana Ayuda

(10 imagenes)

#	Fecha	Título	Elig	V.	N	Partido	P.	A.	C.	S.	R.	F.	P.	P.	Partido Original	PARTIDO	
1	06/11/2018	2018 ELECCION GENERAL ESTATAL	Y	N			N	Y	N	P	M		N	N	N	N	VBM
2	05/06/2018	2018 ELECCION PRIMARIA DIRECTA ESTATAL	Y	N			N	Y	N	P	M		N	N	N	N	VBM
3	08/11/2016	2016 ELECCION GENERAL	Y	N			N	Y	N	P	M		N	N	N	N	VBM
4	07/06/2016	ELECCION PRESIDENCIAL PRIMARIA	Y	N	NPP		N	Y	N	P	M		N	N	N	N	VBM
5	04/12/2014	GOBERNADOR GENERAL	Y	N			N	Y	N	P	M		N	N	N	N	VBM
6	03/06/2014	GOBERNADOR PRIMARIO	Y	N	NPP		N	Y	N	P	M		N	N	N	N	NPP
7	21/05/2013	ESPECIAL CONSOLIDADO	Y	N			N	Y	N	P	M		N	N	N	N	VBM
8	12/03/2013	ESPECIAL PRIMARIO - 60º SENADO DEL ESTADO	Y	N			N	Y	N	P	M		N	N	N	N	VBM
9	06/11/2012	ELECCION PRESIDENCIAL GENERAL	Y	N			N	Y	N	P	M		N	N	N	N	VBM
10	05/06/2012	ELECCION PRESIDENCIAL PRIMARIA	Y	Y	NPP		N	Y	N	P	M		N	N	N	N	NPP
11	07/11/2010	GOBERNADOR GENERAL	Y	Y			N	Y	Y	P	M		M	N	N	N	VBM
12	08/06/2010	GOBERNADOR PRIMARIO	Y	Y	REP		N	Y	Y	P	M		M	N	N	N	REP
13	12/05/2009	ESPECIAL ESTATAL	Y	Y			N	Y	Y	P	M		M	N	N	N	REP
14	03/05/2009	ELECCIONES POR CORREO EN CD. DE CHULA VISTA	Y	Y			N	Y	Y	P	M		M	N	N	N	REP
15	03/11/2008	ELECCION PRESIDENCIAL GENERAL	Y	Y			N	Y	Y	P	M		M	N	N	N	REP
16	03/06/2008	DIRECTOR PRIMARIO	Y	Y	REP		N	Y	Y	P	M		M	N	N	N	REP
17	05/02/2008	ELECCION PRESIDENCIAL PRIMARIA	Y	Y	REP		N	Y	Y	P	M		M	N	N	N	REP
18	07/11/2006	GOBERNADOR GENERAL	Y	Y			N	Y	Y	P	M		M	N	N	N	REP
19	06/06/2006	GOBERNADOR PRIMARIO	Y	Y	REP		N	Y	Y	P	M		M	N	N	N	REP
20	08/11/2005	ESPECIAL ESTATAL	Y	Y			N	Y	N	P	M		M	N	N	N	REP
21	02/11/2004	ELECCION PRESIDENCIAL GENERAL	Y	Y	REP		N	Y	Y	P	M		M	N	N	N	REP
22	02/03/2004	ELECCION PRESIDENCIAL PRIMARIA	Y	Y	REP		N	Y	Y	P	M		M	N	N	N	REP
23	07/10/2003	ESPECIAL ESTATAL	Y	Y			Y	Y	Y	P	OFF		M	N	N	N	VBM
24	05/11/2002	GOBERNADOR GENERAL	Y	Y			Y	Y	Y	R	M		M	N	N	N	VBM
25	06/03/2002	GOBERNADOR PRIMARIO	Y	Y			Y	Y	Y	R	M		M	N	N	N	VBM
26	07/11/2000	ELECCION PRESIDENCIAL GENERAL	Y	Y			N	Y	N	P	M		N	N	N	N	PCLL
27	07/03/2000	ELECCION PRESIDENCIAL PRIMARIA	Y	Y			N	Y	N	P	M		N	N	N	N	PCLL
28	02/03/1999	PROP. BIBLIOTECA ESPECIAL CON. / VALLEY CT...	Y	Y			N	Y	N	N			N	N	N	N	PCLL
29	03/11/1998	GOBERNADOR GENERAL	Y	Y			N	Y	N	N			N	N	N	N	PCLL



DECLARACIÓN DEL COMITÉ DE CAMPAÑA BENEFICIARIO HOJA DE PORTADA

LEA INSTRUCCIONES AL REVERSO

Esta declaración comprende el periodo Desde: 7/1/14 Hasta: 12/31/14

Fecha de la elección al aplic. (Mes, Día, Año) 08/24/14

FECHA DE PRESENTACIÓN (Mes, Día, Año) 08/24/14

SELO CON FECHA

HOJA DE PORTADA FORMATO 460 CALIFORNIA Hoja 1 de 5

1. Tipo de Comité Beneficiario: Todos los Comités - Llene las Secciones 1, 2, 3 y 4

2. Tipo de Declaración:

3. Información del Comité

Verificación

Resumen Apéndice B

FFPC Formato 460 (Enero/2016)

DECLARACIÓN DEL COMITÉ DE CAMPAÑA BENEFICIARIO HOJA DE PORTADA

LEA INSTRUCCIONES AL REVERSO

Esta declaración comprende el periodo Desde: 01/01/2015 Hasta: 06/30/2015

Fecha de la elección al aplic. (Mes, Día, Año) 08/24/14

FECHA DE PRESENTACIÓN (Mes, Día, Año) 08/24/14

SELO CON FECHA

HOJA DE PORTADA FORMATO 460 CALIFORNIA Hoja 1 de 5

1. Tipo de Comité Beneficiario: Todos los Comités - Llene las Secciones 1, 2, 3 y 4

2. Tipo de Declaración:

3. Información del Comité

Verificación

Resumen Apéndice B

FFPC Formato 460 (Enero/2016)

DECLARACIÓN DEL COMITÉ DE CAMPAÑA BENEFICIARIO HOJA DE PORTADA

LEA INSTRUCCIONES AL REVERSO

Esta declaración comprende el periodo Desde: 01/01/2016 Hasta: 03/31/2016

Fecha de la elección al aplic. (Mes, Día, Año) 03/02/16

FECHA DE PRESENTACIÓN (Mes, Día, Año) 03/02/16

SELO CON FECHA

HOJA DE PORTADA FORMATO 460 CALIFORNIA Hoja 1 de 5

1. Tipo de Comité Beneficiario: Todos los Comités - Llene las Secciones 1, 2, 3 y 4

2. Tipo de Declaración:

3. Información del Comité

Verificación

Resumen Apéndice B

FFPC Formato 460 (Enero/2016)

APÉNDICE B - PARTE 1 APORTACIONES MONETARIAS RECIBIDAS

LEA INSTRUCCIONES AL REVERSO

NOMBRE DEL DECLARANTE: Jaime Bonilla for Clay Water Board

NOMBRE COMPLETO, DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL DEL APORTANTE	SI SE TRATA DE INDIVIDUOS, INDIQUE OCUPACION (SI ES INDEPENDIENTE, INDIQUE NOMBRE DE NEGOCIO)	(I) BALANCE RECIBIDO EN ESTE PERIODO	(II) CANTIDAD PAGADA O CONDONADA EN ESTE PERIODO	(III) BALANCE VENCIDO AL CIERRE DEL PERIODO	(IV) INTERES PAGADO EN ESTE PERIODO	(V) GANANCIA DEL PRESTAMO	(VI) AÑO CALENDARIO
Jaime Bonilla 296 H Street Chula Vista CA 91910	INDEPENDIENTE QUITAL BILINGUAL COMMUNICATIONS	\$1,035.85	\$0.00	\$1,035.85	\$0.00	\$0.00	AÑO CALENDARIO
Jaime Bonilla 296 H Street Chula Vista CA 91910	INDEPENDIENTE QUITAL BILINGUAL COMMUNICATIONS	\$1,035.85	\$0.00	\$1,035.85	\$0.00	\$0.00	AÑO CALENDARIO

Resumen Apéndice B

FFPC Formato 460 (Enero/2016)

APÉNDICE B - PARTE 2 APORTACIONES MONETARIAS RECIBIDAS

LEA INSTRUCCIONES AL REVERSO

Esta declaración comprende el periodo Desde: 7/1/15 Hasta: 6/30/15

Fecha de la elección al aplic. (Mes, Día, Año) 08/24/14

FECHA DE PRESENTACIÓN (Mes, Día, Año) 08/24/14

SELO CON FECHA

HOJA DE PORTADA FORMATO 460 CALIFORNIA Hoja 1 de 5

1. Tipo de Comité Beneficiario: Todos los Comités - Llene las Secciones 1, 2, 3 y 4

2. Tipo de Declaración:

3. Información del Comité

Verificación

Resumen Apéndice B

FFPC Formato 460 (Enero/2016)

DECLARACIÓN DEL COMITÉ DE CAMPAÑA BENEFICIARIO HOJA DE PORTADA

LEA INSTRUCCIONES AL REVERSO

Esta declaración comprende el periodo Desde: 7/1/15 Hasta: 12/31/15

Fecha de la elección al aplic. (Mes, Día, Año) 08/24/14

FECHA DE PRESENTACIÓN (Mes, Día, Año) 08/24/14

SELO CON FECHA

HOJA DE PORTADA FORMATO 460 CALIFORNIA Hoja 1 de 5

1. Tipo de Comité Beneficiario: Todos los Comités - Llene las Secciones 1, 2, 3 y 4

2. Tipo de Declaración:

3. Información del Comité

Verificación

Resumen Apéndice B

FFPC Formato 460 (Enero/2016)

DECLARACIÓN DE ORGANIZACIÓN COMITÉ BENEFICIARIO

LEA INSTRUCCIONES AL REVERSO

Esta declaración comprende el periodo Desde: 02/01/2016 Hasta: 02/29/2016

Fecha de la elección al aplic. (Mes, Día, Año) 02/29/16

FECHA DE PRESENTACIÓN (Mes, Día, Año) 02/29/16

SELO CON FECHA

HOJA DE PORTADA FORMATO 410 CALIFORNIA Hoja 1 de 1

1. Información del Comité

2. Tesorero y Otros Directivos

3. Verificación

FFPC Consejo: Advice@fpc.ca.gov (866/275-3772)

CAROLINA MENDIVIL VASQUEZ, perito traductor e intérprete del idioma inglés

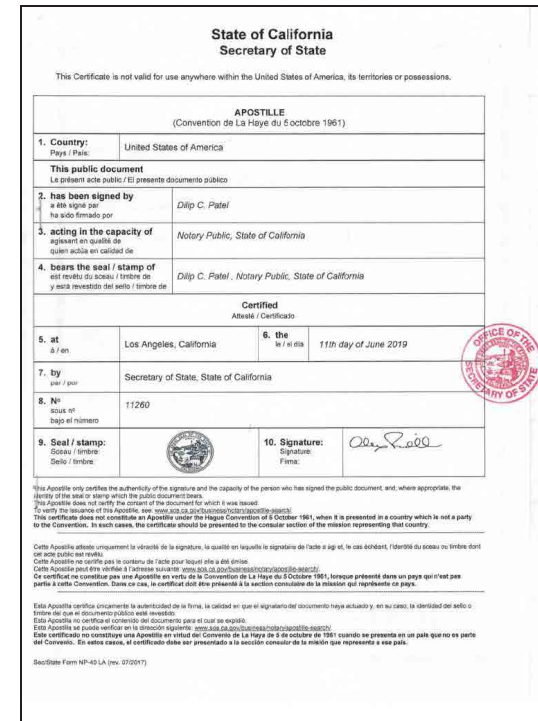
integrante de la lista de auxiliares de la administración de Justicia para el 2019, según el Boletín Judicial del Estado, hago constar que me fueron exhibidos los siguientes documentos: ocho (8) apostillas del Estado de California, dos (2) certificaciones "Poseedor de Documentos" hechas por Notario Público del Condado de Los Angeles California, nuevo (9) formatos 460 del Estado de California "Declaración de Comité de Campaña Beneficiario" cada uno de esos formatos certificado por el Registrador de Votantes del Condado de San Diego, un (1) formato 410 del Estado de California "Declaración de Organización de Comité Beneficiario" certificado por Registrador de Votantes del Condado de San Diego y dos certificaciones del Registrador de Votantes del Condado de San Diego que se anexan (a un Formulario de Inscripción de Votantes del Condado de San Diego, California y a un Formulario "Es Usted un Ciudadano de Estados Unidos", ambos en idiomas español e inglés); de los cuales se desprende la presente traducción al español, lo que hago constar a los 22 días de mayo de 2019.

Perito Traductor/Interprete

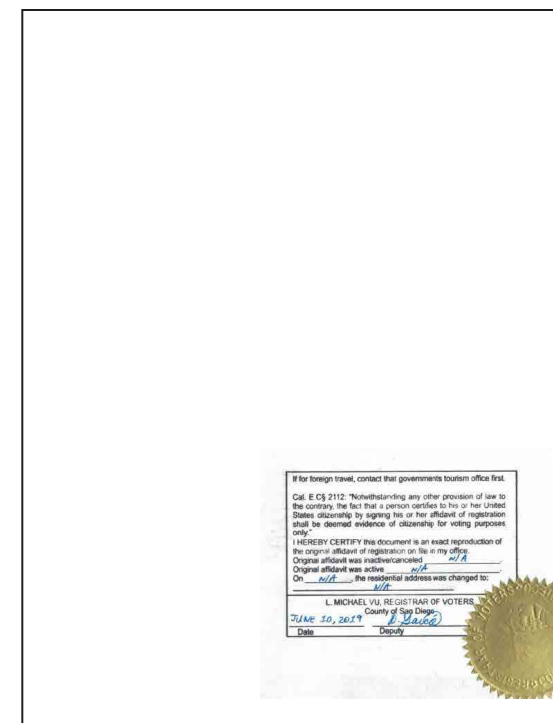
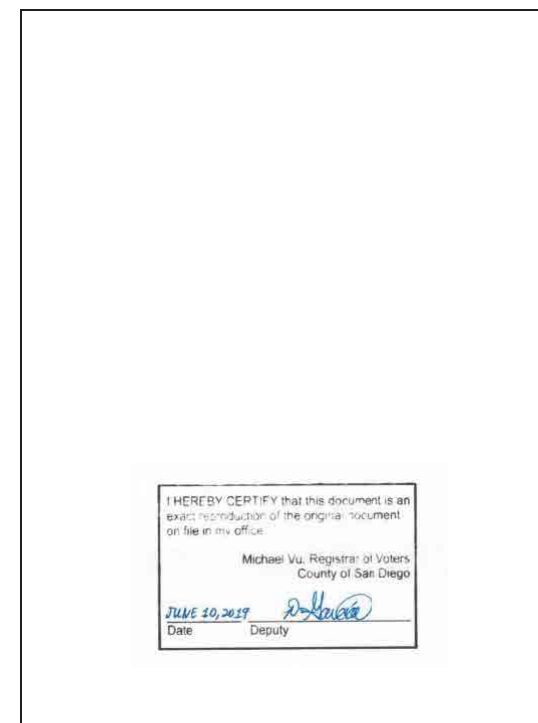
CAROLINA MENDIVIL VASQUEZ

FFPC Formato 410 (Ene/2016)

Registros de declaraciones semestrales oficiales y financieras del Comité de Campaña de Jaime Bonilla, como candidato a la Junta de Water Otay Water District del año 2012 al 2016, (durante 10 ocasiones) en Estados Unidos, apostillados por el Gobierno de California, certificados por un notario público del mismo estado, traducidos al español por un perito traductor autorizado por el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California y certificados por el Notario Público número 13 de la ciudad de Mexicali, violatorios de la Ley de Nacionalidad Mexicana.



Registro de declaraciones semestrales oficiales y financieras del Comité de Campaña de Jaime Bonilla, como candidato a la Junta de Water Otay Water District del año 2012 al 2016, (durante 10 ocasiones) en Estados Unidos, apostillados por el Gobierno de California, certificados por un notario público del mismo estado, traducidos al español por un perito traductor autorizado y certificados por un Notario Público Mexicano violatorios de la Ley de Nacionalidad Mexicana.



“EL INGENIERO” BONILLA: IGUAL DE FALSO QUE SUS TÍTULOS

State of California
Secretary of State

This Certificate is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country:	United States of America
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Délp C. Patel
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public, State of California
4. bears the seal / stamp of est muni du sceau / l'empreinte de y está revestido del sello / timbre de	Délp C. Patel, Notary Public, State of California
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	Los Angeles, California
6. the le / el día	11th day of June 2019
7. by par / por	Secretary of State, State of California
8. N° número de sello al número	65640
9. Seal / stamp: Sceau / timbre	10. Signature: Signature Firma

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, visit: www.sos.ca.gov/apostilles/apostille.aspx
This certificate does not constitute an Apostille under the Hague Convention of 5 October 1961, when it is presented in a country which is not a party to the Convention. In such cases, the certificate should be presented to the consular section of the mission representing that country.
Certe Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est muni.
Certe Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Certe Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: www.sos.ca.gov/apostilles/apostille.aspx
Ce certificat ne constitue pas une Apostille en vertu de la Convention de La Haye du 5 Octobre 1961, lorsque présenté dans un pays qui n'est pas partie à cette Convention. Dans ce cas, le certificat doit être présenté à la section consulaire de la mission qui représente ce pays.
Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está muniéndose.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se emitió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: www.sos.ca.gov/apostilles/apostille.aspx
Este certificado no constituye una Apostilla en virtud del Convenio de La Haya de 5 de Octubre de 1961 cuando se presenta en un país que no es parte del Convenio. En estos casos, el certificado debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

Secretary Form NR-40 (A Rev. 07/2017)

Registro de declaraciones semestrales oficiales y financieras del Comité de Campaña de Jaime Bonilla, como candidato a la Junta Water Otay Water District del año 2012 al 2016, (durante 10 ocasiones) en Estados Unidos, apostillados por el Gobierno de California, certificados por un notario público del mismo estado, traducidos al español por un perito traductor autorizado y certificados por un Notario Público Mexicano violatorios de la Ley de Nacionalidad Mexicana.

SRE
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México, a 26 de julio de 2019.

Nota Informativa

En relación al tema de la nacionalidad del C. Jaime Bonilla Valdez, la Secretaría de Relaciones Exteriores informa lo siguiente:

El 18 de junio de 2012 el C. Jaime Bonilla Valdez solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, la expedición de su Certificado de Nacionalidad Mexicana, toda vez que ocuparía un cargo público para el que se requiere ser mexicano por nacimiento y no haber adquirido otra nacionalidad y en virtud de que ostenta además de la nacionalidad mexicana, la estadounidense, era necesario la realización del citado trámite.

En razón de lo anterior y en virtud de que el interesado cumplió con todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley de Nacionalidad y su Reglamento, incluyendo la renuncia a la nacionalidad estadounidense de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de la materia, se expidió su Certificado de Nacionalidad Mexicana número 1483 para los efectos referidos anteriormente.

Nota Informativa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sin firma ni número de oficio, que fue distribuida en medios de comunicación nacionales, en donde esta dependencia hace saber (sin documentación probatoria), que Jaime Bonilla, presentó una supuesta renuncia a la nacionalidad estadounidense y que cumplió con todo y cada uno de los requisitos previstos en la Ley de Nacionalidad, se le expidió el Certificado de Nacionalidad Mexicana número 1483, el 18 de junio del 2018, sin tomar en cuenta, ni revisar los documentos oficiales donde el propio Jaime Bonilla, firmó y registró en Estados Unidos, después de la fecha de expedición de dicho Certificado.

En la vida he conocido personas que, sin tener altos grados de estudios, son poseedores de una cultura y sabiduría que las más de las veces comparten con sus cercanos o con amplios sectores de la población.

Tener títulos y doctorados no te hace mayor o mejor persona. Naturalmente, si tienes la posibilidad de estudiar e incrementar tu acervo científico y cultural, hay que hacerlo y eso te permitirá tener un mayor conocimiento de los fenómenos del mundo, de la vida y de la naturaleza.

Sin embargo, hay personas, que se obsesionan con obtener de la manera que sea, títulos y diplomas, con los cuales puedas presumir o quizá porque les guste la mentira, el engaño o el embute, como es el caso de Jaime Bonilla.

Desde que supe de la existencia de este personaje en esta región de Tijuana-San Diego, todos se referían el, como “El Ingeniero”.

Hay quienes en la vida cuando nos relacionamos con otras personas, no andamos pidiendo ni certificados de virginidades políticas ni la presentación de los títulos que ostentan. Menos en una región tan dinámica ubicada al noroeste de la república.

Recuerdo en una ocasión que visité a Bonilla, en su oficina de la estación de radio que tiene en Tijuana, vi en una de las paredes tenía colgado en un cuadro, un supuesto título donde aparecía el logotipo de la UNAM.

Lo cierto es que Jaime Bonilla siempre se había ostentado públicamente como ingeniero industrial, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, lugar donde supuestamente cursó la referida carrera durante los años de 1979 a 1983.

Considerando que Jaime Bonilla nació con fecha 9 de junio del año de 1950, se colige que entró a cursar la carrera de Ingeniería a la edad de 29 años, algo inusual, pero así se aprecia en la ficha curricular que estuvo distribuyendo cuando fue candidato a Senador por Baja California en el 2018.

Sin embargo, en la página electrónica del Sistema de Información Legislativa, a la cual se puede acceder mediante el siguiente enlace: sil.gobernacion.gob.mx, se aprecia en el perfil del legislador de Jaime Bonilla Valdez varios aspectos que llaman la atención.

En el periodo del 2012 al 2015, como Diputado Federal por el Partido del Trabajo y en el periodo como Senador de la República en agosto del 2018, Jaime Bonilla informa en su ficha curricular haber estudiado una Licenciatura de Administración de Empresas en la UNAM del año 1979 al 1983, lo cual contradecía lo que el mismo presumía ante sus cercanos, acerca de que era egresado de la UNAM, donde según sus propias palabras había

estudiado la carrera de “Ingeniero Industrial”. En ese espacio, también informa que del año 2000 al 2002, estudió una Maestría en Administración Pública.

Una situación que aparece en esta información que Bonilla difunde en su página oficial como Diputado Federal, es que en los años que según él estudiaba en la UNAM en la Ciudad de México (1979-1983), al mismo tiempo trabajaba como gerente general en Tijuana, de la maquiladora “Electrol de México”.

¿Cómo le hacía para estar en los dos lugares al mismo tiempo?

Cuando Ingresa al servicio público federal, en su declaraciones patrimoniales tanto en la inicial (1 de diciembre del 2018) y en la de conclusión (28 de febrero del 2019), como Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social, en el espacio de escolaridad aparece que cursó la Maestría en Administración Pública en la National University de San Diego California, pero desaparece la Licenciatura de Administración de Empresas que en el 2012 había informado había estudiado en la UNAM y aparece en su información haber estudiado la carrera de “Ingeniero Industrial”, también en la UNAM, señalando que el estatus de la misma es “Finalizado”.

Después cuando Jaime Bonilla fue candidato de Morena al Gobierno de Baja California en su página oficial se especificaba, al igual que en la campaña a Senador en el 2018, en el apartado de **¿Quién soy?, fui un “orgullosa Jaguar” en la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas, para después convertirme en un “Puma” de la UNAM, donde me gradué como Ingeniero Industrial**”.

Habría que agregar a este enredo que, durante 1979 a 1983, cuando supuestamente había cursado en la UNAM, ubicada en el Distrito Federal, las carreras de Ingeniería Industrial y Licenciado en Administración de Empresas, según su propia información que difunde en la ficha curricular era, al mismo tiempo, presidente y Gerente en empresas de la industria maquiladora en Tijuana, suena imposible estar estudiando los 5 días de la semana durante 5 años y estar al mismo tiempo, pero a 3 mil kilómetros de distancia, desempeñando una actividad empresarial.

Confirma la UNAM que Jaime Bonilla nunca estudió en esa institución educativa

Ante tanto desatino, yerros y ataques de Bonilla a diferentes sectores de la sociedad bajacaliforniana, en mayo del 2022, interpose junto a un grupo de universitarios de esa Institución, una solicitud ante el Tribunal Universitario de la UNAM, para que revisaran y en su caso contuvieran las acciones punitivas realizadas por este personaje en la vida bajacaliforniana.

El día 31 de mayo del año 2022, recibí respuesta por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría de Prevención y Seguridad Universitaria

mediante el oficio SPASU/125/2022, a la solicitud que presenté el 23 de mayo del presente año, junto a un grupo de universitarios, ante esa Institución Educativa, para llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de antecedentes en el Archivo General de esta Universidad Nacional y en el Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la DGAE sobre los antecedentes educativos que el ex Gobernador de Baja California presume e informa en forma oficial y pública, haber cursado en esa Universidad, con los cuales se pudiera proceder a la remisión de su caso al Tribunal Universitario de esa institución educativa.

En la respuesta de la UNAM a nuestra petición, se destacan dos puntos que textualmente dicen lo siguiente:

1: “Una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Universidad, respecto a la persona referida en el escrito que se atiende, no se encontró antecedente alguno como miembro de la Comunidad Universitaria, ni como alumno ni como egresado de esta casa de estudios”

2. “En torno a su solicitud de remitir el caso al Tribunal Universitario, al efecto me permito comunicarle que el Tribunal Universitario, carece de facultades legales para iniciar algún procedimiento en contra de la persona que se señaló en su escrito de petición, en atención a que solamente los miembros del personal académico y los alumnos son responsables ante el Tribunal Universitario, por faltas cometidas en contra de la disciplina universitaria, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 93 del Estatuto General, en relación con el artículo 4º, del Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor, ambos ordenamientos de la UNAM”.

Es decir, a Jaime Bonilla, no le pueden iniciar un procedimiento en el Tribunal Universitario, “porque nunca fue alumno ni egresado de esa Universidad”, sin embargo, el texto de la respuesta por parte de la UNAM, contribuye como un elemento valioso que aportaremos como prueba adicional ante la denuncia que interpusimos ante la Fiscalía General de la República, por el delito de “Usurpación de Profesión”, contemplado en el Código Penal federal, el 17 de febrero del presente año y la solicitud de Juicio Político que presenté ante la Cámara de Diputados el pasado 27 de abril del presente año.

Agradecí a las autoridades de la UNAM, su diligente y atenta respuesta, la cual servirá ante las autoridades correspondientes, como constancia de las falsedades y acciones delictivas con las que se ha conducido el ex gobernador de Baja California Jaime Bonilla Valdez.

A Bonilla le aparecen nuevos títulos

Pero si todo esto fuera poco, al regreso al Senado de la República, después de haber sido gobernador de Baja California y de haber sido desmentido en forma contundente por la propia UNAM de que hubiera estudiado en esa Institución, modifica sustancialmente la

información brindada en sus anteriores declaraciones oficiales y aparece en el portal del Senado con un nueva e inverosímil versión acerca de sus supuestos estudios, en donde Jaime Bonilla informa que ha obtenido nuevos títulos:

Aparece con un nuevo título de Licenciado en Administración, cursado en la National University, obtenido 2 de octubre del año 1983, otro de Ingeniería que obtuvo el 24 de agosto del 2022, en el “Instituto de Estudios Superiores de América del Norte”, ubicado en la Ciudad de México y otros dos, uno de Licenciatura en Administración y otro de Maestría de Alta Dirección, obtenidos el mismo día, el 4 de julio del 2022, en el “Instituto Ejecutivo Mexicano” ubicado en el Estado de México.

Aunado a ello, la Maestría que Bonilla presume haber estudiado en la National University de San Diego y que siendo Diputado Federal en el 2012, había informado haberla concluido en el año 2002, en esta nueva declaración informa que la terminó en el año 2009.

Lo cierto es que para entender la historia de los estudios que Bonilla dice haber realizado, está más enredado que un queso oaxaqueño.

De ser cierta esta información, habría que hacerle una estatua de reconocimiento a Bonilla, porque siendo gobernador de Baja California, viviendo en San Diego, ocupado en atender su ludopatía en el Barona Resort & Casino, asistiendo al Petco Park para ver el béisbol de los Padres de San Diego, también se dio tiempo para estudiar tres carreras durante el tiempo que duró su mandato, dos de ellas en el Estado de México y otra en la capital de la República.

Mentir y engañar como Bonilla, dudo que alguien lo iguale

Es por ello que interpuso dos denuncias por el delito de Usurpación de Profesión, el cual está contenido en el Código Penal Federal, una en la Procuraduría del Estado de Baja California en el año 2019 y otra en la Fiscalía General de la República en el año 2022, las cuales no han sido atendidas por dichas instancias, a pesar de las evidencias documentadas de estos delitos comprobados públicamente.

De esta información se desprende no sólo el tipo de persona que es Jaime Bonilla, sino que además por sus antecedentes penales estaba impedido legalmente para ser candidato a puesto alguno.

¿Quién lo permitió?

Creo que existe una parte alícuota de corresponsabilidad de todos y cada uno de nosotros, pero en especial de quienes teniendo bajo su mando la aplicación de las leyes,

fueron omisos o cómplices de las pillerías de este personaje que perjudicó con su actuar a amplios sectores de la sociedad y se constituye en un reto para evitar que personajes de esta calaña vuelvan a ocupar cargos que tengan que ver con la representación ciudadana.

Ciudad de México, a 23 de mayo del 2022.

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers
Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México
PRESENTE

JAIME CLEOFAS MARTÍNEZ VELOZ, por propio derecho y como ciudadano mexicano señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el inmueble ubicado en la Calle Benjamín Franklin número 84, Colonia Escandón de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800 de la Ciudad de México, y en el correo electrónico: radioveloz@gmail.com, Con base y fundamento en el artículo 8 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

1. El C. Jaime Bonilla Valdez, el cual presume vía redes sociales y biografía en la plataforma electrónica “Wikipedia” que, es egresado de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de México. **(Anexo 1)**

2. El día 25 de enero de 2022 el diario semanal *Zeta* Tijuana realizó una solicitud de transparencia y acceso a la información a la Universidad Nacional Autónoma de México con número de folio: F330031922000073, en el que se declara que, el Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) no reconoce ni encontró el registro matriculado como estudiante o egresado del C. Jaime Bonilla Valdez. Anteriormente, el día 22 de mayo del año 2019, la Dirección de Profesiones de la SE, mediante la Unidad de Transparencia, había informado que dicha persona, carecía de título y cedula profesional. **(Anexos 2 Y 3).**

3. Con preocupación expresamos que, a pesar de que la Universidad Nacional negó tener el registro del C. Jaime Bonilla Valdez como egresado en la carrera de Ingeniería Industrial, esta persona presume que, con su título emitido por la UNAM, haberse inscrito a la maestría de Administración Pública en la San Diego National University de los Estados Unidos de Norte América. **(Anexo 4)**

4. En paralelo a estos hechos ya desmentidos por la propia Universidad Nacional Autónoma de México, informó en la dirección electrónica oficial del Senado de la República, aparece que además de la carrera de Ingeniero Industrial que presumía haber estudiado en esa Institución Académica, el ex Gobernador de Baja California, también había estu-

diado otra carrera profesional, siendo ésta la de Administración de Empresas en la misma UNAM, del año 1979 al 1983, http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9221841, cosa que hubiera sido imposible porque en ese tiempo Jaime Bonilla estuvo preso en la penitenciaría de Tijuana, por defraudación fiscal, tal y como se explica en la nota periodística de aquellos tiempos que anexamos y que exhibe la ficha de quien se hace llamar “Ingeniero Jaime Bonilla Valdez”. **(Anexo 5 y 6).**

5. Durante su paso como funcionario del actual Gobierno Federal, confirmó oficialmente en sus declaraciones patrimoniales oficiales, haber cursado la carrera de Ingeniero Industrial, en la UNAM, tal y como se exhibe en el documento que se anexa y que es una copia de la declaración oficial de conclusión de actividades como delegado Federal de la secretaria de Desarrollo Social, fechada el 28 de febrero del año 2019. Lo cual constituye un eslabón más en el rosario de mentiras con que se ha dirigido dicho funcionario o ex funcionario federal, estatal y legislativo. **(Anexo 7).**

En su calidad como honorable Rector de la Universidad Nacional es su obligación velar por el cumplimiento de este Estatuto, de sus reglamentos, de los planes y programas de trabajo y, en general, de las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y el funcionamiento de la Universidad, dictando las medidas conducentes, así como velar por la conservación de un orden libre y responsable en la Universidad, dictar las medidas y aplicar las sanciones correspondientes, en los términos del Estatuto General y los reglamentos.

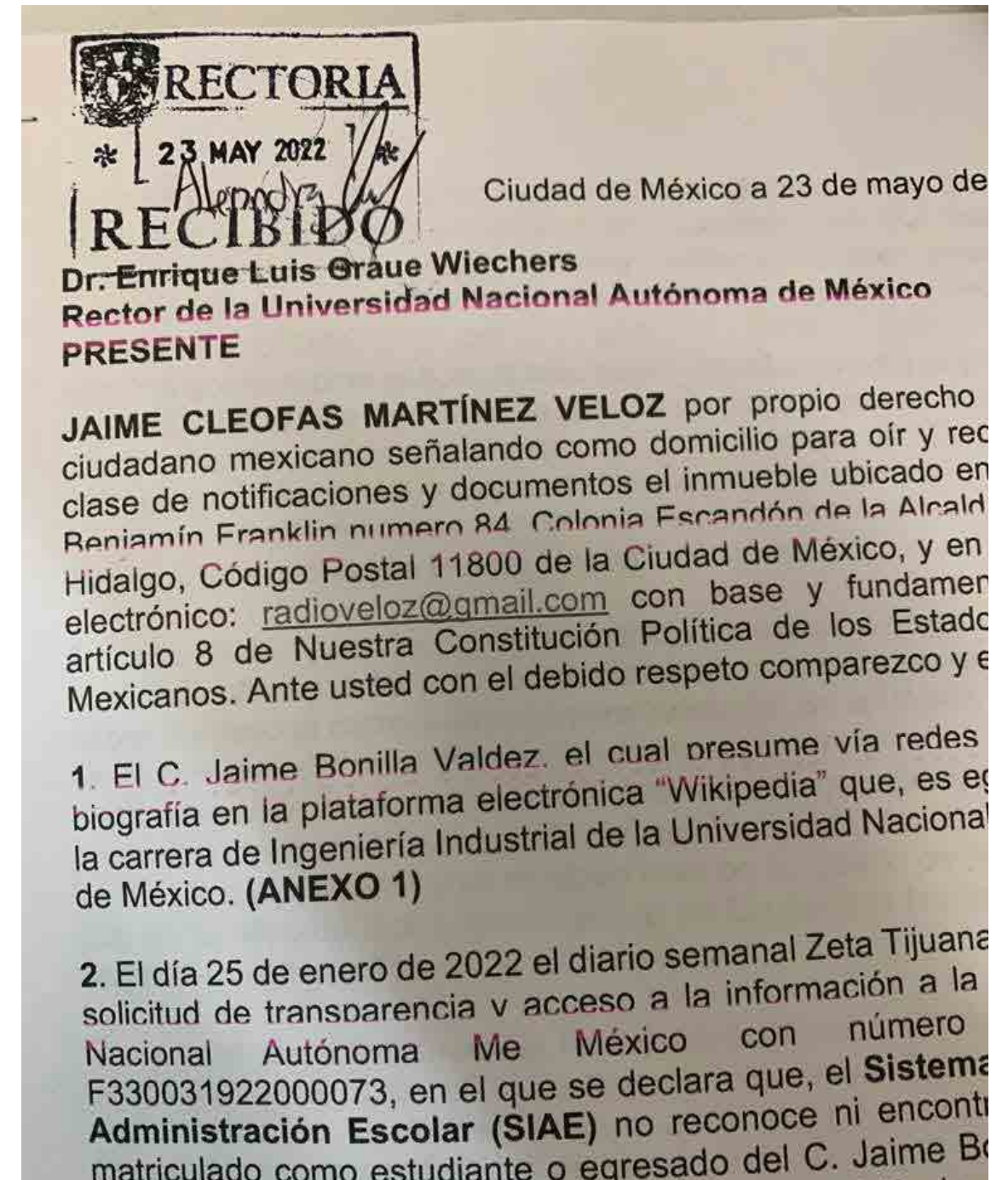
Por lo que se le solicita de la manera más atenta, que pueda procederse con la remisión del caso hacia el Tribunal Universitario dentro del plazo establecido en el artículo 93 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como el artículo 7° del Reglamento del Tribunal Universitario y la Comisión de Honor, a efectos de que el órgano pertinente pueda allegarse de las pruebas que considere convenientes para llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de antecedentes en el Archivo General de esta Universidad Nacional y en el Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la DGAE, con el objetivo de encontrar datos del C. Jaime Bonilla Valdez como alumno o egresado de esta institución educativa, y emitir un pronunciamiento oficial que aclare su situación académica y el tipo de agravio que pudo haber cometido Jaime Bonilla, al promocionarse en puestos oficiales y campañas políticas, como miembro de esa prestigiada y honorable casa de estudios.

Sin más que agregar, le envío un cordial saludo.

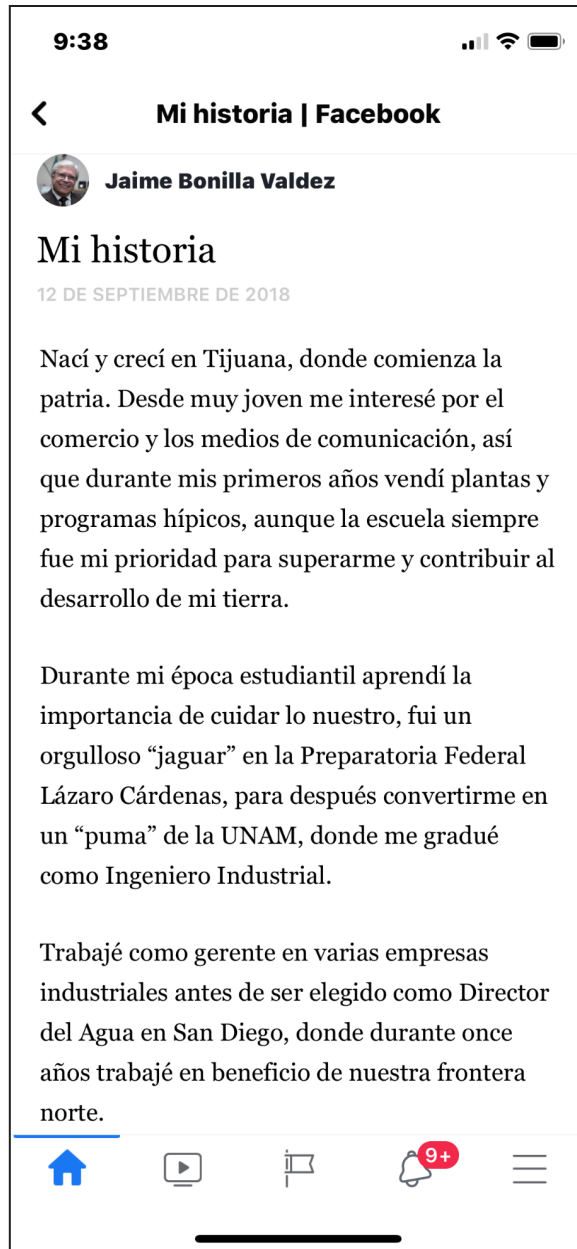
Atentamente:



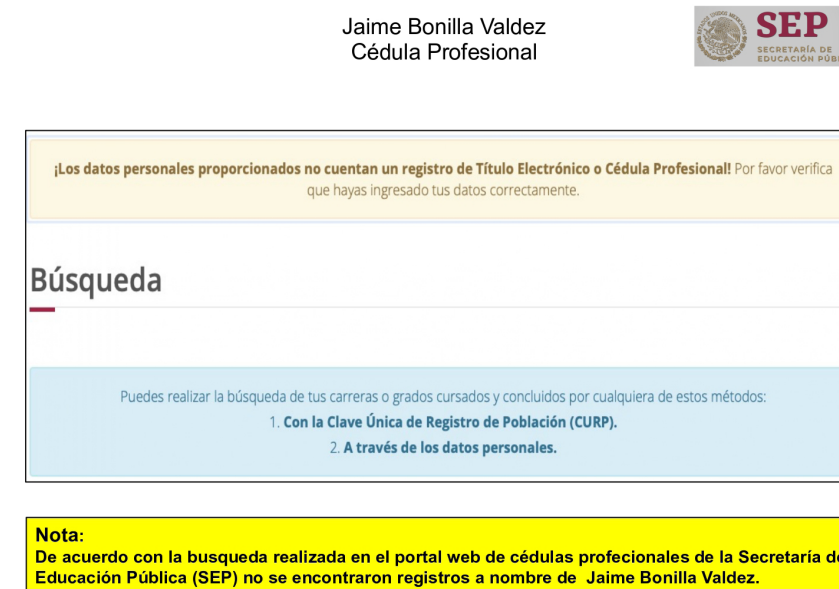
Jaime Cleofas Martínez Veloz



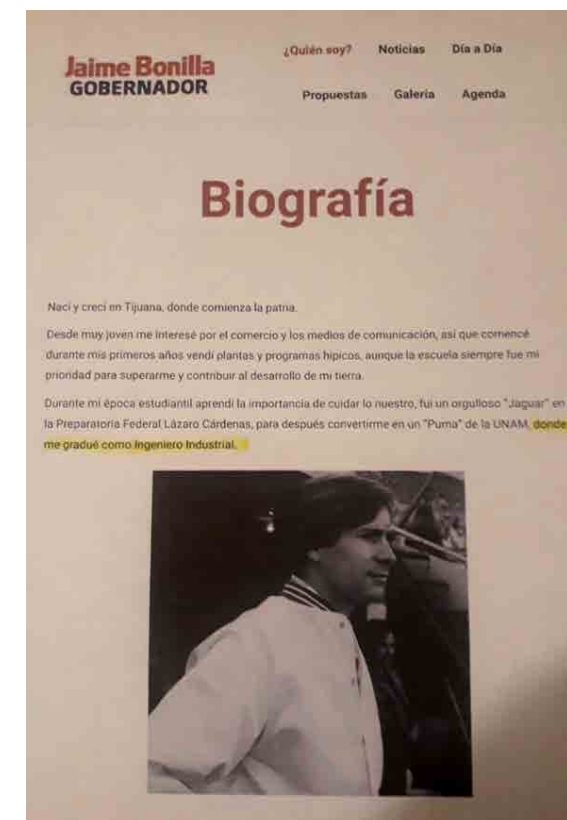
Solicitud de Jaime Martínez Veloz, al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), firmada y sellada de recibido, el 23 de mayo del 2022, para que el caso de Jaime Bonilla, quien ha informado a través de toda su documentación oficial, presentada ante la Cámara de Diputados, el Senado de la República y al Gobierno Federal, ser Ingeniero Industrial y Licenciado en Administración, egresado de dicha institución, pueda ser revisado por el Tribunal Universitario de dicha institución educativa.



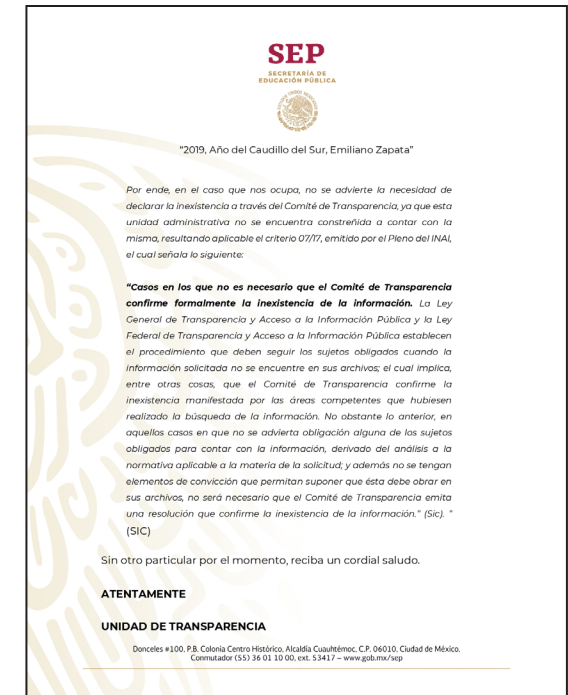
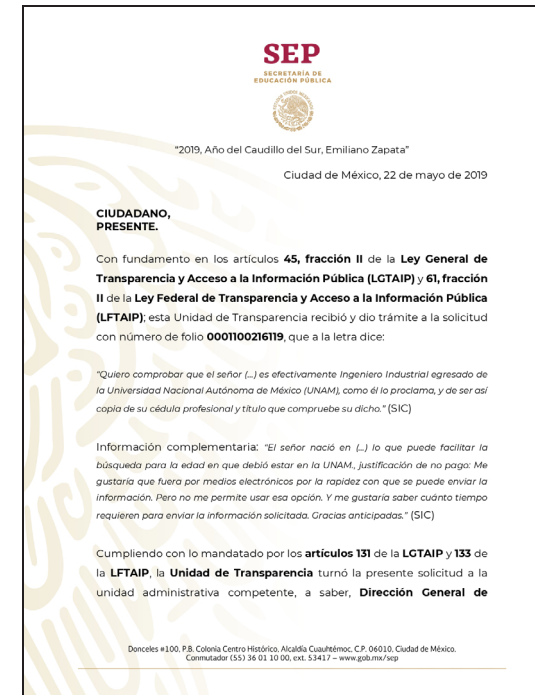
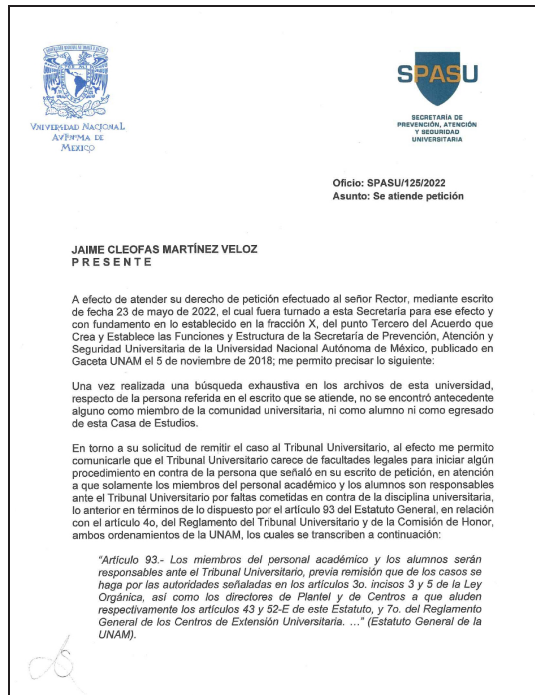
Publicaciones emitidas por las redes sociales de Jaime Bonilla Valdez, donde este informa ser Ingeniero Industrial egresado de la UNAM



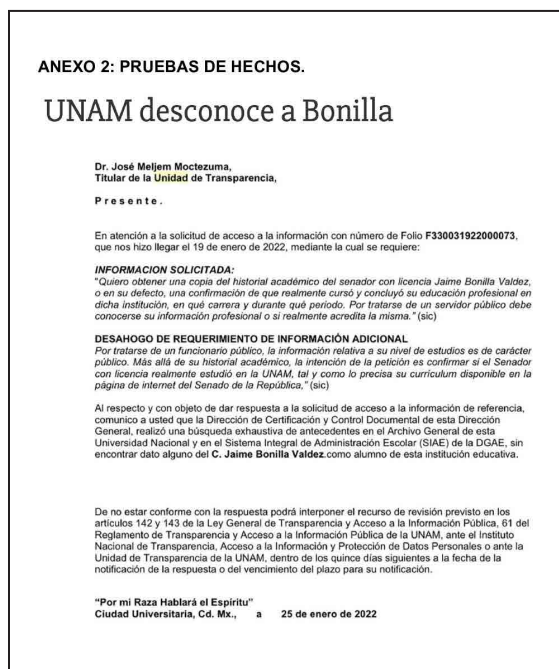
Búsqueda de la cédula profesional de Jaime Bonilla en la página oficial de la Secretaría de Educación Pública el 9 de mayo del 2019, en donde aparece la leyenda de que los datos de Jaime Bonilla Valdez no cuentan con un registro de título o cédula profesional.



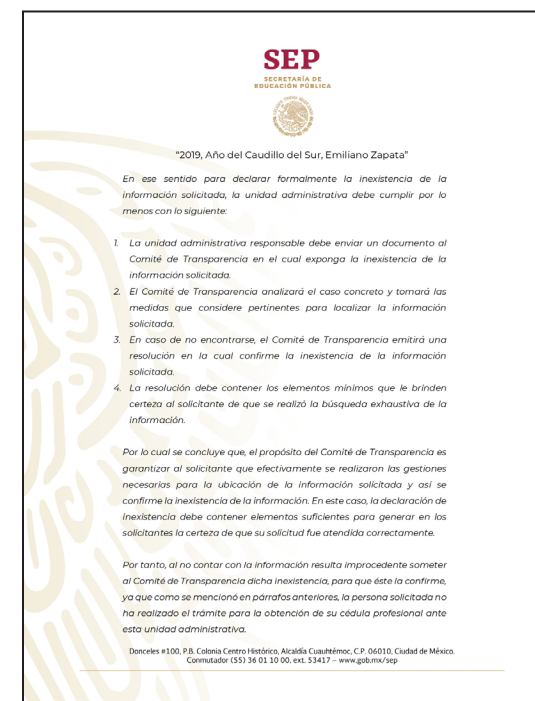
Biografía publicada por Jaime Bonilla como candidato a Gobernador, donde informa ser Ingeniero Industrial, egresado de la UNAM.



Respuesta oficial de la UNAM a la solicitud de Jaime Martínez Veloz, para revisar el caso de Jaime Bonilla Valdez, a través de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria de dicha Institución en donde se especifica, que dicha solicitud no puede ser atendida, debido a que "no se encontró antecedente alguno, como miembro de la Comunidad Universitaria, ni como egresado de esa Casa de Estudios", de dicha persona.



Publicación aparecida en el semanario Zeta de Tijuana, en donde la UNAM informa, el 25 de enero del 2022, que no encontró dato alguno de Jaime Bonilla Valdez, como alumno de esa institución educativa.



Respuesta oficial del SEP, del 22 de mayo del 2019, en donde informa no haber encontrado ninguna información, sobre el título o la cédula profesional de Jaime Bonilla Valdez.



Nota publicada en el Portal de Yahoo!, el 1 de febrero del año 2022.



Presentación de denuncia contra Jaime Bonilla Valdez, en la Procuraduría de Justicia del Estado de Baja California, por el delito de Usurpación de Profesiones, por parte de Jaime Martínez Veloz, el 9 de mayo del 2019.

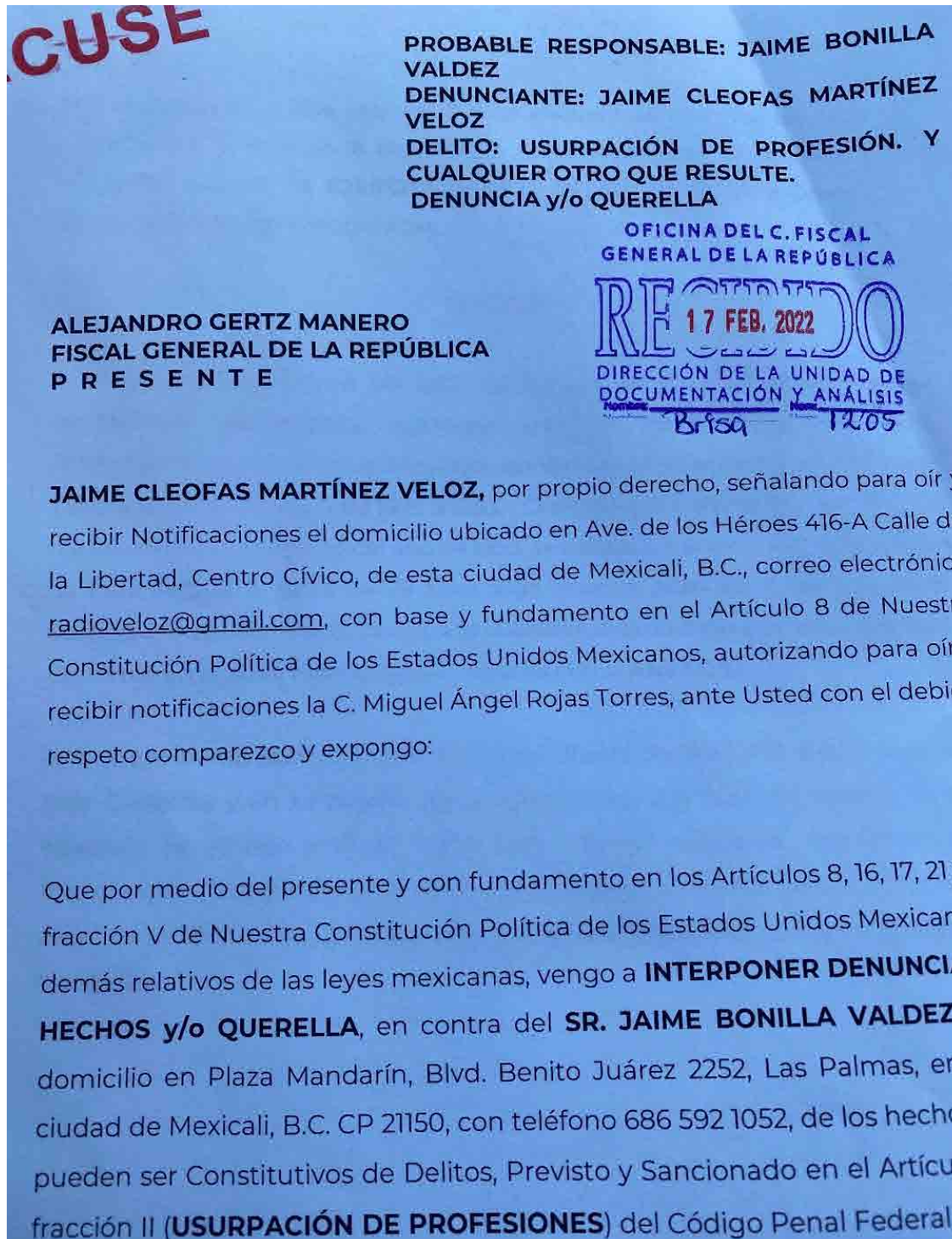


Presentación de denuncia de Jaime Martínez Veloz en la UNAM ante el Tribunal Universitario para revisar las acciones delictivas del exgobernante bajacaliforniano.



Presentación por parte de Jaime Martínez Veloz, acompañado de la Dirección Nacional del PRD, de denuncia contra Jaime Bonilla Valdez, ante la Fiscalía General de la República, por el delito de Usurpación de Profesiones, contenido en el Código Penal Federal el 17 de febrero del 2022.





Acuse de recibo por parte de la Fiscalía General de la República de denuncia contra Jaime Bonilla Valdez, por el delito de "Usurpación de Profesiones", contenido en el Código Penal Federal el 17 de febrero del 2022.

PROBABLE RESPONSABLE: JAIME BONILLA VALDEZ
DENUNCIANTE: JAIME CLEOFAS MARTÍNEZ VELOZ
DELITO: USURPACIÓN DE PROFESIÓN. Y CUALQUIER OTRO QUE RESULTE. DENUNCIA y/o QUERRELLA

ALEJANDRO GERTZ MANERO
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E

JAIME CLEOFAS MARTÍNEZ VELOZ, por propio derecho, señalando para oír y recibir Notificaciones el domicilio ubicado en Ave. de los Héroes 416-A Calle de la Libertad, Centro Cívico, de esta ciudad de Mexicali, B.C., correo electrónico radioveloz@gmail.com, con base y fundamento en el Artículo 8 de Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, autorizando para oír y recibir notificaciones la C. Miguel Ángel Rojas Torres, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por medio del presente y con fundamento en los Artículos 8, 16, 17, 21 y 35 fracción V de Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos de las leyes mexicanas, vengo a **INTERPONER DENUNCIA DE HECHOS y/o QUERRELLA**, en contra del **SR. JAIME BONILLA VALDEZ**, con domicilio en Plaza Mandarín, Blvd. Benito Juárez 2252, Las Palmas, en esta ciudad de Mexicali, B.C. CP 21150, con teléfono 686 592 1052, de los hechos que pueden ser Constitutivos de Delitos, Previsto y Sancionado en el Artículo 250, fracción II (**USURPACIÓN DE PROFESIONES**) del Código Penal Federal, y/o los que resulten, respecto de los hechos que a continuación procedo a poner en su conocimiento, y que una vez que se encuentren reunidos los requisitos exigidos por el Artículo 16 de Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se **EJERCITE ACCIÓN PENAL** conforme a Derecho en contra del Presunto Responsable.

HECHOS

1.- El Sr. JAIME BONILLA VALDEZ, **se ha ostentado y se ostenta como INGENIERO INDUSTRIAL** egresado de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO (UNAM), lugar donde supuestamente cursó la referida carrera durante los años de 1979 a 1983. Considerando que BONILLA VALDEZ nació con fecha 9 de junio del año de 1950, se colige que entró a cursar la carrera de Ingeniería a la edad de 29 años, algo inusual, pero así se aprecia en el Curriculum que estuvo distribuyendo cuando fue candidato a Senador por Baja California en el 2018, mismo que se adjunta como **Anexo 1**.

2.- Cuando JAIME BONILLA VALDEZ fue candidato de MORENA al Gobierno de Baja California y en su página www.jaimebonilla.com específicamente en el apartado de ¿Quién soy?, se indica que "...fui un orgulloso "Jaguar" en la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas, para después convertirme en un "Puma" de la UNAM, donde me gradué como **Ingeniero Industrial**". Se adjunta como **Anexo 2**.



3.- Sin embargo, en la página electrónica del Sistema de Información Legislativa, a la cual se puede acceder mediante el siguiente enlace: sil.gobernacion.gob.mx Se aprecia en el perfil del legislador Jaime Bonilla Valdez varios aspectos que llaman la atención y son objeto del delito que nos ocupa, veamos:

En la parte relativa al Ultimo Grado de estudios: dice **MAESTRIA**, en el apartado de Preparación Académica dice **Ciencias Políticas y Sociales**.

En el espacio de TRAYECTORIA ACADEMICA, que se encuentra en la segunda parte del

perfil, **NO se precisa el periodo** donde supuestamente cursó la MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA por la NATIONAL UNIVERSITY SAN DIEGO, CALIFORNIA, también se advierte que durante 1979 al 1983 cursó la **LICENCIATURA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS** por la UNAM, **no la de INGENIERIA INDUSTRIAL**, como el SR. BONILLA se ostenta.

Se adjunta la impresión del perfil del legislador JAIME BONILLA VALDEZ como **Anexo 3**.



4.- De la lectura detenida de los referidos 3 documentos se precisan varias inconsistencias que llevan a pensar al suscrito que el SR. JAIME BONILLA VALDEZ se conduce con falsedad en las publicaciones relativas a su trayectoria personal y académica, explico:

Dice que, durante 1979 a 1983 curso en la UNAM, ubicada en el Distrito Federal, la carrera de Ingeniería Industrial y supuestamente era, al mismo tiempo, presidente y Gerente en empresas de la industria maquiladora en Tijuana, suena imposible estar estudiando los 5 días de la semana durante 5 años y estar al mismo tiempo, pero a 3 mil kilómetros de distancia, desempeñando una actividad empresarial.

Por otra parte, se aprecia en el perfil del legislador que el SR. BONILLA VALDEZ cursó la Licenciatura en Administración de Empresas por la UNAM y en la página oficial del referido Sr. BONILLA dice que estudió la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL. Situación grave puesto que se conduce con mentiras y engaños.

Aunado a lo anterior, también se cuenta con su Declaración Patrimonial de Conclusión, con fecha 21 de marzo de 2019, misma que registro ante el portal DeclaraNet de la Secretaría de la Función Pública, donde en sus datos curriculares como servidor público, vuelve a manifestar que cuenta con una carrera de Ingeniería Industrial, y en el estatus declaró como finalizada, dicho que carece de toda la verdad.

JAIME BONILLA VALDEZ
TIPO DE DECLARACIÓN: CONCLUSION
FECHA DE LA DECLARACION: 21/03/2019
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PUBLICO
 NOMBRE(S): BONILLA VALDEZ JAIME

DATOS DEL PUESTO O ENCARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO
 NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: DELEGADO FEDERAL
 DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 CALLE: AVENIDA MARIANO ARISTA; NÚMERO EXTERIOR: 1278;
 LOCALIDAD O COLONIA: NUEVA SECCIÓN SEGUNDA; CÓDIGO POSTAL: 21100; ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: MEXICALI;
 DELEGACIÓN: SEDESOL EN BAJA CALIFORNIA
 DOMICILIO: LABOR DE SUPERVISION;
 6865561132
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: jaime.bonilla@bienestar.gob.mx
 FUNCIONES PRINCIPALES: 28/02/2019
 TELÉFONO: NO
 CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: NO
 FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL ENCARGO: NO
 ¿ESTUVO CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO
 CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: K11

DATOS CURRICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO
ESCOLARIDAD
GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: MAESTRIA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	DOCUMENTO OBTENIDO
MAESTRIA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NATIONAL UNIVERSITY	ADMINISTRACIÓN PUBLICA	FINALIZADO	TITULO
LICENCIATURA	Estado DISTRITO FEDERAL / CIUDAD DE MEXICO Municipio BENITO JUAREZ	UNAM	INGENIERO INDUSTRIAL	FINALIZADO	TITULO

Pagina: <http://servidorespublicos.gob.mx/registro/consulta.jsf>

5.- Por otra parte, y para acreditar que el SR. BONILLA VALDEZ está cometiendo el delito de Usurpación de Profesión nos permitimos adjuntar constancia emitida por la DIRECTORA DE AUTORIZACION Y REGISTRO PROFESIONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) MTRA. GRACIELA ALICIA PINTO MARTINEZ, de fecha 26 de Julio del 2017, la cual precisa que: “... **NO SE LOCALIZÓ antecedente del C. JAIME BONILLA VALDEZ, que le acredita como PROFESIONISTA...**”, documento que se adjunta como **Anexo 4**. Mismo documento que podrá ser actualizado si esta H. Representación Social envía formal oficio a la correspondiente autoridad de la materia en esta ciudad de Mexicali, B.C.

<https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>,



6.- Ampliando estos hechos se advierte que se realizó una búsqueda exhaustiva de pruebas, con la finalidad de coadyuvar con la Representación Social y llegar a la verdad jurídica. De esa investigación se encontró primeramente mediante una solicitud de información de transparencia a la Secretaría de Educación Pública, respecto a la siguiente pregunta:

“Quiero comprobar que el señor JAIME BONILLA VALDEZ es efectivamente Ingeniero Industrial egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), como él lo proclama, y de ser así copia de su cédula profesional y título que compruebe su dicho.” (SIC).”

Información complementaria: “El señor nació en (...) lo que puede facilitar la búsqueda para la edad en que debió estar en la UNAM., justificación de no pago: Me gustaría que fuera por medios electrónicos por la rapidez con que se puede enviar la información. Pero no me permite usar esa opción. Y me gustaría saber cuánto tiempo requieren para enviar la información solicitada. Gracias anticipadas.” (SIC)”

Ahora bien, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública, después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos, en resumen, respondió lo siguiente: “Que después de realizar una búsqueda en el Registro Nacional de Profesionistas, no se localizó registro alguno a nombre de la persona solicitada, lo cual, puede ser consultado y corroborado, ingresando el nombre(s), primer y segundo apellido de la persona solicitada, en la dirección electrónica: <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>”

Dicho documento de referencia se anexa a la presente para mayor claridad (**Anexo 5**), sin embargo, me gustaría solicitar a esta Representación Social, que, si dentro de sus facultades y/o atribuciones se encuentra la de solicitar información para la búsqueda de la verdad jurídica, se solicite esta información directamente a la Secretaría de Educación Pública,



y tengan certeza de mi dicho. Igualmente, respecto a las indagatorias realizadas por el de la voz, me permito exhibir copia simple de un documento de fecha 11 de junio de 2019, referente a la solicitud de inicio de transición, dirigida al Lic. Francisco Arturo Vega de Lamadrid, actual Gobernador del Estado de Baja California y firmada por el supuesto, se cita textual “Ing. Jaime Bonilla Valdez”, Gobernador Electo del Estado de Baja California, presentada en la oficina del Ejecutivo el 11 de junio de 2019.

Documento que el C. Bonilla Valdez hizo público, y donde nuevamente se jacta de tener un título profesional de Ingeniero, mismo con el que no cuenta, burlándose de toda la población de Baja California y

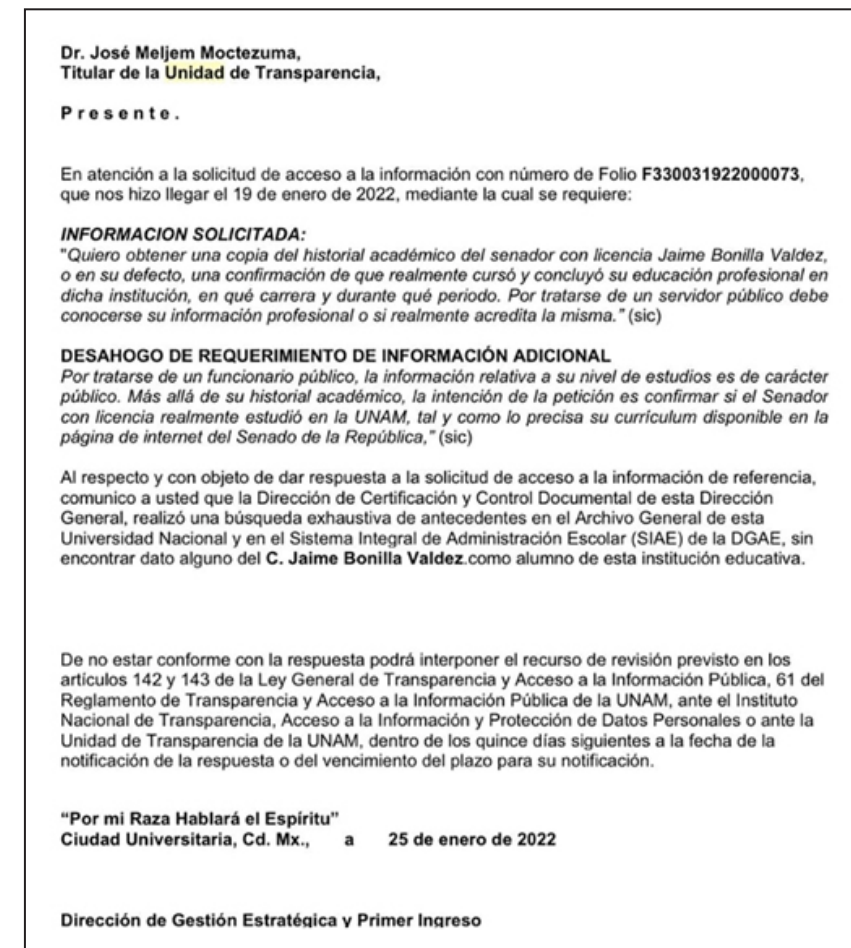
más aún de los que contamos con un título profesional, que sabemos bien cuesta mucho esfuerzo y desvelos obtener.

7.- De igual forma, se encuentra la respuesta a la solicitud **F330031922000073**, expedida por la **Dirección de Gestión Estratégica y Primer Ingreso** de fecha 25 de enero de 2022, en la que se desahogó la información referente a conocer “quiero obtener una copia del historial académico del senador con licencia Jaime Bonilla Valdez, o en su defecto una confirmación de que realmente cursó y concluyó su educación profesional en dicha

institución, en qué carrera y durante qué periodo. Por tratarse de un servidor público debe conocerse su información profesional o si realmente acredita la misma” (SIC).

” Por tratarse de un funcionario público, la información relativa a su nivel de estudios es de carácter público. Más allá de su historial académico, la intención de la petición es confirmar si el Senador con licencia realmente estudió en la UNAM, tal y como lo precisa su Curriculum disponible en la página de internet del Senado de la República” (sic).

A lo que se respondió: **Al respecto y con objeto de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información de referencia, comunico a usted que la Dirección de Certificación y Control Documental de esta Dirección General, realizó una búsqueda exhaustiva de antecedentes en el Archivo General de esta Universidad Nacional y en el Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la DGAE, sin encontrar dato alguno del C. Jaime Bonilla Valdez como alumno de esta institución educativa. (Anexo 6).**



ELEMENTOS LEGALES

El concepto de Usurpación de Profesiones es que aquel que se atribuye el carácter de profesionista, sin tener el título legal. Esta disposición tiende a proteger el interés público, tanto por lo que hace a la potestad del Estado para otorgar el título que acredite la idoneidad de quien lo ostenta, cuando por la fe que la generalidad de los ciudadanos dispensa a la auto atribución de los que, no teniendo título expedido por los órganos autorizados por la ley, realizan hechos que sólo constituyen simples actos de usurpación individual.

El artículo 250 del Código Penal Federal establece:

Usurpación de funciones públicas o de profesión y uso indebido de condecoraciones, uniformes, grados jerárquicos, divisas, insignias y siglas

Artículo 250.- Se sancionará con prisión de uno a seis años y multa de cien a trescientos días a quien:

- I.- Al que, sin ser funcionario público, se atribuya ese carácter y ejerza alguna de las funciones de tal;
- II.- Al que, sin tener título profesional o autorización para ejercer alguna profesión reglamentada, expedidas por autoridades u organismos legalmente capacitados para ello, conforme a las disposiciones reglamentarias del artículo 5 constitucional.
 - a). - Se atribuya el carácter del profesionista.
 - b). - Realice actos propios de una actividad profesional, con excepción de lo previsto en el 3er. párrafo del artículo 26 de la Ley Reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. Constitucionales.
 - c). - Ofrezca públicamente sus servicios como profesionista.
 - d). - Use un título o autorización para ejercer alguna actividad profesional sin tener derecho a ello.
 - e). - Con objeto de lucrar, se una a profesionistas legalmente autorizados con fines de ejercicio profesional o administre alguna asociación profesional.
- III.- Al extranjero que ejerza una profesión reglamentada sin tener autorización de autoridad competente o después de vencido el plazo que aquella le hubiere concedido.
- IV.- Al que usare credenciales de servidor público, condecoraciones, uniformes, grados jerárquicos, divisas, insignias o siglas a las que no tenga derecho. Podrá aumentarse la pena hasta la mitad de su duración y cuantía, cuando sean de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Mexicanas o de alguna corporación policial.

Apoyando mi dicho, se encuentra la siguiente tesis jurisprudencial.

USURPACIÓN DE PROFESIONES. COMPROBACIÓN DEL CUERPO DEL DELITO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO).

En el supuesto de que los quejosos manifiesten que han cursado y terminado los estudios correspondientes a la carrera respecto de la cual se ostentan como profesionistas, y que por ello pueden dedicarse libremente a ejercer su profesión, pero no cuentan con la autorización vigente que el Estado expide al efecto, tal circunstancia constituye un indicio que, aunado a otros, conduce a tener por comprobado el cuerpo del delito de usurpación de profesiones, previsto en el artículo 176, fracción II, del Código Penal del Estado de México, toda vez que la legislación aplicable exige que para desempeñarse en, o bien, ejercer determinada profesión, o por lo menos ostentarse públicamente como profesionista en alguna ciencia o arte, el sujeto debe contar con la autorización, licencia, cédula o permiso vigente respectivo expedido por la autoridad competente, toda vez que el bien jurídico tutelado por la norma penal es la fe pública.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.

Amparo directo 191/2003. 23 de mayo de 2003. Unanimidad de votos. Ponente: Rubén Arturo Sánchez Valencia. Secretaria: Gabriela González Lozano.

Época: Novena Época. Registro: 183177. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito Tipo de Tesis: Aislada. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XVIII, septiembre de 2003. Materia(s): Penal. Tesis: II.2o.P.87 P. Página: 1448

Por lo expuesto a Usted C. Agente del Ministerio Público atentamente pido:

- 1.- Tenerme por presentada con la personalidad que me ostento, relatando los hechos a que se contrae la presente denuncia y formulando formal querrela y/o denuncia para el caso de que se considere que tales hechos avalados por las pruebas que se recaben y rindan, impliquen la comisión de algún delito.
- 2.- Previa ratificación de esta denuncia por los suscritos, iniciar la indagatoria correspondiente por conducto de la autoridad competente, proceder a la constatación de los hechos típicos a que me refiero, ASÍ COMO A LA IDENTIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN Y CITACIÓN DEL PRESUNTO RESPONSABLE.
- 3.- En su oportunidad, citar al presunto responsable para que declare en relación con los hechos que denuncio.
- 4.- Si del desarrollo de la averiguación previa, se apreciare la comisión de algún delito, ejercitar acción penal en contra de quien o quienes resulten responsables.
- 5.- Dar vista a la embajada de Estados Unidos de América, puesto que, si el probable

responsable no puede acreditar tener un certificado como profesional en México, es muy probable que exhibió documentos apócrifos en los Estados Unidos de América, para acreditar sus estudios de su supuesta “Maestría”, o peor aún está falsificando un documento de estudio acreditado por las autoridades de nuestro país vecino.

6.- Girar los oficios correspondientes a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que informe a la National University San Diego, California, que posiblemente se exhibieron documentos apócrifos, y con ello se ordene la invalidación de cualquier documento relacionado a la Maestría, del C. Jaime Bonilla.

7.- Girar los oficios correspondientes a la Cámara de Senadores, informando de la presente denuncia y los alcances de esta, toda vez, que la su página de internet refiere al C. Jaime Bonilla con escolaridad de licenciado y maestro, y no cuenta con ninguno de los dos grados escolares.

8.- Una vez agotada la investigación turnar vía consignación con pedimento de orden de detención ante el Juzgado que corresponda.

PROTESTO LO NECESARIO
RESPECTUOSAMENTE
CIUDAD DE MÉXICO A 17 DE FEBRERO DE 2022.



JAIME CLEOFAS MARTÍNEZ VELOZ

LA FALSA DIRECCIÓN OFICIAL DE BONILLA ANTE EL IFE EN TIJUANA

Meses después de haber terminado su mandato como gobernador, Jaime Bonilla, en medio de un conflicto surgido por la aprobación durante su mandato, de la construcción de una planta fotovoltaica sin el debido sustento legal ni la suficiencia presupuestaria, el gobierno actual decidió iniciar un procedimiento judicial en contra de quienes condujeron y operaron la aprobación de dicha obra.

Las autoridades judiciales, emitieron citatorios a todas las personas involucradas en dicho negocio ilícito, entre ellas al propio exgobernador Bonilla, a quien nunca pudieron localizar en la dirección con la cual se registró oficialmente ante las instancias electorales mexicanas.

En la dirección con la que oficialmente aparece registrado en su credencial de elector es: Calle Juan Cordero 10013, cuyo inmueble pertenece a la señora María del Rosario Pérez Quesada, según constancia expedida por la Dirección del Catastro Municipal de Tijuana, quien es dueña de la Cervecería Insurgente de Tijuana, donde se expende cerveza artesanal, la cual está ubicada enfrente de la casa donde vive uno de los hermanos de Bonilla, misma que el propio Bonilla, siendo gobernador del Estado, presionó al Ayuntamiento de Tijuana para clausurarla, por supuestas irregularidades, inventadas por el propio Bonilla.

En una denuncia que el ingeniero Felipe Ruanova Zarate presentó ante las autoridades locales en Baja California, narra lo siguiente:

[...] el día 2 de abril de 2019, en el domicilio que está en Calle Juan Cordero, número 10013, Zona Río Tijuana. acudí al citado señalado y pude entrevistar a la dueña del edificio (Sra. Ma del Rosario Pérez Quezada), quien, muy amable, me comentó que el inmueble lo construyeron ella y su esposo (Quien ya falleció), desde 1986, pero que nunca se ha rentado como habitacional, y que no conoce al señor Jaime Bonilla Valdez y que sólo sabe de él por las carteleras panorámicas, y que su edificio tiene 12 locales de renta, y que uno de ellos es su oficina.

Es decir, Jaime Bonilla les mintió a las autoridades electorales. Él no vive en la dirección que informó al IFE (ahora INE) cuando se registró y la persona que vive en la dirección que aparece en la credencial electoral de Bonilla, fue atacada públicamente por este personaje. En esta región binacional quienes conocen a Bonilla saben que siempre ha vivido en 1145 Mansión Lane, Chula Vista California, Código Postal 91910.

A los pocos días de asumir su gobierno, Bonilla utilizó todo el poder a su alcance en contra de la persona a la que le usurpó su dirección oficial, a quien incluso en medio de una actitud ventajosa y con el escándalo que caracteriza al exfuncionario de marras, obligó al alcalde de Tijuana, a clausurar el negocio de la dueña del inmueble en el cual Bonilla, presenta como su domicilio oficial.

El cinismo y el agandalle bonillista no tienen quien les compita.

En una publicación del semanario *Zeta*, firmado por la redacción de este diario, se da cuenta el 16 de diciembre de 2019, de la actitud pedestre del exgobernante en contra de los vecinos de su hermano.

“Retirarán permiso de operación a cervecería Insurgente: Bonilla; acusaciones son falsas y carecen de pruebas, dicen propietarios”

Desde que Alberto Bonilla, hermano del actual gobernador de Baja California, mostró su inconformidad con la presencia de la Cervecería Insurgente, frente a su negocio y morada en la calle Juan Cordero de la Zona Urbana Río Tijuana, los emprendedores de cerveza artesanal no han podido operar debido a las trabas que les ha puesto el actual Ayuntamiento de Tijuana, a pesar de contar con todos los permisos.

Alberto Antonio Bonilla Valdez, hermano mayor de Jaime Bonilla, tiene 78 años y desde 2003 un negocio de aire acondicionado llamado “Equipo Eficiente de Japón” -lugar en el cual también reside-, ubicado sobre la misma calle que la cervecería artesanal.

Los hermanos Morales, Iván y Demián, así como su madre, María del Rosario Pérez Quezada, comenzaron a producir cerveza artesanal en 2010; y cuando se convirtió en un negocio redituable, se dedicaron a hacerlo de manera permanente y con los documentos en regla.

“Es un terreno mío que yo usaba como estacionamiento, después decidimos iniciar la construcción y hacerlo ya en grande. A partir de 2013, se obtuvo el permiso de uso de suelo para el lote 004 manzana 58. El tema de ‘micro cervecería’ no existía en ese tiempo”, comentó a *Zeta*, María del Rosario Pérez Quezada, quien figura como dueña de Insurgente.

En julio de 2012 les otorgaron el dictamen de factibilidad de uso de suelo, en el que se indica que es compatible para “Microindustria Artesanal”, en la modalidad de Elaboración de Cerveza Artesanal.

El documento fue firmado en 2012 por Martha Adriana Romero Albarrán, encargada de despacho del Departamento de Uso de Suelo, en la administración de Carlos Bustamante Anchondo; y fue ratificado en 2013 por Rafael Valdivia Reyes, con el mismo cargo, pero en el periodo de Jorge Astiazarán Orcí.

En enero de 2018 se le entregó el dictamen de uso de suelo para microindustria de

Elaboración de Cerveza (Microcervecería) en el predio propuesto, con el folio 1352288 y el número de expediente 4501/2013, autorizado por Corina López Zúñiga, jefa del Departamento de Uso de Suelo y quien fue inhabilitada en abril del mismo año -para desempeñar un cargo público- por entregar permisos de construcción a gaseras, después de publicada una moratoria contra las mismas.

La amenaza y la clausura

El 31 de agosto de este año llegaron representantes de la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), por una queja que “alguien” había interpuesto; pero no encontraron motivo para sancionar y se retiraron, mencionó Iván Morales a este Semanario.

Ese mismo día en la noche, regresaron otros dos inspectores con documentos elaborados, revisaron el lugar y, finalmente, lo clausuraron por haber encontrado gente fumando en la terraza.

Los hermanos Morales recurrieron a Carlos Reynoso Nuño (por tener relación familiar con él), quien en ese entonces fungía como subsecretario de Gobierno en la administración de Francisco Vega de Lamadrid, para ser orientados sobre qué hacer por la clausura. “Él habla con el entonces director de Cofepris (Héctor Rivera Valenzuela) y le platica lo que nos estaba pasando, y el director le dice ‘Nadie autorizó una clausura para ayer. Cofepris no puede clausurar de buenas a primeras. Mándame la foto del sello para saber quién fue; díles que quiten los sellos y que abran’, afirmó Iván.

A los pocos días se enteraron de dónde venía la queja. A través de un video de Jaime Bonilla, este declaró haber mandado investigar el lugar porque vecinos se quejaban del ruido, razón por la que mandó a clausurarlo -a pesar de en ese entonces ser gobernador electo- “ya que, por ser sobrinos de Carlos Reynoso, operaban sin permisos e impunidad”.

El verdadero quejoso era Alberto Antonio Bonilla Valdez, vecino comercial y residencial de Cervecería Insurgente, quien tuvo tres conversaciones previas con los dueños y con quien estaban -aparentemente- en buenos términos.

Sin embargo, días antes que Arturo González Cruz tomara posesión como presidente municipal, Alberto Bonilla se acercó nuevamente con María Teresa y su hijo Demián para decirles que ya había reflexionado sobre la cervecería y no iba a permitir que trabajaran frente a su negocio.

A los 5 días de tomar Morena la administración municipal, llegó un equipo de Bomberos, Protección Civil, Reglamentos y demás dependencias, argumentando que debían clausurar el lugar, pues no contaban con los permisos y requerimientos necesarios.

Cada vez que resolvían un problema, llegaba otra dependencia con otra clausura para no dejarlos trabajar; incluso no les daban días para cubrir la falta, como sí sucedió con Teorema Lúdica. La clausura era inmediata, esa era la consigna.

“Calladitos se ven menos feitos”

Bonilla insiste en que Insurgente tiene un permiso de uso de suelo ilegal y que están violando “derechos humanos y civiles” por tener “una cervecería y una disco frente a tu casa, sin tener estacionamiento y estar a 40 metros de un hospital”, cuando en realidad están a 100 metros de distancia.

Y continuó: “Esos jóvenes tienen que aprender a respetar la ley; por más ruido que hagan, ellos saben perfectamente que lo que hicieron fue ilegal. Ellos, calladitos se van a ver menos feitos”.

Por su parte, Arturo González Cruz dijo a Zeta que los permisos que tiene son irregulares, ya que sacaron un permiso comercial, cuando debieron pedir “un permiso especial de transformación, porque están produciendo cerveza”; asimismo, que no tomaron en cuenta las instalaciones de alrededor y la falta de estacionamiento.

Les niegan diálogo

El 25 de noviembre, la señora María del Rosario Pérez Quezada acudió al Ayuntamiento, con la intención de entablar un diálogo con Arturo González Cruz. Una vez que hizo la solicitud a puño y letra, le informaron que entre tres y cuatro días obtendría una respuesta; hasta el 11 de diciembre, no había nada.

Dicen que los permisos los obtuvimos con funcionarios corruptos; ahí está la firma de quien nos dio el permiso de microcervecería, la arquitecta Corina Rosina Rodríguez Aranda, quien sigue trabajando en el Ayuntamiento. ¿Entonces está diciendo que su gente es corrupta? Ellos mismos se contradicen”, dijo Pérez Quezada.

¿Con qué propósito hizo esto Bonilla?

Esa es una pregunta que quizá sólo Bonilla puede contestar.

Lo que sí sabemos, es que el negocio que el hermano de Bonilla, tiene frente a la cervecería, fue beneficiado por el Gobierno de Enrique Peña Nieto, con una alta condonación de impuestos.

La casa del hermano del exgobernante Bonilla es el domicilio comercial de la empresa denominada “Equipo Eficiente de Japón S.A. de C.V.”, cuyo director es “Alberto Bonilla”, hermano del gobernante

Dicha empresa, cuando Jaime Bonilla era presidente de Morena en Baja California fue beneficiada por el gobierno de Enrique Peña Nieto, a través del SAT, de una cancelación de impuestos por casi 30 millones de pesos, el 15 de diciembre del 2016.

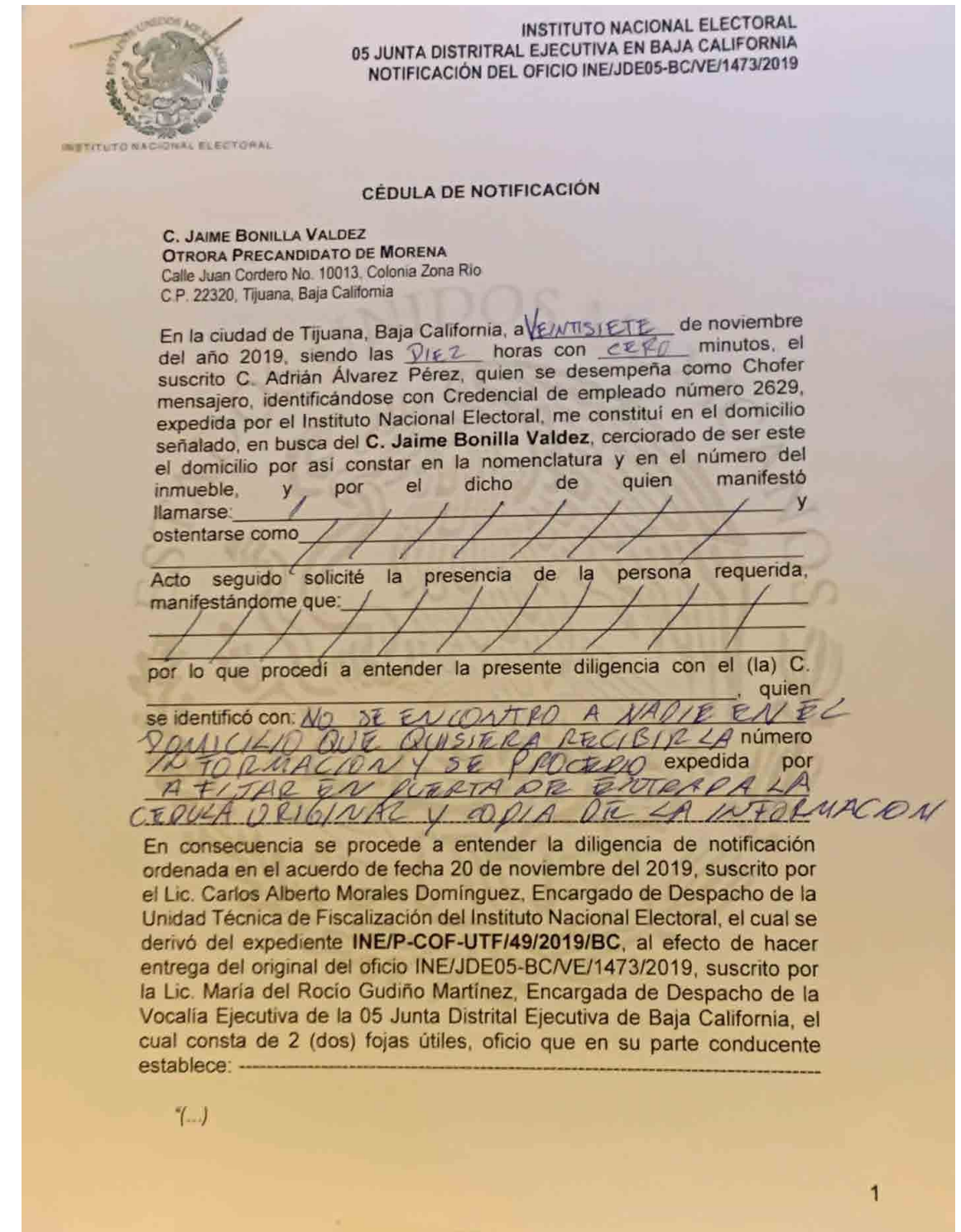
¿Coincidencia o casualidad?

Eso la historia lo dirá y las autoridades están obligadas a esclarecer este entuerto, creado por Jaime Bonilla, afectando a una familia que incluso cada rato es molestada por autoridades de diferentes gobiernos y diversos poderes, con las notificaciones, que tienen que recibir en ese lugar, donde seguido es buscado el bandido de Jaime Bonilla.

Lo cierto es que la dirección con la que Jaime Bonilla, ha registrado sus candidaturas y actos oficiales en Baja California, es tan falsa como él al igual que los dizque títulos de licenciaturas y maestrías que ostenta ilegalmente.

Acompañamos al presente, algunos documentos que avalan lo que aquí se describe.

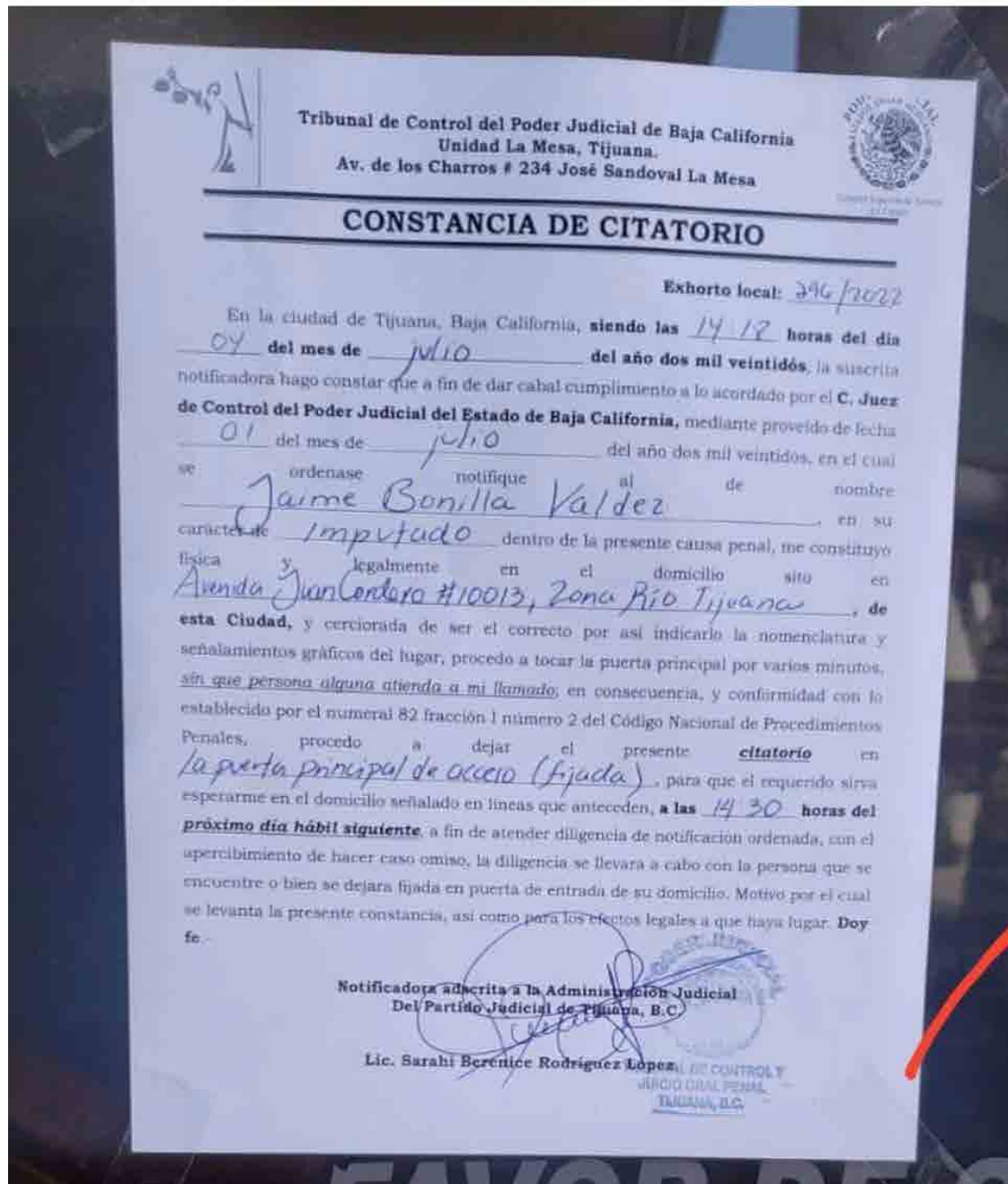
Datos oficiales con los que Jaime Bonilla Valdez se registra ante el IFE en el año 2006.



Constancia oficial de la Dirección del Catastro Municipal del Ayuntamiento de Tijuana de fecha 21 de enero del 2020, en donde se consigna que la persona propietaria del domicilio que Jaime Bonilla Valdez registró ante el IFE: Calle Juan Colorado 10013, es propiedad de María del Rosario Pérez Quesada.

Cédula de notificación del INE de fecha 27 de noviembre del año 2019, dejada en el domicilio falso de Jaime Bonilla Valdez, ubicado en la calle Juan Colorado 10013, que es propiedad de María del Rosario Pérez Quesada.

Buscan y no encuentran al exGobernador Jaime Bonilla para notificarlo...



ANCELADOS	01/08/2014			
ANCELADOS	01/02/2018	4,300	01/02/2018	VERACRU
ANCELADOS	01/03/2015			TAMAULI
ANCELADOS	16/02/2017	3,300	15/02/2017	TAMAULI
ANCELADOS	16/09/2016	945,742,174	15/09/2016	PUEBLA
ANCELADOS	16/03/2015			GUANAJU
ANCELADOS	01/02/2016	1,933	01/02/2016	PUEBLA
ANCELADOS	16/12/2016	29,326,986	15/12/2016	BAJA CAI
ANCELADOS	01/06/2017	2,710,602	01/06/2017	CHIAPAS
ANCELADOS	16/01/2018	6,600	16/01/2018	YUCATAI
ANCELADOS	01/04/2016	5,448,940	01/04/2016	COLIMA
ANCELADOS	16/02/2014			MEXICO
ANCELADOS	16/02/2014			MEXICO

Registros oficiales de la SHCP en donde se consigna la cancelación de impuestos por 29 millones 326 mil 986 pesos a la empresa denominada Equipo Eficiente de Japón S.A. de C.V., cuyo director es Alberto Bonilla hermano del exgobernante, cuando éste era dirigente estatal de Morena en Baja California, el 15 de diciembre del 2016.

05	EEI0110057T1	EMPAQUE Y ESPUMAS INDUSTRIALES DE...
06	EEI0307106X4	EMPAQUES Y EQUIPOS INDUSTRIALES ER S M
07	EEI060717ID2	EDITORIA E IMPRESORA DEANDAR SA DE CM
08	EEI080926KL6	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL BAJIO M
09	EEI090507M17	EDIFICACIONES E INGENIERIA RONOH SA M
0	EEI1005079Z6	ESTRATEGIAS E INNOVACION MF SA DE C'M
1	EEI950818EI9	ELECTRO EMBOBINADO INDUSTRIAL DE PIM
2	EEJ030704PD9	EQUIPO EFICIENTE DE JAPON SA DE CV M
3	EEJ040119AH8	ELECTRIFICACIONES Y EDIFICACIONES JAC M
4	EEJA770819H49	JOSE ALBERTO ESTRELLA JIMENEZ F
5	EEJA790415ER5	ADRIAN ESPEJEL JIMENEZ F
6	EEJM7902035Q5	MIGUEL ANGEL ECHEVERRIA JUAREZ F
7	EEK030319MM3	EDICIONES ESPECIALIZADAS KARGIO SA D M
8	EEI0205020817	...

Constancia de Citatorio del Tribunal de Control del Poder Judicial de Baja California, de fecha 4 de julio del 2022 dejada en el domicilio falso de Jaime Bonilla Valdez, ubicado en la calle Juan Colorado 10013, que es propiedad de María del Rosario Pérez Quesada.



Nota del medio de comunicación *La Silla Rota*, donde se informa la ofensiva gubernamental, en contra de la cervecera Artesanal Insurgente, cuya propietaria es María del Rosario Pérez Quesada, la propietaria del inmueble que Jaime Bonilla, registro como su domicilio oficial en Tijuana, ante el IFE.



Nota de LinkedIn, en donde se establece que Alberto Bonilla, hermano de Jaime Bonilla es el director de la Empresa Equipo Eficiente de Japón S.A. de C.V., beneficiada con la cancelación de impuestos de la Secretaría de Hacienda durante el gobierno de Enrique Peña Nieto.

JAIME BONILLA, EL PRESO NÚMERO 13380

“Qué me cuentas a mí que sé tu historia”
Juan Gabriel, “Filósofo popular”

Durante su mandato Jaime Bonilla, intensificó sus pleitos contra todos aquellos que consideraba sus enemigos. Se puso a “tirar en redondo”, al pelear contra todos sin importarle partido, clase social o nacionalidad tengan sus “adversarios”.

Se peleó con los representantes de los partidos de oposición, con su suplente, con la alcaldesa de Tecate, con el alcalde de Tijuana, ambos de su propio partido, también con el alcalde de Imperial Beach del Condado de San Diego, con la mayoría de los secretarios del gabinete de López Obrador, con las direcciones nacional y estatal de su partido, con el ex gobernador José Guadalupe Osuna Millán, con el teniente coronel Julián Leyzaola y de paso con quien esto escribe.

Bonilla ha andado como cazador de tlacuaches desvelado porque “le tira a todo lo que se mueve”.

En su estrategia de “Jaime Bonilla contra todos”, el elemento distintivo ha sido el insulto para encubrir su ignorancia, y una mezcla de rabia y falta de argumentos.

Critica la vida de los demás como si la suya fuera una existencia ejemplar, en una combinación de cinismo, hipocresía y esquizofrenia, todo junto.

El patrón de acusaciones que utiliza el “exgobernador” al juzgar a los demás, no define a las personas agredidas sino define quién es Jaime Bonilla en realidad.

Con todo el poder con que se ostentaba, y la actitud pendenciera que asume, Bonilla trae detrás de sí una vida plagada de mentiras, excesos, falsedades, engaños, negocios turbios, vínculos con integrantes de la delincuencia organizada, entre muchas otras “cualidades”.

En términos electorales, Bonilla, la cercanía que tuvo con el presidente de la república, entre otras cosas, la usó para ocultar su pasado lleno de pasajes oscuros, convivencia con delincuentes y negocios turbios que, en otras condiciones, por mucho menos que eso, le hubieran impedido no sólo el triunfo electoral, sino incluso hasta su propio registro como candidato.

Jaime Bonilla, preso en el Penal de Tijuana

Quienes conocieron a Bonilla, cuando era empleado de maquiladoras en Tijuana, saben de los negocios truculentos en los cuales se involucró y lo llevaron a ser apresado en el penal de Tijuana por delitos relacionados con fraudes de tipo fiscal.

A la de desatinos, mentiras y engaños de Jaime Bonilla, habría que agregar que, en el año 1982, en que supuestamente estaba estudiando sus carreras en la UNAM o en la nueva carrera que dice haber terminado en Estados Unidos en el año de 1983, es en ese tiempo cuando **estuvo preso por delitos relacionados con la defraudación fiscal, apareciendo como el preso número 13380 en el Penal de Tijuana.** Cuando se publicó la nota en el semanario *Alarma*, de fecha primero de septiembre de 1982, aparecía acusado como “defraudador prófugo”, señalado en dicha nota lo siguiente:

Por medio de estas líneas se hace un exhorto al público en general, pero de manera muy especial a las personas de habla hispana que se encuentran radicando en cualquiera de las poblaciones que integran la Unión Americana, para que ayuden a localizar y capturar al defraudador que dice ser ingeniero y que responde al nombre de Jaime Bonilla Valdez, quien hace más de un año cometió delito de fraude en contra de la institución oficial INFONAVIT, sin que hasta el momento se hayan girado instrucciones para su castigo o investigación.

El mencionado Bonilla Valdez, se encontraba prestando sus servicios en la empresa Relay Swith de México, S.A. con domicilio social en Prolongación Las Lomas, número 15, en el Centro Industrial Las Brisas, de La Mesa, en Baja California, México, de donde se apoderó de documentos oficiales y los alteró para cobrar una cantidad de dinero que no le correspondía.

En contra de Jaime Bonilla Valdez, existen dos denuncias penales una de las cuales tiene el folio 181/MT/82 y otra el 288/MT/82 de fechas 12 de marzo y 23 de abril del presente año.

El mencionado ingeniero Bonilla ha sido procesado en dos ocasiones por diversos cargos y permaneció internado en la penitenciaría del Estado de Baja California durante el año de 1981, habiéndole correspondido la ficha número 13380, según consta en la fotografía que se adjunta, Bonilla Valdez, se encuentra escondido en algún lugar de la Unión Americana y por ello se solicita la colaboración de los lectores y amigos de habla hispana que se encuentren radicando por aquella nación. Los datos nos fueron enviados por Francisco Espinoza Tapia, quien tiene su domicilio en el Boulevard Díaz Ordaz, número 1440 de La Mesa, en Baja California, México.

Esto hechos chocaban en el tiempo y en el espacio, cuando Jaime Bonilla informa que estaba estudiando, lo cierto es que estaba preso en el Penal de Tijuana.

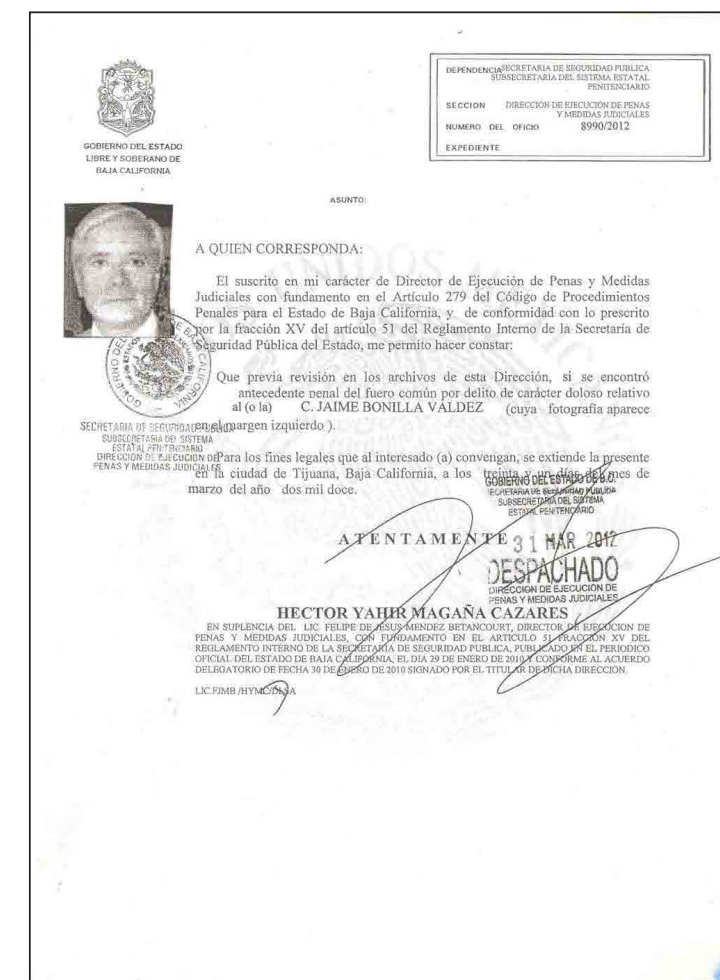
Bonilla y su carta de “Sí” antecedentes penales

Años después, el 31 de marzo del 2012 se difundió por redes sociales una carta de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de Baja California, en donde se establece

que Jaime Bonilla “sí” tiene antecedentes penales, en concordancia con lo publicado en revista *Alarma*.

Ese antecedente penal le impedía cumplir con los requisitos a que obliga la ley para registrarse como candidato a cualquier cargo de elección popular.

Bonilla ha transgredido las leyes mexicanas: fue señalado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como el creador de una confabulación para cometerle un fraude a la propia Constitución. Ha violentado las normas federales y estatales y ha tenido un comportamiento despótico para amplios sectores de la sociedad bajacaliforniana.



Copia de constancia oficial de la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de Baja California, de fecha 31 de marzo del 2012 en donde se establece que el C. Jaime Bonilla Valdez, sí tiene antecedentes penales en el Estado de Baja California.

JAIME BONILLA; PRESO No. 13380 Penitenciaría de Tijuana, B.C.

VALLE DE
LAGRIMAS!

★ Por JUAN CABALLERO ★

\$12.00 EN TODO EL PAIS
U. S. \$0.80 DLLS.

ALARMA!

NUMERO 1009
11401

México D.F. a 1 de septiembre de 1982

Esta es la ficha del ingeniero Jaime Bonilla Valdez, quien estuvo preso en la Penitenciaría de Tijuana, B. C., y que es buscado por haber defraudado a la institución oficial Infonavit.

DEFRAUDADOR PROFUGO

Por medio de estas líneas se hace un exhorto al público en general, pero de manera muy especial a las personas de habla hispana que se encuentren radicando en cualquiera de las poblaciones que integran la Unión Americana, para que ayuden a localizar y capturar al defraudador que dice ser ingeniero y que responde al nombre de Jaime Bonilla Valdez, quien hace más de un año comete delito de fraude en contra de la institución oficial INFONAVIT, sin que hasta el momento se hayan dado instrucciones para su castigo o investigación.

El mencionado Bonilla Valdez, se encontraba prestando sus servicios en la empresa, Relay Switch de México, S. A., con domicilio social en Prolongación Las Lomas número 15, en el Centro Industrial Las Brisas, de La Mesa, en Baja California, México, de donde se apoderó de documentos oficiales y los alteró para cobrar una cantidad de dinero que no le correspondía.

En contra de Jaime Bonilla Valdez, existen dos denuncias penales, una de las cuales tiene el folio 181/MT/82 y otra el 288/MT/82 de fechas 12 de marzo y 22 de abril del presente año.

El mencionado ingeniero Bonilla ha sido procesado en dos ocasiones por diversos cargos y permaneció internado en la penitenciaría del Estado de Baja California durante el año de 1981, habiéndole correspondido la ficha número 13380, según consta en la fotografía que se adjunta. Bonilla Valdez, se encuentra escondido en algún lugar de la Unión Americana y por ello se solicita la colaboración de sus lectores y amigos de habla hispana que se encuentren radicando por aquella nación. Los datos han fueron enviados por Francisco Rajimón Tapia, quien tiene su domicilio en el Boulevard Díaz Ordaz, número 1449, de La Mesa, en Baja California, México.

H 6 1 2 0 1 1
Hemeroteca Nacional
HM A 200

LAS OSCURAS PROPIEDADES DE BONILLA EN MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS

No existe manera alguna, de que alguien pudiera explicar, en términos jurídicos, técnicos, financieros, hacendarios, ni “artes mágicas”, el dinero que ha amasado Bonilla, sobre todo a partir de sus vínculos en los ochenta con el Gobierno de Xicoténcatl Leyva y después con Andrés Manuel López Obrador.

De alguna manera, Lourdes Maldonado, periodista que fue asesinada pocos días después haberle ganado un largo litigio laboral a Bonilla, exponía una de las facetas de este mecenas, dibujando su “modus operandi”, en las relaciones laborales para quienes trabajaban para él o de negocios con que ha realizado con terceros, teniendo a “la extorsión” y “chantaje” como sus compañeros de ruta. Días antes de que la asesinaran y después de haberle ganado a Bonilla el litigio laboral la periodista tijuanaense exponía ante los medios lo siguiente: “Yo trabajé con él (con Bonilla) seis años y nunca me pagó seguro, ni SAT, ni Infonavit, ni impuestos y no paga Hacienda, al SAT, a la gente le paga en efectivo [...] Es un transa, un corrupto de lo peor”. Lo dibujaba tal cual, ni más ni menos.

Las cuentas mochas de las declaraciones patrimoniales de Bonilla

Después de ser nombrado delegado en Baja California de la Secretaría de Desarrollo Social, en su declaración patrimonial inicial con fecha el primero de diciembre del año 2018, presentada a destiempo según la ley, Jaime Bonilla declaró tener 2 propiedades con un valor, 13 millones, 890 mil 534 pesos.

Sólo tres meses después, presenta su declaración de conclusión del encargo federal, donde informa tener ya 4 propiedades con un valor de 22 millones, 206 mil 676 pesos.

En un trabajo de investigación informativa, el periodista de Ensenada, Javier Cruz Aguirre, en el portal digital *4 vientos*, publica su trabajo, el 2 de marzo del 2019 demostrando las inconsistencias en las declaraciones patrimoniales de Bonilla durante su breve paso por la administración federal, el cual se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.4vientos.net/tardia-la-declaracion-patrimonial-y-de-intereses-de-jaime-bonilla-reporta-bienes-por-casi-23-mdp/>

Reportaje en la revista nacional *Alarma*, de fecha 1 de septiembre de 1982, en donde aparece publicada la ficha penal de Jaime Bonilla Valdez como el preso número 13380 de la Penitenciaría de Tijuana, donde fue encarcelado por defraudador ante el INFONAVIT y que en ese momento se encontraba prófugo, por lo cual se exhortaba al público para ayudar a localizarlo.

Tardía e incompleta, la declaración patrimonial y de intereses de Jaime Bonilla. Reporta bienes por casi 23 mdp

Ocho días después de que venciera el plazo que dio el presidente Andrés Manuel López Obrador a sus colaboradores para que presentaran completa su declaración inicial patrimonial y de intereses, y dos días después de que el portal informativo *ADN Político* publicara que hasta el 6 de febrero pasado no dio cumplimiento a la petición del mandatario, Jaime Bonilla Valdez, delegado especial del dignatario en Baja California, declaró y transparentó parcialmente esa información.

Pero Bonilla, candidato a la gubernatura del estado de la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, también presentó su declaración de manera extemporánea a la fecha límite legal para hacerlo: “Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del: a) Ingreso al servicio público por primera vez.” Esto de acuerdo con lo que señala la fracción I, inciso a del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente al 2018.

De acuerdo con el portal DeclaraNet, programa informático desarrollado por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que los servidores públicos cuenten con formatos electrónicos para llenar cualquier tipo de Declaración Patrimonial, Bonilla Valdez presentó su Declaración Inicial Patrimonial y de Interés el 8 de febrero del 2019, en lugar del 31 de enero de este año.

Pese a esto el funcionario no fue retirado del gobierno federal por no cumplir con el plazo que López Obrador fijó para que hiciera públicas todas sus declaraciones -castigo que el mandatario dijo impondría a los morosos-, y tampoco hay evidencia de que recibió una sanción administrativa por hacer su declaración inicial patrimonial y de intereses fuera del plazo legal para hacerlo.

De cualquier forma, el reporte dice que ocupa el cargo de delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en Baja California con función principal de supervisor, encargo por el cual gana 87 mil 154 pesos mensuales netos. No incluyó en la declaración si aplica un descuento o reducción especial a su salario.

La fecha de inicio de su encargo es el 1 de diciembre del 2018. Reportó no tener otros ingresos, esto en las áreas industrial, comercial, profesional o financiera, pese a que incluyó tener tres inversiones bancarias por un monto conjunto de 480 mil 590 pesos que aparentemente no le reportan beneficio económico.

Del tipo y saldo en sus cuentas en bancos no dejó constancia, como tampoco incluyó información de su situación patrimonial y financiera como Presidente del Consejo de Administración de Televisora Fronteriza S.A de C.V.; Presidente de las estaciones XESS 620 AM, XESDD 1030 AM, XEPE 1700 AM y XHBCE 105.7, el canal 29 de aire libre de Ensenada, así como sistemas de televisión restringida en Ensenada y en Tecate; y Presidente de la estación de radio y televisión del Grupo Pacific Spanish Network (PSN) hoy Primer Sistema de Noticias en Tijuana, Baja California, que el “ingeniero industrial” incluyó en su

currículo como Senador de la República para el periodo 29 de agosto del 2018 al 31 de agosto del 2021.

De hecho, en la declaración sólo incluyó su experiencia laboral en el sector público: dos en el poder legislativo (diputado federal y senador) y una partidista como Representante Legal del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en el periodo que va de octubre del 2015 a noviembre del 2017.

Enunció tener bienes e inversiones por un monto total de 22 millones 835 mil 424 pesos, en los cuales reportó tener una casa y un departamento con valor conjunto de 13 millones 890 mil 534 pesos, y dos camionetas Chevrolet Suburban (modelos 2015 y 2017) con valor de un millón 869 mil 300 pesos. Estos bienes los pagó de contado.

La casa que reportó en propiedad desde 1972, cuenta con un área de construcción de 781 metros cuadrados en un terreno de casi 900 metros cuadrados de superficie, tiene un valor de tres millones 90 mil 534 pesos.

El departamento, de 300 metros cuadrados de construcción, sin datos del Registro Público de la Propiedad, folio real u otro dato que permita la identificación de éste, lo adquirió en octubre del año pasado y lo reportó con un valor de 10 millones 800 mil pesos.

Asimismo, incluyó poseer artículos deportivos por un millón y medio de pesos; equipo mobiliario y electrónico por un millón 600 mil pesos; y obras de arte (pinturas al óleo y esculturas) por tres millones y medio de pesos. Todos estos bienes los pagó de contado.

Finalmente, informó que tiene deudas por un total de 816 mil 615 pesos en tres tarjetas de crédito.

Declaranet aclara que la manifestación sólo proporciona los bienes que Bonilla reportó a nombre suyo, o del declarante y su cónyuge. “En este último caso se omite el monto”, precisa el órgano fiscal de transparencia.

También precisa que no se incluyen los bienes declarados a nombre de la esposa de Bonilla, sus dependientes económicos o de otros.

El candidato a gobernador por Morena y sus partidos aliados en el proceso electoral de este año en Baja California (PT, PVEM y Transformemos), aceptó hacer pública su declaración de conflicto de intereses.

En ese rubro dijo no tener conflicto por participaciones económicas o financieras de él, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos; o por ocupar puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que actualmente tenga él, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultoría.

Por último, se aclara que toda la información contenida en la declaración fue capturada directamente por el servidor público.

Jaime Bonilla ocultó mansión de 24 mdp en EU; la transparenta tras indagatoria de Proceso

No obstante haberse documentado una gran cantidad de irregularidades en sus dos primeras declaraciones patrimoniales pública, el periodista Julio C. Roa, publica en la revista *Proceso* un reportaje el 9 de abril del 2019, en donde se informa que Bonilla, ocultó la propiedad de una mansión ubicada en el Condado de San Diego, por un valor de 24 millones de pesos. Dicho trabajo se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2019/4/9/jaime-bonilla-oculto-mansion-de-24-mdp-en-eu-la-transparenta-tras-indagatoria-de-proceso-223023.html>

Hasta el pasado 4 de abril el candidato a gobernador de la coalición Juntos Haremos Historia por Baja California, Jaime Bonilla Valdez, no había incorporado a su declaración patrimonial inicial una lujosa propiedad ubicada en San Diego, California.

El documento oficial del candidato a gobernador, previo a ser contactado por este reportero, sólo incluía dos bienes inmuebles, una casa valorada en tres millones de pesos adquirida en el año de 1972 y un departamento de 10 millones comprado a través de un crédito en 2018. Luego de su paso fugaz como delegado federal del gobierno en Baja California, el 21 de marzo pasado el hoy candidato a gobernador presentó ante la Secretaría de la Función Pública su declaración patrimonial final como funcionario público federal.

Lo hizo luego de que el 12 de febrero el presidente Andrés Manuel López Obrador instruyera a todos los servidores públicos de su gobierno a transparentar sus bienes.

En su conferencia matutina de ese día, dijo: “El día de hoy vamos a darle seguimiento a lo que tiene que ver con la transparencia y el combate a la corrupción, porque es un tema central, básico, el que los servidores públicos demos a conocer nuestros bienes y que haya transparencia, porque sólo se cumplía con la ley y había reservas; una de estas consistía en que el funcionario podía decidir si se transparentaba o no lo que tenía de bienes. Así está en la ley. Entonces, se recurría a esta posibilidad y muchos daban a conocer sus bienes, pero no los transparentaban”.

En su declaración final presentada el 21 de marzo, Bonilla declaró ser propietario de dos casas más, una tercera que fue adquirida en 1986 con un valor de 316 mil pesos y una cuarta propiedad comprada a crédito en 2004 con un valor de ocho millones de pesos.

Esta declaración patrimonial de Bonilla Valdez ganó la atención del portal digital regional *4 Vientos Periodismo* en la Red que tituló una nota: “Tardía e incompleta, la declaración patrimonial y de intereses de Jaime Bonilla. Reporta bienes por casi 23 mdp”. La nota resalta que Bonilla Valdez sólo declaró tener dos propiedades que sumadas tienen un valor de 13 millones 890 mil 534 pesos.

Sin embargo, de acuerdo con documentos obtenidos por este reportero, el exsenador y exdelegado federal también es dueño de una espectacular mansión en San Diego, California ubicada en el No. 1145 Mansiones Lane de Chula Vista, California.

La lujosa propiedad fue adquirida el 7 de julio de 1999, y no está incluida en ninguna de las declaraciones patrimoniales presentadas por el político y empresario.

Según la oficina de Avalúos del Condado de San Diego, la mansión del candidato al gobierno de Baja California tiene un valor de 24 millones de pesos. La propiedad, que fue construida en 1992 se ubica en una comunidad de acceso restringido llamada “Belmonte Rancho del Rey”.

Consta de 541 metros cuadrados, cinco recámaras, seis baños, alberca, amplios jardines y pisos de mármol.

En 2012 la periodista Susan Luzzaro describió la casa como una hacienda digna de una telenovela mexicana y tiene un valor actual en el mercado de alrededor de 34 millones de pesos, según el portal de bienes raíces zillow.com

Este reportero contactó a Jaime Bonilla Valdez la tarde del 1 de abril pasado para solicitarle precisiones respecto a su declaración patrimonial. Esa misma noche el político respondió y proporcionó el correo electrónico jbv1@jaimebonilla.com para entablar comunicación.

Al día siguiente se hizo un nuevo contacto vía WhatsApp para corroborar que había recibido el correo electrónico con las preguntas y dudas de este reportero sobre sus propiedades declaradas.

El 3 de abril se volvió a hacer contacto por esa vía para preguntarle si tenía interés en responder a las preguntas que se le habían hecho llegar, explicándole que por ética profesional se le tenía que contactar como sujeto de un reportaje, a lo que el candidato respondió: “Gracias, Julio”. No hubo más contacto.

Un par de días después, Bonilla Valdez presentó una nota aclaratoria a su declaración patrimonial inicial presentada el 2 de febrero pasado. En el apartado No.2 agregó que el declarante es propietario de una casa habitación con una superficie de dos mil metros cuadrados y mil metros de construcción con domicilio en el número 1145 Mansiones Lane de Chula Vista California.

Rechaza conflictos de interés

Como diputado federal plurinominal, por el periodo de 2012 a 2015, Jaime Bonilla incluyó en su declaración patrimonial haber sido presidente de estaciones de radio, del Grupo Pacific Spanish Network (PSN); de la constructora CONESA y del club de béisbol profesional Potros de Tijuana, así como directivo del Diario Baja California, del Consejo de Administración Media Sports de México, del Consejo de Administración de Televisora Fronteriza S.A de C.V y presidente de la Fundación Familia Bonilla.

Sin embargo, en sus declaraciones patrimoniales presentadas como funcionario en febrero y marzo de este año, no mencionó estos cargos y aseguró que él y su cónyuge no tienen conflicto de interés ni puesto, cargo, comisión, actividades o poderes en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o participaciones económicas financieras.

Bonilla compra condominio en San Diego a un exfuncionario republicano

A término de su mandato como gobernador de Baja California a su regreso al Senado, en su declaración patrimonial informa haber reducido a 3 sus propiedades con un valor de 19 millones 830 mil pesos, ocultando la adquisición de un condominio en una de las zonas más exclusivas del Condado de San Diego en una compra que le hace a un exfuncionario señalado en el país vecino por tráfico de influencias.

En un trabajo de investigación del periodista Alejandro Arturo Villa, del semanario *Zeta*, informa que Jaime Bonilla durante su mandato, adquirió en la exclusiva torre “The Meridian” de San Diego un condominio valuado en casi 4 millones de dólares y que el vendedor es un exfuncionario republicano señalado por tráfico de influencias. El reportaje se publicó en el siguiente enlace: <https://zetatijuana.com/2022/06/en-2021-bonilla-compro-condominio-de-3-9-mdd-en-sd/>

En 2021, Bonilla compró condominio de 3.9 millones de dólares en San Diego

El Distrito de la Marina es mundialmente conocido por ser una zona de condominios de lujo en San Diego.

Ubicado en el 700 de Front Street, The Meridian es un claro ejemplo del nivel de vida que se puede adquirir con una inversión multimillonaria, en dólares, por supuesto: una propiedad en una gran torre de 27 pisos que incluye un vestíbulo principal con recibidores, un personal “de guante blanco”, servicios secretariales, opciones de banquetes, tintorería, valet parking, reservaciones para el teatro y los mejores restaurantes en la ciudad; un jardín de diseñador, una piscina tipo resort junto con su respectivo spa y, lo más codiciado de todo, una esplendorosa vista de la Bahía de San Diego, considerada en estas fechas, la quinta ciudad con la vivienda más cara en Estados Unidos.

Quienes han visitado The Meridian comparan el concepto con la Torre Trump en Nueva York, o la oferta de Lake Shore Drive en Chicago. A pasos del Centro de Convenciones, Seaport Village y cerca del Estadio Petco, Jaime Bonilla Valdez compró uno de estos condominios palaciegos en San Diego, aún como gobernador de Baja California.

De acuerdo con los registros públicos del Estado de California, a los que *Zeta* tuvo acceso, la exclusiva propiedad adquirida por el exsenador por Morena, se encuentra valuada actualmente en 3 millones 950 mil dólares, según indica la página de bienes raíces <https://www.highrises.com/san-diego/meridian-condos/>. El costo promedio por pie cuadrado del edificio es de mil 214 dólares.

Sin embargo, Bonilla Valdez pagó por el condominio 900 mil dólares, lo que equivale a 19 millones 134 mil pesos, con el tipo de cambio de ese entonces, de 21.26 pesos por divisa norteamericana. La transacción se realizó el 3 de febrero de 2021, cuando de hecho la frontera por vía terrestre con Estados Unidos estaba cerrada a ciudadanos mexicanos para viajes no esenciales, como medida restrictiva ante las políticas para la contención del virus SARS-CoV-2.

El inmueble se lo vendió David Malcolm, reconocido magnate de la industria inmobiliaria de San Diego acreditado como CCIM, la más alta designación en el ramo. El californiano también se ostenta como filántropo, líder comunitario, promotor de campañas políticas y funcionario público miembro del partido republicano de Estados Unidos, acusado por el delito de conflicto de interés cuando fue comisionado de Puertos en la vecina ciudad.

Además, ha trabajado en múltiples organizaciones privadas y gubernamentales, incluyendo Giant Group (NYSE), Aegis Communications (NASDAQ), ATC Communications (NASDAQ) y Payphone (AMEX). Se distingue por las relaciones estrechas que suele establecer con su selecta clientela.

Para desligarse de la compra que el exmandatario bajacaliforniano realizó de manos de Malcolm, Bonilla le traspasó la escritura a su esposa, Rita Fimbres, el mismo día de la compra, de acuerdo con el historial de operaciones ante los registros de propiedad de San Diego.

En la última declaración patrimonial que Jaime Bonilla presentó en 2019, informó que sólo tenía dos propiedades: una adquirida en 1972, en la colonia Libertad, con un costo de 3 millones 90 mil 534 pesos, y un penthouse en New City que el político y empresario sumó en 2018, supuestamente con un costo de 10 millones 800 mil pesos. De sus otros dos bienes inmuebles a su nombre y al de su esposa, no anotó palabra alguna. Evadió las propiedades en San Diego, California y tampoco colaboró con la iniciativa ciudadana 3de3 para presentar su declaración patrimonial de manera pública.

Fuera de la declaración patrimonial incompleta que realizó en 2019, como gobernador de Baja California de ese año y hasta 2021, Jaime Bonilla Valdez no volvió a hacer público su patrimonio. Manteniendo en la opacidad, mientras fue mandatario estatal, sus bienes, ingresos y negocios, como la ampliación que realizó una constructora de gobierno a las oficinas de PSN en Tijuana, también documentada por *Zeta*.

De acuerdo con la investigación periodística, en los registros de la propiedad del Estado de California, se encontró una casa a nombre de la pareja Bonilla-Fimbres, con dirección en el número 1145 de Mansiones Lane, Código Postal 91910.

Las únicas propiedades que mencionó en su declaración patrimonial inicial fueron la adquirida en 1972, ubicada en la colonia Libertad, con un costo de 3 millones 90 mil 534 pesos, y el penthouse en New City, supuestamente adquirido por el político en 2018 por 10 millones 800 mil pesos.

Así como mintió asegurando que contaba con un título universitario de ingeniero emitido por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), hecho que la máxima casa de estudios del país aclaró no tener registros de Bonilla Valdez, el exmandatario bajacaliforniano omitió mencionar otras propiedades registradas a su nombre y de su esposa en Estados Unidos y Tijuana.

De acuerdo con la investigación hecha por *Zeta*, en los registros de la propiedad del Estado de California, Estados Unidos, además un inmueble a nombre de la pareja Bonilla-Fimbres, aparece una lujosa residencia en Mansiones Lane 1145, en Chula Vista, con

cinco habitaciones, seis baños, garaje para cuatro automóviles y una alberca. Fue adquirida en 1999.

Esta propiedad apareció en su declaración patrimonial en una nota aclaratoria del 9 de febrero de 2019, donde supuestamente la propiedad la adquirió en 2004 por 8 millones de pesos y adeudaba 7 millones. Sin embargo, en los registros del Estado de California, el precio del inmueble es de 26 millones 487 mil pesos, y lo adquirió en 1999.

Otra de las propiedades que Bonilla no incluyó en la declaración patrimonial inicial, pero sí en una nota aclaratoria al siguiente día, aparece también en la declaración de conclusión presentada el 21 de marzo de 2019, la cual consiste un predio que tiene un adeudo desde hace 20 años con el pago de Impuesto Predial al Municipio de Tijuana.

La propiedad está ubicada en Calle Gladiola número 9645, Fraccionamiento Jardines de la Mesa, Delegación La Mesa. Fue adquirida por el exmandatario en 1976 y desde 2002 no ha pagado Predial, de acuerdo con los registros del Ayuntamiento. La cantidad actual es de 72 mil 777 pesos.

Cabe recordar que el 14 de enero de 2021, durante una de las videoconferencias de Bonilla vía Facebook Live, éste designó a la entonces secretaria de la Honestidad y Función Pública, Vicenta Espinosa Martínez, para que explicara por qué el mandatario no había pagado Predial desde 2002.

Tanto ella como Bonilla, aseguraron que dicho inmueble ya no le pertenecía, que lo vendió a otro particular. Pero ante el Registro Público de la Propiedad de Baja California, aún aparece a su nombre, no hay documentos que den fe de la compraventa de la propiedad, mientras que, ante el Catastro de Tijuana, también aparece a su nombre la propiedad con clave JD-011-030.

Magnate inmobiliario y amigo de Bonilla

No fue cualquier empresario del ramo inmobiliario quien le vendió a Bonilla el lujoso condominio con vista a la Bahía de San Diego en 2021. Se trata de uno de los empresarios más acaudalados de ese giro en California, David Malcolm.

El magnate tiene muchas similitudes con el exgobernador amigo del presidente Andrés Manuel López Obrador. Ambos han ocupado cargos públicos en condados del estado vecino a Baja California: mientras uno fue concejal de Chula Vista, el otro presidió la Junta del Distrito de Agua de Otay. Los dos son republicanos y acumulan escándalos de corrupción. Claramente, la diferencia es que uno tiene más dinero que el otro.

Respecto a los casos de corrupción, en abril de 2003, Malcolm se declaró culpable de conflicto de intereses, derivado de un contrato con el entonces arrendatario del puerto, Duke Energy, que pagó 20 mil dólares por mes durante un año a partir de 2000, mientras él era miembro de la Comisión Portuaria.

Para mayo de 2003 fue sentenciado por el Tribunal Superior, a 120 días en un programa de licencia laboral y se le ordenó pagar alrededor de 260 mil dólares en multas.

El último caso irregular en el que participó fue reportado por *The Arizona Republic*, medio norteamericano que expuso que Malcolm y su esposa ganaron más de un millón de billetes verdes en un sólo día, justo antes de Navidad, comprando y vendiendo un terreno que la ciudad de Glendale había afianzado para deportes y para los jóvenes.

Los Malcolm pagaron 5 millones 500 mil dólares en efectivo por el terreno que la ciudad previamente había rentado hasta 2034; sin embargo, después de adquirir la propiedad, el magnate la vendió de regreso a la Ciudad por 6 millones 600 mil dólares.

La ampliación fastuosa de las oficinas la empresa PSN de Bonilla

En el año del 2006, Bonilla rentaba unas modestas oficinas en la delegación de Otay Tijuana, donde había instalado un despacho y un pequeño estudio con micrófonos al aire, donde apenas cabían un par de personas. De ese tiempo a la fecha ya llovió.

Hoy en día, en unas instalaciones que originalmente pertenecían a la organización católica “Los Caballeros de Colón”, cuyo abogado de nombre Héctor de la Isla Puga, fue cooptado por Bonilla como su empleado, hoy son ya del dominio de las empresas de Bonilla, no incluidas en ninguna de sus declaraciones patrimoniales.

Dichas instalaciones, antes de ser gobernante Baja California, Jaime Bonilla, tenían una construcción muy sencilla, pero fueron remodeladas y ampliadas en forma fastuosa y grotesca, en los últimos meses de su mandato, por la empresa “Makro” a la que Bonilla como gobernador le había dado grandes contratos de obra sin licitación, la cual había sido la empresa favorita del exgobernador panista Kiko Vega.

En un trabajo de investigación, el periodista Alejandro Arturo Villa, del semanario *Zeta*, el 11 de octubre del año 2021, publicó un reportaje, en donde explica el tipo de trabajo, los montos y las relaciones que la empresa mencionada ha tenido con los gobierno de Baja California, destacadamente en los de Kiko Vega y el de Jaime Bonilla: Dicho trabajo se puede consultar en el siguiente enlace: <https://zetatijuana.com/2021/10/bonilla-dio-contratos-millonarios-a-empresa-que-remodelo-psn/>

Bonilla dio contratos millonarios a empresa que remodeló PSN

En pleno ejercicio de su gobierno, a mediados de 2020, iniciaron las obras de remodelación del inmueble que alberga PSN (Primer Sistema de Noticias), propiedad del gobernador Jaime Bonilla Valdez. Los trabajos de obra consistieron en la edificación de cuatro nuevas cabinas y estudios, tanto para radio como para televisión. Las instalaciones se encuentran en Avenida General Ferreira número 3250, Colonia Madero Sur, Tijuana.

Los trabajos pesados duraron aproximadamente un año, y actualmente -de acuerdo con el director del medio de comunicación, Arturo Salinas- se perfeccionan detalles estéticos y la instalación del equipamiento.

Un posible conflicto de intereses se presenta cuando la empresa propiedad del gobernador de Baja California contrató para la ampliación del inmueble a una constructora que ha sido beneficiada por el Poder Ejecutivo estatal actual, así como durante la administración de Francisco Arturo Vega de Lamadrid, con millonarios contratos de obra pública.

El conflicto de interés, como se le llama a este tipo de operaciones, se generó con Constructora Makro SA de CV, a la cual se adjudicaron de manera directa al menos dos cuantiosos proyectos de infraestructura durante 2020 por parte del gobierno estatal, al mismo tiempo que fue contratada para la remodelación de PSN, propiedad de Bonilla.

De acuerdo con especialistas en materia de combate a la corrupción consultados por Zeta, el evidente conflicto de interés en el que incurrió el gobernador del estado pone en entredicho la supuesta lucha anticorrupción que tanto él, como el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, han encabezado.

Millonarias adjudicaciones de Bonilla a Makro

Constructora Makro ya había sido señalada de ser beneficiada con obras públicas millonarias, adjudicadas de manera directa por el gobierno de Francisco Arturo Vega de Lamadrid, sin embargo, no fue suficiente para que ahora Jaime Bonilla le otorgara jugosos contratos.

Una de las primeras obras adjudicadas de manera directa, fue la prestación de servicios para la limpieza y desazolve de la canalización del Río Tijuana y Arroyo Alamar, donde también se contrató a otras dos empresas: Proyectos y Desarrollos Savar, SA de CV (Prodesa) y MJ Industrial, SA de CV.

El monto total del contrato adjudicado directamente por las tres empresas fue de 99 millones 309 mil 875.95 pesos. De acuerdo con el contrato DAD-CONFED-CESPT-02B-20, a Makro se le pagaron 29 millones 793 mil 223.63 pesos por concepto de obras de limpieza.

Pese a tener un negro historial de obras mal ejecutadas, entregadas fuera de tiempo y de mala calidad, la constructora representada por Marco Antonio Santacruz Cuevas fue contratada por el Gobierno del Estado y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT).

Zeta entrevistó en su oportunidad al titular de la Secretaría de Manejo, Protección y Saneamiento del Agua (Seproa), Salomón Faz Apodaca, respecto a la razón de contratar a una empresa irregular. Respondió que la asignación del proyecto no fue basada en si las empresas tienen un historial de favorecimientos por gobiernos pasados, ya que no está impedida para operar, además de que cuenta con la capacidad para llevarlo a cabo.

“En este caso, necesitábamos empresas que tuvieran suficiente maquinaria, camiones

de volteo, porque de alguna manera, es un servicio, no va a ser una obra. Y las tres que van a participar, no tienen ningún impedimento legal para hacerlo y no conozco su historial”, dijo.

Otro contrato adjudicado de manera directa por el gobierno de Bonilla a Makro fue para la primera etapa de construcción del sistema de alcantarillado sanitario costero en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, mejor conocido como Colector Costero.

El costo de la obra fue de 159 millones 361 mil 368.71 pesos. En un inicio se pagó el 30% del importe total del contrato, del cual el contratista utilizará el 20% para gastos de inicio de obra y 10% para la compra de material; el resto se pagaría de forma parcial cada mes.

De acuerdo con el contrato de obra pública 5D-NP-073-2020, al que Zeta tuvo acceso a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la obra tenía un plazo de 180 días, iniciando el 12 de noviembre de 2020 y culminaría el 10 de mayo de 2021; sin embargo, no cumplió el plazo y aun así se le pagó a la empresa lo prometido.

Sin embargo, en enero del año en curso, Salomón Faz Apodaca aseguró que la obra estaría culminada para el 30 de abril para así frenar las descargas de aguas residuales al mar. Pero el colector continuaría sin terminarse para esa fecha.

El 20 de septiembre, el subdirector técnico de la CESPT, Eliel Alejandro Vargas Pulido, declaró a medios de comunicación que el Colector Costero apenas presentaba un avance del 85%, cuando se suponía que estaría terminado desde mayo, de acuerdo con el contrato firmado por el director general de dependencia, Sergio Antonio Rosete Weben.

Finalmente, Vargas Pulido declaró el jueves 7 de octubre que actualmente hay un avance de la obra del Colector Costero del 65% en sus cuatro etapas, una de ellas adjudicada de manera directa a Makro.

De nuevo el gobernador Jaime Bonilla utilizó a la CESPT para la adjudicación de este contrato millonario a la empresa representada por Marco Antonio Santacruz Cuevas. Cabe recordar que el titular del Ejecutivo estatal despachó desde las oficinas de este organismo en la ciudad de Tijuana por un año y medio.

Las omisiones de los gobiernos de México y EUA ¿Casualidad o complicidad?

Las evidentes ausencias de información sobre el origen de los recursos con los que Jaime Bonilla ha adquirido sus propiedades son en el menor de los casos, faltas administrativas, que pudieran estar asociadas con actos de corrupción, enriquecimiento ilícito, desvío de recursos o peculado que obligadamente deberían ser investigadas, por los gobiernos de ambos países.

Los ingresos que Bonilla declara haber tenido como funcionario federal, estatal o representante popular, no coinciden con los altos precios de las propiedades adquiridas

tanto en Tijuana como en San Diego, lo cual explica el ocultamiento de éstas en sus declaraciones patrimoniales.

En el caso de México, la actividad chantajista ha sido la compañera de vida de Jaime Bonilla, quien, en su entorno privado y público, presume la cantidad de apoyos económicos que le acercó a Andrés Manuel López Obrador, durante sus diferentes campañas políticas a la presidencia de la república. Quienes fueron testigos de las relaciones en sus reuniones privadas en donde se discutían asuntos de financiamiento electoral, comentan el tipo de instrucciones que ordenaba o solicitaba López Obrador, teniendo a Bonilla como intermediario u operador de estas.

A esto habría que agregar que Jaime Bonilla, quien fue utilizado como infiltrado por el FBI, para grabar a funcionarios del gobierno californiano, ¿no podría haber estado haciendo lo mismo en su relación con Andrés Manuel López Obrador?

¿Le preocupa a Andrés Manuel, que lo haya grabado Bonilla, o el dinero “raro” que Bonilla le conseguía durante las campañas del 2012 y 2018, o las tarjetas que Andrés Manuel López Obrador, le entregaba a Bonilla en su despacho de PSN en Tijuana escritas por el puño y letra del propio AMLO, en donde le indicaba hablara con los delegados del Gobierno del Distrito Federal de aquel tiempo para transferir recursos a diversos Estados, para actividades de carácter político electorales?

¿Es por ese temor y/o las deferencias de los gobiernos de ambos países hacia Jaime Bonilla, a quien le permiten en forma explícita o por omisión, las múltiples violaciones a las leyes, en las que ha incurrido el exgobernador de Baja California?

La historia nos dirá la verdad. En tanto eso pasa comparto las pruebas que avalan lo que en este texto se narra.



DATOS PATRIMONIALES.- INGRESOS MENSUALES NETOS	
POR CARGO PÚBLICO	87154
POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL	
POR ACTIVIDAD FINANCIERA	
POR SERVICIOS PROFESIONALES	
OTROS	
TOTAL	87154
1.-LOS DATOS CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL ENCARGO	
2.-SÓLO SE INCLUYEN LOS INGRESOS DEL SERVIDOR PÚBLICO.	
NO SE INCORPORAN LOS DEL CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.	

Ingresos mensuales netos de la Declaración Patrimonial Inicial de Jaime Bonilla como Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social, al primero de diciembre del 2018.

DATOS PATRIMONIALES.- BIENES INMUEBLES								
TIPO DE OPERACIÓN	TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: FOLIO REAL U OTRO DATO QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO	FECHA	VALOR	MONEDA
INCORPORACION	CASA	898	781	CONTADO - OTRO	883895	12/01/1972	3090534	PESOS MEXICANOS
INCORPORACION	DEPARTAMENTO	200	300	CREDITO - OTRO		12/10/2018	10800000	PESOS MEXICANOS
1.-LOS DATOS CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL ENCARGO								
2.-SÓLO SE PROPORCIONAN LOS BIENES QUE REPORTÓ EL SERVIDOR PÚBLICO A NOMBRE DEL DECLARANTE O DEL DECLARANTE Y SU CÓNYUGE, EN ESTE ÚLTIMO CASO SE OMITI EL MONTO.								

Propiedades (Bienes Inmuebles) de la Declaración Patrimonial Inicial de Jaime Bonilla Valdez como Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social al primero de diciembre del 2018.

DATOS PATRIMONIALES.- BIENES INMUEBLES								
TIPO DE OPERACIÓN	TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: FOLIO REAL U OTRO DATO QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO	FECHA	VALOR	MONEDA
INCORPORACION	CASA	2000	1000	CREDITO - OTRO		01/04/2004	8000000	PESOS MEXICANOS
INCORPORACION	CASA	300	100	CONTADO - OTRO	JD-011-030	02/01/1986	318142	PESOS MEXICANOS
SIN CAMBIO	CASA	898	781	CONTADO - OTRO	883895	12/01/1972	3090534	PESOS MEXICANOS
SIN CAMBIO	DEPARTAMENTO	200	300	CREDITO - OTRO		12/10/2018	10800000	PESOS MEXICANOS
1.-LOS DATOS CORRESPONDEN A LA FECHA DE CONCLUSION DEL ENCARGO								
2.-SÓLO SE PROPORCIONAN LOS BIENES QUE REPORTÓ EL SERVIDOR PÚBLICO A NOMBRE DEL DECLARANTE O DEL DECLARANTE Y SU CÓNYUGE, EN ESTE ÚLTIMO CASO SE OMITI EL MONTO.								
NO SE INCLUYEN LOS BIENES DECLARADOS A NOMBRE DE SU CÓNYUGE, SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS O DE OTROS.								

Propiedades (Bienes Inmuebles) de la Declaración Patrimonial de Conclusión de Jaime Bonilla Valdez, como Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social, el 28 de febrero de 2019.

BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS				
TIPO DE INMUEBLE:		CASA		
TITULAR DEL INMUEBLE:		PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO:		
DECLARANTE		100.00		
SUPERFICIE DEL TERRENO:		SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN:		
2000.00		1000.00		
TERCERO:		RFC DEL TERCERO O TERCEROS:		
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS:				
TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD:		RELACIÓN DEL TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD CON EL TITULAR:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD:		RFC DEL TRANSMISOR:		
FORMA DE ADQUISICIÓN:	FORMA DE PAGO:	VALOR DE ADQUISICIÓN:	TIPO DE MONEDA:	FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE:
COMPRAVENTA	CRÉDITO	8000000.00	Peso mexicano	04/01/2004
¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A?		DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, FOLIO REAL U OTRO DATO QUE PERMITA SU IDENTIFICACIÓN:		
CONTRATO				
UBICACIÓN DEL INMUEBLE				
EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:				

BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS				
TIPO DE INMUEBLE:		TERRENO		
TITULAR DEL INMUEBLE:		PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO:		
DECLARANTE		100.00		
SUPERFICIE DEL TERRENO:		SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN:		
400.00		0.00		
TERCERO:		RFC DEL TERCERO O TERCEROS:		
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS:				
TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD:		RELACIÓN DEL TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD CON EL TITULAR:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD:		NINGUNO		
FORMA DE ADQUISICIÓN:	FORMA DE PAGO:	VALOR DE ADQUISICIÓN:	TIPO DE MONEDA:	FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE:
COMPRAVENTA	CONTADO	1030000.00	Peso mexicano	01/08/2010
¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A?		DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, FOLIO REAL U OTRO DATO QUE PERMITA SU IDENTIFICACIÓN:		
CONTRATO				
UBICACIÓN DEL INMUEBLE				
EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:				

Propiedades (Bienes Inmuebles) de la Declaración Patrimonial de Jaime Bonilla Valdez al reiniciar su actividad como Senador de la República el 8 de septiembre del año 2022.

BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS				
TIPO DE INMUEBLE:		DEPARTAMENTO		
TITULAR DEL INMUEBLE:		PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO:		
DECLARANTE		100.00		
SUPERFICIE DEL TERRENO:		SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN:		
200.00		300.00		
TERCERO:		RFC DEL TERCERO O TERCEROS:		
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS:				
TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD:		RELACIÓN DEL TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD CON EL TITULAR:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD:		NINGUNO		
FORMA DE ADQUISICIÓN:	FORMA DE PAGO:	VALOR DE ADQUISICIÓN:	TIPO DE MONEDA:	FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE:
COMPRAVENTA	CRÉDITO	10800000.00	Peso mexicano	10/12/2018
¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A?		DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, FOLIO REAL U OTRO DATO QUE PERMITA SU IDENTIFICACIÓN:		
CONTRATO				
UBICACIÓN DEL INMUEBLE				
EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:				
ACLARACIONES/OBSERVACIONES:				

Propiedad de Jaime Bonilla Valdez

Datos obtenidos del registro público de San Diego, CA, EUA



Propiedad de Jaime Bonilla Valdez

Datos obtenidos del registro público de San Diego, CA, EUA

Vista Aérea Google Maps

Owner Information

Owner Name: Bonilla Jaime & Rita
 Adress: 1145 Mansiones LN, Chula Vista CA 91910-7914

Fuente de información: Registro público de San Diego
 Valor de la propiedad: USD \$ 1,192,774

Ubicación de la propiedad de Jaime Bonilla en Mansiones Ln, Chula Vista 91910.

Machine Translated by Google

1145 Mansiones Ln

Chula Vista CA 91910

Descripción general de la propiedad

Valor de tasación	\$2,208,900
Impuestos de propiedad	\$16,032.08
Condado	San Diego
Metros cuadrados de construcción	5830 pies cuadrados
Tamaño del lote	24,829 pies cuadrados
Numero de habitaciones	5
Cantidad de baños	6

Posibles propietarios 2 | Posibles propietarios
Encontró

JAIME BONILLA

RITA BONILLA

Posibles registros del tasador del condado

Ocupado por el propietario	vacante
Tipo de adquisición de propiedad	herederos
Dirección postal para impuestos	1145 Mansiones Ln Chula Vista, CA 91910

Valor fiscal posible

Precio del terreno	
Mejoras	
Valor total	\$2,208,900


Valor de tasación

Precio del terreno	\$ 398,283
Mejoras	\$ 952,561
Valor total	\$1,350,844

Impuestos de propiedad

3

Machine Translated by Google



1 DE 19 REGISTRO(S)

Registro de escrituras del condado de SAN DIEGO

Información del comprador

Nombre original: BONILLA, RITA FIMBRES(MUJER CASADA)
MUJER CASADA
Nombre Estandarizado: BONILLA, RITA FIMBRES

Dirección original: 1145 MANSIONES LANE
CHULA VISTA, CA 91910
Dirección Normalizada: 1145 MANSIONES LN
CHULA VISTA, CA 91910-7914
CONDADO DE SAN DIEGO

Información del vendedor

Nombre original: MALCOLM, DAVID L(ESPOSO Y ESPOSA)
MALCOLM, ANNIE (ESPOSO Y ESPOSA)
Nombre estandarizado: MALCOLM, DAVID L
MALCOLM, ANNIE

Información de la propiedad

Dirección original de la propiedad: 700 FRONT STREET
SAN DIEGO, CA 92101
Dirección de propiedad estandarizada: 700 FRONT ST UNIT 1004
SAN DIEGO, CA 92101-6098
CONDADO DE SAN DIEGO

Uso de la Propiedad: CONDOMINIO
Fuente de datos: B

Información legal

Número de Parcela del Tasador: 535-053-14-12
Fecha de grabación: 22/02/2021
Fecha contrato: 03/02/2021
Número de documento: 2021-0136465
Tipo de escritura: ESCRITURA DE CONCESIÓN
Descripción Legal: NÚMERO DE LOTE: 1&2; UNIDAD: 1004; CIUDAD/MUNI/TWNSP: SAN DIEGO; MAPA: MAPA 10552

Información sobre ventas

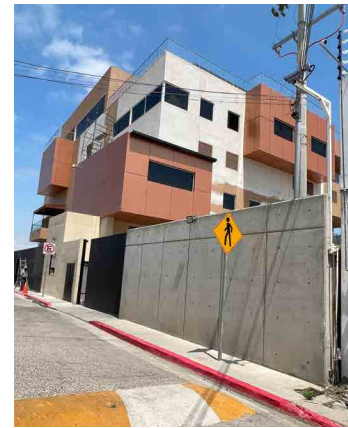
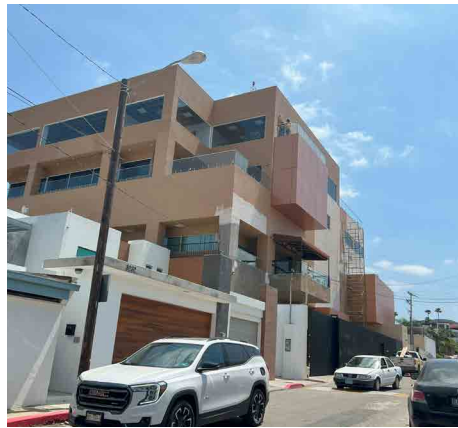
Precio de venta: \$900,000
Descripción del precio de venta: PRECIO DE VENTA O IMPUESTO DE TRANSFERENCIA REDONDEADO POR CONDADO ANTES DE CÁLCULO. VARÍA SEGÚN EL CONDADO

Datos oficiales de la propiedad de Jaime Bonilla en Mansiones Ln, Chula Vista 91910, con un valor al 17 de mayo del 2023 de 2 millones 208 mil 900 dólares.

Datos oficiales de la adquisición por parte de Jaime Bonilla de la propiedad ubicada en 700 Front Street, con un costo de 900 mil dólares que es transferida a su esposa Rita Fimbres, el 22 de febrero del año 2021, durante su mandato como gobernador del Estado de Baja California.



Fotografía de cómo se encontraban las instalaciones en Tijuana de la estación de radio comunicación PSN de Jaime Bonilla Valdez antes de que este asumiera el Gobierno del Estado y como después se ampliaron y remodelaron por la Constructora Makro, contratada por el exgobernador para obras millonarias de su gobierno y receptora de donativos en efectivo que eran entregados en forma obligada por empresarios tijuanaenses, a los cuales Jaime Bonilla ordenaba entregarle altas cantidades de dinero sin recibo, bajo amenazas y chantajes de clausurar sus negocios en caso de negarse a cumplir las entregas de dinero ordenadas por el entonces mandatario.



LA EXTORSIÓN BONILLISTA A TRAVÉS DE FISAMEX

¿Bonilla Gobernador o director de la CESPT?

“Chango viejo no aprende maroma nueva”, es un viejo adagio popular, que le viene a Bonilla como anillo al dedo.

Al asumir su cargo como gobernante de Baja California, Jaime Bonilla, en lugar de asumir una actitud incluyente y con una visión estratégica de las necesidades del estado, que incorporara la visión, la opinión, la experiencia y los conocimientos de las organizaciones ciudadanas, técnicas y profesionales del estado, se remitió a actuar en los dos temas que había tenido cercanía en su trepadora vida. Estas dos áreas eran las de comunicación y el asunto del agua, que había tratado durante su paso como director del Segundo Distrito de Agua de Otay en el Condado de San Diego.

Todo lo demás, no tenía ni tuvo importancia, alrededor de estos dos temas giró su incierta y corrupta administración gubernamental.

En el tema del agua, en lugar de utilizar las áreas de fiscalización institucionales que el estado tiene para realizar las acciones de revisión y auditoría contable contrató en forma ilegal un cuestionable despacho contable, llamado Fisamex, que al frente del mismo estaba un personaje vulgar, adicto a la cocaína y que fue utilizado como el pretexto y el instrumento para extorsionar empresas, maquiladoras, comercios, hoteles, clínicas y todo aquel que a Bonilla se le ocurriera.

El llamado “derecho de piso” que practican algunos grupos criminales, era un juego de niños, frente a las acciones punitivas, ilegales y escandalosas llevadas a cabo por Bonilla y su séquito de incondicionales y bandidos.

Sin cuidar las formas ni seguir ningún procedimiento apegado a la ley, establecieron un “modus operandi” para extorsionar a la población utilizando el pretexto del agua.

El modus operandi de Bonilla para extorsionar con el agua

A partir de la llegada de Jaime Bonilla al gobierno, se llevaron a cabo actos en la CESPT que son considerados como una vulgar extorsión.

Todo empezó con la contratación de Fisamex como auditores de las cuentas de los grandes consumidores de agua en Baja California; esta empresa es de Ciudad Obregón, Sonora y su titular es el señor Manuel García.

Fisamex y el esbirro de su director que actuaba como empleado abyecto de Bonilla, simulando supuestas auditorías de las cuentas de agua en el escritorio, no acudía al campo

a revisar los medidores de agua ni a entrevistarse con los usuarios, simplemente hacían cálculos arbitrarios, unilaterales y abusivos con tarifas diferentes a las contenidas en la Ley de Ingresos de Baja California, de tal suerte que adjudicando tarifas impositivas con cantidades millonarias a los usuarios que Bonilla desde su sillón plenipotenciario en la CESPT decidía cobrarles a la brava.

El procedimiento que utilizaron fue vulgar y arbitrario, el subdirector de la CESPT, Juan Pablo Guerrero Mercado, mandaba una invitación y/o exhorto al representante legal de las empresas para que acudieran a una cita con él. Estando ahí les decía que tenían un adeudo con la CESPT por varios millones de pesos detectado por su auditor externo Fisamex, mismo dictamen que supuestamente estaba en unas diapositivas de power point que hicieron y que no te mostraban, sólo te informaban que, si no pagabas en un par de días la totalidad del adeudo, te cortarían el suministro de agua, "...te retiramos el medidor de agua y a desconectar el drenaje...". En pocas palabras te paraban la operación de la empresa, llámese parque industrial, empresa maquiladora, hotel o el negocio que sea.

No te daban margen de defensa, aquí venía la amenaza, te decían que: "...si decides promover un juicio de amparo, te irá mal porque el gobernador deduce que te quieres pelear con él y entonces te manda a la Cofepris, o a la Secretaría del Trabajo para que te suspendan actividades...". Esto es lógico ya que al desconectarte el drenaje y sigues operando, las aguas sucias se derraman a la vía pública, lo que se convierte en un foco de infección y un riesgo sanitario, aquí entra Cofepris estatal.

Los funcionarios de la CESPT nunca te decían de cómo concluía el auditor a la cantidad que te estaban cobrando, es decir, no te explicaban el volumen de metros cúbicos que supuestamente consumía tu negocio, ni la tarifa que te estaban aplicando, simplemente te decían que fueron detectadas irregularidades en tu consumo y por lo tanto debes hacer el pago a la brevedad. Como quien dice negociaban con un garrote en la mano.

Estábamos ante una práctica ilegal, irregular, injusta que no era otra cosa que una vulgar acción gubernamental de extorsión.

Bonilla una chafa, burda y abusiva copia de sus antiguos jefes mafiosos

Como una "supuesta concesión" te ofrecían como una opción entrevistarte directamente con el gobernador, quien casualmente despachaba en la sala de juntas de la CESPT, si tenías suerte y te recibía, entonces te escuchaba por unos cuantos minutos y después empezaba a decir: "... que por años los empresarios se han estado robando el agua y que han estado confabulados con los funcionarios panistas, situación que él llegó a frenar y a obligarlos a pagar...". Durante la breve charla Bonilla manoteaba la mesa, levantaba la voz, se paraba y hasta los regañaba. El supuesto diálogo se convertía en monólogo absurdo, unilateral y jodedor. Bonilla repetía el escenario cuando en su calidad de lavador de dinero del narcotráfico, asistía a reuniones en donde era regañado y zurrado por los jefes de

aquellos tiempos, por sus magros resultados, con el dinero proveniente del narcotráfico, que lo obligó a devolver muchas propiedades adquiridas con los recursos de esa actividad delincencial, entre ellas unos almacenes adquiridos por Bonilla en el área de maquiladoras de Otay, que obligadamente tuvo que regresar a quienes le habían prestado el dinero para comprarlas. En el registro público de la propiedad, se pueden consultar los datos que aquí se describen.

Regresando al tema Fisamex, a los empresarios que recibía les decía en un tono burlón y ojete, que: "Es hora de que paguen el agua y punto". Bonilla sostenía que todos los empresarios tenían tomas clandestinas y que se habían aprovechado de la CESPT, como dice el dicho, "El león cree que todos son de su condición".

Bonilla incluso habilitó en su oficina un monitor donde aparecían los nombres de los grandes consumidores y el monto que Fisamex les adjudicó que debían de pagar. El Gobernador mostraba una confianza absoluta al "cocainómano" Manuel García, director de Fisamex, con quien se había puesto de acuerdo antes de cada reunión y, por lo tanto, el mismo Bonilla tenía un control estricto sobre ese tema, hasta se comunicaba directamente con los jefes de los inspectores que acudían a cortar el servicio a los empresarios para obligarlos a pagar sumas millonarias, tanto en cheques y en efectivo.

A Jaime Bonilla no le importaba saber que estaba metiendo en problemas a la institución (CESPT) y que él mismo está cometiendo un daño patrimonial a dicho organismo operador del agua, toda vez que ignoraba o a pesar de saberlo, hizo lo que quiso, que muchos de los empresarios, si es que no todos, tenían sólidos elementos legales para recuperar las exorbitantes cantidades, con actualizaciones y recargos. Estas se han convertido en un daño patrimonial que está teniendo la CESPT en el corto y en el mediano plazo.

Aquí algunas de las grandes empresas que el Gobernador junto con Fisamex extorsionaron con cantidades millonarias:

- Prime Wheel, con 60 millones de pesos,
- Samsung, con 32 millones de pesos,
- Coca-Cola, con 25 millones de pesos,
- Hyundai, con 18 millones de pesos,
- Lechería Jersey, con 25 millones de pesos,
- Eson Multiwin, con 15 millones de pesos, entre muchas otras.

El Covid le valió madre a Bonilla

Inclusive llegaron a cortar el servicio del agua al Hospital SIMSA ubicado en la Colonia Federal y propiedad del Sr Frank Carrillo, cuando tenía un par de pisos completos con pacientes de Covid -19, lo cual no fue impedimento para realizar el corte del vital líquido. Otra insensibilidad más del exgobernante de Baja California.

Al Hotel Suites Las Palmas primero le cortaron el suministro de agua y le quitaron el drenaje y al día siguiente por la tarde, llegó Cofepris acompañado de agentes ministeriales a colocar sellos de suspensión y a desalojar a todos los ocupantes, quienes se quejaron porque de repente les pidieron que evacuaran con todo y sus familias, a sabiendas que no hay hoteles abiertos,

Las acciones de Bonilla ocasionaron una gran molestia entre el sector hotelero, industrial, de la maquila, de la salud y otros, porque las ejecutaron en plena pandemia, cuando dichos sectores estaban siendo severamente castigados por la paralización de sus actividades.

Estando la economía semiparalizada y aun así les daban garrotazos de varios millones de pesos. Algunos empresarios comentan que es una verdadera mentada de madre lo que hizo el exgobernador, porque fue directamente él quien encabezó estas injusticias.

Éstas son sólo un pequeño esbozo de los miles de arbitrariedades y abusos que Bonilla cometió al amparo del poder, en contra una sociedad, que se vio durante dos años extorsionada desde el poder, con un “modus operandi” en donde los mayores mafiosos que han pasado por Baja California palidecen frente a la acción abusiva, delincuencia y criminal de Jaime Bonilla y su banda de criminales.

La metodología de la extorsión a los usuarios del agua

La mecánica de la extorsión impulsada por el Bonillismo, utilizando a los servicios de agua y drenaje, consistía en los siguientes pasos:

- Identificación de una empresa específica, fuera persona física o moral.
- Cálculo (fuera de cualquier procedimiento legal), de aparentes adeudos de derechos de agua y alcantarillado. Dicho cálculo lo realizaba un particular (Fisamex y/o Manuel García Soto).
- Comunicado informal al presunto deudor en documento denominado “Presupuesto”, sin firma de autoridad competente y sin fundamentación ni motivación del monto a pagar.
- Advertencia por parte de Fisamex que la falta de pago daría lugar al corte de servicios de agua y alcantarillado, también fuera de procedimiento legal.
- En algunos casos, la operación fue inversa: a las empresas les fueron cortados los servicios de agua y/o drenaje y, al hacerse el reclamo del particular al organismo operador sobre la causa de corte, se les entregaba un supuesto adeudo, mismo que se exigía pagar pues en su defecto, no revertían el corte de agua y alcantarillado. Todo ello, sin seguir un procedimiento legal.
- A las personas que se defendían en instancias legales, los amenazaban o los clausu-

rababan por conducto de la Dirección de Protección Civil o a través de la Cofepris, como mecanismo de coacción para el pago, a sabiendas de la imposibilidad de los particulares afectados para obtener suspensiones de Amparo en materia de protección civil o salud.

- Para lograr su propósito delictivo, los servidores públicos denunciados contrataron a una empresa privada, presuntamente denominada como Fisamex, por conducto de un presunto Ingeniero de nombre Manuel García Soto, derivándole presuntamente como beneficio el pago del 20% de lo cobrado bajo el mecanismo descrito, lo cual encuadra a dichos recursos en un origen ilícito.

El esquema delictivo era de la siguiente manera:

- Se cobraban contribuciones inexistentes que nunca fueron determinadas de manera legal o bien, fueron calculadas por encima de lo que corresponde conforme a la ley, lo cual constituye un delito.
- Al mismo tiempo, los servidores se coaligaron para impedir la aplicación de las leyes fiscales y el derecho de defensa de los particulares, habiendo hecho expresa esa intención la secretaria de “Honestidad” del Gobierno del Estado de Baja California, Vicenta Espinoza Martínez, al confesar públicamente que la “auditorías”, fueron encargadas a una empresa privada (Fisamex y/o Manuel García Soto), “para evitar demandas contra el gobierno”, es decir, cometieron el delito “Coalición de Servidores Públicos”.

Estrategia para justificar abusos y linchar mediáticamente a los adversarios

Sobre el diseño de una estrategia mediática, en donde Bonilla acusaba a quien se le ocurriera, de que debía grandes cantidades de dinero por el uso del agua, sin ningún procedimiento legal o administrativo, los notificadores del despacho de marras, en papeles sin membrete, ni soporte técnico, llegaban a las empresas que decidían cobrarles lo que al gobernante ordenaba, les cancelaban el uso del drenaje como medida de presión, ponían sellos de clausura en el negocio y les pedían el pago de una cantidad de dinero decidida sin ningún sustento, en una acción totalmente ilegal.

En paralelo a ello, Bonilla en sus programas mañaneros, se dedicaba a satanizar públicamente a quienes según el gobernante tenían adeudos, lo que convirtió las supuestas “conferencias” en una mala copia de los programas de escándalo estilo Laura Bozzo, sobre todo aquel donde se llamaba “que pase el desgraciado”, en donde Bonilla, con un estilo pendenciero, acusaba y descalificaba a todo aquel que considerara su enemigo, con una

actitud cobarde detrás de micrófonos y cámaras en donde sólo él y sus abyectos incondicionales patiños tenía acceso.

En el mes de mayo del 2021, Lupita Jones candidata de la alianza PRI-PAN-PRD a la gubernatura de Baja California, bajo la asesoría del abogado Juan Marcos Gutiérrez y el arquitecto Héctor Osuna Jaime, interpuso una demanda en la Fiscalía del Estado de Baja California y ante la Unidad de Inteligencia Financiera, con un sustento sólido y claramente desmontable. De esta denuncia el semanario *Zeta*, a través de la periodista Julieta Aragón, el 10 de mayo del 2021 publicó un reportaje que contiene los detalles más importantes de la misma, el cual se puede consultar en el siguiente enlace: <https://zetatijuana.com/2021/05/el-esquema-ilicito-y-millonario-de-bonilla-y-fisamex/>

El “esquema ilícito” y millonario de Bonilla y Fisamex

A las 12:51 horas del 3 de mayo, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda que encabeza Santiago Nieto Castillo, recibió denuncia contra el gobernador de Baja California, Jaime Bonilla Valdez, entre otros funcionarios estatales, la empresa Fisamex y su director Manuel García Soto, por la presunta comisión del delito de lavado de dinero mediante el cobro ilícito de derechos de agua.

Según la denuncia interpuesta por María Guadalupe Jones Garay, candidata a la gubernatura por la alianza “Va por Baja California” y Héctor Osuna Jaime, excandidato a la gubernatura por Movimiento Ciudadano (2019), el “esquema delictivo” consistió en cobrar contribuciones inexistentes que no fueron determinadas de forma legal o fueron calculadas por encima de lo que corresponde a la Ley, cometiéndose presuntamente el delito de concusión.

“Al mismo tiempo, los servidores se coaligaron para impedir la aplicación de las leyes fiscales y el derecho de defensa de los particulares, habiendo hecho expresa esa intención la secretaria de ‘Honestidad’ del Gobierno del Estado, Vicenta Espinoza Martínez, al confesar públicamente que las ‘auditorías’ fueron encargadas a una empresa privada (Fisamex y/o Manuel García Soto), para evitar demandas contra el gobierno, es decir, cometieron delito de coalición de servidores públicos”, indica la denuncia.

De manera que el actuar de Fisamex y/o quien encabeza esa empresa, Manuel García Soto, también “raya” en el delito de usurpación de funciones, y el gobierno estatal habría pagado “sin justificación alguna en relación costo beneficio” a la empresa Romafam, SA de CV -constituida en octubre de 2018 por García Soto-, que recibió más de 278 millones de pesos de organismos operadores del agua de Tijuana, Mexicali y Ensenada.

“Misma persona (Manuel García Soto) que pudo haber incurrido en enriquecimiento ilícito y usurpación de funciones. Lo anterior, siendo que es de explorado derecho el que las facultades de auditoría, comprobación y cobro forzoso no son susceptibles de privatización ni concesión, lo que podría constituir los delitos de usurpación de funciones y peculado”, se lee en el documento.

La cantidad pagada a Romafam corresponde al 20% del recurso recaudado mediante dichas auditorías por el Estado, cuyo monto total asciende a más mil millones de pesos.

Denuncia ante la UIF

Por otro lado, Romafam habría triangulado casi el 100% de los recursos que le pagó el Gobierno del Estado (278 millones de pesos).

Según la denuncia, la empresa de Manuel García Soto pagó “en un sólo día” (7 de diciembre de 2020) 162 millones de pesos a Fiscales del Agua Méx, SA de CV; empresa constituida en Tijuana dos meses antes, por el mismo Manuel García Soto y Karen Joanna García Lizárraga.

“Con lo cual, claramente se pusieron en circulación recursos cobrados ilícitamente por el gobierno estatal de Baja California, pagados también excesivamente y por ello en forma ilegal a Romafam S.A. de C.V, con propósitos claros de ocultamiento y dispersión”, acusa el documento al que *Zeta* tuvo acceso.

Adicionalmente, entre octubre y diciembre de 2020, Romafam pagó 63.8 millones de pesos a la empresa Salhec Grupo Constructor, SA de CV, creada el 28 de mayo de 2020 y cuyos socios son Wister Xavier Guevara Valenzuela y Héctor Manuel Sánchez López. “Es decir, la constituyeron sólo para recibir dinero de Romafam S.A. de C.V. y justificar ‘costos de operación’”, se acusa.

El lunes 3 de mayo, Guadalupe Jones Garay, candidata a la gubernatura por los partidos PAN, PRI y PRD, también presentó ante la Fiscalía General del Estado (FGE) una denuncia por concusión, coalición de servidores públicos, lavado de dinero, usurpación de funciones, más lo que resulte contra Jaime Bonilla Valdez, Salomón Faz Apodaca (secretario del Agua), Vicenta Espinosa Martínez (secretaria de la Honestidad y Función Pública) y Eliel Alejandro Vargas Pulido (director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana), entre otros funcionarios; así como contra Fisamex y/o su apoderado Manuel García Soto, manifestando argumentos similares a los esgrimidos en la denuncia ante la UIF.

Voluntad política podría definir rumbo de denuncias

Una vez que la denuncia de Jones Garay y Héctor Osuna Jaime fue presentada ante la UIF, la institución deberá integrar una investigación, y, de encontrar elementos para proceder, tendría que presentar su denuncia contra quien resulte responsable ante la Fiscalía general de la República (FGR). Esto puede ocurrir en un plazo de hasta nueve años, señalaron especialistas consultados por *Zeta*.

“La UIF tiene facultades para revisar todas las transacciones y conocer hacia dónde se fue el recurso entregado a las empresas señaladas”, y concretar “la tipicidad del delito”, es decir, cómo ocurrió el delito de existir. Sin embargo, hacer la investigación “dependerá de voluntad política”, consideraron.

Más aún, en caso de que la UIF presentara una denuncia ante la FGR, la institución dirigida por Alejandro Gertz Manero tendría que revisar si hay elementos, y, en todo caso presentar denuncia contra el gobernador o quien resulte responsable.

Los abogados consultados previeron “poco probable” que la FGR presente una denuncia contra un mandatario emanado de Morena antes de 2024, al ser el partido del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En su opinión, es más viable que de perder las elecciones Morena en Baja California, la FGE investigue la usurpación de funciones en la que presuntamente habría incurrido Fisamex, ya que en varios juicios la empresa es señalada como “encargada de ordenar los cortes (de agua) o los bloqueos (de drenaje) para lograr obtener el pago de los adeudos reclamados, lo cual es improcedente”.

El miércoles 5 de mayo, Santiago Nieto Castillo, titular de la UIF, reveló que el presidente de la República le pidió no formular denuncias durante el actual proceso electoral, “López Obrador conmigo ha sido muy claro, de que no podemos generar denuncias que puedan leerse como una cuestión electoral”, o que la UIF esté siendo utilizada con fines políticos.

No obstante, la Unidad que titula cumplirá con la obligación de proporcionar información a la autoridad que así se lo requiera, afirmó el funcionario federal al participar en la conferencia “6 años de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

Zeta solicitó una entrevista vía telefónica a Santiago Nieto Castillo para conocer más sobre la denuncia presentada por Jones Garay, sin que fuera concedida al cierre de edición.

De concretarse la investigación de la UIF por la denuncia de la candidata a la gubernatura de Baja California, el organismo sumaría dos expedientes contra Bonilla, ya que, según una columna del periodista Carlos Loret de Mola del 26 de noviembre de 2020, la UIF ya lo estaba investigando junto con los mandatarios de Tamaulipas y Morelos.

La investigación a Bonilla Valdez sería por “temas de bienes inmuebles en Baja California y al otro lado de la frontera”.

El cobrador de Fisamex resultó adicto en horario laboral

Si ya de por sí, los actos bonillistas de cobranza en materia de agua resultaban una acción grotesca, en medio de la penderciera acción gubernamental para cobrar sin mediar procesos administrativos, montos injustificados de manera irregular y con la presión de las fuerzas policiacas del Gobierno, de pronto en el mes de septiembre del 2020, aparecieron videos grabados en la oficina del supuesto gerente de la compañía cobradora del agua, en donde este aparecía, inhalando una sustancia blanca parecida a la cocaína, en donde el gerente de la cobranza bonillista se daba gusto con singular alegría a disfrutar de

esa droga, incluso en horarios de trabajo, registrado por una cámara grabadora. De ello dieron cuenta medios locales y nacionales <https://lasillarota.com/estados/2020/9/30/circula-video-de-funcionario-de-bonilla-inhalando-polvo-blanco-248512.html>

Auditor de Bonilla con antecedentes penales inhalando polvo blanco

En un video que circula en redes sociales se ve al director general de Fisamex, Manuel García, inhalando polvo blanco.

En las imágenes, Manuel García, director general de Fisamex, se observa sentado en la misma cama, inhala polvo blanco, una y otra vez. Se trata de videos que comenzaron a compartirse a través de redes sociales y por mensajes de WhatsApp entre múltiples personas en Baja California.

El hombre aparece en ocasiones sentado, otras veces recostado, pero en todos los fragmentos del video se observa inhalando polvo blanco.

El video comienza con la frase: “Informe semanal de la corrupción sistemática en el manejo del agua”. Después, aparece el gobernador de Baja California, Jaime Bonilla Valdez, dando la bienvenida a Manuel García a su informe matutino, un fragmento de sus transmisiones en Facebook con el reporte de empresas auditadas en el tema del consumo y pagos de agua. Luego aparecen en la imagen diversos momentos en los que García inhala un polvo blanco sentado a la orilla de una cama.

Manuel García es el encargado de realizar las auditorías a nombre del gobierno de Baja California a través de Fisamex.

Es así como están forzando a pagar de 2 millones hasta 40 millones a empresas de toda la entidad. El 20% de ese cobro se le paga a Fisamex como honorarios.

Algunas fuentes han señalado que “Fisamex ni siquiera existe, no es el nombre de una empresa, ni es un nombre comercial registrado de ningún comercio, así se presenta Manuel García Soto ante las personas, diciendo que es representante legal de la empresa, pero así lo hace porque no quiere que lo identifiquen”.

Antecedentes penales

Manuel García tiene antecedentes penales por haber presuntamente defraudado en 2011 y 2014 a los organismos del agua de Santa Ana, Sonora, y al de Ahome, Sinaloa, a través de una empresa que se llamaba Efimex, la cual dio de baja después de haber sido procesado y condenado.

Su forma de operar es la siguiente: engaña a los alcaldes y políticos diciéndoles que es una empresa seria y formal con personal capacitado a su cargo que realiza procedimientos de verificación y regularización de pagos de derechos de agua de los comercios y hoteles con tarifas comerciales, turísticas e industriales, pero no tiene ni personal ni oficinas ni nada.

De acuerdo con algunas fuentes, una vez que obtiene contratos de prestación de servicios, García realiza una visita en nombre del municipio y/u organismo sin apearse a ningún procedimiento administrativo, es decir, sin levantar actas fundadas y motivadas legalmente, y sin dar oportunidad ni defensa a los usuarios, violándoles las garantías de legalidad y debido proceso.

Apenas la semana pasada, el presidente de la Coparmex en Ensenada, Martín Muñoz Barba, denunció posibles extorsiones en los cobros de agua de las paraestatales, vía empresas privadas:

El modus operandi es el envío de un aviso-invitación sin firma, a usuarios presuntamente deudores, para notificarles de supuestos adeudos por derechos omitidos derivados de “una auditoría de escritorio”, realizada por una empresa particular para exigirles pagar cantidades millonarias, en una clara maniobra de extorsión.

¿Problema de salud?

Manuel García, dueño de la empresa Fisamex, auditora del agua en el estado, tiene un problema de salud, confirmó el gobernador Jaime Bonilla Valdez durante la transmisión en vivo de este miércoles.

Aseguró que el contrato con la empresa Fisamex seguirá en pie, pues ha dado buenos resultados en cuanto a las auditorías realizadas a distintas empresas colocadas en todos los municipios.

“No nos metemos en la vida privada de los demás”, agregó el gobernador.

Bonilla afirmó que el video que circuló y se hizo viral no es nuevo y quienes lo difundieron “ahora son la madre Teresa” y agregó “lo vamos a ayudar”.

Por último, el gobernador Bonilla manifestó que desde hace dos días no tiene conocimiento de Manuel García, de quien también dijo, ingiere pastillas antidepresivas.

Referente a si habría una sanción para Manuel García por la compra de presunta droga, el gobernador Bonilla Valdez refirió que será la Fiscalía la que será la autoridad encargada del caso.

¿A dónde fueron a parar los mil 820 millones recaudados por Fisamex?

Todos los argumentos, pretextos y justificaciones para realizar cobros en materia de agua, por parte del Gobierno del Estado, a través de la empresa Romafan, S.A. de C.V. (Fisamex) culminaron con un monto recaudado de 1 mil 820 millones 971 mil 370 pesos, de los cuales el despacho Fisamex contratado por Bonilla cobró al gobierno el 20% del monto total recuperado, lo cual ascendió a 354 millones, 34 mil 28.46 pesos.

A doce días de haber tomado posesión la gobernadora entrante de Baja California, Marina del Pilar Olmeda, cuestionada por los medios de comunicación, reconoció que

desconocer el paradero de los más de mil 820 millones de pesos que la anterior administración presumió haber cobrado a través de Fisamex, labor por la que la empresa obtuvo más de 360 millones como pago por sus servicios y que estuvo emitiendo reportes en los meses de septiembre y octubre durante las mañaneras de Bonilla Valdez cuando presuntamente ya estaba fuera de contrato.

La gobernadora del estado declaró que va a seguir cobrando a quienes tengan adeudo con las comisiones de servicios públicos, pero bajo una estrategia diferente en la que ya no se contempla a Fisamex.

“Tenemos que buscar otros mecanismos de cobro, que quede muy claro que se va a seguir cobrando el agua; no importa si la contrató Obama o el Papa, simplemente no queremos trabajar con la empresa”, dijo en referencia a Fisamex.

Estaba claro, que lo cobrado por el gobierno de Bonilla había sido una burda estafa y una acción de recaudación de recursos al más puro estilo mafioso, en donde lo cobrado fue a cualquier lado, menos a acciones que tuvieran que ver con el fortalecimiento de la infraestructura hidráulica del estado en beneficio de los usuarios bajacalifornianos.

Medio año después, las áreas de auditoría del Congreso y del Gobierno del Estado, tenían un mayor detalle, de lo que había pasado y no, con la parte de los ingresos que oficialmente ingresaron a las finanzas del gobierno porque hubo otra parte que fue pagada en efectivo a los operadores de la extorsión bonillista en materia del agua,

En un artículo de investigación realizado por el semanario *Zeta*, a través del reportero Eduardo Villa, publicado el 18 de julio del 2022, se documenta detalles del gasto injustificable y marrullero de una parte del dinero recaudado mediante este esquema abusivo e ilegal. Los detalles de este reportaje, se puede consultar en el siguiente enlace: <https://zetatijuana.com/2022/07/con-extorsiones-de-fisamex-bonilla-favorecio-a-makro-pago-a-orca-urbaca-issstecali-y-mas/>

Con “extorsiones” de Fisamex, Bonilla favoreció a Makro, pagó a Orca, Urbaca, ISSSTECALI y más

Todo parece indicar que el negocio de la empresa Romafam, SA de CV, mejor conocida como Fisamex, acusada por el sector empresarial de Baja California de -mediante cuestionables auditorías- “extorsionarlos” para cobrar supuestos derechos de conexión del servicio de agua que proporcionaban las Comisiones Estatales de Servicios Públicos, no fue un acto aislado, sino parte de un engranaje de desfalco para favorecer a compañías allegadas al exgobernador Jaime Bonilla Valdez.

Empresas como Orca Energy y Makro fueron las más beneficiadas de los mil 086 millones 026 mil 952 pesos que se recaudaron para el Poder Ejecutivo, puesto que prácticamente todo el dinero se encauzó directamente al pago de sus servicios, ya sea para

la dotación de energía eléctrica al Acueducto Río Colorado-Tijuana (el cual abastece 80 millones de metros cúbicos de agua para cumplir con parte de las necesidades de Zona Costa) o en labores de construcción y recolección de basura.

Sin embargo, el dinero recaudado por Bonilla Valdez también sirvió para cubrir adeudos con empresas de la administración de Francisco Vega de Lamadrid, entre ellas la conocida y favorita del panista: Urbanización y Riego de Baja California, SA de CV -mejor conocida como Urbaca-, ligada a la propia Makro y con Fernando Beltrán, empresario y promotor deportivo allegado a “Kiko” Vega.

Además de ello, el recurso fue utilizado para el pago de deuda al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), al Sindicato de Burócratas y a liquidación de deuda a corto plazo, como parte del uso discrecional que sostenía el Poder Ejecutivo con este recurso.

Diego Echeverría, diputado por el Partido Acción Nacional, dio a conocer que Fisamex no fue la única encargada de recaudar millones de pesos para el Estado de manera irregular, sino que otras empresas pudieron hacerlo mediante el mismo esquema de “brindar” auditorías que no son comprobables ni justificadas.

Asimismo, criticó que Jaime Bonilla Valdez priorizó brindar un recurso a cuestiones como la canalización del Río Tijuana, que, si bien es importante, la realidad es que con los 100 millones de pesos que erogaron en esa limpieza pudieron rehabilitar el Acueducto Río Colorado-Tijuana, el cual en 2022 cumple 40 años de vida útil, por lo que ya se encuentra en riesgo de colapso.

Con los más de mil millones de pesos que obtuvo de manera irregular el exgobernador Jaime Bonilla Valdez mediante las “extorsiones” de Fisamex, hubo empresas beneficiadas, pero, además, resultó falso que sólo se utilizó para obra pública.

Fundada en 2018 en Hermosillo, Sonora y dirigida por Manuel García Soto y María del Rocío Valenzuela Soto, Romafam, SA de CV, fue la principal beneficiada, al apoderarse del 20% de los recursos totales que se “recaudaron” mediante auditorías que bien pudieron efectuarlas trabajadores de las comisiones de agua.

Un documento obtenido por Zeta confirma que una de las principales favorecidas fue Orca Energy, que de abril del 2020 a septiembre de 2021 recibió nada menos que 584 millones 404 mil 397.22 pesos, mediante pagos que van de 900 mil a 76 millones 384 mil 450 pesos.

La empresa fue contratada por la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua (Seproa), dirigida al final del periodo por Salomón Faz Apodaca, uno de los implicados en los señalamientos de corrupción de Next Energy, SA de CV.

Orca Energy brindó el servicio de abastecimiento de energía eléctrica para el funcionamiento del acueducto del Río Colorado, hasta que el exmandatario simplemente dejó de pagarles, bajo el argumento de que incumplió con lo establecido en el contrato.

Evidentemente, el pago que otorgó a Orca Energy no representa en lo más mínimo lo que corresponde a infraestructura hídrica, como presumió Bonilla.

La segunda empresa más beneficiada fue Makro, la cual mantiene una sociedad con Urbaca, propiedad de Alejandro Lázaro Llamas Galván, Víctor Ismael Llamas Galván -socios mayoritarios-, acompañados de Manuel Oviedo Tirado, Francisco Noriega Martín del Campo y Alicia Calderón Osuna.

Según el Registro Público de Comercio (RPC) de la Secretaría de Economía, en 2010, Constructora Makro, SA de CV y Urbaca se asociaron para cumplir obras en favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), junto con otras empresas llamadas Alepo Construcciones, SA de CV y Cauro Construcciones y Servicios, SA de CV -propiedad de Mauricio Octavio Barce Salazar, Remigio Velázquez García, Remigio Valencia Martínez y Javier Sotomayor Magaña; JR de Baja California, SA de CV; y Mascareño Armenta Construcciones, SA de CV, propiedad de Martha Patricia Armenta Gómez, Benjamín Hiram Mascareño Jiménez, María Antonieta Armenta Gómez y María Antonieta Gómez Aguiar.

Ambas empresas están relacionadas con el empresario favorito de la administración de Francisco Vega de Lamadrid, Fernando Beltrán, promotor de boxeo.

Durante los primeros meses de operación de Fisamex, el gobierno de Jaime Bonilla Valdez -a sabiendas que era una de las empresas favorecidas de su antecesor- pagó 46 millones 927 mil 420 pesos para la adquisición de equipo de bombeo, según consta en el documento y en la factura de un pago firmado por Faz Apodaca -en poder de Zeta- con número de identificación C-20-ADQ-DOM-INV-03

Mientras tanto, Constructora Makro, SA de CV, propiedad de Marco Antonio Santacruz Cuevas, se encargó de operar dos de las obras más costosas de la administración del empresario morenista. La primera fue la canalización del Río Tijuana, que compartió con Proyecto y Desarrollo Savar, SA de CV y con MJ Industrial, SA de CV, por la cual, en conjunto, se llevaron la cantidad de 100 millones 183 mil 303 pesos.

Makro también se llevó la construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario Costero de Tijuana y Playas de Rosarito, según obra en el contrato 5D-NP-073-2020, por 117 millones 591 mil 171.40 pesos hasta el mes de octubre de 2021.

Sin embargo, la obra tiene un costo de 159 millones 361 mil 368.71 pesos, de acuerdo con el contrato firmado con Sergio Antonio Rosete Weben, entonces director general de la CESPT.

De confirmarse el pago de esa última obra, en sólo dos años, Makro estaría embolsándose alrededor de 200 millones de pesos provenientes de recursos de la recaudación de Fisamex.

Otra empresa favorecida radica en Ciudad de México y lleva por nombre ASCH, SA de CV, la cual en todas las ventas se agenció 73 millones 462 mil 579 pesos, de la cual sólo se supo que tenía como representante a Alejandro González García.

Salomón Faz Apodaca también invirtió gran cantidad de dinero en bombas, para lo cual contrató a la empresa Ingeniería de Bombas y Controles, SA de CV, cuyos propietarios son Jorge Luis Villanueva Hernández y Juan Gilberto Rangel Balboa -según el RPC-, pero

donde también aparece el vicepresidente de Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Manuel Becerra Lizardi, como representante legal en varios contratos y actas de fallo de la propia administración bonillista.

Esta empresa se llevó 18 millones 038 mil 522 pesos en la venta de equipo de bombeo.

También pagó gasto corriente

Además de los 500 millones de pesos que le otorgó a Orca Energy, SA de CV para dotar de energía eléctrica al acueducto, el Poder Ejecutivo utilizó importantes cantidades de dinero para cubrir gasto corriente.

Destaca la erogación de 77 millones 798 mil 475 pesos, divididos en tres pagos, los días 31 de julio y 27 de agosto de 2020; y el 21 de junio de 2021, de adeudos y contrarrecibos no pagados por el Estado a ISSSTECALI.

Uno de estos pagos fue directamente ordenado por el Ejecutivo estatal, derivado de una instrucción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

También se erogaron poco más de 5 millones de pesos para el pago de deuda con cajas de ahorro y empresas dedicadas a financiar créditos, las cuales tienen contratos con el Poder Ejecutivo, así como adeudos por concepto de gastos funerarios y otros servicios al Sindicato de Burócratas.

Bonilla también utilizó el dinero de Fisamex para liquidar un préstamo a corto plazo por 20 millones de pesos. La instrucción de este pago se dio por el propio Bonilla y se llevó a cabo el 30 de junio de 2020.

También, durante 2021 se contrató a un individuo llamado Norberto Castilla Becerra para llevar a cabo las mismas diligencias.

Lo interesante es que, a partir del año en curso, el Gobierno del Estado contrató a otras empresas para efectuar las mismas diligencias de auditorías a usuarios para el cobro de derechos de conexión.

Según lo referido, se contrató a Práctica Dirigida, SC; North Collect and Recover, SA de CV; y el despacho jurídico internacional Rodríguez Martín del Campo y Asociados.

Por su parte, Octavio Sandoval López, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) aseguró que el Poder Ejecutivo ha tenido que devolver aproximadamente 90 millones de pesos a las empresas por el abuso cometido por Fisamex.

En entrevista para *Zeta*, el representante empresarial aseveró que, si de verdad se quiere investigar la corrupción en la administración de Bonilla Valdez, la ruta más corta es mediante esta empresa y no por la planta fotovoltaica, la cual -dijo- es un caso que no podrá judicializarse, ya que si Next Energy, SA de CV decidió dar marcha atrás con el contrato, el acto de corrupción no se concretó.

Para Sandoval López, se trata de un abuso cometido por la gestión de Bonilla Valdez, lo cual debe ser sancionado, puesto que la devolución del recurso representa un quebranto al erario.

Este semanario tuvo acceso a una lista con diversas empresas que recibieron la devolución del recurso y coincide con los 90 millones referidos por el dirigente de la Coparmex. Se trata de un quebranto al erario que tendría que estar subsanando Fisamex por la mala práctica.

El diputado Diego Echeverría criticó que los más de mil millones de pesos recaudados de manera irregular por Fisamex bien pudieron resolver el problema que se tiene con el acueducto del Río Colorado, el cual ya cumplió su vida útil de 40 años y no ha recibido el profundo trabajo de rehabilitación que requiere para seguir operando.

Por su parte, el titular de Seproa, Armando Fernández Samaniego, confirmó que se lleva a cabo una investigación sobre el destino de los recursos recaudados por Fisamex, “alrededor de mil 800 millones de pesos en todos los organismos; se está terminando de hacer un análisis. En Mexicali se invirtió para obra pública, más para el Valle de Mexicali, es más sencillo, porque ese dinero no se fue a la licuadora, sino a una partida especial específicamente para eso”, refirió el funcionario marinista.

Le falla a Bonilla la empresa apadrinaba por Emiliano Salinas en la SCJN

Las irregularidades y discrecionalidad del gasto del dinero recaudado por Fisamex, se fueron haciendo cada día más evidentes.

Sin el respaldo de normatividad alguna, Bonilla canceló el contrato del suministro de energía para el funcionamiento del Acueducto que lleva el agua del Río Colorado, de Mexicali a Tijuana, que el anterior gobierno había convenido con Sumex, empresa encargada de esa actividad y se lo entregó unilateralmente a la empresa “Orca Energy”, ligada a uno de los hijos de Carlos Salinas de Gortari, cuyos directivos le habían ofrecido tener relaciones cercanas con algunos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo cual le permitiría conseguir los cuatro votos que requería de esa institución para lograr el propósito de ampliar su mandato como gobernador. <https://www.jornada.com.mx/2020/08/03/estados/026n2est>

La contundente resolución de la SCJN en contra de la pretensión bonillista, hizo que este cancelara el contrato que el gobierno había concertado con esa empresa. La jugada bonillista había sido exhibida y el gobernante que había creído en una supuesta alta negociación había sido chamaqueado.

La otra empresa beneficiada con la recaudación de una parte de las extorsiones bonillistas, la Constructora Marko ha sido la encargada de llevar a cabo la ampliación de las oficinas de PSN tanto la televisora como las radiodifusoras de Jaime Bonilla en Tijuana, las cuales han crecido de una manera, en que nada corresponde a los ingresos de la medio-cre empresa de comunicación que regentea Jaime Bonilla. <https://www.borderhub.org/noticias/bonilla-dio-contratos-millonarios-a-empresa-que-remodelo-psn/>

Al término del mandato de Bonilla, Fisamex huye de Baja California

Al concluir el mandato de Bonilla como gobernante, la empresa Fisamex, desapareció de la escena bajacaliforniana, dejando en grandes problemas a la siguiente administración, que ha cargado con el problema de pagar los montos de los cobros indebidos, que los jueces han determinado, además de tener que pagar lo que esta empresa se llevó de cobros ilegales.

Conclusiones y retos institucionales sobre Fisamex

Las consecuencias de esta acción ventajosa, ilegal, irregular y llena de actos de corrupción, no sólo trastocó la economía de múltiples ciudadanos, sino que, además, afectó sensiblemente los niveles de gobernabilidad necesarios para el funcionamiento estable de la sociedad.

Indudablemente, las autoridades del estado y de la Federación están obligadas a realizar las acciones jurídicas necesarias, que permitan garantizar el funcionamiento institucional de las áreas de atención en materia de suministro de agua y drenaje a la población y a la par, en este caso, están emplazadas a aplicar las sanciones que las leyes federales y estatales, establecen para quienes incurrieron en la violación a las mismas. Poco a poco las instancias institucionales de auditoría del estado están descifrando lo que pasó en esta etapa, de la vida política y económica del estado. Aplicar las sanciones que las leyes señalan en esta materia, es un imperativo, que evitará que un hecho de esta naturaleza vuelva a repetirse en la vida pública de Baja California.



Durante su mandato, Jaime Bonilla realizaba sesiones de propaganda mañanera, en donde junto a su cómplice el cocainómano Manuel García, se dedicaba a promover campañas de desprestigio contra todas aquellas personas que se le ocurría al exgobernante, denostar, descalificar, chantajear para presionarlos en términos políticos y económicos. El gerente de Fisamex, actuaba como patíño y elemento de apoyo para los oscuros fines del ladrón exgobernante.



En el mes de octubre del 2020, por diversos medios de comunicación y redes digitales, se difundieron videos, donde el directivo de Fisamex, Manuel García, fue exhibido en diversos y largos momentos, consumiendo cocaína, lo que puso en evidencia, el tipo de personas que eran utilizadas por Jaime Bonilla, para realizar sus extorsiones a empresas nacionales y extranjeras, instaladas en Baja California

DESTACADOS NOTICIAS DEL DÍA

Fisamex recibirá el 20% de recaudación de Cespt, utilizando misma metodología de la comisión para auditarla

Por Redacción Zeta junio 4, 2020

f w t o

Encabezado de publicación del Semanario Zeta del 4 de junio de 2020.

ASUNTO: Se interpone denuncia por delito de presunta comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, conocido también como "Lavado de Dinero" conforme al artículo 400 BIS y 400 BIS 1 fracción I del Código Penal de Sonora de Baja California.

C. TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PRESENTE:

Maria Guadalupe Jones Garay y Héctor Guillermo Ochoa Jaime, mandantes, mayores de edad y en ejercicio pleno de sus derechos, señalandos como donante para el y recibir cobros en el ubicado en Boulevard Agua Caliente 10535 interior 563, Edificio Galegas, Fraccionamiento Chapultepec, Zona Baja California 22020 y EN LA CIUDAD DE MEXICO en Calle Galaxias Interior 501, Colonia Palanca Real, Nueva Magdalena, Ciudad de México, 11560, correo electrónico: maria.guadalupe.jones@sefi.fisamex.com y hector.guillermo.ochoa@sefi.fisamex.com y el/los destinatarios para transferir y como asesores legales en los trámites de la presente "El/los Cofes del Código Nacional de Procedimientos Penales a los C.C. Lic. Carlos de Jesús Juan Marcos Gutiérrez González, Victoria Isabel López Ota, Luz Yedra Saucedo Rojo y Christian Matías Hernández Arce López, con el debido respeto comparecimos".

DECIDIDO:

Con por este conducto venimos a presentar formal denuncia por hechos que podrían constituir el delito de comisión a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previsto en los artículos 400 BIS y 400 BIS 1 del Código Penal Federal denominado OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y LOS QUE RESULTEN en contra del Gobernador Constitucional de Baja California Jaime Bonilla Valdez, Luis Babalón Paz Apodaca, Vicente Espinoza Martínez, Sergio Anselmo Rosete Weber, Juan Pablo Guerrero Mercado, Etel Alejandro Vargas Puerto, y demás servidores públicos que resulten responsables, así como a la EMPRESA O GRUPO MERCANTIL FISAMEX y su representante, apoderado o dueño, Manuel García Soto.

Página 1 de 12

ESQUEMA DE LAVADO DE DINERO:

- EN 2020 EL GOBIERNO DE BONILLA PAGO 278 MILLONES A ROMAFAM S.A. DE C.V. EN UN CONTRATO QUE PERMITE A ROMAFAM QUEDARSE CON EL 20% DE LAS COBRANZAS.
- ROMAFAM S.A. DE C.V. PAGO 63.8 MILLONES DE PESOS A SALHEC GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. ENTRE OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2020.
- LOS SOCIOS PRINCIPALES DE SALHEC GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. SON WALTER JAVIER QUEVARA VALENZUELA Y HECTOR MANUEL SANCHEZ LOPEZ A PARTIR DE MAYO DE 2020 SE OCELA LA CONSTITUCION PARA RECIBIR DINERO DE ROMAFAM S.A. DE C.V. Y JUSTIFICAR "COSTOS DE OPERACION".
- EN 2020 EL GOBIERNO DE BONILLA PAGO 278 MILLONES A ROMAFAM S.A. DE C.V. EN UN CONTRATO QUE PERMITE A ROMAFAM QUEDARSE CON EL 20% DE LAS COBRANZAS.
- ROMAFAM S.A. DE C.V. PAGO 63.8 MILLONES DE PESOS A SALHEC GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. ENTRE OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2020.
- LOS SOCIOS PRINCIPALES DE ROMAFAM S.A. DE C.V. SON RAQUEL GARCIA LUIS ALVARADO Y MANUEL JAVIER SOTO. EN LA PERSONA DE ROMAFAM S.A. DE C.V. SE ENCONTRAN EN LAS MANOS DE LA PRESENTE "FISAMEX".

LUPITA
GOBERNADORA
BAJA CALIFORNIA

Registro Público de Comercio
Hermosillo

Constitución de Sociedad (FME: N-2020042085) 20200012569100X1
Número Único de Documento

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil
Sociedad Anónima

Modalidad de capital variable SI No

Por instrumento No. 21635 Volumen: 225
De fecha: 28/05/2020
Formalizado ante: Notario Público
Nombre: Francisco Javier Cabrera Fernández No. 11
Estado: Sonora Municipio: Hermosillo

Se constituyó la sociedad denominada (incluyendo tipo social):
SALHEC GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

Con duración INDEFINIDA
Domicilio en: HERMOSILLO, SONORA
Entidad Sonora Municipio Hermosillo

Objeto social principal
LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO: 1.- PROYECTO, SUPERVISIÓN, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS DE TODO TIPO DE OBRAS Y EDIFICACIONES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CASA HABITACIÓN, EDIFICIOS HABITACIONALES O COMERCIALES O INDUSTRIALES, PROYECTOS ARQUITECTONICOS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, HIDRAULICAS, PORTUARIOS, ARQUITECTONICAS, AGROPECUARIAS, PETROQUIMICAS, INDUSTRIALES, ELECTRICAS, URBANAS, PERFORACIONES, CONDUCCIONES, CARRETERAS Y CAMINOS, PUENTES, PAVIMENTOS, URBANIZACIONES, INSTALACIONES CIVILES, MECANICAS Y ELECTRICAS, ELECTROMECAICAS, HIDRAULICAS, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, Y CONSTRUCCIÓN EN GENERAL DE TODO TIPO DE OBRAS DE INGENIERIA.

LUPITA
GOBERNADORA
BAJA CALIFORNIA

- En 2020 el Gobierno de Bonilla pagó **278 millones** a **ROMAFAM S.A. DE C.V.**, a través de un contrato que permite a ROMAFAM quedarse con el 20% de las cobranzas.
- ROMAFAM S.A. DE C.V. pagó **63.8 millones** a **SALHEC GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.** entre octubre y diciembre de 2020.
- SALHEC** se constituyó apenas el 28 de mayo de 2020. Se advierte que su constitución se llevó a cabo para recibir dinero de **ROMAFAM** y justificar "costos de operación", bajo el mismo objeto social.

LUPITA
GOBERNADORA
BAJA CALIFORNIA

Registro Público de Comercio
Hermosillo

Constitución de Sociedad (FME: N-2020042085) 20200012569100X1
Número Único de Documento

CUALQUIER CONTRATO, ACTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y JURÍDICO CON INSTITUCIONES BANCARIAS DE CUALQUIER RÍDIOLE, CON LA FINALIDAD DE APERTURAR CUENTAS DE AHORROS, INVERSIONES, SOLICITAR PRESTAMOS CON O SIN GARANTIA Y EN SU CUALQUIER ACTO DE PUEDA CELEBRAR LA MORAL CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA.

30.- LA PARTICIPACIÓN DE TODO TIPO DE LICITACIONES O CONCURSOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE OBJETO SOCIAL, PÚBLICOS O PRIVADOS DENTRO Y FUERA DE LA REPUBLICA MEXICANA.

31.- EN GENERAL, LA TRAMITACIÓN DE TODO TIPO DE PERMISOS, CRÉDITOS, APOYOS GUBERNAMENTALES, PRIVADOS Y EN GENERAL, TODOS LOS APOYOS NECESARIOS O CONEXOS CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN MÁS LIMITACIONES QUE LAS QUE SEÑALEN LAS LEYES RESPECTIVAS.

32.- TODO TIPO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES EN GENERAL, SIN MÁS LIMITACIONES QUE LAS QUE SEÑALEN LAS LEYES.

Capital social mínimo 50,000.00
 Con expresión de valor nominal Sin expresión de valor nominal

Identificación (datos social)	Primer apellido	Apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
WALTER JAVIER QUEVARA VALENZUELA	QUEVARA	VALENZUELA	Mexicana			25	A	500	25,000
HECTOR MANUEL SANCHEZ LOPEZ	SANCHEZ	LOPEZ	Mexicana			25	A	500	25,000

Administración Colegiada Unipersonal

Con facultades para:
FACULTADES DEL ADMINISTRADOR UNICO: A) - PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN LOS TÉRMINOS MÁS AMPLIOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, SU CORRELATIVO EL ARTÍCULO 2,831 DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS RESPECTIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS DIVERSOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, QUEDANDO EXPRESAMENTE AUTORIZADOS LOS APODERADOS DE UNA MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA A LO SIGUIENTE: I.- PROMOVER Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE ACCIONES, RECURSOS, JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS AUN EL DE AMPARO. II.-



LUPITA GOBERNADORA BAJA CALIFORNIA

FISCALES DEL AGUA

Registro Público de Comercio

Constitución de Sociedad (FME: N-2018097835)

201800288542007/

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No acciones o partes porcentajes	Serie	Valor	Total
MANUEL	GARCIA	SOTO	Mexicana		79	A	500	35,000	
MARIA DEL ROSCO	VALENZUELA	NAVARRO	Mexicana		38	A	500	15,000	

Administración Colegiada Unipersonal

Con facultades para: A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL, INCLUSIVE LA DE DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO, PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERRELLAS DE HECHOS ANTE AUTORIDADES PENALES Y DESISTIRSE DE ELLAS, COADYUVAR CON EL MINISTERIO PUBLICO Y OTORGAR EL PERDON EN CAUSAS PENALES Y LAS QUE MENCIONA EL ARTICULO 2.831 DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO Y 2.868 DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO, DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA Y SUS CORRELATIVOS EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL.

LUPITA GOBERNADORA BAJA CALIFORNIA

Registro Público de Comercio

Constitución de Sociedad (FME: N-2020067703)

2020002096920018/

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad Anónima

Modalidad de capital variable Si No

Por Instrumento No. 165 Volumen: 4

De fecha: 28/09/2020

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Oscar Alberto Carrasco Ortega No. 34

Estado: Baja California Municipio: Tijuana

Se constituyó la sociedad denominada (incluyendo tipo social): **FISCALES DEL AGUA MEX S.A. DE C.V.**

Con duración INDEFINIDA

Domicilio en: Tijuana, Baja California.

Entidad: Baja California Municipio: Tijuana


Objeto social principal

a) La sociedad tendrá por objeto la fiscalización, regularización y administración a usuarios de organismos de agua. b) Compra, venta, fabricación, distribución, almacenamiento, transporte, reparación, importación y exportación, renta, mediación, construcción de todo tipo de materiales y equipo de construcción y urbanización, equipos y obras civiles, eléctricas, mecánicas, y electromecánicas, equipo de transporte para acondicionamiento de oficinas, casas, accesorios para viviendas, prefabricados, herrería y artículos industriales y comerciales y de servicios en general permitidos por la ley. c) La construcción, desarrollo y comercialización de todo tipo de obras muebles e inmuebles, desarrollos industriales, desarrollos habitacionales, desarrollos turísticos, o de cualquier otro tipo, que estén directamente relacionados con la ingeniería civil, así como la adquisición, compra y venta de todo tipo de bienes, muebles e inmuebles. d) La fabricación, venta, manejo, traslado y acarreo de materias primas, así como de los productos y subproductos que de ellos obtengan. e) Elaboración de estudios, investigaciones y productos de viabilidad para la fabricación de materiales para la construcción, así como la realización de proyectos de ingeniería y arquitectura; realización de obras de infraestructura, desmontes, nivelaciones y asentamiento de tierra, obras hidráulicas y eléctricas. f) La obtención, adquisición o explotación de concesiones de cualquier clase, públicas o privadas, federales,

LUPITA GOBERNADORA BAJA CALIFORNIA

CONCLUSIONES

1. El gobierno de **BONILLA** y de **MORENA**, partido de **MARINA DEL PILAR**, extorsiona y cobra arbitrariamente montos inexistentes o por encima de lo que permite la ley. **DELITO DE CONCUSIÓN.**
2. El **Gobierno** reparte el **20%** de los ingresos señalados con un mínimo pagado de **\$278 millones de pesos**, a **diciembre de 2020** cuando los mismos organismos operadores de agua cuentan con departamentos para la fiscalización y cobranza. **DELITO DE PECULADO.**
3. Además de las actuaciones de FISAMEX, se advierte la utilización de **dos empresas más** para cobrar y ocultar los recursos. **Fiscales del Agua Mex** recibió en un día **164.8 millones de pesos** de ROMAFAM. **¿A TÍTULO DE QUÉ SI ES EL MISMO DUEÑO?**




Estamos DENUNCIANDO

Los **delitos** de : **Concusión, Peculado y Lavado de dinero**

Ante la

Fiscalía General del Estado BC y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)




PECULADO

CÓDIGO PENAL DE BAJA CALIFORNIA

ARTICULO 298.- Comete el delito de peculado: I. Todo servidor público que para su beneficio o de un tercero, distraiga de su objeto dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente al Estado o a un particular, si por razón de su cargo los hubiere recibido en administración, en depósito, en posición o por otra causa ...

...




CONCUSIÓN

CÓDIGO PENAL DE BAJA CALIFORNIA

ARTICULO 300.- Comete el delito de concusión el servidor público que con el carácter de tal y a título de impuesto o contribución, recargo, renta, rédito, salario o emolumento, exija, por sí o por medio de otro, dinero, valores, servicios o cualquier otra cosa que sepa no ser debida, o en mayor cantidad que la señalada por la Ley."

...



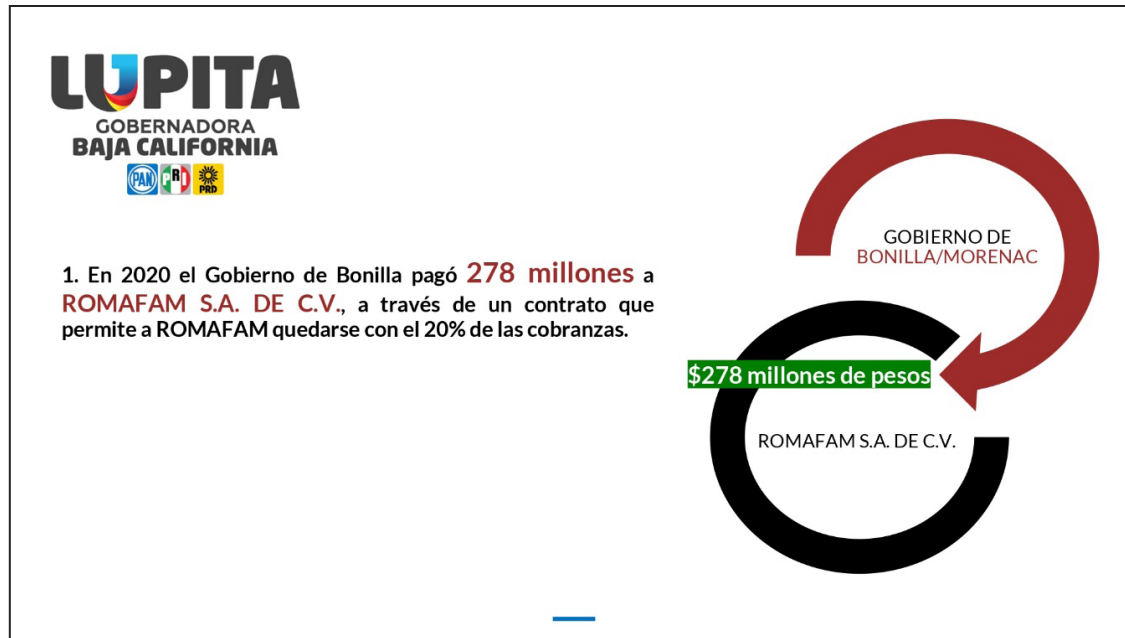
LAVADO DE DINERO

CÓDIGO PENAL FEDERAL

ARTÍCULO 400 BIS. Se impondrá de cinco a quince años de prisión y de mil a cinco mil días multa al que, por sí o por interpósita persona:

- I. Adquiera, enajene, administre, custodie, posea, cambie, convierta, deposite, retire, dé o reciba por cualquier motivo, invierta, traspase, transporte o transfiera, dentro del territorio nacional de éste hacia el extranjero o a la inversa, recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza, cuando tenga conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita...

...



LUPITA GOBERNADORA BAJA CALIFORNIA

SE SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Hermosillo

Constitución de Sociedad (FME: N-2018097635) 201800288542007J

Número Único de Documento

Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
MANUEL	GARCIA	SOTO	Mexicana			70	A	500	35,000
MARIA DEL ROCIO	VALENZUELA	NAVARRO	Mexicana			30	A	500	15,000

Administración Colegiada Unipersonal

Con facultades para:
 ---- A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL, INCLUSIVE LA DE DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO, PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS DE HECHOS ANTE AUTORIDADES PENALES Y DESISTIRSE DE ELLAS, COADYUVAR CON EL MINISTERIO PUBLICO Y OTORGAR EL PERDON EN CAUSAS PENALES Y LAS QUE MENCIONA EL ARTICULO 2.831 DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO Y 2.868 DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO, DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA Y SUS CORRELATIVOS EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL.

LUPITA GOBERNADORA BAJA CALIFORNIA

SE SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Hermosillo

Constitución de Sociedad (FME: N-2018097635) 201800288542007J

Número Único de Documento

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil
 Sociedad Anónima

Modalidad de capital variable Si No

Por instrumento No. 19,018 Volumen: 199

De fecha: 26/10/2018

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Francisco Javier Cabrera Fernández No. 11

Estado: Sonora Municipio: Hermosillo

Se constituyó la sociedad denominada (incluyendo tipo social):
 ROMAFAM, S.A. DE C.V.

Con duración INDEFINIDO

Domicilio en: HERMOSILLO, SONORA

Entidad: Sonora Municipio: Hermosillo

Objeto social principal
 LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO LA FISCALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN A USUARIOS DE ORGANISMOS DE AGUA. --- 1).- COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, REPARACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, RENTA, MEDIACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE MATERIALES Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN, EQUIPOS Y OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, MECANICAS Y ELECTROMECANICAS, EQUIPO DE TRANSPORTE PARA ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS, CASAS, ACCESORIOS PARA VIVIENDAS, PREFABRICADOS, HERRERIA Y ARTICULOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN GENERAL PERMITIDOS POR LA LEY. --- 2).- LA

Láminas que contienen los elementos jurídicos, técnicos de la denuncia presentada ante la Fiscalía del Estado de Baja California y la Unidad de Inteligencia Financiera, por Lupita Jones candidata de la Alianza PRI-PAN-PRD a la gubernatura de Baja California, bajo la asesoría del abogado Juan Marcos Gutiérrez, donde se especifican los ilícitos cometidos por el gobierno de Jaime Bonilla y su patino, Manuel García, directivo de Fisamex.



MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Pide Veloz salida de Fisamex en auditorías a empresas

La tarde del martes circuló un video en redes sociales, donde se ve a Manuel García aspirando un polvo blanco, de lo que parece ser cocaína



Exigencia pública de Jaime Martínez Veloz y la Dirección Estatal del PRD para detener las extorsiones bonillistas a través de Fisamex.

EN EL ASESINATO DE LOURDES MALDONADO TODOS LOS CAMINOS CONDUCEN A PSN

Lourdes Maldonado (Luby, para sus amigos) fue asesinada hace un año, producto de una acción criminal, que los tres órdenes de gobierno estaban advertidos de que ese hecho pudiera suceder y no pudieron o no quisieron contener.

La tristeza es infinita. La rabia y la impotencia también.

En un abrir y cerrar de ojos se nos fue Lourdes Maldonado.

Amiga y hermana de la vida.

Recuerdo cuando la conocí en el invierno de 1991, era un evento en la tercera sección de la Colonia Obrera, habitada en su mayoría por personas modestas personas provenientes del bello estado de Oaxaca, principalmente de los pueblos mixteco y zapoteco. En ese tiempo Lourdes era reportera de Televisa.

Desde entonces entablamos una relación fraterna, sólida y de un gran cariño mutuo bien correspondido.

El contexto en el que se produce su asesinato tiene como una constante, la ineficiencia de los gobiernos y la complicidad de personeros gubernamentales con integrantes del crimen organizado, sino es que algunos de ellos han sido integrantes o han tenido vínculos directos o financieros con los mismos.

Al día siguiente del asesinato, el mandarín mayor de la llamada 4T nos dijo que no hiciéramos ninguna conjetura con respecto al móvil de este asesinato, pero al mismo tiempo con la verborrea flamígera que lo distingue, concluyó desde el púlpito mañanero, que no vinculen en el crimen a su hijo putativo y aportante financiero de sus campañas, al peor exgobernador de Baja California, pidió textualmente “no hacer politiquería con Jaime Bonilla en el asesinato de Lourdes Maldonado”.

Nos pide que no hagamos, lo que él hace desde el olimpo de sus insulsas, anodinas, monocordes y genuflexas mañaneras.

Lo único cierto, es que la compañera Lourdes Maldonado, fue a pedirle al presidente de la República protección de su vida y el Estado mexicano fue incapaz de brindarle lo que solicitaba.

Era claro que sin juicio alguno de por medio, no se pudiera señalar a un culpable, pero tampoco es posible hacer una exoneración pública de la única persona con la que Lourdes Maldonado, había tenido una fuerte disputa que ya había pasado de lo laboral al terreno político y económico. Después de 8 años de litigio, las autoridades habían determinado que Lourdes Maldonado, tendría acceso al control de toda la empresa, cuestión que espantó a Bonilla.

Tiene razón el presidente en cuanto que no se puede acusar a nadie mientras no se

realice la investigación correspondiente, pero tampoco se debe hacer lo que él hace, al tratar de exonerar por decreto a sus amigos o cómplices financieros. Él es presidente de la República, no un comentarista, locutor de la radio o conductor de un programa de aficionados.

El homicidio de la periodista tijuanaense se había producido cuatro días después de haber obtenido en su favor una resolución contundente en un litigio judicial contra Bonilla de más de ocho años, en donde la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), había determinado que la empresa de comunicación Primer Sistema de Noticias (PSN) propiedad de Jaime Bonilla, fuese embargada y adjudicada cuando menos temporalmente a la demandante. Cuestión que puso a temblar a Bonilla.

Este triunfo legal de la periodista asesinada se había producido, después de un juicio laboral, dado que Jaime Bonilla se había negado a cubrir salarios que le adeudaba a la periodista, a pesar de que ya existía una resolución favorable a Lourdes Maldonado, que Bonilla se había negado a cumplir, recurriendo a tácticas dilatorias, amparos y contrademandas, con tal de evadir su responsabilidad. Miserable el bato, pues.

El 19 de enero, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, había determinado, que ante la negación sistemática de Jaime Bonilla de cubrir los adeudos con la periodista, esta aparecería como depositaria interventora, lo que significaba que la empresa quedaría bajo su control y esta tendría acceso al conjunto de trácalas que venía realizando Bonilla en su empresa, donde Lourdes Maldonado acusaba de que a los trabajadores les pagaba en efectivo, no con cheque, para que no tuvieran acceso a los derechos que cualquier trabajador mexicano tiene por ley, no estaban afiliados al IMSS, las extorsiones que desde esa estación realizaba el exgobernador, tanto a dependencias públicas como a empresas privadas, comercios y restaurantes y sobre todo el papel que como estación pública había jugado en la política, en medio de enredos financieros, que el mismo Bonilla se ha encargado de hacer públicos.

El 26 de marzo de 2019, Lourdes Maldonado se había presentado en Palacio Nacional y le expuso al Presidente de la República su caso, manifestando en aquel momento que temía por su vida ante la influencia de Bonilla, quien en aquel momento era candidato a la gubernatura de Baja California y presumía tener una cercana amistad con el Presidente de la República, la cual utilizaba para solicitar dinero en su nombre, chantajear a empresarios y funcionarios, presionar a autoridades de los diferentes órdenes de gobierno y de los tres poderes de la Unión.

Un día después del asesinato de Lourdes Maldonado, la empresa de comunicación de Jaime Bonilla, estaba emplazada a cumplir con todas las resoluciones judiciales en favor de Lourdes Maldonado, dictaminadas por un Juez, las cuales trascendían el terreno eminentemente laboral y facultaban a la periodista a reportar a las autoridades correspondientes

cualquier irregularidad detectada al interior de la empresa, tales como la no afiliación al Seguro Social de los empleados, el no pago de prestaciones o la falta de una nómina oficial.

Al día siguiente del asesinato, en su conferencia mañanera, el presidente de la República no pidió un minuto de silencio en su memoria, tampoco le manifestó a la familia de la periodista asesinada sus condolencias, pero en cambio sí le dedicó ese día y en programas posteriores le ha dedicado amplios espacios de tiempo para exonerar a su compinche Jaime Bonilla sin juicio de por medio.

Defender lo indefendible con Bonilla, por parte del presidente López Obrador, convalida en los hechos, las peroratas que el exgobernante, le comenta a todo aquel que se le acerca y le enseña los mensajes por WhatsApp que él dice, le manda al presidente, donde le reclama que los millones de pesos que Bonilla, dice haberle conseguido con sus amigos mafiosos a López Obrador, en los tiempos que éste andaba de perra flaca.

¿Es por eso por lo que el presidente en público hace como que defiende tanto a Bonilla?

¿Eso explica la exoneración pública y sin investigación de por medio que el presidente ha hecho de Bonilla, en el caso del asesinato de Lourdes Maldonado?

Otra actitud contradictoria del presidente López Obrador, se produce cuando éste manifiesta su preocupación por los derechos humanos del Chapo, pero poco le importó, atender la petición que Lourdes Maldonado, quien viajó de Tijuana a México a pedirle protección al presidente en una conferencia Mañanera diciéndole que temía por su vida y señaló puntualmente a Jaime Bonilla, como su potencial agresor.

Atraparon a los asesinos materiales de Lourdes, quienes confesaron les pagaron determinada cantidad de dinero por cometer tan cobarde asesinato.

¿Cómo es posible que a más de un año del asesinato, el gobierno no sepa, ¿quién o quienes les pagaron a los sicarios?

Personas cercanas al Ejército Mexicano en Tijuana, tienen conocimiento de una investigación que la Sedena realizó con respecto al asesinato de Lourdes Maldonado, por lo que resulta interesante saber si los resultados de ésta fueron turnados a las autoridades correspondientes, o si ya fueron entregadas, preguntar ¿Cuál es el motivo por el que no han procedido contra quienes participaron en el evento? Se sabe que elementos de la Sedena tuvieron acceso las sábanas con los registros de las llamadas telefónicas, que en esos días realizaron quienes dieron las órdenes de cometer la acción criminal contra Lourdes Maldonado.

Los mismos militares lo han platicado entre ellos y dicen saber los personajes que intervinieron. Es hora de que el respaldo del marco legal que nuestro país tiene en materia de justicia, actúe de inmediato en contra de los criminales que dieron la orden.

Contradicciones entre la Fiscalía del Estado de Baja California y el Subsecretario de Seguridad Pública Federal

En sus primeros reportes, existen contradicciones entre las informaciones brindadas por las áreas de Seguridad del Estado y la Federación. En el comunicado emitido por la Fiscalía del Estado, se informa que “[...] alrededor de las 19.00 horas se recibió un reporte por medio de una llamada de emergencia al 911, de que una mujer había recibido disparos, mientras se encontraba en un automóvil. Al llegar a los hechos, se encontró sin vida a una mujer identificada como Lourdes Maldonado López, que se desempeñaba como periodista”.

Sin embargo, en una conferencia mañanera que las diariamente ofrece el presidente de la República desde el Palacio Nacional, el 9 de febrero del 2022, el Subsecretario Mejía Berdeja informa: “Ya en la noche, ya a las 19:50 que fue el momento en que se estima que fue el homicidio, finalmente el taxi retorna de la ubicación, se estaciona en la boca calle de la privada Chalco donde vivía Lourdes Maldonado y espera al perpetrador que espera que ingrese en su vehículo Lourdes Maldonado”.

Entre las dos informaciones oficiales, existe una discrepancia del asesinato de Lourdes Maldonado, de la hora en la que produce este de casi una hora. ¿Ineficacia o tratan de esconder algo?

Fiscal no descarta llamar a comparecer a Bonilla por crimen de Lourdes Maldonado

En una entrevista que el fiscal general del Estado, Iván Carpio Sánchez, dio a los medios de comunicación en Tijuana, el 26 de enero del 2022, aseguró tener considerado llamar a declarar a Jaime Bonilla, con quien la periodista había tenido un largo litigio. Los detalles expresados por el Fiscal del Estado aparecen en una nota periodística realizada por el reportero Eduardo Villa, que aparece publicado en el portal digital del semanario Zeta, el día 26 de enero del año 2022, cuyo enlace electrónico es el siguiente: <https://zetatijuana.com/2022/01/fge-no-descarta-llamar-a-comparecer-a-bonilla-por-crimen-de-lourdes-maldonado/>

El fiscal General del Estado, Ricardo Iván Carpio aseveró que todas las líneas de investigación del caso contra la periodista Lourdes Maldonado, permanecen abiertas, pero afirmó que no existen suficientes elementos para acreditar -hasta el momento- que su asesinato se derive de su actividad profesional.

Durante la conferencia de prensa semanal que, encabezada la jefa del Poder Ejecutivo estatal de Baja California, Marina Ávila, Carpio Sánchez, aseguró que no descarta la posibilidad de mandar a llamar al exgobernador Jaime Bonilla Valdez, para brindar una decla-

ración, siempre y cuando las líneas de investigación se dirijan hacia el morenista, con quien la reportera sostenía una batalla legal laboral, para exigir el pago derivado de un despido injustificado hace 9 años.

“Con respecto a la pregunta si tenemos considerado llamar a rendir a cuentas a Jaime Bonilla tenemos considerado llamar a cuentas a quien sea necesario cuando tengamos mayores datos para desarrollar una mejor función, un mejor trabajo para una entrevista técnica y profesional, y a nadie que se le vincule con esta investigación sea omitida que sea requerido, de manera oportuna y puntual”, sentenció el Fiscal.

La semana en que fue asesinada Lourdes Maldonado -23 de enero-, se dio a conocer que había ganado el litigio y se obligaba a la empresa propiedad de Bonilla Valdez, a pagar una fuerte suma de dinero.

El fiscal general del Estado no quiso comprometerse a dar resultados en un periodo de tiempo, pero adelantó que se cuenta con avances importantes en la investigación; también comentó que la investigación del caso recaerá en el fiscal especial Atalo Machado, un abogado de Mexicali adscrito a la Fiscalía de Tijuana.

La sociedad reclama se conozca toda la verdad en este caso y se enjuicie al o a los culpables de tan cobarde asesinato de la periodista Lourdes Maldonado.



Fotografía de Lourdes Maldonado con una amiga.



Gerardo Díaz Valles
Apr 16, 2019

La Periodista Lourdes Maldonado, expone ante el Arquitecto Jaime Martínez Veloz, candidato a gobernador por el "Partido del Sol Azteca", el estatus de su demanda por Justicia Laboral en contra del magnate director de PSN en ambos lados de la frontera.

33 6 comments • 25 shares

Nota de la página del Facebook del periodista Gerardo Díaz Valles, donde se informa de una reunión en la que Lourdes Maldonado le expone a Jaime Martínez Veloz, los detalles de su demanda contra la empresa de Jaime Bonilla y la experiencia que tuvo la periodista en la exposición de su caso ante el presidente de la República, cuando le solicitó protección ante los riesgos que percibía al enfrentar al bandido de su ex patrón.

15:23
WhatsApp

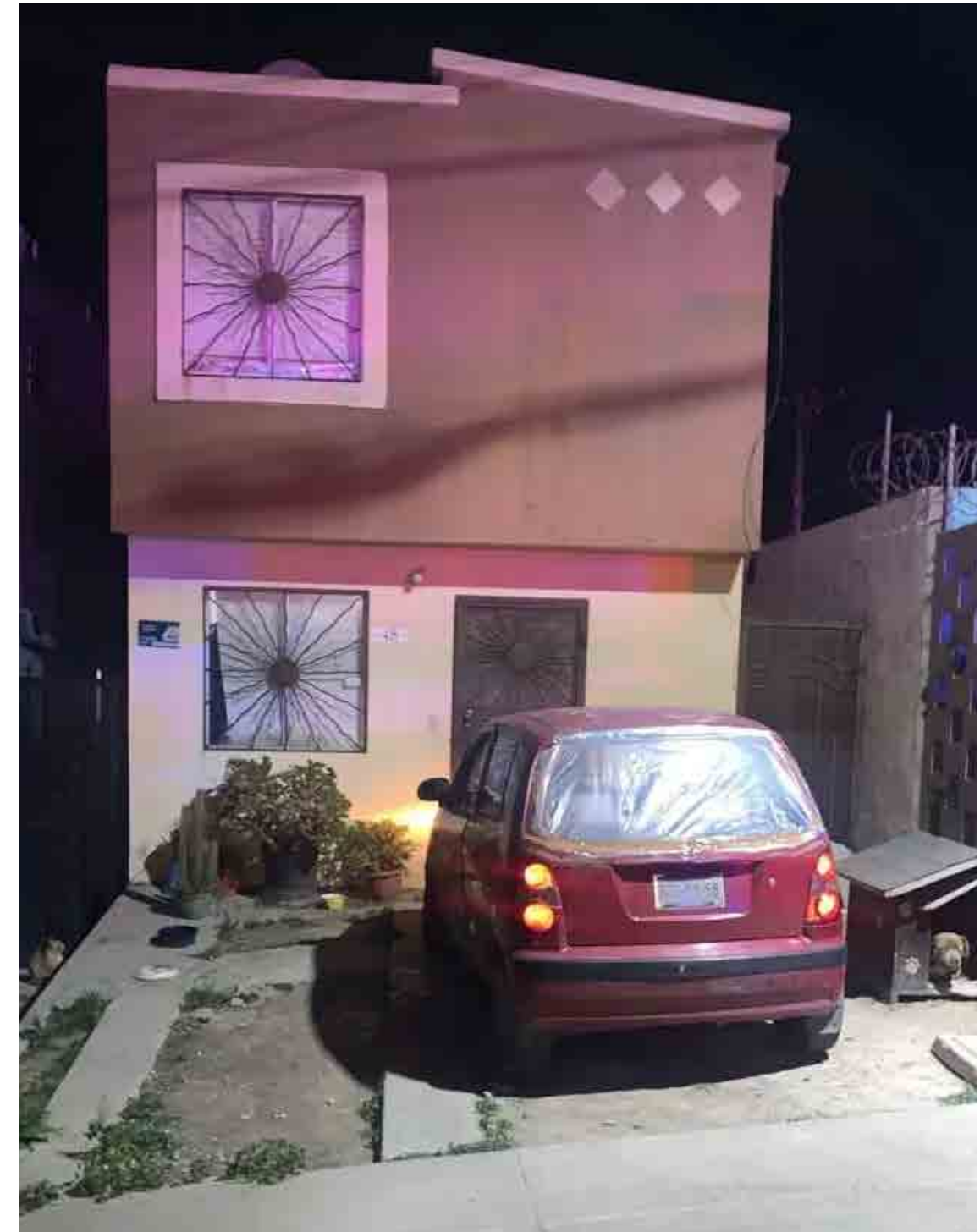
Tweet

Político MX
@politicomx

◆ #Politeaks | Informes de #FuentesPMX, aseguran que antes del ataque armado que cobró la vida de Lourdes Maldonado, la periodista planeaba exhibir un supuesto delito fiscal perpetrado por Jaime Bonilla. politico.mx/sl/b3Jp

Twittea tu respuesta

Home Search Notifications Messages



Fachada de la modesta casa de la periodista ubicada en la zona de Santa Fe, en la Ciudad de Tijuana.



Acordonamiento de la casa de Lourdes Maldonado después de su asesinato.



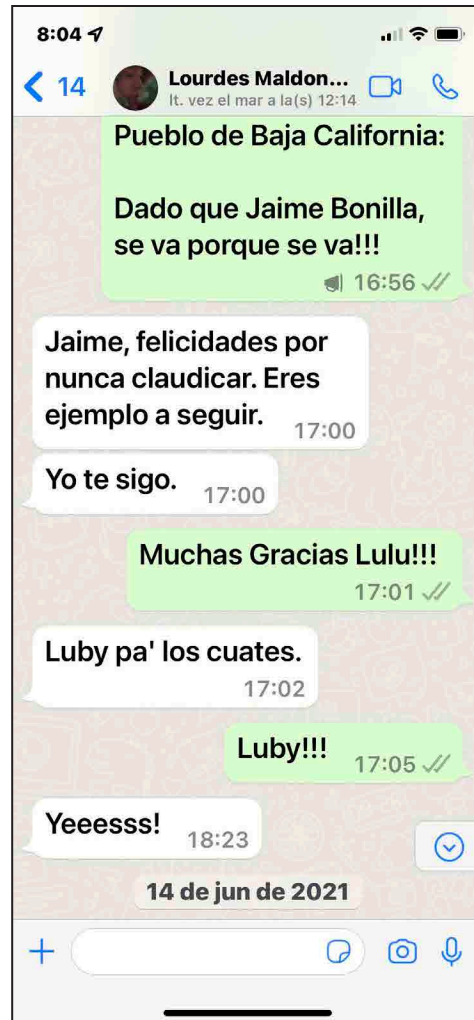
Fotografía de Lourdes Maldonado de días antes de su asesinato, cuando se encontraba realizando trámites, para concretar los detalles del triunfo que había obtenido en su juicio contra la empresa de Jaime Bonilla.



Fotografía de Lourdes Maldonado, cuando trabajaba en la Ciudad de México, como parte del equipo de trabajo del periodista Jacobo Zabudovski.



Fotografía de Lourdes Maldonado, en la Asociación Nacional de Periodistas de Tijuana, donde exponía el juicio que estaba llevando a cabo contra la empresa de Jaime Bonilla.



Mensaje de WhatsApp de Lourdes Maldonado a Jaime Martínez Veloz, donde se expresa la relación estrecha entre ambos.



Foto de reunión entre Jaime Martínez Veloz y Lourdes Maldonado, en donde la periodista, planteaba las acciones de su demanda contra la empresa bonillista.

EL “PRESTANOMBRES” DE JAIME BONILLA

Al término de su mandato como gobernador de Baja California, Jaime Bonilla, se ha visto envuelto en varias denuncias que el actual gobierno ha interpuesto, debido a compromisos, contratos y acciones de la administración pasada, que han generado serios quebrantos financieros al Gobierno del Estado.

Entre ellos, podemos destacar, el establecimiento de un contrato convenido por el Gobierno del Estado con una compañía regiomontana, de nombre Next Energy de México S.A. de C.V, para la producción de energía y la compra de ésta por parte del gobierno del estado para abastecer en esta materia al acueducto que lleva el vital líquido de Mexicali a Tijuana y Rosarito.

Dicho contrato fue realizado por el gobierno de Bonilla, sin tener facultades para ello, la empresa contratada carecía de los permisos federales para realizar los trabajos para lo cual fue contratada, pero al mismo tiempo el gobierno de Bonilla, elaboró un contrato leonino y desventajoso para el propio gobierno del estado, en donde este se vería obligado a realizar una costosísima obra de 12 mil millones de pesos y en caso de rescindir el contrato, el gobierno del estado, estaría obligado a pagar una multa de 6 mil millones de pesos.

Dichas cláusulas generaron una enorme inquietud y obligaron al gobierno entrante a realizar las acciones judiciales, para cancelar tan inequitativo, ilegal y nocivo contrato elaborado por el gobierno de Bonilla y su secretario general de Gobierno, Amador Rodríguez Lozano, los cuales con la cobardía y la actitud ventajosa que los ha caracterizado durante sus vidas, obligaron a firmar dichos convenios a varios funcionarios de ese gobierno, en donde Amador y Bonilla no aparecen como firmantes, cuando ambos fueron los que diseñaron y crearon esa acción en donde el gobierno y la sociedad bajacaliforniana, perdían por todos lados.

Y ahora resulta que todos los funcionarios subordinados a quienes Bonilla, les ordenó, realizar acciones contrarias a la ley, solapadas por el Amador Rodríguez Lozano, quien además de pasarse haciendo trácalas y corruptelas en su papel de secretario general del Gobierno bonillista, bajo la premisa de “sálvese quien pueda”, dejó solos a los servidores públicos ahora involucrados, por lo que mínimamente debería reclamársele, es porque siendo tan jactancioso Amador Rodríguez Lozano, de lo que según él sabe sobre el derecho, fue incapaz de alertar a sus compañeros funcionarios, de no hacer lo que hicieron y que por lo tanto estén hoy vinculados a proceso en su carácter de delinquentes.

140 millones de pesos en efectivo recibe Bonilla por la firma de la Fotovoltaica

Por eso la urgencia de Jaime Bonilla para regresar al Senado, para escudarse en el “Fuero”, para no ser vinculado al proceso de este fraude, del cual él es el actor principal, porque según fuentes cercanas a la empresa y a la investigación en curso, fue Jaime Bonilla quien recibió 140 millones de pesos en efectivo sólo por la firma del contrato, los cuales no ha querido regresar ante el fallido negocio.

Bonilla “empeñó” a Baja California para cumplir con Next Energy

En un trabajo de investigación periodística, realizado por el periodista Eduardo Villa, que apareció publicado en el semanario *Zeta*, el 24 de octubre del 2022, se establecen las particularidades de la configuración de este proyecto y las consecuencias legales que se han venido produciendo alrededor del mismo, junto con los actores involucrados, el cual se puede consultar en el siguiente enlace electrónico: <https://zetatijuana.com/2022/10/bonilla-empeno-a-bc-para-cumplir-con-next-energy/>

Pese a las advertencias oficiales de Rocío Nahle, secretaria de Energía, y la Auditoría Superior del Estado de Baja California (ASEBC), sobre la ilegalidad e incumplimiento de las medidas plasmadas en el contrato con la empresa Next Energy, el equipo más cercano a Jaime Bonilla Valdez cuando era gobernador, continuó su campaña de “empeñar” el recurso público de los bajacalifornianos.

Seis los ex funcionarios de la administración del primer mandatario morenista y un representante de la firma regiomontana se sentaron en el banquillo de los acusados para escuchar los señalamientos en su contra por diseñar y configurar el proyecto de una planta fotovoltaica que dotaría de energía eléctrica al acueducto del Río Colorado, que abastece de agua la Zona Costa del Estado.

Durante dos días, el Ministerio Público a cargo de Javier García Álvarez, Yessica Meza y la vicefiscal de Tecate, Rosaura Reyes, leyeron los antecedentes de investigación en contra de Amador Rodríguez Lozano, ex secretario general de Gobierno; Salomón Faz Apodaca, titular de Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua (Seproa); Karen Postlethwaite, titular de Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT); Rodolfo Castro y Adalberto González Higuera, ambos ex secretarios de Hacienda; Octavio Hilton e Israel Clemente González, ex oficiales mayores; y Tullio Pani Vano, representante del consorcio Next Energy. Todos, acusados de ser artífices directos del contrato e irregularidades plasmadas en el mismo, que comprometieron las arcas estatales por alrededor de 40 mil millones de pesos, a pagar en 30 años.

Correos electrónicos entre Rocío Nahle, Jaime Bonilla Valdez y el coordinador de Gabinete, Diego Partida; constancias de inversión de una supuesta compra de material, el

contrato y sus respectivos convenios modificatorios, son parte del rompecabezas jurídico armado por la Fiscalía General del Estado (FGE) para establecer el caso en el que otras cinco personas están involucradas, pero que no han acudido a las audiencias.

El único de los implicados que decidió brindar una opinión fue el actual asesor del Gobierno de Ciudad de México, Amador Rodríguez Lozano, quien consideró que la carpeta de investigación no tiene nada en su contra y todo forma parte de un ataque político-jurídico del actual gobierno estatal.

Afirmó que su participación en el tema con Next Energy sólo fue publicar algo que por Ley debió hacer, ya que se trató de un mandato del Poder Legislativo.

“Es como si yo soy carpintero, fabrico una cama y en esa cama se lleva a cabo un homicidio meses después, y entonces me quieren hacer cómplice de ese homicidio; es infantil, superficial”, argumentó el funcionario.

El juicio

Durante los martes 18 y miércoles 19 de octubre, la Sala 6 del Centro de Justicia Penal de Mexicali, ubicado en Río Nuevo, albergó la audiencia de formulación de imputación y vinculación a proceso de varios exfuncionarios de la administración de Jaime Bonilla Valdez, y de un representante de Next Energy, dirigido por la familia Maíz Mier, de origen regiomontano.

Poco después de las diez de la mañana del 18 de octubre, dio inicio la primera sesión que se extendió por varias horas, debido a que las defensas -cada acusado tiene a su abogado- solicitaron posponer la cita, toda vez que cinco de los implicados no se encontraban en la sala.

Luego de algunos jalones y justificaciones, el juez Bernardino Ahumada determinó que no había motivos para posponer la audiencia y determinó individualizar a los siete arriba mencionados.

Tras diferir la audiencia por varias horas, la sesión se reanudó a las 19:00 horas, iniciando la primera etapa de lectura de los casos, pero fue nuevamente suspendida casi dos horas después de iniciada y reanudada la mañana del miércoles 19. Ahí, el Ministerio Público leyó los cargos ante una defensa poco participativa.

Entre los datos importantes destaca que se obtuvieron varios correos electrónicos oficiales entre la secretaria de Energía, Rocío Nahle, y el exgobernador Bonilla, a quien le explicaba que la licitación emprendida en 2020 carecía de sustento legal, por lo que le invitaba a suspender el proyecto.

Fueron varios los correos enviados de manera oficial a la cuenta del exmandatario, quien se limitó a responder uno mediante el coordinador de Gabinete, Diego Partida, el cual precisó que no coincidían con su opinión y exhortó a la funcionaria a firmar un convenio de colaboración para brindar un sustento jurídico a la licitación, lo cual fue rechazado por el Gobierno de México.

El sustento de esta prueba es que tanto Bonilla como su equipo tenían pleno conocimiento de que sus acciones eran ilegales, ya que las entidades federativas carecen de facultades para signar contratos relacionados con energía eléctrica.

La misma lógica se estableció dentro del contrato con Next Energy y sus respectivos convenios modificatorios, donde en todos sustentan sus acciones en leyes federales, mismas que extralimitaban sus funciones.

La estructura jurídica armada por la fiscalía descansa además en los nombramientos y el proceso legislativo realizado para permitir la firma del contrato plurianual, mediante el Decreto 88 y la ampliación generada en el 178, para beneficiar aún más a la empresa con tiempos y fechas para firmar el contrato e iniciar operaciones.

De hecho, hasta el momento Rodríguez Lozano sólo aparece como imputado, gracias a que firmó y publicó ambos decretos en el Periódico Oficial del Estado, pero no más.

Precisamente en el Decreto 88 se plasmó la creación de una comisión interinstitucional para llevar a cabo el proceso de licitación para la construcción de la planta fotovoltaica, encabezado por Rodolfo Castro -funcionario del Gobierno de Sonora- y Adalberto González Higuera, cuando fueron secretarios de Hacienda; y Salomón Faz Apodaca, como titular de la Seproa y secretario técnico. Israel Clemente, Octavio Hilton -actual funcionario de la administración de Marina del Pilar Ávila Olmeda- y Karen Postlethwaite, la conformaron como voceros.

Ellos, junto con Miriam Lizbeth Álvarez Martínez, titular de la Comisión Estatal de Energía (CEE), quien no se ha presentado a su cita judicial, formaron parte de este órgano colegiado; sus nombres aparecen en prácticamente todos los documentos, estudios y contratos.

Sin embargo, una de las pruebas más determinantes es la entrega y aval de los certificados y constancias de inversión, con los que Next Energy sustentaba los gastos que había realizado para la construcción de la obra.

Tanto Álvarez como Faz Apodaca recibían dichas constancias y adquirieron el compromiso de pago por parte del Estado, sin establecer una sola observación, pese a cómo puede verse en las imágenes de este reportaje, no hay nada que confirme la construcción de una planta en dicho punto. En total fueron cuatro constancias sustentadas en diversos oficios emitidos por la Seproa, que dieron un total de 11 mil 886 millones 385 mil 357.72 pesos que representaban un avance del 19%, todos ellos con el respaldo de Salomón Faz Apodaca.

Los justificantes para comprobar la adquisición de estos productos fueron presupuestos de ciertos equipos, pero en ningún momento se presentaron facturas o comprobantes de compra, por lo que -a juicio del fiscal- no había certeza en la adquisición de este.

Comprometieron todo para signar el contrato

Otro de los puntos que causó preocupación, es que la administración de Jaime Bonilla Valdez comprometió todos los recursos económicos que pudo para erogar la mayor

cantidad de dinero posible en el menor tiempo, además de poner todos los candados posibles para impedir que el contrato se “cayera”.

De hecho, dentro de los compromisos adquiridos, el Ejecutivo estatal planteó la creación del fideicomiso con Banca Afirme y, por decisión propia, se impidió litigar o hacer cualquier acto para no extinguir el fideicomiso. Es decir, se comprometieron a que en ninguna circunstancia litigarían en contra del acuerdo con Afirme y Next Energy, lo cual terminó ocurriendo con la actual administración.

El fiscal también dio a conocer que en el contrato sólo se definieron las modalidades de pago a la empresa regiomontana, pero -por cuenta propia- el Estado ordenó el primer convenio modificatorio en el que decidieron comprometer recursos de diversas partidas para pagar a Next Energy en caso de un impago.

Fue ahí que se definió la creación del fideicomiso que recibiría el monto correspondiente a dos meses de pago.

Sin embargo, también comprometió hasta el 66.75% de los recursos obtenidos de Impuesto Sobre la Renta (ISR), que representa el 37% de los ingresos totales del Estado, además del 19% de las participaciones federales. También se comprometieron los recursos de libre disposición del Estado y las Comisiones de Agua de Tecate, Tijuana y Ensenada.

No conforme con ello, la Seproa aceptó pagar de forma puntual en cada emisión, aunque no se consumiera energía eléctrica de la planta fotovoltaica.

La FGE presentó un documento firmado por el exauditor Superior del Estado, Jesús García Castro, firmado el 19 de enero de 2022, en el cual definió que había varias irregularidades en el contrato.

Secretario de Hacienda

Aunque no abundó mucho en el dato, indicó que el contrato firmado por el Estado carecía de autorización en los términos en que fue signado; también consideró que no había sustento en la compraventa de energía a la suministradora para abastecer 288 centros de carga, toda vez que no había información que sustentara la información.

Otro de los puntos, es que no hubo licitación de por medio y no se justificó dar exclusividad a la empresa suministradora E3, filial de Next Energy.

El contrato también carecía de justificación relativa al precio pactado a pagar y las formas en las que se llevaría a cabo.

El Estado también contrató al especialista Gilberto Gallardo, de la empresa auditora Mazars de Mexicali, el cual hizo un estudio a profundidad de las constancias de inversión y de todo el contrato, llegando a la conclusión de que las arcas estatales estaban injustificadas y severamente comprometidas con el contrato signado con Next Energy, al grado que se pudieron comprometer a pagar casi 30 mil de los 37 mil millones de pesos que costaría la obra, por los certificados de inversión pendientes.

Agregó que todo el procedimiento incumple las características de un contrato plurianual inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ni de una Asociación Público-Privada.

También cuestionó que las formas de pago no se establecieron sino hasta el primer convenio modificatorio, lo cual también es irregular.

El fiscal cerró asegurando que los 123 millones de pesos que a la fecha permanecen en el fideicomiso de Banca Afirme, son un elemento de prueba para demostrar que existe un desfaldo al erario, de un recurso que estaba proyectado para pagar becas, apoyos sociales, pensiones y jubilaciones, entre otras cuestiones.

Pedirá FGE pena máxima

Por los delitos de abuso de autoridad, uso ilícito de atribuciones y facultades, además de peculado, el titular de la FGE, Ricardo Iván Carpio, aseveró que la instrucción es pedir pena máxima en contra de los acusados.

En entrevista, Carpio Sánchez expuso que el caso “no se va a caer solo”, porque no existe un enriquecimiento o por consumir el pago, toda vez que las acciones que realizaron de manera dolosa para perjudicar las arcas estatales también representan un hecho delictivo.

Aunque los delitos no son considerados graves, por lo que no llevarán un proceso en prisión, la FGE está convencida de los actos ilícitos cometidos, por lo que buscarán que las sanciones sean ejemplares.

El delito de uso ilícito de atribuciones y facultades puede alcanzar hasta 12 años de prisión.

El “prestannombres” de Bonilla

Adicionalmente a lo anterior, utilizó para adquirir el Canal 45, a través de un prestannombres de nombre Raúl García Pérez, que aparece como su socio minoritario, en diversas empresas que creó Bonilla cuando era dirigente de Morena, con las cuales lucró dentro de ese partido con las prerrogativas oficiales, entre estas, “Ingeniería de Medios e Imagen Corporativa S.A. de C.V., constituida el 27 de febrero del 2014, ante el notario público 5 de Tijuana, licenciado José Román Leyva Mortera y con folio mercantil electrónico 37071 del Registro Público de Comercios de Tijuana, en cuya empresa, Bonilla aparece como propietario del 80% de las acciones y Raúl García Pérez con el 20%.

A dicho personaje lo había conocido en los años ochenta del siglo pasado cuando ambos trabajaban en las maquiladoras de Tijuana y su socio prestannombres trabajaba en la Maquiladora Matell, quien ha recibido transferencias financieras de Norma Angélica Guerrero Carreño (vinculada a los socios de Next Energy) de la cuenta de CITYBANAMEX 002320701089889067.

Estos hechos se pueden comprobar mediante las transacciones financieras que le hicieron al anterior dueño del Canal 45, Mario Enrique Mayans Camacho, hijo de Mario Enrique Mayans Concha, para que Bonilla realizara la adquisición de dicho canal

La pregunta que nos debemos hacer los bajacalifornianos es:

¿Cómo es posible que un expresidiario, que juró defender la Constitución de Estados Unidos de America, que fue informante del FBI, que le mintió tanto a México como al país vecino, que lavó dinero del narcotráfico, que se presentó públicamente y firmó documentos, como Ingeniero y Licenciado en Administración, que presumió haber estudiado en la UNAM (donde oficialmente informaron que ahí nunca estudió) que violó la ley de nacionalidad mexicana, que se robó el dinero público, tanto de su partido como del gobierno, que hizo tantos desmanes públicos y privados, haya sido gobernante de un estado tan pujante, informado y trabajador como lo es Baja California?

Creo que todos tenemos una parte alícuota de corresponsabilidad en esta terrible circunstancia por lo que pasó y sigue pasando en nuestro estado y el país, la cual debemos empezar por reconocer con toda la fuerza de nuestra determinación, impedir que vuelva a suceder una historia similar en nuestro estado y nuestra Nación.



Nuevo escándalo en Morena: candidato realizó desvío millonario a sus propias empresas

El dirigente estatal, Jaime Bonilla, se adjudicó un contrato a su propia empresa

TIJUANA, BC.- A través de una denuncia anónima fue exhibido el mecanismo por el cual el Jaime Bonilla Valdez, siendo dirigente del Movimiento Regeneración Nacional en Baja California, presuntamente se enriqueció de manera ilícita desviando fondos de Morena al adjudicar de manera directa a su propia empresa un contrato millonario para hacerse cargo de la publicidad, medios impresos y espectaculares.

Bonilla Valdez, hoy candidato a senador en Baja California por la Coalición "Juntos Haremos Historia", fundó en 2014 la empresa denominada "Ingeniería de medios e Imagen Corporativa S.A. de C.V.", siendo en ese entonces diputado federal por el PT. Un año después, en 2015, pidió licencia a su cargo como legislador, para fundar y dirigir el partido Morena en el estado de Baja California. A través de la empresa que fundó en 2014, Bonilla desvió recursos públicos de Morena, al auto contratarse el servicio de publicidad por más de 5 millones de pesos, que finalmente terminaron siendo parte de su patrimonio personal.

Tan solo durante el periodo de precampaña del Proceso Electoral Federal de 2017-2018 (60 días entre diciembre y febrero) Bonilla Valdez, como precandidato único, realizó un contrato de publicidad en espectaculares por más de un millón 958 mil pesos, es decir, tomó la decisión de que Morena contratara a su propia empresa pagando con los recursos que el INE le dio al partido.

La mencionada empresa de medios e imagen tiene inscripción ante el Registro Público de Comercio con fecha del 10 de abril de 2014 donde se acredita la constitución de la sociedad mercantil, teniendo un 84 por ciento propiedad de Jaime Bonilla y el resto para su socio Raúl García Pérez. De acuerdo a los documentos que están en poder de esta casa editorial, Bonilla Valdez firmó contratos otorgados por Morena a su empresa por servicios de publicidad, medios impresos y espectaculares, incurriendo en los delitos de enriquecimiento ilícito y actos de corrupción, que en caso de ser denunciados ante las instancias correspondientes, pudieran ser penados por instancias federales y locales por recibir prerrogativas del INE y del Instituto Estatal Electoral para el partido, delitos que ameritan prisión. Cabe mencionar que recientemente Bonilla fue multado por el ITAIPBC (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales) por falta de transparencia ya que Morena no publicó en sus portales de internet la información a la que están obligados por ley.

Raúl García Pérez es el prestanombres que Jaime Bonilla ha utilizado para realizar sus ilícitas actividades financieras, varias de las cuales, tiene documentadas la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), el que aparece como su socio minoritario, en diversas empresas que creó Jaime Bonilla cuando era dirigente de Morena, con las cuales lucró dentro de ese partido con las prerrogativas oficiales, entre éstas Ingeniería de Medios e Imagen Corporativa S.A. de C.V. Constituida el 27 de febrero del 2014, ante el notario público de Tijuana, licenciado José Román Leyva Mortera y con folio mercantil electrónico 37071 del Registro Público de Comercios de Tijuana, en cuya empresa, Jaime Bonilla aparece como propietario del 80% de las acciones y Raúl García Pérez, con el 20%.

Empresa propiedad de Jaime Bonilla Valdez
Georreferencia de Ingeniería de Medios e Imagen Corporativa S.A de C.V.

Coordenadas: 32.487681, -116.956657



Encuestadora OPUS, Opinión Pública Surveys
Comparte el mismo domicilio que Ingeniería de Medios e Imagen Corporativa S.A de C.V.

OPUS, encuestadora tiene sociedad con el candidato Jaime Bonilla

SAID BETANZOS

OPUS, encuestadora tiene sociedad con el candidato Jaime Bonilla

TIJUANA.- La encuestadora OPUS, que define en sus "estudios" como ganadores a todos los candidatos de la coalición "Juntos Haremos Historia" en Baja California, resultó tener una sociedad con Jaime Bonilla Valdez, candidato al senado y líder de MORENA.

Documentos obtenidos a través de solicitudes de transparencia así lo detallan e incluso los tiene el Instituto Nacional Electoral (INE), los cuales entregó el propietario de la casa encuestadora Opinión Pública Surveys S.A. de C.V.

(Opus), Raúl García Pérez. Ese nombre aparece en la sociedad que Jaime Bonilla tiene en la empresa "Ingeniería de Medios e Imagen Corporativa S.A de C.V".




Registro Público de Comercio

Tijuana



Constitución de Sociedad 300FH
 Número Único de Documento

M4 - Constitución de Sociedad

Folio Mercantil Electrónico: 37071
Id: 2
Fecha de Ingreso: 10/04/2014

SOCIEDAD MERCANTIL



Sociedad: INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Modalidad del capital variable: SI
Por Instrumento No.: 72833
Volumen: 993
De fecha: 27/02/2014

CLAVE DEL FEDATARIO

Notario Público


Fedatario
Número: 10204005 **Nombre:** JOSE ROMAN LEYVA MORTERA
Entidad Federativa: Baja California **Municipio:** TIJUANA

Se constituyó la Sociedad Denominada (Incluir en el régimen jurídico): INGENIERIA DE MEDIOS E IMAGEN CORPORATIVA S.A DE C.V.
Con duración: INDEFINIDA
Domicilio en: TIJUANA B.C.
Objeto Social Principal: 1.- EL PRESENTAR, POR CUALQUIER MEDIO LEGAL, SEA IMPRESO, TELEVISIVO, RADIO INTERNET, CINE O CUALQUIER OTRO, TODO TIPO DE PUBLICIDAD A EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS, ASI COMO ORGANOS DE GOBIERNO SEAN DEL ORDEN FEDERAL ESTATAL O MUNICIPAL, ASI COMO ORGANISMOS PUBLICOS CENTRALIZADOS O DESCENTRALIZADOS. 2.- LA IMPRESION DE TODO TIPO DE PUBLICIDAD POR CUALQUIER MEDIO IMPRESO, ASI COMO LA ELABORACION, DISEÑO DE PERIODICOS, REVISTAS, BOSQUEJOS FOLLETOS CARTELERAS FIJAS Y MOVILES, VALLAS PUBLICITARIAS Y PAGINAS DE INTERNET PARA BRINDAR PUBLICIDAD A TODO TIPO DE PARTICULARES Y EMPRESAS MEXICANAS O EXTRANJERAS. 3.-LA FABRICACION, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE VIDEOS, COMERCIALES PELICULAS Y AUDIOS, ENTRE OTROS. 4.-EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD POR CUALQUIER MEDIO, ASI COMO LA COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, SU VENTA Y DISTRIBUCION: 5.- LA CONSTRUCCION, ELABORACION, EXPLOTACION Y

Registro Público de Comercio

Tijuana



Constitución de Sociedad 300FH
 Número Único de Documento

ADMINISTRACION DE TODO TIPO DE CENTROS PUBLICITARIOS, ASI COMO LA ELABORACION DE SIMPOSIUMS, CONVENCIONES, CENTROS DE DISTRIBUCION Y FESTIVALES QUE TENGAN POR OBJETO BRINDAR PUBLICIDAD A EMPRESAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS DE TODA CLASE DE PRODUCTOS. 6.- LA ELABORACION DE TALLERES PARA EL PUBLICO EN GENERAL Y EN ESPECIAL PARA NINOS Y PRE ADOLESCENTES CON ENFOQUE A LA PUBLICIDAD DE PRODUCTOS NACIONALES Y/O EXTRANJEROS. 7.- LA ADQUISICION, VENTA, ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO, POSESION, DESARROLLO Y EN CUALQUIER FORMA POSEER Y OBTENER EL USO Y GOCE DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TALES COMO PANTALLAS ELECTRONICAS, ESPECTACULARES, GLOBOS AEROSTATICOS, BARDAS, PARA SI O PARA TERCEROS, NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS OBJETOS ANTERIORES Y SE CUENTEN CON LAS AUTORIZACIONES LEGALES PARA ELLO. 8.- LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y DE SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CONSECUCION DEL OBJETO SOCIAL. 9.- LA CONTRATACION, CAPACITACION Y DESARROLLO DEL PERSONAL DE LA SOCIEDAD. 10.- OBTENER, ADQUIRIR, UTILIZAR O DISPONER DE TODA CLASE DE PRESTAMOS O CREDITOS CON O SIN GARANTIA ESPECIFICA, QUE SEA NECESARIOS PARA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL. 11.- LA TRAMITACION Y OBTENCION DE TODA CLASE DE PRESTAMOS O CREDITOS, CON O SIN GARANTIA ESPECIFICA, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL. 12.- LA TRAMITACION Y OBTENCION DE TODA CLASE DE PERMISOS Y CONCESIONES POR PARTE DEL GOBIERNO, SEAN DEL ORDEN MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL.

Capital social minimo: 50,000.00
 Con expresión de valor nominal.
 Sin expresión de valor nominal.

Nombre / Denominación Social / Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	Curp	RFC/ Fecha nac./ fecha const.	No. De Acciones o Partes Sociales	Serie	Valor	Total
JAIME	BONILLA	VALDEZ	MEXICANO		09/06/1955	42		1,000.00	42,000.00
RAUL	GARCIA	PEREZ	MEXICANO		06/05/1944	8		1,000.00	8,000.00

Administración: Colegiada
 Unipersonal

Con facultades para: EL SONSEJO DE AMINISTRACION, COMO ORGANO COLEGIADO SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EJECUTOR A FALTA DE DESIGNACION EXPRESA, DE LOS ACUERDOS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES



El apoyo moral y político del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano, fue definitivo para impedir la ampliación del mandato que pretendía el bandido de Jaime Bonilla.

EPÍLOGO PARA UN FILIBUSTERO Y UN MENSAJE POR LA RECONSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL DE BAJA CALIFORNIA

Expreso públicamente mi agradecimiento a mi familia, a mis amigos y en general a todos aquellos que me acompañaron durante cuatro años, en la Cruzada contra la soberbia, la insolencia y la vulgaridad del peor gobernador que ha padecido el pueblo de Baja California, Jaime Bonilla Valdez, un filibustero que sembró el terror en nuestra entidad, esgrimiendo como escudo protector de sus fechorías su cercanía con la Presidencia de la República.

En particular, deseo transmitirles todo mi afecto y cariño a quienes sufrieron en primera persona los embates de un sinvergüenza, quien ante la evidencia de sus múltiples ataques a la legalidad hizo de la descalificación de los valientes que lo encararon, una cortina de humo para intentar distraer la atención pública de los atropellos, abusos y acciones delictivas que distinguieron su mandato, el más violento, corrupto y desaseado de la historia contemporánea bajacaliforniana.

A quienes aguantaron esta ofensiva y se mantuvieron en la línea de combate, les hago llegar un abrazo fraterno con todo mi cariño, y les digo que moralmente ganamos esta batalla por la historia y la dignidad de nuestro pueblo.

Mis viejos me enseñaron a caminar por la vida con la frente en alto, ignorando la rapiña y el aplauso impostor. Jamás caí en la tentación de transigir mis ideas y callar la verdad a cambio de dinero o un cargo en el gobierno.

Aquellos que sí lo hicieron traicionando la amistad y sus propias convicciones no merecen ni siquiera mi desprecio, ellos ya tienen asegurado un lugar en el basurero de la historia, junto al exgobernante corruptor.

Al concluir su efímero período de gobierno, Jaime Bonilla Valdez deja un estado quebrado financieramente, políticamente fracturado y sumido en la peor crisis de inseguridad de su historia.

Durante sus dos años de mal gobierno, denuncié públicamente al pagano, un día sí y otro también, dada su incesante estela de desatinos, arrebatos, insultos, irregularidades, desacatos a la ley y al sentido común, transgrediendo las normas de convivencia, la gobernabilidad y la estabilidad que toda sociedad democrática reclama y demanda.

Algunas de estas acciones canallas, se narran y documentan en el presente libro; muchas otras se encuentran siendo investigadas, impugnadas o revisadas por la ciudadanía afectada, por las instituciones involucradas o por las familias lastimadas, lo cual ampliará los temas que en este libro inicial narro y describo.

Testimonios vivenciales de reuniones empresariales, donde eran citados empresarios, comerciantes y gerentes de negocios, en donde Jaime Bonilla instruía, indicaba y ordenaba le entregaran cantidades millonarias en efectivo y sin recibo a la empresa Makro SA de CV, la cual fue la encargada de ampliar y remodelar las instalaciones del consorcio de comunicación propiedad del ex gobernante, deberán formar parte de un juicio de legalidad que deberán realizar las instituciones del Estado mexicano, para castigar a los responsables y evitar que estas acciones delictivas, queden en la impunidad y en el olvido.

Reconstruir la gobernabilidad y aplicar la ley, una necesidad imperiosa

La lucha no termina aquí, continuaré acudiendo a todos los foros e instancias legales para demandar que se castigue conforme a derecho a Jaime Bonilla Valdez, y que sea obligado a reintegrar a las arcas públicas los cientos de millones de pesos que robó mediante toda suerte de maquinaciones, desde la tristemente célebre Fisamex, hasta la adjudicación directa y por demás sospechosa de obras y servicios a cambio de “moches” multimillonarios.

Violentó las leyes y normas de México y Estados Unidos de América. Los detalles se consignan en cada uno de los textos de este libro, acompañados de las pruebas que los documentan.

Es por ello que este asunto traspasa cualquier aspecto de carácter personal. La banalidad, la soberbia y el despotismo que distingue al personaje de marras, al que nos hemos referido, no valdría la pena dedicarle un centésimo de nuestro tiempo, sin embargo el conjunto de variables, sucesos, confabulaciones y complicidades que permitieron su escalada al poder y el contexto en el que se producen, obligan a revisar, lo que pasó, no sólo para no volver a cometer los mismos errores, sino para ser determinantes en aquello que debe reformularse, castigarse con apego a la ley, para reconstruir el tejido social dañado por el grupo de bandoleros con Bonilla a la cabeza, que utilizaron un conjunto de trampas al amparo del poder, dañando estructuralmente a la sociedad bajacaliforniana.

Antes de asumir la gubernatura, Jaime Bonilla Valdez era un empresario en quiebra, con cuantiosas deudas tanto a proveedores y prestamistas, como al sistema tributario de Estados Unidos, país donde legalmente reside, del que es ciudadano, donde ha sido funcionario, e infiltrado del “Federal Bureau of Investigation” (Buró Federal de Investigaciones), mejor conocido como el FBI, para grabar a funcionarios, empresarios y aquellas personas que sean objetivo de investigación de esa instancia del Gobierno de nuestro país vecino, tal y como se documenta, en los textos aquí narrados, con información y declaraciones públicas, tanto de funcionarios de dicha Agencia, como por el propio Jaime Bonilla, publicadas por medios de comunicación del Estado de California.

Al término de su mandato como gobernador, Jaime Bonilla ha hecho ostentación de una riqueza inconmensurable, cuyos orígenes sólo pueden explicarse a partir de su delictivo paso por el gobierno del estado.

Fraudes, deudas multimillonarias, negocios turbios, violaciones a la ley, acciones revanchistas y complicidad con grupos criminales, constituyen el legado de Jaime Bonilla como gobernador.

Con el tiempo surgen más preguntas que exigen respuestas

Muchas preguntas irán saliendo en el camino, que con el tiempo y trabajo de investigadores, académicos e instituciones republicanas darán respuesta -entre muchas otras- a las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son las razones legales o de complicidad para que el actual Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, no haya respondido de manera formal a la solicitud de retiro del Certificado de Nacionalidad Mexicana expedido a Jaime Bonilla durante el gobierno de Felipe Calderón, cuando están debidamente documentadas las violaciones a la Ley de Nacionalidad Mexicana, al comprobarse que cuando menos en diez ocasiones del 2012 al 2016, realizó acciones legales y financieras en Estados Unidos de América, violatorias a esta ley y a lo dispuesto en el propio documento expedido por la SRE?
- ¿Qué autoridades mexicanas permitieron le expidieran su credencial de elector en México, en un domicilio donde nunca vivió, ni siquiera por un breve período de tiempo?
- ¿Qué autoridades permitieron o hicieron posible, que Jaime Bonilla simulara haber estudiado (según la información de sus propias declaraciones patrimoniales) 4 licenciaturas y una maestría en México, así como una Licenciatura en Administración y una maestría, en Estados Unidos de América?
- ¿Cómo es posible que durante la pandemia del Covid 19, cuando las y los ciudadanos mexicanos estábamos impedidos para cruzar la frontera, Jaime Bonilla y su familia hicieran gala de su gusto por las apuestas en los casinos norteamericanos o la asistencia a los juegos de beisbol en el estadio de Petco Park, donde juega el equipo de los Padres de San Diego?
- ¿Cuál fue el criterio que utilizaron las autoridades mexicanas y norteamericanas, para permitir que Jaime Bonilla pudiera inscribirse jurídica, política y financieramente como aspirante a representaciones políticas en ambos países?
- ¿La infiltración de Jaime Bonilla en las oficinas gubernamentales del Distrito del Agua

de Otay en el Condado de San Diego, para grabar a los funcionarios y empresarios norteamericanos, terminó una vez que concluyó su cargo como funcionario norteamericano? ¿Terminó antes?

- ¿El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, sabía o desconocía el papel que Jaime Bonilla había jugado como informante del FBI? Si no lo sabía es un grave antecedente y si lo sabía y no hizo nada, es aún peor.
- ¿Es Jaime Bonilla un infiltrado del gobierno norteamericano, en las esferas de la política mexicana?
- ¿Jugó el papel de contacto de Andrés Manuel López Obrador con personajes de la política norteamericana?
- ¿Bajo qué autorización, Jaime Bonilla como funcionario norteamericano desde el año 2004, desplegó una estrategia de las autoridades de ese país, para abastecer de agua al Condado de San Diego, con recursos extraídos desde territorio mexicano, lo cual -de haberse concretado- hubiera producido un conflicto binacional de dimensiones inimaginables?
- ¿Por qué los gobiernos de ambas naciones han guardado silencio, frente a este conjunto de ilegalidades cometidas por el espurio exgobernante de Baja California?
- ¿Cómo utilizó su cargo como funcionario público en el Distrito del Agua de Otay en el Condado de San Diego, para maniobrar en la adquisición de la franquicia de radio K1040AM asignada por autoridades norteamericanas a una Federación Chicana, en la cual uno de los directivos era el señor Mateo Camarillo, a quien habilitó con un cargo administrativo en ese Distrito del Agua, con un alto sueldo pagado por los contribuyentes estadounidenses?
- A menos de dos años de la culminación de su mandato como gobernador, las instancias fiscalizadoras del estado en Baja California han dado cuenta de desfalcos por más de 2 mil 500 millones de pesos, ello implica la aplicación de la ley y el ejercicio de acciones legales, que permitan reparar el daño y aplicar las sanciones que la ley obliga ante estas acciones delictivas, por lo que la administración gubernamental actual está obligada a actuar conforme a la ley. La pregunta que surge en amplios sectores de la sociedad bajacaliforniana es ¿el gobierno actual actuará o no frente a los desmanes cometidos por el gobierno bonillista?
- Temas pendientes sobre propiedades de Jaime Bonilla, adquiridas con dinero que no puede justificarse por los ingresos obtenidos oficialmente por este personaje, deberán ser objeto de próximos textos que habrán de narrar los detalles por ejemplo de la compra y venta de tres estaciones de radio, en el Condado de Santa María California y la compra de tres naves industriales en la zona de maquiladoras de la delegación de Otay en Tijuana, con dinero obtenido por préstamos, que luego no pudo pagar, teniendo que devolver los inmuebles adquiridos, a las personas que le

confiaron grandes sumas de dinero, que al parecer no pretendía pagar Bonilla, pero que fue obligado a regresar dinero en efectivo e inmuebles a quienes lo habían financiado para la obtención de los mismos.

- Las acciones bandoleras de Jaime Bonilla, a través de Fisamex, han dejado en el quebranto financiero a los organismos operadores de agua en el Estado, aparte de que el despacho de marras, contratado ilegalmente para realizar los cobros, ya se llevó de ganancias casi 400 millones de pesos, muchos de los cuales deberán ser devueltos a quienes han llevado juicios en contra de los ilegales cobros y la utilización de medidas gansteriles que el Gobierno del Estado, está obligado judicialmente a regresar a las y los ciudadanos afectados por este proceder ilegal y delictivo, que le permitió a Bonilla hacerse de recursos ilícitos.
- En los últimos días, el gobierno actual de Baja California ha detectado que una gran cantidad de sueldos de maestros ya fallecidos, fueron cobrados como si estuvieran vivos. Esa acción delictiva, que pinta de cuerpo entero al bonillismo, deberá ser castigado con todo el peso de la ley

Estas y muchas otras preguntas, que se irán planteando conforme avance el tiempo, deberán ir teniendo su justa respuesta, para evitar que Baja California vuelva a vivir una etapa tan denigrante, insegura, inestable y arbitraria como la que se vivió durante el mandato de Jaime Bonilla.

La batalla por la dignidad y legalidad continúa

La batalla por la legalidad continuará, pero ahora en circunstancias diferentes dado que la correlación de fuerzas cambió: el pendenciero exgobernante ya no cuenta con las herramientas de presión que hasta hace muy poco tiempo tenía bajo su control.

A Bonilla lo perdió su ignorancia y su ambición. Su inicial cercanía con las altas esferas del poder pudo haberse traducido en mejores condiciones de vida para los bajacalifornianos. En cambio, optó por la prepotencia, la extorsión y el peculado.

Tras su salida, Baja California necesita reconstruir su marco legal para garantizar normas de convivencia que brinden estabilidad y seguridad social, factores indispensables para impulsar el desarrollo y el progreso de las familias bajacalifornianas.

Lo que está en juego no son las siglas de un partido político sino el futuro de nuestra entidad, que debe pasar por un proceso de reconstrucción, reconciliación y recuperación social.

La reconstrucción del tejido social es una imperiosa necesidad que deberá caminar en paralelo a la construcción de un nuevo pacto refundacional en Baja California, que recu-

pere lo mejor del pasado, deseche los errores, los vicios y lo que no funcionó. De ese tamaño es el reto que las y los bajacalifornianos tenemos por delante.

Nuestras próximas tareas deberán caminar por este sendero. Lograr este propósito dependerá en mucho de la capacidad que tengamos para privilegiar la altura de miras, que nos permitan procesar nuestras diferencias y construir los acuerdos que reclama la sociedad.

¿Podremos?

Esa es la pregunta que deberemos responder con acciones objetivas, incluyentes, propositivas, de buena fe, y comprometidas con las mejores causas que han distinguido por siempre a la sociedad bajacaliforniana, en este lugar donde empieza la patria.

Mensaje final:

Estoy convencido de que Baja California cabemos todos, porque todos somos y formamos parte del mismo estado, sin importar nuestra raza, sexo, edad, cultura, preferencia política, posición económica, orientación sexual, identidad de género, o credo religioso.

Construir una Baja California así, implica una tarea titánica ante la magnitud del reto.

Pero esa Baja California que anhelamos no se construye por el gobierno solo.

El cambio, su sentido, intensidad y profundidad pasan por todas y todos nosotros.

Pasa por nuestros ideales, nuestro compromiso, nuestro coraje, nuestro talento, nuestro emprendimiento y trabajo, nuestra unidad y entrega; nuestro amor.

Pasan por nuestra capacidad crítica y libertad de pensamiento y acción.

Aquí y ahora, tenemos una cita con la historia.

En este momento clave de la historia de México, es tiempo de que como ciudadanos hagamos un recuento de los daños y agravios causados por el abuso del poder.

En este punto de partida, somos parte de la solución y tenemos un compromiso con las generaciones del presente y las del porvenir.

Una sociedad democrática es posible

Aspiramos a construir una sociedad fuerte, organizada y en crecimiento, presente en la conducción de su propio destino y donde la libertad religiosa se exprese y practique plenamente, conforme a lo dispuesto por las leyes.

Una sociedad que se exprese y defienda sus espacios de participación, se atreva a pensar en un nuevo proyecto de Baja California, y esté dispuesta a una gran movilización nacional para lograrlo.

Baja California reclama de toda una posición firme, serena, pensada, sentida, manifiesta.

Se necesita un liderazgo sin autoritarismos, firme en la conducción y claro en su visión estadista de corto, mediano y largo plazo; nacionalista, democrático y cercano a la gente.

Seamos los pioneros del verdadero cambio. Toda contribución de individuos y grupos a esta causa es bienvenida.

El alma de Baja California no quiere más niños sin escuela, jóvenes sin alternativas de estudio u oportunidades de trabajo, o personas con discapacidad sin atención. No quiere más mujeres denigradas en su justo valer, ni adultos mayores olvidados y sin algún tipo de pensión o apoyo que retribuya en algo su vida al servicio de su familia y su país.

No quiere desempleados. No más indígenas humillados y despojados de sus tierras. No más migrantes, nacionales o extranjeros, abandonados a su suerte, en el mejor de los casos.

Proponemos todos los derechos para todos, en una sociedad más igualitaria.

No se trata de que quienes ya tienen, tengan menos.

Se trata de que quienes no tienen, tengan más: más salud, más educación, mejor vivienda, mejores oportunidades de trabajo, de vida y horizontes; en suma, más bienestar.

No más inseguridad, corrupción, impunidad e incompetencia gubernamental que, como modernos jinetes del apocalipsis, cabalgan con presunción sobre tierras bajacalifornianas. Justo aquí y ahora es tiempo de desterrarlos.

El derecho del pueblo a gobernar

Queremos que la alegría emerja nuevamente de todos los corazones, iluminando rostros, los de todas, los de todos.

Es tiempo de construir una sociedad más solidaria, más humana, en donde priven la fraternidad y la camaradería.

Es tiempo de sumarse a la construcción de una nueva República, democrática y justa.

Somos la mayoría los que queremos un cambio real, pacífico y democrático.

Es tiempo de movilizar a la sociedad toda en esta lucha por hacer realidad esta visión de futuro alternativo.

Es tiempo de ejercer el derecho del pueblo a gobernar.

Invitamos a jóvenes, mujeres, adultos mayores, ciudadanos, ciudadanas, a la sociedad en su conjunto, a caminar con determinación hacia adelante, a que empleemos el vibrar del corazón, la fuerza de nuestro espíritu de cambio, la inteligencia de nuestra razón y el poder de nuestro voto ciudadano.

Avancemos hombro con hombro, con nuestros pies firmes en la tierra, alas en el corazón, sueños en la mente y manos que trabajan para alcanzarlos.

La autoridad moral de una sociedad la hace libre y consciente para decidir su destino.

La historia está de nuestra parte y el porvenir espera este momento. Llegó la hora de refundar Baja California.

Índice

Prólogo.....	7
El paso del infiltrado del FBI Jaime Bonilla por Otay Water District.....	11
El fracaso de la farsa bonillista de “Extensión de mandato”.....	35
Los primeros moches públicos al gobierno de Bonilla.....	51
Bonilla miente y comete perjurio en México y Estados Unidos.....	83
“El Ingeniero” Bonilla igual de falso que sus títulos.....	103
La falsa dirección oficial de Bonilla ante el IFE en Tijuana.....	129
Jaime Bonilla, el preso número 13380.....	139
Las oscuras propiedades de Bonilla en México y Estados Unidos.....	143
La extorsión bonillista a través de Fisamex.....	161
En el asesinato de Lourdes Maldonado todos los caminos conducen a PSN.....	187
El “Prestanombres” de Jaime Bonilla.....	197
Epílogo para un filibustero y un mensaje por la reconstrucción institucional de Baja California.....	209

*El impostor. Crónica de un infiltrado del FBI.
Jaime Bonilla, preso No. 13380
de la Penitenciaría de Tijuana,
Baja California*

de

Jaime Cleofas Martínez Veloz

Se imprimió en los talleres de Ediciones Gernika, S. A.
en junio de 2023.

Para su composición se utilizaron
las familias de letras

Gil Sans Regular y Gil Sans Bold.

Se imprimió sobre papel Bond blanco de 90 gramos
en sus interiores y para la portada

Couché triple estucado Megamatt de 300 gramos.

Se encuadernó a la rústica,
cosido y pegado en hot melt.

A Jaime Bonilla lo perdieron su ignorancia, arrogancia, intolerancia y ambición por el poder y el dinero ajeno. Su inicial cercanía con las altas esferas del poder político pudo haberse traducido en mejores condiciones de vida para las y los bajacalifornianos. En cambio, optó por la prepotencia, la extorsión y el peculado.

Tras su salida, Baja California necesita reconstruir un nuevo marco legal para garantizar normas de convivencia que brinden estabilidad y seguridad social, factores indispensables para impulsar el desarrollo y el progreso de las familias bajacalifornianas.

Lo que está en juego no son las siglas de un partido político sino el futuro de nuestra entidad, que debe pasar por un proceso de reconstrucción, reconciliación y recuperación social.

La reconstrucción del tejido social es una necesidad imperiosa que deberá caminar en paralelo a la construcción de un nuevo pacto refundacional en Baja California, que recupere lo mejor del pasado, deseche los errores, los vicios y lo que no funcionó. De ese tamaño es el reto que las y los bajacalifornianos tenemos por delante.

Nuestras próximas tareas deberán caminar por este sendero. Lograr este propósito dependerá en mucho de la capacidad que tengamos para privilegiar la altura de miras, que nos permita procesar nuestras diferencias y construir los acuerdos que reclama la sociedad.

¿Podremos?

Esa es la pregunta que deberemos responder con acciones objetivas, incluyentes, propositivas, de buena fe, y comprometidas con las mejores causas que han distinguido por siempre a la sociedad bajacaliforniana, en este lugar donde empieza la patria.

Jaime Cleofas Martínez Veloz

